



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Escuela Académico Profesional de Comunicación Social

«Hordas asesinas» versus «heroicos defensores»: Análisis de las representaciones ideológicas que el diario *El Comercio* difundió, en su discurso editorial, sobre los principales actores del conflicto armado interno (PCP-SL y Agentes Estatales) durante la década posterior a la presentación del Informe Final de la CVR (agosto de 2003 – agosto de 2013)

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social

AUTOR

Oswaldo Moisés BOLO VARELA

ASESOR

Carolina Leonor ALBORNOZ FALCÓN

Lima, Perú

2016



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Bolo, O. (2016). *«Hordas asesinas» versus «heroicos defensores»: Análisis de las representaciones ideológicas que el diario El Comercio difundió, en su discurso editorial, sobre los principales actores del conflicto armado interno (PCP-SL y Agentes Estatales) durante la década posterior a la presentación del Informe Final de la CVR (agosto de 2003 – agosto de 2013)*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Escuela Académico Profesional de Comunicación Social]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

304p.

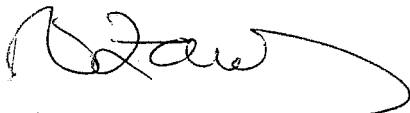
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En el Salón de Grados de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a los diecinueve días del mes de julio de 2016, siendo las 11:30 horas, con la Presidencia del Mg. Pedro Fernando Lovatón Sarco y los miembros del Jurado: Dra. Virginia Zavala Cisneros, Lic. Raúl Zevallos Ortiz y su Asesora Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón, se reunieron con la finalidad de escuchar la sustentación de la Tesis: **«Hordas asesinas» versus «heroicos defensores»: Análisis de las representaciones ideológicas que el diario El Comercio difundió, en su discurso editorial, sobre los principales actores del conflicto armado interno (PCP-SL y Agentes Estatales) durante la década posterior a la presentación del Informe Final de la CVR (agosto de 2003 – agosto de 2013)**, que el bachiller **Oswaldo Moisés Bolo Varela** ha presentado a consideración de la Escuela, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social. El Presidente del Jurado invitó al bachiller a exponer la Tesis. Concluida la exposición el bachiller absolvió las preguntas que le formularon los miembros del jurado.

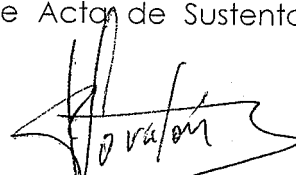
Terminada la sustentación se procedió a la calificación, resultando aprobada como **SOBRESALIENTE CON MENCIÓN**, con la calificación de **VEINTE (20)**.

El Presidente manifestó que, habiéndose aprobado la sustentación, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas recomienda a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el otorgamiento del Título de Licenciado en Comunicación Social al bachiller.

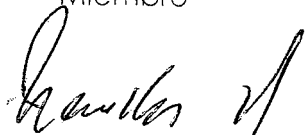
Siendo las 13:00 horas concluyó el acto de sustentación, por lo cual los miembros del Jurado, dando fe de lo actuado, firman la presente Acta de Sustentación por quintuplicado.



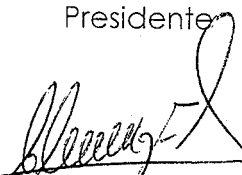
Dra. Virginia Zavala Cisneros
Miembro



Mg. Pedro Fernando Lovatón Sarco
Presidente



Lic. Raúl Zevallos Ortiz
Miembro



Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón
Asesora

« Deja que el uso [de las palabras] te enseñe el significado »

Ludwig Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*

« Desinformémonos hermanos
tan objetivamente como podamos
desinformémonos con unción
y sobre todo
con disciplina [...] »

Mario Benedetti, *Versos para rumiar*

« ¿Dónde pueden los enemigos hallar un reflejo?
¿Es en el conocimiento mutuo de su suerte desgraciada?
¿En el mínimo reconocimiento de que también el otro ha padecido?
¿En lo absurdo de un orden que nos coloca como las
sombras asesinas de cuerpos que son nuestro reflejo? »

José Carlos Agüero Solórzano, *Los rendidos*

AGRADECIMIENTOS

Construir estas páginas excesivas no ha sido sencillo. Desde las intuiciones iniciales, las divagaciones recurrentes, los extravíos rotundos o los primeros hallazgos, hasta la consolidación de algunos argumentos y la escritura desesperada, febril, ha pasado mucho tiempo, quizá demasiado. Pese a ello –o más bien, gracias a esto–, durante el periodo que llevé a cabo esta investigación, un grupo de personas estuvo acompañándome: leyeron los avances, escucharon mis dudas e inquietudes, comentaron estas ideas, me ayudaron y motivaron a continuar este proyecto. Creo que agradecerles el gesto solidario de su apoyo, su confianza y esfuerzo desinteresados, es lo mínimo que puedo hacer en estas líneas.

A Carolina Albornoz Falcón, mi asesora, le agradezco la lectura atenta y detallista de este trabajo, así como sus sugerencias y comentarios oportunos. Su trato cordial y horizontal, su entusiasmo con mis avances, la apertura, el respeto y las exigencias demostradas hacia el tema que trabajo –«debemos ser cautos, pero no timoratos»– han resultado motivadores.

A Virginia Zavala Cisneros debo agradecerle, en principio, las clases sobre análisis del discurso que llevé con ella. Estas sesiones me permitieron consolidar el conjunto de ideas dispersas que tenía y, sobre todo, comprender la importancia (y potencia) de analizar las relaciones complementarias entre el lenguaje y la sociedad. Asimismo, agradezco a Virginia la amabilidad que siempre ha tenido conmigo, las constantes asesorías, los libros prestados, el tiempo que se tomó en leer con minuciosidad los primeros avances de este trabajo.

Parte de mis inquietudes por pensar críticamente la participación de los medios de comunicación en la construcción social de la realidad nacieron en algunas de las clases que llevé con Jacqueline Oyarce, Gorki Tapia y Sonia Luz Carrillo. Debo agradecerles a ellos los primeros intereses por el discurso de la prensa y por las muchas veces invisibilizadas relaciones de poder y desigualdad que las empresas mediáticas legitiman.

Con Víctor Sánchez, en las bancas del patio de Letras, empecé a preguntarme por la ideología desde una perspectiva marxiana; él me ayudó con las lecturas introductorias y con las primeras interrogantes. Junto a José Arroyo, *Lumière*, entendí la necesidad de dudar siempre del ‘sentido común’, de los extremos fanatizados, de las versiones oficiales de la Historia. Estoy agradecido a ambos por su compañía, por su tolerancia, por su amistad.

También quiero agradecer a mi familia: por su amor imprescindible e invulnerable; por las sobremesas que no compartí con ellos porque tenía que regresar a este proyecto; por el respeto constante hacia mis tiempos, mis modos, mis vivencias. A mis padres, Lorena y Oswaldo, quiero agradecerles sus lecciones de lucha y resistencia, los desafíos que implica vivir con dignidad, siendo consecuentes, no renunciando a sus propósitos. A mi hermana, Lorena, le agradezco las conversaciones, las incertidumbres y certezas compartidas, esa aguda sensibilidad con que siempre me interpela y conmueve.

Carolina, de alguna manera, este trabajo también es tuyo. Nadie como tú ha confiado en mis capacidades, me ha alentado a seguir, me ha escuchado atentamente. Es tanto lo que debo agradecerte... las enseñanzas de apostar alto y de forma compleja, el descubrimiento de otros frentes de lucha, los sueños compartidos, el compromiso, la perseverancia. Gracias por seguir aquí, en calma e ímpetu, estremeciendo mi vida, ayudando a (de)construirme, haciendo que nuestro mito perdure.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1: MARCO DE INVESTIGACIÓN	16
1.1. Problema de investigación	16
1.1.1. Descripción del problema	16
1.1.2. Definición del problema.....	21
1.1.2.1.Problema principal	21
1.1.2.2.Problemas específicos.....	21
1.2. Objetivos.....	22
1.2.1. Objetivo general.....	22
1.2.2. Objetivos específicos	22
1.3. Hipótesis	23
1.4. Justificación	25
1.5. Antecedentes.....	27
1.5.1. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación	27
1.5.1.1.Los medios de comunicación durante el conflicto armado interno.....	29
1.5.1.1.1. Desconcierto y comprensión polarizada en los orígenes del conflicto.....	30
1.5.1.1.2. Propagación sensacionalista de los sucesos	32
1.5.1.1.3. Profesionalización del ejercicio periodístico.....	33
1.5.1.1.4. Presión y corrupción durante el régimen fujimontesinista	35
1.5.1.2.Características de los <i>mass media</i> durante el conflicto armado interno.....	36
1.5.1.3.Críticas a lo desarrollado por la CVR sobre los medios de comunicación durante la violencia política	41
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	45
2.1. Ideología	46
2.1.1. Órdenes aproximativos para entender el concepto ‘ideología’	47
2.1.1.1.De una acepción neutral a otra negativa: de Tracy a Marx.....	48
2.1.1.2.El concepto de ideología en Carlos Marx	50
2.1.1.2.1. Interpretaciones unificadoras en el concepto ‘ideología’ de Marx.....	51
2.1.1.2.2. Interpretaciones disímiles en el concepto ‘ideología’ de Marx	52

2.1.2. Práctica ideológica	57
2.1.3. Mecanismos de operación ideológica	61
2.1.3.1. Legitimación	63
2.1.3.1.1. Racionalización	64
2.1.3.1.2. Universalización	64
2.1.3.1.3. Narrativización	65
2.1.3.2. Simulación	65
2.1.3.2.1. Sustitución	66
2.1.3.2.2. Eufemización	66
2.1.3.2.3. Tropos	66
2.1.3.3. Unificación	67
2.1.3.3.1. Estandarización	67
2.1.3.3.2. Simbolización de unidad	68
2.1.3.4. Fragmentación	68
2.1.3.4.1. Diferenciación	69
2.1.3.4.2. Expurgación del otro	69
2.1.3.5. Cosificación	69
2.1.3.5.1. Naturalización	70
2.1.3.5.2. Eternalización	70
2.1.3.5.3. Nominalización y pasivización	71
2.1.4. Aparato ideológico de información	72
2.2. Medios masivos de comunicación social	75
2.2.1. Imparcialidad en el discurso periodístico	78
2.2.2. Construcción económica, social y lingüística de la práctica informativa	82
2.2.2.1. Producción económica del discurso periodístico	84
2.2.2.1.1. Propiedad de los medios masivos de comunicación	86
2.2.2.1.2. Publicidad	92
2.2.2.2. Producción social del discurso periodístico	94
2.2.2.2.1. Factores burocráticos	96
2.2.2.2.2. Valores noticiosos	98
2.2.2.2.3. Acceso a los medios	100
2.2.2.2.4. Significaciones culturales	105
2.2.2.2.5. Construcción social de la realidad	110
2.2.2.3. Producción lingüística del discurso periodístico	112

2.3. Análisis crítico del discurso.....	117
2.3.1. Discurso	120
2.3.2. Modelo tridimensional del discurso.....	125
2.3.2.1.El discurso como texto.....	126
2.3.2.2.Práctica discursiva	129
2.3.2.3.El discurso como práctica social.....	132
2.3.3. Dimensiones del ACD que esta investigación desarrolla.....	134
CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO	137
3.1. Diseño del estudio.....	137
3.2. Universo de estudio y corpus.....	139
3.3. Cuadro de variables	141
3.4. Estrategias discursivas utilizadas en el análisis	143
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DEL DISCURSO EDITORIAL DE <i>EL COMERCIO</i>	155
4.1. Primeros años de posguerra: imputaciones entre vencedores y vencidos.....	158
4.1.1. Representando la participación de los agentes estatales durante el conflicto armado interno.....	160
4.1.1.1.Mitigación del accionar de los agentes estatales durante el conflicto armado interno	160
4.1.1.2.Omisión de la participación de los agentes estatales en el conflicto armado interno	164
4.1.1.3.Denominación de los agentes estatales	167
4.1.1.4.Falso reconocimiento de los crímenes cometidos por los agentes estatales durante el conflicto armado interno	169
4.1.2. Representando la participación de Sendero Luminoso y el MRTA durante el conflicto armado interno	173
4.1.2.1.Enfatizando la responsabilidad y la participación del PCP-SL y el MRTA durante el conflicto armado interno	174
4.1.2.2.Denominación atribuida a Sendero Luminoso y el MRTA	180
4.1.2.3.Manipulación de las cifras de víctimas generadas por los grupos subversivos en el conflicto armado interno.....	183
4.1.3. Mecanismos ideológicos utilizados durante los primeros años de posguerra	185
4.2. Seguimiento a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.....	189
4.2.1. Defensa de la CVR y del Informe Final.....	190
4.2.2. Utilizando el Informe Final para validar su posición.....	196

4.2.3. Mecanismos ideológicos presentes en el seguimiento a la Comisión de la Verdad y al Informe Final.....	201
4.3. Narcosenderismo en el Vraem.....	204
4.3.1. Remanentes senderistas aliados al narcotráfico	207
4.3.1.1.Rechazo del ‘narcoterrorismo’	209
4.3.1.2.Categorizando la alianza narcosenderista	214
4.3.2. Agentes estatales combatiendo el ‘narcoterrorismo’	222
4.3.3. Mecanismos ideológicos utilizados en las representaciones narcosenderistas	229
4.4. Secuelas sociopolíticas del conflicto armado interno	232
4.4.1. En el bando de Sendero Luminoso.....	236
4.4.1.1.Procesos judiciales afrontados por Sendero Luminoso.....	236
4.4.1.1.1. Desestimando la exigencia de justicia.....	237
4.4.1.1.2. Ellos no son víctimas.....	243
4.4.1.1.3. Presuposiciones generalizadoras	249
4.4.1.2.Movadef	252
4.4.1.2.1. Infiltrándose en la sociedad civil peruana	253
4.4.1.2.2. Caracterizando a los miembros del Movadef	258
4.4.2. En el bando de las fuerzas militares y policiales.....	269
4.4.2.1.Defensa de los «excesos».....	271
4.4.2.2.Procesos judiciales contra los agentes estatales	277
4.4.2.2.1. Asesinatos de La Cantuta y Barrios Altos	277
4.4.2.2.2. Operativo Chavín de Huántar.....	284
4.4.3. Mecanismos ideológicos presentes en las secuelas sociopolíticas	291
CONCLUSIONES	294
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	298

INTRODUCCIÓN

El escenario posterior al conflicto armado interno no carece de la compleja y diversa comprensión que caracterizó a las dos décadas de enfrentamientos armados entre el Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (PCP-SL) y los Agentes del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional). Por el contrario, con el final del conflicto y la investigación desarrollada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), la significación dispar y polivalente en torno a este periodo se acentuó aún más. Es decir, aquello que ha podido ser más o menos explicado –como los orígenes del conflicto, algunos de los hechos más impactantes, la cantidad de afectados– y lo que aún continúa irresuelto –los juicios entablados, la diferenciación entre víctimas y victimarios, las reparaciones simbólicas y económicas, y varios otros temas– han contribuido a consolidar las posiciones en pugna que durante el conflicto mismo ya eran perceptibles.

Así, en el escenario que sobrevino a la violencia política, entre otras cosas, se han evidenciado de manera radical las interpretaciones disímiles que –con mayor o menor capacidad de difusión, aceptación y legitimación– se sostienen sobre el acontecimiento más devastador de la historia peruana contemporánea. Esta disimilitud entre distintas narrativas sobre el pasado más reciente, muchas veces opuestas entre sí, resulta hasta cierto punto comprensible. El intento por establecer y sostener su ideario como la auténtica versión de lo sucedido es parte del conjunto de luchas políticas que, en el contexto social donde existen, distintos agentes colectivos e individuales llevan a cabo con el fin de posicionar su discurso como el hegemónico (Jelin, 2012).

En el caso de la significación otorgada al conflicto armado interno –una disputa constante y desigual por la hegemonía discursiva sobre nuestro pasado–, destaca lo enunciado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Este organismo ha construido el discurso de más aproximada neutralidad sobre la subversión de Sendero Luminoso y las medidas contrasubversivas desplegadas por el Estado peruano. Su Informe Final (CVR, 2003) –respaldado en una investigación exhaustiva y en un esfuerzo destacable por incluir a todos los partícipes del conflicto armado– describió y aclaró los sucesos más importantes, señaló las responsabilidades más evidentes y brindó las recomendaciones necesarias para resarcir a los afectados, evitar la repetición de este episodio y así intentar comprender lo sucedido. Sin embargo, lo enunciado por la CVR no ha sido la versión más propagada, menos aun la que ha centralizado mayor atención.

Existen otros sectores que mantienen una comprensión distinta sobre el conflicto armado interno y que –por contar con espacios, dispositivos y mecanismos más potentes– poseen mayor visibilidad y legitimación en el imaginario colectivo. Precisamente, el examen minucioso de lo argumentado por uno de estos sectores –quizá el de mayor alcance y contundencia en la propagación de su discurso– es la finalidad de esta investigación. Más exactamente: lo que aquí se analiza es el discurso que un sector social, identificado con el proyecto socioeconómico neoliberal, viene sosteniendo sobre el conflicto armado interno y el escenario posterior a este. Dicho sector –compuesto por una alianza estratégica entre el Estado, las empresas transnacionales y los grupos de poder económico locales– se inscribe bajo las exigencias contemporáneas de la globalización capitalista, las mismas con las que se ha gobernado el país durante la últimas décadas y a partir de las cuales este sector ha logrado hegemonizar su comprensión sobre el pasado y el porvenir de la nación.

Esta comprensión, por supuesto, cuenta con diversas plataformas de enunciación que le posibilitan una situación de ventaja y dominio. El sistema educativo, parte de las producciones artísticas, los medios de comunicación (y otros más) son algunas de las plataformas mediante las cuales se contribuye a propagar y conservar esta posición ideológica. De entre todas estas, el diario *El Comercio* resulta uno de los espacios más representativos, no solo por su indemne antigüedad y su difusión regularmente masiva, sino sobre todo por su sólida identificación con los principios y las directrices del sistema neoliberal (desreglamentación y autorregulación del mercado, privatización de empresas públicas, limitación de la intervención del Estado en asuntos jurídicos y económicos, políticas sociales como el asistencialismo y la descentralización, etc.). Así, este diario resulta una plataforma idónea para conocer cuál y cómo es el discurso que, desde el pensamiento neoliberal, se ha venido enunciando sobre la realidad social peruana actual, pasada y futura. Por ello, para efectos de esta investigación, *El Comercio* resulta un espacio importante para visualizar y analizar lo que el sector de mayor control mediático ha enunciado sobre el conflicto armado interno y lo resultante de este periodo.

De este modo, esta investigación analiza el discurso ideológico que *El Comercio* expresó –durante el escenario posterior al conflicto armado interno– sobre los dos actores más importantes del periodo de violencia política: el PCP-Sendero Luminoso y los Agentes Estatales (militares y policías). Para ello, se han estudiado los editoriales que este diario publicó durante una década: textos que, examinados bajo las herramientas discursivas que brinda el análisis crítico del discurso, han evidenciado una representación contrapuesta de los actores armados: defensa para unos, ataques para otros; increpación y mitigación; representaciones heroicas versus representaciones infames.

Así, el análisis pretende esclarecer qué y cómo se ha significado, desde las páginas editoriales de *El Comercio* y durante la primera década de posguerra¹, a los miembros senderistas y agentes estatales. No solo eso, también se estudia de qué manera se han representado periodos intrínsecamente vinculados con los actores armados: los primeros años de posguerra, el Informe Final de la CVR, la alianza narcosenderista o las secuelas sociopolíticas. Asimismo, se intenta dilucidar si lo expuesto por *El Comercio* continúa tendencias y actitudes ya criticadas por la CVR con anterioridad en su Informe Final. Todo esto se desarrolla con el objetivo de, a través del análisis ideológico del discurso, aportar a la deconstrucción de esta narrativa hegemónica que establece y sostiene una interpretación unilateral sobre el conflicto armado interno: aquella que genera una dicotomía radical sobre las acciones de los actores armados.

En ese sentido, esta investigación ha sido dividida en cuatro capítulos. El primero de ellos expone toda la información contextual en la que se enmarca este proyecto. Así, se describe y define el problema de investigación, se presentan los objetivos, la hipótesis y los motivos que justifican este trabajo. Además, se comenta con minuciosidad el principal antecedente: la sección que el Informe Final de la CVR dedicó a la participación de los medios de comunicación en el conflicto armado interno. Al respecto, se desarrollan (y critican) algunas de las características más importantes de este documento; por ejemplo, las actitudes y funciones que las empresas comunicativas desempeñaron durante este periodo.

¹ Estrictamente, siguiendo la periodización cronológica que la CVR realizó sobre el conflicto armado interno, la posguerra peruana se iniciaría en los últimos meses del año 2000 (luego de que Alberto Fujimori renunciara a su gobierno autocrático y se instalara un nuevo mandato presidencial). Los tres primeros años de esta etapa (2000 a 2003) fueron registrados en el Informe Final (2003), el cual, entre otras cosas, describe el rol que los medios de comunicación desempeñaron. Por ello, la presente investigación retoma el análisis desde agosto de 2003, fecha hasta donde llega el análisis de la CVR. Una explicación más detallada de este aspecto se encuentra en los [Antecedentes](#) (apartado 1.5 de este capítulo) y en el [Universo de estudio y corpus](#) (apartado 3.2. del Marco Metodológico).

El segundo capítulo explica la estructura teórica que sostiene esta exploración: la conjunción entre la ideología, los medios de comunicación y el análisis crítico del discurso. En primer lugar, partiendo desde un enfoque postmarxista, la práctica ideológica es concebida como los significados que legitiman las relaciones de dominación a través de un conjunto de mecanismos que, desde distintas plataformas y procesos, son establecidos, sostenidos, negociados y subvertidos por los sectores hegemónicos y contrahegemónicos (Thompson, 1993). Los medios de comunicación, en segundo lugar, son abordados desde su inherente construcción económica, social y lingüística: condicionantes que orientan el discurso de la práctica informativa de acuerdo a los fines e intereses de las empresas mediáticas y que permiten contraargumentar el falaz anuncio de neutralidad u objetividad que muchas pregonan. En tercer lugar, el análisis crítico del discurso se constituye desde una dimensión dual (como una noción sobre el discurso y como una herramienta de análisis), lo cual permite reflexionar sobre lo escrito o lo hablado como una práctica construida en y constructora de la interacción social; además, permite evidenciar –mediante un conjunto de mecanismos discursivos– los patrones lingüísticos que revelan las ideologías de quienes hablan y escriben los textos (Fairclough, 1992).

El tercer capítulo describe los métodos que ha seguido esta investigación. De este modo, se explican detalladamente el diseño de la investigación (cualitativa de tipo exploratoria), el objeto de estudio (el diario *El Comercio*), el universo elegido (los 241 editoriales que, publicados entre agosto de 2003 y agosto de 2013, abordaron explícitamente el tema del conflicto armado interno y los actores armados que participaron en él) y el corpus seleccionado (los 147 editoriales más representativos que se analizan en el Capítulo 4). Otros aspectos importantes que desarrolla el tercer capítulo son, por un lado, el cuadro de variables –el cual evidencia los diferentes

patrones hallados en la investigación— y, por otro lado, las estrategias y las herramientas discursivas utilizadas en el análisis. Este último apartado —resumido en un extenso esquema que también constituye un aporte de esta investigación— presenta cinco niveles a partir de los cuales se examinan los editoriales: las palabras, las frases, las presuposiciones, la retórica y la narrativa. Cada uno de estos niveles se desglosa en diversos mecanismos, muchos de ellos presentes, y por tanto analizados, en los textos seleccionados.

Por último, el capítulo cuarto muestra el análisis desarrollado. Esta extensa sección ha sido dividida en cuatro subcapítulos, los mismos que intentan agrupar las principales situaciones en las que senderistas y militares se vieron involucrados durante la década estudiada: las imputaciones entre vencedores y vencidos, el seguimiento a la CVR y a su Informe Final, la articulación entre Sendero Luminoso y el narcotráfico, y las diversas secuelas sociopolíticas que se han afrontado (procesos judiciales para ambos bandos, aparición del Movadef, etc.). La intención es mostrar cómo se ha posicionado a los actores armados que subsistieron al final del conflicto en cada uno de estos episodios, ya sea a través de sus rezagos o reorganizaciones. Además, al final de todos los subcapítulos, se añade un apartado que vincula los principales hallazgos del análisis textual con diversos mecanismos ideológicos, de tal modo que se explicita cómo estos editoriales del diario *El Comercio* —a través de distintos mecanismos discursivos— constituyen su narrativa sobre el conflicto armado como la legítima, la universal y la única: una interpretación parcializada de nuestro pasado más reciente.

Lo argumentado en estas páginas requiere de una aclaración oportuna que evite interpretaciones disímiles a las finalidades que esta investigación se ha planteado. Es decir, con el objetivo de aclarar posibles tergiversaciones que pretendan señalar apologías o defensas engeguencias, resulta necesario establecer los lineamientos éticos

que sostienen este proyecto. Al demostrar el énfasis con que se inculpan y destacan los crímenes cometidos por Sendero Luminoso o el MRTA no se pretende justificar o defender su accionar terrorista. Nada más alejado de lo propuesto en esta investigación. Por el contrario, se aspira a evidenciar cómo se destacan los crímenes de un grupo, pero se encubren los crímenes del otro: cómo se propaga y difunde constantemente la responsabilidad de Sendero Luminoso en la etapa más violenta de nuestra historia republicana, pero también cómo se silencia la participación (muchas veces igual de vejatoria, criminal y fanatizada) que policías y militares desplegaron. Esta contraposición, la parcialización evidenciada, es minuciosa y exhaustivamente explicada a lo largo de este trabajo.

A más de diez años de finalizado el conflicto armado interno, aún persisten situaciones, procesos y sujetos pendientes de reflexión: prácticas difíciles e inalterables que exigen ser pensadas desde acercamientos igual de complejos que estas. Así, en la lucha política por la construcción y formalización de las memorias/narrativas/versiones sobre el pasado, resulta importante lo expresado por el sector de mayor capacidad enunciativa y de mayores recursos mediáticos, puesto que su discurso intenta constantemente, muchas veces con eficacia, oficializarse como el verdadero. Una cegada absolutización que no incluye interpretaciones distintas a las suyas, que esquivan la responsabilidad histórica de examinar los antagonismos sociales que condujeron al estallido de la subversión (muchos de los cuales aún perduran), y que no permite una comprensión polivalente, interseccional, compleja, de lo sucedido y de lo que aún acontece.

CAPÍTULO 1

MARCO DE INVESTIGACIÓN

Este capítulo expone las bases sobre las que esta investigación se ha construido. Se presentan los aspectos desde los que se parte, aquellos que fundamentan los demás capítulos. Así, en un primer momento, se explica el problema que se investiga, los objetivos que orientan el análisis, la hipótesis que se pretende contrastar y los argumentos que justifican lo aquí trabajado. Además, se exponen los trabajos que precedieron y a partir de los cuales este análisis se forja. Todo esto con la finalidad de ofrecer una clara y precisa exploración de lo desarrollado.

1.1. Problema de investigación

1.1.1. Descripción del problema

Poco más de una década ha pasado desde que el conflicto armado interno finalizara junto al vestigio de violencia que los grupos de accionar terrorista y los agentes estatales dejaron sobre la historia nacional. La Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003, pág. 17) –el único organismo que hasta el momento se ha encargado de narrar, tratar de explicar y recomendar soluciones sobre este periodo– ha estimado que «el número más probable de muertos o desaparecidos en el conflicto armado interno se sitúa alrededor de las 69 mil personas». Además, la CVR ha afirmado que, en el desarrollo y difusión del conflicto, diversas instituciones y actores sociales tuvieron una gran responsabilidad. Entre estos, resulta de especial interés, para los fines de esta investigación, el rol protagónico que los medios de comunicación cumplieron.

La violencia política que asoló Perú entre 1980 y 2000 «añadió crueldad y dolor a la ya difícil situación de marginación y exclusión de los sectores más pobres del país» (Stornaiuolo, Chauca, & Baca Soto, 2007, pág. 93). Una situación que agudizó la fragmentación social, económica, política y cultural, y que presentó un panorama sombrío que lindaba los límites de la ‘disolución social’. Jorge Parodi (1994, pág. 86) describe el contexto peruano durante las últimas décadas del siglo XX:

En el plano económico, las últimas décadas han testimoniado la descomposición del campesinado. Esto, unido al estancamiento de una economía moderna, ha dejado en una situación de limbo social a enormes masas de migrantes que se desprendieron de sus economías de origen y que no han encontrado cabida en nuevas relaciones sociales. El Estado ha desembocado en una situación cercana a la quiebra, ha dejado de cumplir funciones vitales en el mantenimiento del orden social y no puede atender elementales expectativas sociales. En el plano político, los partidos han perdido casi completamente representatividad. En suma, la estructura de la sociedad se encuentra fracturada: hay una precariedad de los elementos comunes que nos homogeneizan como miembros iguales de una misma colectividad.

Solo durante el último periodo² del conflicto armado interno (es decir, con el declive de la acción subversiva –la captura de Abimael Guzmán y otros líderes senderistas– y el conocimiento público de los actos de autoritarismo y corrupción del gobierno de Alberto Fujimori), se inició desde el Ejecutivo un esfuerzo importante por construir una visión crítica sobre el problema de la violencia política. De este modo, se creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación, cuyas acciones centrales fueron –además de intentar esclarecer lo ocurrido durante el periodo de violencia e identificar responsabilidades– «asentar las bases para un proceso de aprendizaje social e institucional respecto a la necesidad de garantizar los derechos humanos y combatir frontalmente las causas de la violencia estructural que afectan a nuestro país, en una perspectiva de reconciliación nacional» (Acevedo Rojas, 2002, pág. 9).

² La CVR ha establecido 5 períodos para el desarrollo del conflicto armado interno: Inicio de la violencia armada (1980-1982); La militarización del conflicto (1982-1986); Despliegue nacional de la violencia (1986-1989); Crisis extrema: ofensiva subversiva y contraofensiva estatal (1989-1992); y Declive de la acción subversiva, autoritarismo y corrupción (1992-2000).

El Informe Final de la CVR, presentado en agosto del 2003, se estableció como la investigación medular sobre la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000. Este documentó centralizó una serie de exploraciones sobre el conflicto armado interno (por ejemplo, las causas que lo originaron, las consecuencias que produjo, los actores armados que participaron o el número de víctimas registradas) y, entre otras cosas, sirvió de fundamento para la consolidación del periodo de violencia política como uno de los temas contemporáneos de mayor interés nacional. Es así que desde diferentes disciplinas y con diversos motivos se ha abordado el conflicto armado interno que vivió el Perú y cuyas consecuencias aún hoy son manifiestas. Este interés por el fenómeno que remeció las estructuras de la sociedad peruana se ha visto materializado en centenares de publicaciones, conferencias, conversatorios, manifestaciones artísticas y culturales. Diversos actores sociales han tratado el tema de la violencia política interna desde distintas preocupaciones sociales, enfoques académicos y posiciones políticas.

De este cúmulo de investigaciones, un sector resultó particularmente interesado en indagar el «rol desempeñado por otras instituciones en la comprensión del fenómeno de la violencia y el desenvolvimiento de la guerra interna, en particular el de los medios de comunicación social, cuya relevancia en los ámbitos político y cultural es ampliamente reconocida» (Acevedo Rojas, 2002, pág. 20). Ya en su Informe Final, la CVR dedicó una sección –dentro del apartado que estudia las organizaciones sociales– al papel que cumplieron los medios de comunicación durante el periodo de violencia interna. Este apartado describe varias etapas y tipos de relación que las empresas periodísticas entablaron con el conflicto armado interno³. Así, la CVR (2003, pág. 490) concluye que:

³ En la sección de los antecedentes de esta investigación se discute con amplitud lo desarrollado por la CVR sobre los medios de comunicación durante el conflicto armado interno (véase [1.5](#))

se empleó comercialmente la violencia en favor de los intereses particulares de algunos medios de comunicación, olvidando que su responsabilidad principal está en la objetividad y la cooperación para la construcción de una sociedad equilibrada. La responsabilidad que tienen los medios de comunicación desde esta perspectiva es grande, pues no ayudaron a disminuir la violencia y el temor que embargó al país, sino que la fomentaron.

La importancia de estudiar cómo los medios masivos de comunicación social actuaron durante el periodo de violencia política radica en que estos participan activamente en los procesos de construcción social de la realidad. En la actualidad, los *mass media* se han convertido en uno de los ejes centrales de la constitución de la sociedad como fenómeno social compartido. Como señala Tuchman (1983, pág. 196):

La noticia ayuda a constituir la sociedad como fenómeno social compartido, puesto que en el proceso de describir un suceso, la noticia define y da forma a ese suceso. La noticia está definiendo y redefiniendo, constituyendo y reconstituyendo permanentemente fenómenos sociales. La noticia registra la realidad social y es un producto de ella, porque proporciona a los consumidores de noticias una abstracción.

A través de la práctica informativa, es decir, a través de la construcción de la noticia, los medios de comunicación construyen parte de la realidad, ayudan a constituir la sociedad como un fenómeno social compartido, estructuran y ordenan la presencia del pasado en muchos ámbitos de la vida contemporánea, muchas veces produciendo y reproduciendo con eficacia la ideología hegemónica. El reciente periodo de violencia política peruana no es la excepción a esta situación.

Las primeras investigaciones –Alfaro (1995), Peralta (1996), Acevedo (2002)– que se interesaron en analizar el papel de la prensa peruana en el conflicto armado interno⁴ analizaron diversos casos de violación contra los derechos humanos (asesinatos de La Cantuta y Uchuraccay, debelación de los motines de Lima, entre otros) y cómo la prensa realizó la cobertura periodística de estos hechos. Esos estudios concluyeron, entre otras cosas, que en el tratamiento periodístico de los sucesos mencionados se evidenciaban

⁴ Consúltense la nota al pie de página [6](#) para mayor detalle sobre estos estudios.

las notorias fracturas sociales del país. Los autores describieron la representación que los medios hicieron del accionar subversivo y contrasubversivo bajo las siguientes características: discriminación y desigualdad en la cobertura periodística (dependiendo de quiénes eran las víctimas se les otorgaba mayor o menor espacio en el diario y la televisión); excesiva tolerancia y una mirada poco crítica a las prácticas violatorias de los derechos humanos por parte del Estado en el marco de la lucha antsubversiva; una apelación al sensacionalismo en portadas y titulares; y una palmaria orientación ideológica en cada grupo propietario vinculado con distintos sectores políticos del país. Un conjunto de características que ratifican la crítica expresada por la CVR al actuar de los medios durante el conflicto armado interno.

El fin de la guerra interna y la publicación del Informe de la CVR no restan interés ni vigencia al discurso que la prensa escrita y audiovisual ha venido construyendo sobre el pasado más próximo. Más aún cuando todavía existen muchos problemas políticos y culturales irresueltos, cuando el recuerdo reciente de algunos eventos (traumas, testimonios y “verdades”) genera contradicciones y suspicacias en la población, o cuando las luchas políticas por instaurar una narrativa hegemónica de lo sucedido se establecen con una desigualdad significativa. En este escenario de solución de conflictos pendientes y de debates inconclusos –el escenario de posguerra–, el interés por analizar, cuestionar, debatir e investigar cómo el discurso periodístico se ha expresado sobre el fenómeno subversivo y contrasubversivo resulta muy importante. Cuál ha sido el discurso construido por la prensa sobre aquellos que participaron en y sobrevivieron a la violencia política se constituye como una pregunta importante para comprender el actual escenario social que se vive

De este modo, el interés por estudiar este tema ha surgido con la necesidad de investigar cómo el discurso construido por la prensa escrita peruana, aparato de

producción y reproducción ideológica, naturaliza un tipo de comprensión social sobre nuestro pasado: cómo la prensa estructura y ordena la presencia del pasado en el imaginario colectivo de la población según la versión e intereses de los sectores que representa. Este imaginario, sistematizado y organizado a través de una aparente objetividad y neutralidad en el discurso ('sentido común'), constituye una ideología naturalizada. Así, partiendo de la idea que el discurso periodístico (como cualquier otro) es inherentemente ideológico (Richardson, 2007), que responde al grupo dominante que representa (Chomsky & Herman, 1990) y que constituye un instrumento importante en la construcción social de la realidad (Fowler, 1991), esta investigación –a través del estudio de las prácticas discursivas periodísticas– ha analizado cuáles son las representaciones ideológicas que el diario *El Comercio* enunció –durante la década posterior a la entrega del Informe Final de la CVR– sobre los principales actores armados que participaron del periodo de violencia política.

1.1.2. Definición del problema

1.1.2.1. Problema principal

¿Cuáles son las representaciones ideológicas que el discurso editorial de *El Comercio* difundió sobre los principales actores del conflicto armado interno (Sendero Luminoso y Agentes del Estado) durante la década posterior a la entrega del Informe Final de la CVR (28 de agosto de 2003 – 28 de agosto de 2013)?

1.1.2.2. Problemas específicos

A) ¿Cómo fueron representadas, desde las páginas editoriales de *El Comercio*, algunos de los principales sucesos resultantes del periodo de violencia política: los

primeros años de posguerra, el seguimiento a la CVR, la alianza entre narcotraficantes y remanentes senderistas, las secuelas sociopolíticas?

B) ¿Cuáles fueron las significaciones atribuidas a los miembros del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso y a los grupos militares y policiales desde los editoriales del diario *El Comercio* durante la década posterior al Informe Final de la CVR?

C) ¿Durante la primera década posterior a la entrega del Informe Final de la CVR el diario *El Comercio* mantuvo alguna de las características que la CVR criticó a la función desarrollada por las empresas comunicativas durante los años de violencia política?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar las representaciones ideológicas que el discurso editorial de *El Comercio* difundió sobre los principales actores del conflicto armado interno (Sendero Luminoso y Agentes del Estado) durante la década posterior a la entrega del Informe Final de la CVR (28 de agosto de 2003 – 28 de agosto de 2013).

1.2.2. Objetivos específicos

A) Examinar las significaciones atribuidas a los miembros del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso y a los grupos militares y policiales desde los editoriales del diario *El Comercio* durante la década posterior al Informe Final de la CVR.

B) Describir cómo, desde las páginas editoriales de *El Comercio*, fueron representadas algunos de los principales sucesos resultantes del periodo de violencia

política: los primeros años de posguerra, el seguimiento a la CVR, la alianza entre narcotraficantes y remanentes senderistas, las secuelas sociopolíticas.

C) Identificar si, en la década posterior a la entrega del Informe Final de la CVR, el diario *El Comercio* mantuvo alguna de las características que la CVR criticó a la función desarrollada por las empresas comunicativas durante los años de violencia política.

E) Aportar, a través del análisis ideológico del discurso, a la deconstrucción de la narrativa hegemónica que establece y sostiene una interpretación unilateral sobre el conflicto armado interno: aquella que establece una dicotomía radical sobre las acciones de los actores armados, y que silencia y excluye cualquier interpretación distinta a la suya.⁵

1.3. Hipótesis

Esta es la hipótesis general de la investigación:

- El discurso editorial que el diario *El Comercio* ha enunciado –durante la primera década luego de la entrega del Informe Final de la CVR– evidencia un conjunto de mecanismos ideológicos que significa de manera contrapuesta a los principales actores armados del periodo de violencia política (PCP-SL y Agentes del Estado). Es decir, la práctica ideológica afianzada por el diario construye representaciones radicalmente opuestas para ambos partícipes del conflicto armado interno. Esta situación evidencia que el discurso editorial de *El*

⁵ Este objetivo no posee una pregunta de investigación correspondiente debido a que no es en sí mismo un problema que esta investigación se propuso desarrollar, sino un resultado indirecto de lo realizado. El intentar una deconstrucción de la narrativa oficial sobre el periodo de violencia política se establece como una consecuencia de la crítica desarrollada al discurso de *El Comercio*, uno de los principales exponentes de esta narrativa. Por ello la aparición de este objetivo, el cual resulta una característica inherente a las intenciones de esta investigación.

Comercio mantendría vigentes varias de las características ya criticadas por la CVR a las organizaciones periodísticas. En consecuencia, este discurso contribuye al establecimiento y al sostenimiento de una narrativa hegemónica sobre el conflicto armado interno, la cual posiciona –de manera absoluta– una interpretación parcializada sobre esta época.

De esta hipótesis general, se desglosan las siguientes hipótesis específicas:

- El discurso editorial del diario *El Comercio* construye significaciones contrapuestas y radicalmente diferenciales sobre los Agentes del Estado y los miembros del PCP-Sendero Luminoso. Por un lado, se representa positivamente a los militares y policías que participaron durante el conflicto o que, finalizado este, afrontan los diversos escenarios de postguerra (CVR, juicios en la CIDH, enfrentamientos en la zona del Vraem, etc.). Por otro lado, se representa negativamente a los miembros senderistas que participaron durante la época de violencia política o a los grupos remanentes que, una vez capturado Abimael Guzmán, prolongaron su alianza con el narcotráfico o se constituyeron en organizaciones políticas con aspiraciones electorales. De esta manera, las representaciones que se enuncian son contraposiciones polarizadas, radicales, dicotómicas.
- El discurso editorial del diario *El Comercio* mantiene vigente varias de las características que, en su Informe Final, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) criticó al accionar de los medios de comunicación frente a la violencia subversiva y estatal en el periodo 1980 – 2000. Así, el centralismo, el uso comercial de la violencia, la información orientada de acuerdo al posicionamiento político del diario o, más específicamente, la amplia tolerancia

con los crímenes cometidos por los Agentes del Estado y la negativa a darles una legitimidad ideológica o política a las agrupaciones subversivas son algunas de las características que aún perduran en el discurso de *El Comercio*.

- La construcción de una narrativa hegemónica sobre el conflicto armado interno se evidencia con claridad en el discurso editorial de *El Comercio*. Dicha narrativa, oficializada y actualmente sedimentada en un poderoso imaginario posconflicto, silencia o mitiga las responsabilidades históricas que el Estado peruano –a través de la serie de violaciones cometidas por sus representantes armados– mantiene con las víctimas de la violencia política. Por el contrario, esta interpretación atribuye todo lo sucedido en el conflicto a los grupos subversivos, significándolos «como seres que perdieron la razón, o mejor, que deliraron a causa de ella» (Ubilluz & Vich, 2009, pág. 266). Esta representación dicotómica le sirve al discurso hegemónico –cuyos divulgadores máximos resultan ser empresas periodísticas como *El Comercio*– para retratar un escenario parcializado donde solo algunos merecen los castigos y repudios más severos, mientras que otros permanecen en una situación de justificada impunidad.

1.4. Justificación

El interés por desarrollar esta investigación surge de la necesidad de analizar el discurso que uno de los diarios líderes de la prensa peruana –el fundador de la mayor corporación comunicativa que actualmente controla el espectro mediático– construyó en torno a los principales sucesos resultantes del conflicto armado interno. Así, este estudio pretende analizar si el discurso editorial de *El Comercio* expresa una serie de mecanismos ideológicos que orientan o no una particular comprensión social sobre el

periodo de violencia política. Su justificación se basa en fundamentos académicos, deontológicos y políticos.

Inicialmente, este proyecto de investigación es un intento por actualizar los estudios sobre la relación entre los ‘medios de comunicación’ y el ‘conflicto armado interno’, un aspecto ya previamente cartografiado por la propia CVR. No obstante, aquí se agudiza la perspectiva ideológica –específicamente aquella que se legitima desde el lenguaje escrito–, puesto que esta relación, en especial la desarrollada en la época posterior al periodo de violencia interna, ha sido poco estudiada en el ámbito académico, a pesar de su relevancia gravitante en la historia contemporánea.

Por otra parte, este estudio es también un cuestionamiento de la ética periodística y de la práctica informativa en sí misma, de su caduca y absolutista defensa de la objetividad. Desde esta investigación se explicita no solo cómo la noticia es una construcción económica, social y lingüística –lo que conlleva a que determinados temas y posturas afines a los de las empresas mediáticas sean preferidos a otros–; sino que, además, se ofrecen ejemplos concretos de cómo la parcialidad periodística fluye y se revela en la información construida. No obstante, las empresas comunicativas y gran parte del gremio de periodistas continúan pregonando y exigiendo el supuesto punto imparcial, una búsqueda imposible de neutralidad. Esta limitada postura, en el tema específico que esta investigación trata, no permite un acercamiento ampliamente detallado de los sucesos; por el contrario, restringe la comprensión del conflicto armado a una polarización ideológica, no carente de prejuicios y sensacionalismos.

Finalmente, este proyecto es principalmente un intento político por aportar al desarrollo de investigaciones que puedan abordar el fenómeno subversivo y contrasubversivo más allá de las limitaciones que la perspectiva hegemónica desarrolla.

Es decir, se busca proseguir una interpretación distinta sobre el conflicto armado, la cual vaya más allá de las ya muchas veces oficializadas –en los medios de comunicación sobre todo, pero también en algunos ámbitos académicos y colectivos políticos– exégesis reductivas, tendenciosamente sesgadas, que desde el bando estatal o senderista se han enunciado frecuentemente. Por ello, esta investigación se justifica en su intento por denunciar la preconización y el desprecio, la omisión y la sobreenfatización, la apología y el vilipendio que, desde sus páginas editoriales, *El Comercio* habría desarrollado en relación a los agentes estatales y a los grupos subversivos.

1.5. Antecedentes

Aunque ya se han adelantado parcialmente algunas de las ideas de lo que aquí se expone –sobre todo en el planteamiento del problema de investigación–, en esta sección se pretende desarrollar un análisis exhaustivo del principal antecedente sobre el que esta investigación se fundamenta: lo propuesto por la CVR en su Informe final. Así, se resumen los principales aportes de este documento al análisis de los medios de comunicación, se critican los puntos débiles que se encuentran, y se valoran en su complejidad el principal precedente del análisis ideológico que aquí se realiza.

1.5.1. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

El principal antecedente de esta investigación es, sin duda, el apartado que el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR, 2003, págs. 489-549) dedicó a la actuación de los medios de comunicación durante la violencia política⁶. Ubicado

⁶ No obstante, es imprescindible mencionar que existen otras investigaciones predecesoras que también han trabajado la relación entre los medios de comunicación y los grupos de accionar terrorista, o que, más específicamente, han examinado cómo la prensa peruana informó sobre el PCP-SL y el MRTA durante el conflicto armado interno. Una introducción general a la relación desarrollada entre los *mass media* y el fenómeno terrorismo se halla en el estudio de Rodrigo Alsina (1996), el cual, a partir del análisis de los discursos de la prensa española, establece el papel que los medios desempeñan en la definición social de ‘terrorismo’, es decir, el discurso periodístico que se enuncia sobre el terrorismo. Por otro lado, entre las

dentro del tomo que investiga a las organizaciones sociales que se vincularon directa o indirectamente con la guerra interna, esta sección tuvo como objetivo «examinar las actitudes de los medios de comunicación frente a la violencia subversiva y represiva en el periodo 1980 – 2000» (pág. 490). La CVR propone que los medios de información, tanto escritos como audiovisuales, han pasado por diversos momentos diferenciables en su intento por representar el conflicto. No obstante, existen factores comunes en todos estos periodos. Por ello, el apartado señala que, respecto al conflicto armado interno, «la responsabilidad que tienen los medios de comunicación [...] es grande, pues no ayudaron a disminuir la violencia y el temor que embargó al país, sino que la fomentaron» (*ídem*).

Es esta caracterización que la CVR ofrece sobre la labor periodística de las empresas comunicativas –la definición de su línea editorial, las investigaciones que denunciaron y, sobre todo, la forma en que «administraron la información e interpretaron el origen y el accionar de los grupos subversivos y la represión militar y policial» (CVR, 2003, pág. 490)– lo que se explicita en este subcapítulo. Está compuesta por tres segmentos. En primer lugar, se desarrolla una clasificación cronológica de las distintas fases que atravesó el discurso de la prensa durante las décadas de violencia política. A pesar de

investigaciones que se centran en el contexto peruano, destaca el estudio de Acevedo Rojas (2002), ya que a través del análisis de contenido investigó los discursos que un sector de la prensa peruana elaboró, partiendo de la orientación ideológica de cada propietario, sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado durante parte del conflicto armado interno. De la misma manera, pero centrándose en la representación de la población indígena, la tesis de Licenciatura en Lingüística de Almeida Goshi (2011) expone cómo los discursos periodísticos sobre las tragedias de Uchuraccay, Lucanamarca y Putis construyeron, naturalizaron, legitimaron y racionalizaron la ideología racista acerca de que ‘el indígena no es ciudadano’. Por su parte, la tesis doctoral de Peralta Ruiz (1996) examina los mecanismos que utilizó la prensa escrita peruana para hacer que el tratamiento noticioso de la violencia política, o de un actor armado, desemboque en la construcción de un discurso social e ideológico y de una realidad despojada de su complejidad, una ‘realidad virtual’. Finalmente, desde un plano más específico, Zapata Velasco (2010) estudia la relación entre los medios de comunicación y la CVR, es decir, se propone analizar los mensajes aparecidos en los periódicos y canales de televisión a raíz de la creación de la CVR, intentando captar tendencias y ejes de reflexión, así como las posibles limitaciones y dificultades para la difusión e implementación de las sugerencias enunciadas por la Comisión. Todas las investigaciones precedentes aquí mencionadas resultan importantes para aproximarse al estudio del discurso periodístico que la prensa ha venido enunciando luego de finalizado el conflicto armado interno.

que la CVR no establece con exactitud cronológica dichas fases, se han agrupado las descripciones ofrecidas en cuatro etapas: desconcierto inicial frente a los orígenes de la violencia; la propagación sensacionalista de los hechos; la profesionalización del ejercicio periodístico; y la presión y corrupción durante el régimen fujimontesinista. En segundo lugar, se resume las principales características que la CVR ha encontrado en el accionar de la prensa y las formas utilizadas para representar el conflicto: el uso comercial de la violencia en favor de los intereses particulares de las empresas comunicativas, la temática centralista de la información, el sensacionalismo recurrente, entre otras más. Así, se pretende dar un resumen completo del principal y más importante antecedente del que parte esta investigación. En tercer lugar, se comenta críticamente lo propuesto por la Comisión: se cuestiona su constante apología a la objetividad periodística, la omisión acerca del ineludible rol empresarial de los *mass media*, el cuestionamiento parcial de la vinculación entre los medios de comunicación y los agentes estatales; y el desorden y la poca claridad con que se expresa el análisis.

1.5.1.1. Los medios de comunicación durante el conflicto armado interno

Son cuatro las etapas que la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en su Informe Final, reconoce en la participación de los medios de comunicación durante el conflicto armado interno: el inicial desconcierto y polarización frente al inicio de las acciones armadas; el consecuente sensacionalismo con que se informaron los sucesos; un intento posterior de profesionalizar el ejercicio periodístico (pero adscribiéndose a la posición ideológica de cada medio); y una corrupción generalizada durante el régimen fujimontesinista. Cada una de estas etapas será desarrollada a continuación.

1.5.1.1.1. Desconcierto y comprensión polarizada en los orígenes del conflicto

En 1980, con el fin del gobierno militar, muchos medios regresaron a sus propietarios. La elección de Belaunde trajo consigo la primera acción armada del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL): la quema de ánforas electorales en Chuschi, Ayacucho. Frente a la irrupción de Sendero Luminoso, los medios mostraron una gran confusión: «este primer período empieza con la sorpresa y desconcierto de la prensa frente al origen de los actos terroristas» (pág. 491). Ello trajo como consecuencia «una parcializada comprensión del problema influida por las diversas posturas políticas del momento». Es decir, los medios de comunicación, en su mayoría, intentaron «atenuar los actos terroristas presentándolos como episódicos y producto de mentes criminales» (pág. 489). Se niegan las intervenciones subversivas, restándole importancia y continuándose, más bien, «con la tendencia del gobierno militar de ocultar las problemáticas y demandas sociales de los más excluidos» (pág. 492). En ese sentido, muchas de las informaciones propagadas preservaron el carácter centralista, el cual no atendía aquello que sucedía en el interior del país. Esta fue una actitud que predominó a lo largo de las dos décadas.

No obstante, la CVR determina que, aproximadamente durante los dos primeros años en que aparecieron las acciones armadas de Sendero Luminoso, se produjo una polarización de ideas. Por un lado, la perspectiva enunciada desde el Gobierno, la prensa tradicional y los recientes medios recuperados «tildó a los perpetradores de actos terroristas de psicópatas o delincuentes comunes» (pág. 492). Esta postura, que intentaba aminorar las nacientes acciones senderistas (recuérdese la desacertada denominación de ‘abigeos’ con que Belaunde las despreció), se radicaliza con las constantes imputaciones que se hace a la izquierda legal y a los países comunistas de estar implicados en los actos terroristas. Compartida por medios como *El Comercio*,

Expreso, *La Prensa*, la revista *Oiga* y varios noticieros televisivos, esta interpretación de los sucesos, según la CVR (2003), «no necesariamente surgió de una simplificación o incompreensión del tema, sino de una voluntad expresa de no darle legitimidad ideológica o política a las agrupaciones subversivas» (pág. 492).

Por otro lado, una visión más crítica –pero menos masiva– sobre los sucesos subversivos «asumió los actos terroristas como un fenómeno condenable que echó raíces en problemas y brechas sociales que, lejos de ser atendidas, fueron agravadas por los diferentes gobiernos» (CVR, 2003, pág. 493). Así, esta otra perspectiva «recusó de plano la violencia, pero dio acogida a los intentos explicativos de la misma; la tildó de *violencia estructural*» (ídem). Dentro de esta postura se encontraría el diario *La República*, la revista *Caretas*, así como los programas periodísticos que en ese entonces dirigían César Hildebrandt y Fernando Ampuero. Muchos de estos medios diferían grandemente en sus líneas editoriales, pero coincidían en una visión crítica del fenómeno subversivo.

Por último, una tercera postura frente a la aparición armada del PCP-SL estuvo constituida por «medios de comunicación de izquierda que no creían que los atentados terroristas se debían atribuir a actos subversivos dirigidos por algunos sectores de la izquierda, sino que debían adjudicarse a un plan soterrado de las Fuerzas Armadas para desacreditarlos» (pág. 493). Así, *El diario de Marka*, por ejemplo, el mismo que años después se convertiría en vocero oficial de Sendero Luminoso, se encontraría entre uno de los principales representantes de esta posición, la cual mostraba una profunda desconfianza frente a las fuerzas militares. Esta desconfianza y cuestionamiento también fue compartida por la postura más crítica (principalmente por *La República* y *Caretas*), quienes reprocharon la forma complaciente con que «las Fuerzas Armadas recibían concesiones políticas» (ídem).

Sobre estas tres posiciones, la CVR (2003) concluye que:

«para la prensa, **la radicalización de sus posturas en función de sus ideologías impidió un tratamiento analítico de los hechos**; pues en lugar de discutir sobre el tema de la violencia, los opuestos ideológicos se incriminaron unos a otros. Ello también tuvo como consecuencia la manifestación tácita de prejuicios, de rechazos intolerantes o de un afán de distorsionar una noticia que amenace o no concuerde con la postura a la que el periodista se adhiere.» (pág. 493), *sombreado añadido*.

De este modo, la Comisión critica lo que considera «los excesos de ideologización en el ejercicio periodístico» (pág. 493). Por ello, denuncia que, «con esta forma de proceder, la prensa contribuyó con la confusión del país sobre el origen y las características del conflicto armado interno», ya que «presentaron al PCP-SL como a un enemigo oculto, que no reivindicaba sus actos y que actuaba en la sombra; con ello, colaboraron a que se construyera a su alrededor un halo enigmático» (pág. 494).

1.5.1.1.2. Propagación sensacionalista de los sucesos

La CVR (2003) relata que, en un segundo momento, luego del desconcierto y la polarización inicial, los sucesos terroristas y contraterroristas fueron incorporados como noticias y ampliamente cubiertos por los medios. Sin embargo, el tratamiento de la información resultó efectista: informes especiales, primeras planas sobre los atentados y fotografías explícitas con los cuerpos de las víctimas demuestran que «la prensa trató estos temas de manera sensacionalista, no permitiendo que la población pudiera formarse un concepto cabal y ajustado a los hechos» (pág. 489). Así, los medios de comunicación, con el abordaje sensacionalista que le brindaron a los actos terroristas, colaboraron «con lo que buscaban los mismos grupos alzados en armas: crear zozobra, y generar el descontrol y el pánico en la sociedad» (pág. 494).

Esta situación tuvo una profunda repercusión en la sustentación de las posturas que solicitaban medidas drásticas para enfrentar al PCP-SL. Es decir, el tratamiento

informativo alarmista que se difundió hizo «más sencillo que surgieran, como respuesta, posturas radicales para enfrentar el conflicto. Éste fue el caso del gobierno y de las fuerzas del orden.» (pág. 495). Por ello, a inicios de 1983, los militares asumieron el control de las zonas en estado de emergencia, lo que produjo una serie de asesinatos, ajusticiamientos extrajudiciales, torturas y una serie de violaciones que, aunque afectó a la prensa misma (se restringió la actividad periodística local, se produjeron sucesos como los de Uchuraccay), esta no los cuestionó directamente. Por el contrario, los medios de comunicación limeños no confrontaron o investigaron las denuncias producidas; además, «optaron por destacar enviados especiales para cubrir los hechos; no buscaron fortalecer a los periodistas locales, quienes debían tener un mejor conocimiento de la zona, de las problemáticas e incluso del idioma» (pág. 495). De este modo, la prensa no solo continuó con su carácter centralista, sino que complejizó la interpretación del conflicto al tratar de forma efectista, poco profunda, los sucesos del conflicto.

1.5.1.1.3. Profesionalización del ejercicio periodístico

El Informe Final de la CVR (2003) también propone que, hacia la segunda mitad de la década de los 80, «el enfoque de las ideologías se hizo cada vez menos gravitante a medida que la prensa se profesionalizó» (pág. 495). Es decir, se logró «una mayor objetividad a partir de la investigación, del examen de fuentes y de una distancia crítica de los hechos, así como de su propósito de informar de modo independiente» (pág. 489). Estas características fueron desarrolladas, sobre todo, por el periodismo de investigación, el cual fue crucial para revelar los crímenes perpetrados por los grupos paramilitares. Fue este tipo de periodismo el que planteó nuevas formas de abordar los sucesos armados, puesto que se sustentó «en una *ética del develamiento* –una ética de la

verdad—» (pág. 496) cuyas bases fueron la investigación documentada, el cruce de información, la verificación de datos y el respeto irrestricto por los derechos humanos.

Sin embargo, este intento por replantearse los objetivos de la profesión periodística respecto del sensacionalismo, el desconcierto o la polarización desarrollados en torno a la violencia política solo perteneció a un grupo limitado de periodistas. La CVR ha determinado que «la acción informativa de los medios no fue del todo neutral» (pág. 496). Es decir, a pesar de los cambios metodológicos que propuso el periodismo de investigación, no hubo un cambio de fondo en los medios de comunicación; por el contrario, estos «influyeron en la comprensión del conflicto y, en algunas ocasiones, presionaron para que tome un curso determinado» (*idem*). Así, se favorecieron posiciones, se acallaron demandas o, simplemente, se mostró una versión espectacular y distorsionada del conflicto:

la noticia [sobre el conflicto armado interno] se abrió a diversos puntos de vista, pero siempre dentro de los moldes sensacionalistas que caracterizaron a los medios. Del mismo modo, el uso de lenguajes de ficción y de la imagen (como infografías y reconstrucciones) amplió la comprensión de algunos públicos sobre los acontecimientos; pero el cambio no se operó en todos los medios, fue desigual y no se acompañó en la mayoría de los casos de una visión más amplia y panorámica que facilite la reflexión pública. (CVR, 2003, pág. 496)

De esta manera, la aparición de los grupos paramilitares y los escuadrones de la muerte significó un reto para la prensa, ya que —a diferencia de las acciones terroristas de Sendero Luminoso, rechazadas mayoritariamente por la población civil y por los gobernantes— los actos terroristas que se perpetraron desde el aparato estatal no resultaron fáciles de investigar y fueron negados o defendidos por diversos políticos; además, develarlos trajo como consecuencias diversas amenazas, juicios o represalias. Por ello, el discurso periodístico —predominando los intereses políticos— prefirió, mayoritariamente, no investigar estos sucesos o, en todo caso, solo hacerlo a partir «de la postura ideológica de base a la cual se adscribía el medio de comunicación al que

pertenecía. Esto significó que los hechos investigados fueron discriminados según la trascendencia que el medio le adjudicaba» (pág. 489). De este modo, el intento por develar los sucesos solo perteneció a un reducido grupo de periodistas de investigación, quienes desarrollaron su labor «sin prever que los resultados beneficien a un bando u otro» (pág. 499).

1.5.1.1.4. Presión y corrupción durante el régimen fujimontesinista

Finalmente, en una cuarta etapa, la CVR (2003) determina que «un sector de la prensa sucumbió a diversas formas de presión y sacrificó su independencia para servir a los intereses de un régimen corrupto que se preocupó de acallar cualquier denuncia sobre violaciones de los derechos humanos» (pág. 489). Luego de la captura de Abimael Guzmán, se produjo una banalización de los medios, producto de la corrupción en que se involucraron. Así, las diversas cortinas de humo, la enfatización del sensacionalismo difamatorio, la espectacularización de los sucesos armados, entre otros temas más, evidencian que los medios de comunicación, durante este periodo, «se convirtieron en instrumentos de una estrategia de control gubernamental, la cual consistió básicamente en señalar que los triunfos en la lucha contra la subversión se habían logrado gracias a la misma mano dura con la que el gobierno golpeó el 5 de abril de 1992» (pág. 530).

La compra de la línea editorial de muchos diarios y canales de televisión, además de periodistas, tuvo entre sus objetivos «ser indulgente con los componentes autoritarios de un régimen, que una vez que consiguió la reelección en 1995, radicalizó una política de control mediática dirigida por el presidente Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos para dar la apariencia de que el conflicto armado interno estaba totalmente solucionado» (pág. 530). De este modo, muchos medios de comunicación funcionaron como propagadores de varios psicossociales, como plataformas para difamar y debilitar a

contrincantes electorales, para reorientar la atención pública de los hechos desfavorables al gobierno: los *talkshows* y los diarios ‘chicha’ son los mejores ejemplos de esta época.

Por su parte, el periodismo independiente quedó confinado a algunos medios escritos y a programas de televisión con breves temporadas. El régimen de turno poseía diversas estrategias para presionar su actividad (como el quitarles publicidad estatal, el cobro tributario a través de la Sunat, las amenazas judiciales o la violencia explícita). Pese a ello, a partir de 1993, el foco de interés de este grupo se desplazó del tema de la violencia interna al de la corrupción política. Así, se denunciaron montajes, los intentos de perpetuarse en el poder, las estrategias desinformativas que se habían creado sobre los sucesos de la guerra interna.

Sobre este periodo, la CVR concluye que «el control de los medios de comunicación impuestos por Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos ha diezmando al gremio de una forma tal que no se puede medir con estadísticas de atentados y bajas humanas; ha herido gravemente su credibilidad que es la fuente profesional de su prestigio» (pág. 533).

1.5.1.2. Características de los *mass media* durante el conflicto armado interno

En esta sección se han agrupado las principales características que la CVR describe en el tratamiento informativo que los medios de comunicación desarrollaron durante el conflicto armado interno. Es decir, se intenta brindar los principales rasgos que la prensa escrita y audiovisual manifestó en su relación con la violencia interna. De esta manera, se halla que la información centralizada, el sensacionalismo empleado, el uso comercial de la violencia o los intentos de autorregulación son las principales y más generales expresiones que el discurso periodístico manifestó durante las dos décadas del conflicto.

A pesar de que estas características están vinculadas entre sí, favoreciendo cada una la propagación de otra, se las puntualizará por separado. Inicialmente, el uso comercial de la violencia que los medios de comunicación mostraron resulta fundamental para trazar una perspectiva general acerca de cuál fue la actitud general que las empresas comunicativas mostraron. Muchos medios utilizaron los crímenes senderistas y militares para beneficiarse económica e ideológicamente. Se propagó esta información de forma efectista, produciéndose y solidificándose «una cultura de la violencia», la misma que se vio reflejada «en la manera de estructurar su programación y de presentar los temas y los hechos relacionados con la subversión y contrasubversión» (pág. 499). Por ello, la CVR indica que se fomentó «una complicidad en el tratamiento periodístico de los temas de violaciones de derechos humanos, presentando a sus defensores como simples opositores políticos y, en algunos casos, como partidarios de la subversión» (*idem*).

Este uso comercial de la violencia –evidenciado explícitamente en el incremento de los segmentos policiales– no se habría consolidado si el sensacionalismo no lo hubiera acompañado. Con el fin de captar la atención del lector o espectador, muchos medios «no titubearon en presentar los aspectos más crudos y sangrientos del conflicto [...] no proporcionaron una información exacta de los acontecimientos; por el contrario, los deformaron y dificultaron la comprensión del problema» (pág. 500). Como ya se ha descrito líneas arriba (véase [1.5.1.1.2](#)), esta fue una característica que acompañó de forma inflexible muchas de las representaciones enunciadas por los medios, las cuales normalizaron la zozobra, el panorama violento y el descontrol social: se propagó el terror.

Esta situación se dio también porque, durante gran parte de las dos décadas que duró el conflicto, los medios de comunicación centraron su atención solo en lo que ocurría en las grandes ciudades y omitían ampliamente lo acontecido en las poblaciones rurales. El

sistema centralista de la información –es decir, el que muchos de los canales y periódicos que tuvieron una cobertura nacional durante el conflicto solo transmitieran desde Lima– también fue una característica importante de los medios peruanos. Eran muy pocos los espacios que se tenían para cubrir las noticias del resto del país; por ello, muchos conflictos regionales no tuvieron una presencia real. Esto contribuyó a «una situación de exclusión muy fuerte» (pág. 500), en la que muchos grupos provinciales fueron ignorados. Por ello, la CVR indica que:

Los medios de comunicación tuvieron, en consecuencia, una gran responsabilidad al contribuir a la invisibilidad de las víctimas, a no colaborar con el reconocimiento y comprensión mutua entre los diferentes y complejos actores sociales del conflicto. Por el contrario, favorecieron que se acentúe la discriminación y el consiguiente ensañamiento con el sector de la población más afectada del país, aquél de menores ingresos, menores oportunidades y menor instrucción. (CVR, 2003, pág. 500)

Así, la exclusión y violencia con que los grupos estatales o subversivos trataban a la población más vulnerable se solidifica con el tratamiento informativo efectista, centralizado y banal que despliega gran parte de los medios de comunicación.

Pese a estas actitudes criticables, la CVR también halló que las organizaciones mediáticas (específicamente el personal periodístico) intentaron, en muchos momentos, desarrollar una respuesta conjunta a las acciones de Sendero Luminoso, así como modificar el tratamiento brindado a los sucesos. Por ejemplo, la Comisión indica que, luego del desconcierto inicial, «la prensa se unificó en su rechazo absoluto de las acciones terroristas [...] todos sin excepción repudiaron los métodos terroristas utilizados para lograr los objetivos que las organizaciones subversivas perseguían» (pág. 500). De la misma forma, señala que existió «el intento de los medios de autorregularse para no ser utilizados por la subversión como *caja de resonancia* de sus acciones» (*ídem*).

Por un lado, luego de la polarización inicial que los medios mostraron frente al origen de la violencia (véase [1.5.1.1.1](#)), la CVR indica que –a excepción de los medios que se convirtieron en portavoces de Sendero Luminoso y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru– casi todas las empresas mediáticas rechazaron los actos terroristas, evidenciándolo en sus titulares y comentarios editoriales. La prensa decidió «mostrar su indignación frente a quienes atentaban contra la vida y contra la democracia que les acababa de devolver su libertad de expresión» (pág. 501). Por ello, el rechazo contra la violencia senderista fue unánime: las posiciones discrepantes solo surgieron al intentar explicarla. Fue en estas circunstancias que «el término terrorismo, cuyo uso tantas reticencias causaba en la prensa de otras latitudes, fue ganando unánimemente su lugar en los titulares de todos los medios» (*ídem*), generalizándose su uso para denominar a los miembros del PCP-SL.

Por otro lado, la CVR también demuestra que la mayoría de los medios de comunicación –al menos hasta antes de que sus líneas editoriales sucumbieran a la corrupción fujimontesinista– «se cuestionó acerca de la forma más adecuada para cubrir la información sobre los hechos subversivos» (pág. 502). Es decir, existieron intentos explícitos por autorregular el contenido y la forma de los sucesos informativos que difundían. Así, desde el plano individual en principio, pero luego expandido al medio en general, muchos periodistas problematizaron los detalles de su profesión:

¿hasta qué punto informar en detalle sobre las actividades terroristas implicaba, indirectamente, contribuir con sus fines?, ¿cómo informar, esclarecer la verdad, optando al mismo tiempo por la democracia peruana?, ¿en qué medida colaborar con la lucha emprendida por el Estado podría entrar en conflicto con la ética periodística? (CVR, 2003, pág. 503)

Frente a estos cuestionamientos, la CVR señala que, en su intento por regularse a sí mismos, muchos medios de comunicación «se plantearon el problema del tono, de la

forma de desplegar la información y el espectro de sus posibles interpretaciones, pero sobre todo el problema de **cómo utilizar correctamente el lenguaje** para expresar los hechos en su justa medida» (pág. 505, sombreado añadido). Es así que

la prensa consideró que **el lenguaje con el que se transmiten los acontecimientos merecía especial atención** y, por lo tanto, también fue objeto de cierta autorregulación individual que varió según el medio de comunicación y que llegó a ser, en ciertos casos, motivo de manipulación ideológica. (CVR, 2003, *ídem*), *sombreado añadido*.

Esta última afirmación resulta importante, puesto que, a pesar de sus avances, la prensa de esta época no logra superar sus propias limitaciones. En otras palabras, los intentos de autorregulación muchas veces reprodujeron –a través de adjetivaciones, resemantizaciones o anteposición de prefijos– «una ideologización del lenguaje» (pág. 506). Por ejemplo, se utilizaron «términos con poco disimulada intención peyorativa hacia el PCP-SL y el MRTA. La palabra *terrorista*, que objetivamente alude a las acciones por las que dichos movimientos se convierten en noticia, tiene esa doble intención moral» (*ídem*). Otro ejemplo de esta situación se halla en la construcción de historias y personajes sobre los subversivos que muchos medios desarrollaron con el fin de captar la atención emotiva del público. Estas reconstrucciones narrativas implicaron «una dramatización de las situaciones que puso en riesgo la objetividad de sus narraciones», situación «que no contribuyó precisamente con el esfuerzo contrasubversivo que la prensa se propuso» (pág. 500).

En conclusión, la caracterización que la CVR otorga al accionar de los medios de comunicación durante el conflicto armado interno es mayoritariamente negativa. No solo se critica el uso comercial de la violencia con que se beneficiaron, el centralismo perpetuado o el afán sensacionalista en el tratamiento informativo; sino que, además, los propios intentos autoregulatorios que los medios ejercieron son también reprochados, ya

que evidenciaron las tendencias ideológicas de las empresas comunicativas, es decir, el desprecio o elogio hacia uno u otro bando armado.

1.5.1.3. Críticas a lo desarrollado por la CVR sobre los medios de comunicación durante la violencia política

Se intenta presentar aquí una serie de cuestionamientos al análisis que la CVR desarrolló en torno al accionar de los medios de comunicación durante el conflicto armado interno. Así, son tres los puntos que se critican desde esta investigación (y a partir de los cuales se orienta el análisis posterior que aquí se muestra): la constante apología a la objetividad periodística y la omisión acerca del ineludible rol empresarial de los *mass media*; el cuestionamiento parcial de la vinculación entre los medios de comunicación y los agentes estatales; y el desorden y la poca claridad con que se expresa el análisis. Se iniciará por este último aspecto, el de más aceptable desacierto.

El segmento que la CVR dedica a la participación de los medios durante las dos décadas del conflicto armado resulta bastante desordenado. No solo la presentación de los tópicos que se expone es poco clara, sino que el análisis en sí mismo carece de un desarrollo compacto. Por un lado, el segmento mezcla diversos temas sin un norte preciso, carece de párrafos que concluyan todo lo expuesto e introduce información que específicamente no corresponde a esta sección. Por ejemplo, se inicia exponiendo –en una suerte de marco introductorio– las fases que se encuentran en la participación de los medios durante la violencia política, pero en lugar de desarrollarlas cronológicamente en las siguientes páginas, tal cual se ha anunciado, se van intercalando caracterizaciones y vinculaciones que dificultan la secuencialidad de lo presentado. De la misma manera, el texto finaliza de una forma abrupta, sin alguna sección o comentario que pueda resumir los aspectos más importantes o los principales elementos hallados. En su lugar,

se desarrolla la situación que atravesaron los medios periodísticos de provincia y se presenta un caso investigado por la CVR, el del asesinato al periodista Hugo Bustíos. Este último suceso, sobre todo, parece corresponder más a la sección de casos investigados que presenta el Informe Final, y no a este segmento sobre los medios de comunicación (incluso a pesar de que el hecho trate sobre un periodista). Por otro lado, el análisis que se desarrolla en esta sección también carece de un orden y síntesis preciso. No solo se carece de párrafos que concluyan las ideas desarrolladas, sino que el estudio en sí mismo no ahonda en los elementos que realmente sostienen muchas actitudes de la prensa. Por ejemplo, como se verá más adelante, el estudio se proyecta, en varios momentos, desde presupuestos cuestionables, como la ‘objetividad’ periodística que se exige con persistencia a los medios de comunicación. Otro ejemplo similar se halla en la denuncia del posicionamiento ideológico desde el que los medios enuncian su discurso: este solo es señalado parcialmente, sin profundizar en explicaciones que permitan comprender a cabalidad aquello que determina la participación de los medios.

Otro aspecto criticable a esta sección del Informe Final consiste en el cuestionamiento insuficiente que se hace de la vinculación entre los medios de comunicación y los agentes estatales. A pesar de que se ofrece un segmento dedicado a la relación entre las empresas periodísticas y las Fuerzas Armadas, este no logra abarcar todas las dimensiones de esta relación; por el contrario, se menciona muy poco acerca de la parcialización que los medios de comunicación mostraron hacia los agentes estatales durante la violencia política. Esta situación –estudiada y descrita por Peralta (1996), Acevedo (2002) y Almeida (2011)– apenas es mencionada en este apartado. En su lugar, este se centra en el desarrollo de las posibles presiones, chantajes o atentados que, desde las Fuerzas Armadas y grupos paramilitares, se ejercieron contra los hombres

de prensa. Esta es una situación importante, que también describe la relación entre los medios y los representantes estatales del orden; sin embargo, no es el único vínculo entablado entre ambos actores. Frente a las diversas violaciones a los derechos humanos acontecidos, los medios prefirieron enfatizar parcialmente, restar responsabilidad u omitir la presencia de los agentes estatales en los actos que perpetraron. Este es un hecho que aún continúa, incluso cuando el conflicto armado interno ya ha finalizado hace más de una década (precisamente, este es una de los principales hallazgos de la presente investigación).

Finalmente, un tercer aspecto criticable en el segmento que el Informe Final dedica al estudio de la participación de los medios consiste en la constante apología de la objetividad en los *mass media* y el no reconocimiento de su condición de empresas periodísticas. A lo largo de toda la sección, se señala asiduamente la necesidad de que las informaciones mediáticas sean enunciadas siguiendo un tratamiento neutral, objetivo. Esta es una de las principales críticas que la CVR le hace a los medios de comunicación, el que en muchos momentos las empresas mediáticas no hayan mantenido una independencia respecto de los sucesos armados que comunicaban. Como si los periodistas, las líneas editoriales y las propias corporaciones periodísticas pudieran mantenerse ajenas, ecuanímes, imparciales frente a lo sucedido; como si esta fuese una característica inherente a ellas. Así, por ejemplo, se señala que el sensacionalismo empleado en las informaciones genera que los medios olviden «que su responsabilidad principal está en la objetividad y la cooperación para la construcción de una sociedad equilibrada» (CVR, 2003, pág. 490). Es problemático que la exigencia de imparcialidad sea una parte importante de la base sobre la que se asienta el análisis que hace la CVR de los medios, puesto que este requerimiento no es posible: como se demostrará más adelante (véase [2.2.2](#)); existen ineludibles condicionamientos sociales,

económicos y lingüísticos que determinan la producción de la práctica informativa, características ideológicas irrevocables e inherentes a su creación. Por tanto, la objetividad (o demás términos con que se le denomina) no existe. De esta manera, el pedido de la CVR respecto a que los medios de comunicación deben informar libre de sesgos resulta ingenuo, un principio infundado y, por lo demás, sumamente discutible. No obstante, apelar a la responsabilidad que los medios mantienen sobre la ciudadanía – ese rol de propagadores masivos de la información y constructores activos de la realidad pública– resulta más exacto y provechoso para el análisis de los medios. Esta es una característica que la CVR también toma en cuenta y que exige constantemente.

De este modo, este apartado ha mostrado las principales críticas que, desde esta investigación, se hace a lo enunciado por la CVR sobre la participación de los medios de comunicación durante el periodo de violencia política: el desorden formal y analítico hallado en el segmento, la poca profundización del vínculo entre militares y medios de comunicación, y la constante exigencia de neutralidad que se hace a los periodistas y sus medios, olvidando que estos son parte de una estructura empresarial cuyo discurso está siempre determinado por sus intereses. No obstante estas críticas, el segmento que la CVR dedica a los medios de comunicación continúa siendo el antecedente más importante para esta investigación. No solo por todo lo que investiga y esboza, sino también porque es el intento más amplio de entender la actitud de una institución fundamental en el conflicto armado interno. La misma que sigue siendo de vital importancia una vez finalizada la época de violencia política, puesto que el discurso mediático continúa orientando los temas debatidos públicamente, las posiciones ideológicas en torno al pasado reciente y, sobre todo, la comprensión del conflicto armado interno.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

Este capítulo se ocupa de explicar los lineamientos teóricos que estructuran esta investigación. Así, son tres conceptos claves los que aquí se desarrollan: la ideología, los medios de comunicación y el análisis crítico del discurso. Es a partir de este enfoque tripartito que se analizan los diferentes editoriales seleccionados en torno al período de violencia interna. La finalidad de fundamentar esta exploración en estas tres nociones se basa en el interés por desarrollar una crítica ideológica al discurso que, desde sus editoriales y en la década posterior a la entrega del Informe Final, *El Comercio* ha venido expresando sobre los principales actores del conflicto armado interno. Así, en este capítulo, inicialmente, se rastreará el término ideología con el fin de establecer la definición de práctica ideológica y los diversos mecanismos a través de los cuales esta opera. En segundo lugar, se comentará la construcción económica, social y lingüística de la práctica informativa, la cual evidencia el rol inherentemente parcializado de los *mass media* y, por ende, del discurso que construyen. Finalmente, se detallarán los principales lineamientos teóricos del análisis crítico del discurso (ACD), es decir, el modelo tridimensional (texto, discurso y práctica social) que esta investigación sigue. Todos estos conceptos se desarrollan con el objetivo de instalar sólidamente los principios en los que se cimienta el análisis que esta investigación ha hecho sobre el discurso editorial de *El Comercio*, el diario más antiguo y con mayor control mediático en la actualidad peruana.

2.1. Ideología

Estudiada desde hace más de dos siglos, la ideología constituye una noción central en el pensamiento político y social. Aparecida formalmente hacia finales del siglo XVIII, el término ideología presenta diversos significados (útiles pero no todos compatibles entre sí) que históricamente han complejizado la posibilidad de otorgarle una definición totalizante. Esta incapacidad para resumir la pluralidad de caracterizaciones en una sola proposición es más que justificada, puesto que «no puede esperarse que las definiciones resuman todas las comprensiones acumuladas en tales cuerpos de conocimientos, aun en el caso en que no hubiera controversias sobre el significado de los conceptos centrales de tales disciplinas» (Van Dijk, 1999, pág. 13). Por ello, como indica Terry Eagleton (1997, pág. 19), ‘ideología’ debe ser entendida como «un texto, enteramente tejido con un material de diferentes filamentos conceptuales», formado por historias íntegramente divergentes, donde «es más importante valorar lo que hay de valioso o lo que puede descartarse en cada uno de estos linajes que combinarlos a la fuerza en una gran teoría social».

Esta investigación, por supuesto, no es una excepción a esa insuficiencia sintetizadora. Este subcapítulo no intenta definir qué es la ideología, sino ocuparse brevemente de su desarrollo en la tradición marxista, tomar partido por una definición específica, y, sobre todo, describir su funcionamiento, es decir, los modos en que la ideología participa cotidianamente en las luchas políticas de significación. Porque desde su aparición, este término ha desempeñado un papel histórico importante: «el arma de una batalla política librada en el terreno del lenguaje» (Thompson, 1993, pág. 45).

2.1.1. Órdenes aproximativos para entender el concepto ‘ideología’

A pesar de esta diversidad de abordajes teóricos y múltiples usos con que se ha concebido a la ideología, el desarrollo de este término no constituye un todo desorganizado y confuso. Existen algunos órdenes aproximativos desde los cuales se puede visualizar el proceso de significación histórico, político y social de este concepto, los mismos que este proyecto sigue. Una primera forma de concebir el desarrollo de la ideología es cotejando el problema de su significación diversa desde dos etapas vinculantes. Ludovico Silva resume este punto con solvencia: puede definirse la ideología «en los términos que la concibió Marx, o redefinirla con estos mismos términos, pero añadiéndole datos posteriores a la investigación de Marx» (Silva, Teoría y práctica de la ideología, 1978, pág. 95). Sirva esta cita para explicitar desde ya la trascendencia de lo propuesto por Carlos Marx en la estructuración moderna de la noción ideológica –ya sea en su formulación científica o en las ambigüedades que legó.

Por su parte, Terry Eagleton (1997, pág. 21) encuentra dos tradiciones sustanciales en la significación del término. Por un lado, una tradición central, que nace con Hegel y Marx, y que perdura hasta George Lukács y algunos pensadores marxistas posteriores. Esta tradición se interesa más «por las ideas de conocimiento verdadero o falso, por la noción de ideología como ilusión, distorsión y mistificación». Por otro lado, existe una tradición alternativa que –partiendo de lo postulado por Marx y Engels– orienta sus razonamientos hacia temas más sociológicos que epistemológicos. Dicha tradición «se ha interesado más por la función de las ideas dentro de la vida social que por su realidad o irrealdad» (Ídem).

Esta investigación sigue aquella tradición que se ha interesado más por los análisis sociológicos que epistemológicos. Esto debido a que –partiendo de las definiciones que

Marx señaló– se sigue las interpretaciones que John B. Thompson (1993) propuso para el término ideología. Por ello, en los siguientes párrafos, luego de un breve repaso histórico (donde se explica la trasmutación de una acepción positiva-neutral hacia una negativa-peyorativa del término), se presentan algunos de los significados que Marx usó para designar la ‘ideología’ a lo largo su obra. Es sobre estos diversos significados –no sistemáticamente configurados, pero con una consistencia y continuidad destacables– que los autores posteriores han analizado el término y sus funciones. Es también a partir de una de estas concepciones de ideología que el presente estudio centra su análisis. De ahí la importancia inicial de esbozar los postulados marxianos⁷ sobre este concepto. Finalmente, luego de detallada la definición que este estudio sigue, se indicarán aquellos mecanismos y aparatos a través de los cuales la ideología opera.

2.1.1.1. De una acepción neutral a otra negativa: de Tracy a Marx⁸

No es un fenómeno reciente en la humanidad: la preocupación por algunos de los problemas que cubre la ideología empezó mucho antes de la aparición del propio término. «Desde que ha habido sociedades de clase, han existido fenómenos relativos a la legitimación intelectual de la dominación social y otras fuentes de distorsión mental en el conocimiento de la realidad» (Larraín, 2010, pág. 9). Pero es solo con la aparición de la Modernidad –específicamente con la Ilustración– que surge un interés por estudiar sistemáticamente esta clase de fenómenos. Prueba de ello son los precursores postulados de Francis Bacon, John Locke o los materialistas franceses Helvétius y Holbach,

⁷ Esta investigación se inscribe en la tradición que usa el término ‘marxiano’ para referirse a las conclusiones e ideas que directamente Carlos Marx expresó en sus obras. Se diferencia del término ‘marxista’ en la medida que este último alude a las teorías derivadas por otros autores que continúan, prolongan, perfeccionan, critican o desestiman el desarrollo de las ideas propuestas por el autor alemán (Silva, 1975).

⁸ Esta sección y la siguiente dan cuenta de un breve resumen histórico de la evolución de la noción ‘ideología’. Registra algunos antecedentes básicos para entender el concepto y se centra, sobre todo, en lo expuesto por Karl Marx. Para una mayor descripción histórica de la ideología y sus postulados pre y postmarxistas, se recomienda consultar: Prado (2008, págs. 21 - 72), Eagleton (1997), Thompson (1993, págs. 45 - 80), y, especialmente, los cuatro volúmenes exhaustivos de Jorge Larraín (2010).

quienes perfilaron históricamente el concepto e inauguraron esa «lucha por la verdad y la crítica del error» (Prado, 2008, pág. 23) que siglos más tarde, en plena ebullición del capitalismo, Marx desarrollaría.

La palabra ‘ideología’ fue utilizada por primera vez en 1796, por Destutt de Tracy, como una forma técnica de significar la ciencia de las ideas (Nocera, 2009). Tracy y sus contemporáneos, posteriormente desprestigiados como ‘los ideólogos’, intentaron construir con este término **una teoría explicativo-genética neutral de todas las ideas**. Su objetivo fue sistematizar las ciencias morales y políticas que permitieran comprender la naturaleza humana, para así posibilitar la reorganización del orden político y social francés, convulsionado por la revolución francesa de 1789. Sin embargo, en la primera década del siglo XIX, con la coronación de Napoleón Bonaparte y el establecimiento de su régimen despótico que reprime todo tipo de crítica social, los ‘ideólogos’ son acusados de charlatanes⁹, enemigos del pueblo y, en consecuencia, sus teorías –la ideología, principalmente– son vistas con desprecio. De esta manera, el significado técnico y axiológicamente neutral del término fue afectado hasta adquirir una difundida acepción peyorativa (Prado, 2008).

Es así como ‘ideología’ «pasó gradualmente de denotar un materialismo científico escéptico a significar un ámbito de ideas abstractas y desconectadas» (Eagleton, 1997, pág. 101). En otras palabras, la concepción de la ideología como una ciencia explicativo-genética de todas las ideas, poco a poco «cedió el paso a una ideología como sinónimo de ideas abstractas e ilusorias, solo digna de burlas y desdén [...] un cuerpo de ideas que son erróneas y que están divorciadas de las realidades prácticas de

⁹ Dice Napoleón I de ellos: «Es a la doctrina de los ideólogos –a esta difusa metafísica que de una manera artificial procura hallar las causas originarias y que sobre esta base erigiría la legislación de los pueblos, en lugar de adaptar las leyes a un conocimiento del corazón humano y de las lecciones de la historia– a las que deben atribuirse todas las desgracias que han caído sobre nuestra hermosa Francia.» (Williams 1988, 70).

la vida política» (Thompson, 1993, pág. 51). Casi medio siglo después, es esta acepción la que Marx y Engels retoman en sus primeros escritos.

2.1.1.2. El concepto de ideología en Carlos Marx

La obra de Carlos Marx ocupa un lugar fundamental en la historia del concepto ‘ideología’, ya que con él esta noción adquiere «una nueva posición como herramienta crítica y como componente integral de un nuevo sistema teórico» (Thompson, 1993, pág. 52). Desde los inicios de la modernidad occidental, el problema de la determinación social del error y su resultante deformación del entendimiento preocupó a la filosofía de los siglos XVII, XVIII y principios del XIX. Pero es solo con el marxismo decimonónico –propriadamente marxiano– que se inicia el estudio sistemático y científico de las diferentes formas del error en el conocimiento humano. Marx y Engels no solo perfeccionaron una teoría sobre el error en la captación de la realidad natural, la cual lenta y progresivamente se iba desarrollando, sino que, como indica Prado (2008, pág. 63), descubrieron «una modalidad histórica del pensamiento social segregada necesariamente por toda sociedad antagónica y con la cual mantiene una relación funcional. [...] descubrieron una forma típica de conciencia social a la cual denominaron ‘falsa conciencia social’ [...] o simplemente ‘ideología’».

Sin embargo, pese a la decisiva impronta de los trabajos de Marx y Engels en la formulación teórica de la ‘ideología’, nunca emitieron una teoría expresa sobre este término. Incluso *La ideología alemana* (escrita entre 1845 y 1846) quedó inacabada y recién fue publicada en 1932, muchos años después de la muerte de ambos autores. Esta ausencia de una significación manifiesta ha motivado que los posteriores intérpretes del legado marxiano se posicionen entre dos interpretaciones aparentemente contrarias, pero no excluyentes entre sí. Por una parte, están quienes sostienen la coherencia y

continuidad evolutiva del concepto ideología en los trabajos de Marx; por lo que presentaría una relativa univocidad. Por otra parte, aquellos que han interpretado contextos teóricos diversos en los postulados marxianos sobre la ideología señalan la existencia de distintos significados. Esta es una discusión que aún perdura y que el presente estudio no pretende zanjar. No obstante, se presentan a continuación algunas posturas que permiten vislumbrar *grosso modo* los argumentos de ambas interpretaciones. Esto con la finalidad de aproximarnos a la noción de ideología que esta investigación sigue y en la que basa su análisis.

2.1.1.2.1. Interpretaciones unificadoras en el concepto ‘ideología’ de Marx

Son diversos autores quienes encuentran una congruencia en el concepto de ideología que Marx desarrolla a lo largo de su obra. Por ejemplo, Prado Redondez (2008, pág. 22) postula que, en Marx y en Engels, la ideología «es un término relativamente unívoco que designa siempre a una clase de conciencia social descubierta por ellos: se trata de una forma específica de ‘falsa conciencia social’ (reflejo invertido de la realidad social), determinada por ciertas condiciones sociales». Prado Redondez admite la dificultad de expresar el sentido unívoco de ‘ideología’; no obstante, no duda en afirmarla como su hipótesis fundamental y esbozar una teoría general sobre esta: la palabra ‘ideología’ mantiene la misma connotación en los trabajos posteriores a *La ideología alemana*. Respalda su argumento con una cita del propio Marx, tomada de *El Capital*: «el empleo de los mismos términos técnicos con sentidos diferentes es deplorable, pero imposible de evitar en absoluto» (citado en Prado 2008, 93).

En esta misma línea unificadora, Ludovico Silva (1978) reconoce la ausencia de una definición manifiesta en Marx y Engels, pero aclara que ello no impide «extraer una caracterización precisa a partir de los numerosos textos que ambos consagraron al

tema.» (pág. 15). Plantea que la ideología para Marx consiste en «una formación social específica cuya función, históricamente considerada, ha consistido en *justificar* y *preservar* el orden material de las distintas formaciones económico-sociales» (pág. 16). Asimismo, Jorge Larraín (2010, pág. 133) indica que a pesar de la ausencia de una sistematicidad en la construcción de la teoría de la ideología, hay temas centrales y nociones básicas que están presentes durante todo el desarrollo intelectual de Marx, por lo que estas diferentes definiciones «son progresivamente complejas y complementarias, no contradictorias».

Como se observa, estos autores admiten la pluralidad de significados que Marx despliega desde sus primeros trabajos hasta los más tardíos, pero apuestan por enfatizar grandes características que se mantienen incólumes (o que son perfeccionadas) a lo largo del desarrollo del concepto. Así, a pesar de aparentemente describir contextos distintos, estos diferentes significados se estructurarían a partir de elementos en común, los mismos que constituyen la propuesta teórica implementada por Marx y Engels: el materialismo histórico. Estas características que mantienen coherentemente vinculado el concepto de ideología serían la determinación de la conciencia social por el ser social; la correspondencia necesaria entre las formas antagónicas de producción y la conciencia ideológica; y el desarrollo desigual de la conciencia (Prado, 2008).

2.1.1.2.2. Interpretaciones disímiles en el concepto ‘ideología’ de Marx

Por otro lado, diversos autores afirman que el término ideología es fluctuante y ambiguo en la obra de Carlos Marx, ellos encuentran variadas representaciones que se distinguen entre sí: Gurvich, por ejemplo, descubre hasta catorce significados distintos (citado por Prado Redondez 2008, 93). Este apartado se centra en algunos de las concepciones planteados por Terry Eagleton (1997) y John B. Thompson (1993),

quienes proponen que la noción de ideología desarrollado por Marx presenta una multiplicidad de puntos de vista. Estas significaciones diferentes emergieron debido a la evolución en el pensamiento del autor alemán y a los variados contextos teóricos en que este usó dicha palabra. Son cuatro los significados que se mencionan, los mismos que, si bien no son las únicas interpretaciones que Thompson y Eagleton comentan, son aquellas en los que ambos convergen con mayor claridad. El último significado es de especial interés para esta investigación.

Una primera noción de ideología sería la que se desarrolla en los primeros escritos de Marx, en gran parte de *La ideología alemana* (1845 - 1846). Esta concepción es heredera del sentido peyorativo que Bonaparte le imprimió al término. Marx y Engels utilizan esta acepción negativa para arremeter contra sus contemporáneos (los llamados neohegelianos, quienes eran muy conservadores en sus postulados al sobrestimar el valor y el papel de las ideas en la historia y en la vida social) y tildarlos –de modo más o menos similar a como Napoleón lo hizo con Tracy y sus colegas¹⁰– de ‘ideólogos’. «Pese a su fraseología supuestamente ‘revolucionaria’, los ideólogos neohegelianos son, en realidad, los perfectos conservadores, [ya que] no combaten en modo alguno el mundo real exterior» (Marx & Engels, *La ideología alemana*, 1959, pág. 18). Es con esta concepción polémica que ambos autores buscan criticar la tradición filosófica de su época: a los filósofos que no buscaban transformar realmente la conciencia de los hombres, sino solo cambiarla, interpretarla de un modo distinto. Así, la ideología es entendida como «una doctrina y actividad teórica que erróneamente considera las ideas como autónomas y eficaces y que no consigue comprender las condiciones y

¹⁰ Es importante señalar, como indica Prado (2008, pág. 53) que «el sentido valorativo popularizado y generalizado por Napoleón, posiblemente haya servido a Marx como motivación e incluso haya asimilado su lenguaje [en sus primeros escritos]. Pero, las propiedades de la ideología que provocan reacciones valorativas negativas, en Marx, han sido descubiertas mediante una investigación rigurosamente objetiva.[...] En Marx y Engels, creemos nosotros, la ideología conserva, aunque transformado y desplazado a otro nivel, el ingrediente valorativo».

características reales de la vida sociohistórica» (Thompson, 1993, pág. 55). La ideología denotaría «creencias ilusorias o socialmente desvinculadas que se conciben a sí mismas como la base de la historia, y que al distraer a hombres y mujeres de sus condiciones sociales reales sirven para sustentar un poder político opresivo» (Eagleton, 1997, pág. 117). Esta primera concepción de la ideología señala enfáticamente la falsedad que significan las ideas al ser consideradas como autónomas y eficaces, como bases de la historia; dicha falsedad –la misma que pregonaban los neohegelianos– consistiría en la desvinculación social que estas ideas ilusorias expresan respecto de las auténticas condiciones sociales en que viven hombres y mujeres, las cuales les son ocultadas, vedadas, falseadas.

Una segunda concepción de ideología en Marx –desarrollada también en *La ideología alemana* y, sobre todo, en el *Prólogo de la Contribución a la crítica de la economía política* de 1859– vincula la producción y la difusión de las ideas falsas con la relación entre las clases sociales. Aquí, lo que prima en la ideología ya no es la falsedad o la ilusión, sino el resultado de las relaciones de clase: el grupo que posee la producción material, posee también la producción espiritual, es decir, el control de las ideas de una determinada formación social. Como señala el famoso pasaje, «las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder *material* dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder *espiritual* dominante» (Marx & Engels, *La ideología alemana*, 1959, pág. 50). Por ello, como señala Eagleton (Eagleton, 1997, pág. 117), este segundo significado de ideología presenta una orientación mucho más política que la anterior (la cual posee un tamiz más epistemológico) y hace referencia a «aquellas ideas que expresan directamente los intereses materiales de la clase social dominante, y que son útiles para

promover su dominio». Así, la ideología funciona como un epifenómeno¹¹, es decir, como «dependiente y proveniente de las condiciones económicas y las relaciones de clase de producción [...] La ideología es un sistema de ideas que expresa los intereses de la clase dominante pero que representa de manera ilusoria las relaciones de clase» (Thompson, 1993, pág. 59). De este modo, como consecuencia de la posesión y el control de las condiciones económicas de producción, es a través de la ideología que las clases dominantes presentan sus intereses particulares como el interés común de todos los miembros de la sociedad, promoviendo y legitimando su dominio sobre las clases oprimidas. Por esta razón, la ideología presenta una vida histórica limitada, ya que «tan pronto se hayan superado las contradicciones de la sociedad de clases, la ideología se desvanecerá con el resto de la superestructura» (Eagleton, 1997, pág. 115).

Una tercera noción marxiana de la ideología es aquella que Eagleton denomina como concepción ontológica. Partiendo de la frase universalizadora de Marx (1974, pág. 182) «no es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia», el autor inglés interpreta una concepción de ideología en la que esta se ensancha hasta englobar a todos los hombres y no solo a la clase gobernante. De esta manera, la ideología se extiende hasta «abarcar todas las formas conceptuales en las que se libra la lucha de clases en su conjunto, que presumiblemente incluirían la conciencia válida de las fuerzas políticas revolucionarias» (Eagleton, 1997, pág. 117). A diferencia de la segunda definición política-epifenoménica –donde la ideología sería finalmente superada–, en la definición ontológica, Marx universaliza la ideología interpretándola como un condicionamiento material imperecedero, el cual no cambiaría con la llegada de un comunismo pleno, sino

¹¹ El término epifenómeno, tomado de la psicología, hace referencia al «fenómeno accesorio que acompaña al fenómeno principal y que no tiene influencia sobre él» (DRAE, 2001). En ese sentido, la ideología sería ese fenómeno accesorio que acompaña al fenómeno principal: las condiciones económicas y las relaciones de clase de producción.

que se mantendría, puesto que «forma parte de nuestra constitución biológica, como la necesidad de comer» (Eagleton, *Ibíd.*). Así, este significado incluiría, además de esa conciencia falsa, a la conciencia válida, la de las ‘fuerzas políticas revolucionarias’. Es por ello que esta noción será el germen de los postulados que Lenin, Lukács y otros autores desarrollarán varias décadas después, en donde el socialismo científico será considerado como ideología del proletariado, la ideología socialista.

Finalmente, un cuarto significado de ideología planteada por Marx es la que Thompson nombra como concepción latente. A pesar de que Marx no usa la palabra ‘ideología’ en los contextos donde surge esta concepción –y, por el contrario, usa términos como ‘ilusiones’, ‘fantasmas’, ‘ideas fijas’ y ‘espíritus’–, Thompson sostiene que esta concepción resulta una ampliación del término ideología, el cual abarcaría una serie de fenómenos que Marx describió sin nombrar. Aquí la ideología es significada como un sistema de representaciones (construcciones simbólicas) que mantiene las relaciones de dominación de clase existentes y detiene la búsqueda colectiva del cambio social. De este modo, los fenómenos a los que alude la concepción latente de ideología constituyen **aquellos símbolos, consignas, costumbres y tradiciones que mueven o contienen a la gente, que la impulsan o limitan**. De tal manera que no bastan las condiciones económicas de producción para entender estas representaciones, ya que «dichos símbolos y valores tradicionales [...] se mantienen vivos, se modifican y transforman y de hecho reaparecen como una potente fuerza reaccionaria en la víspera de la revolución misma» (Thompson, 1993, pág. 65). **Es un proceso de conservación social lo que constituiría esta concepción de ideología**. Cuando los seres humanos están a punto de crear su propia historia y emprender su emancipación, amenazando la continuidad del sistema, retroceden ante las incertidumbres de la empresa e invocan estas construcciones simbólicas que aseguran la continuidad del pasado, que restituyen

la calma y evitan la transformación del orden social opresivo. Un claro ejemplo de ello serían esas simbolizaciones que produjeron el fracaso de la revolución de 1848 y que aseguraron el *statu quo*. Esta situación Marx la describió en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, señalando que «todo un pueblo que creía haberse dado un impulso acelerado por medio de una revolución, se encuentra de pronto retrotraído a una época fenecida» (Marx, 1974, pág. 97). No retrata estos sucesos fallidos como el resultado inevitable de procesos económicos, sino como hechos atrapados en **tradiciones que persisten pese a la transformación continua de las condiciones materiales de vida**. Así, para Thompson (1993, pág. 68), esta concepción se aparta de las tradiciones filosóficas y teóricas y se ocupa de «las maneras donde se usan y transforman los símbolos en contextos sociales específicos [...] las maneras donde las formas simbólicas que circulan en la vida social crean y sostienen las relaciones sociales, adueñándose de la gente y orientándola en determinadas direcciones».

De estos cuatro significados, los tres primeros podrían clasificarse dentro de la tradición epistemológica, mientras que la cuarta concepción se ubicaría en la tradición sociológica (véase [2.1.1](#)). Consideramos que esta última definición de ideología encierra parte de lo descrito en las dos primeras concepciones (como las falsas ideas que expresan y legitiman los intereses de los grupos dominantes), pero añade un elemento adicional importante: **la representación simbólica**. Es a partir de este cuarto significado que Thompson propone un concepto de ideología, el mismo que esta investigación retoma.

2.1.2. Práctica ideológica

John Brookshire Thompson (1993) formula una concepción crítica de ideología que intenta apartarse de las concepciones ‘neutrales’ del término (el tercer significado

marxiano, la concepción ontológica, por ejemplo), pero que mantiene uno de los temas implícitos en las concepciones anteriores: la legitimación del poder de un grupo o clase social dominante. Señala Thompson (1993, pág. 85) que «*estudiar la ideología es estudiar las maneras en que el significado sirve para establecer y sostener las relaciones de dominación*» (sombreado añadido). Los fenómenos ideológicos son fenómenos simbólicos significantes que reproducen las relaciones sociales dominantes. **El significado, movilizado por las formas simbólicas, establece y sostiene las relaciones de dominación.** Las establece al «crear e instituir de manera activa relaciones de dominación» y las sostiene al «mantener y reproducir las relaciones de dominación mediante el proceso permanente de producción y recepción de formas simbólicas» (Thompson, 1993, pág. 89). Así, por formas simbólicas se entiende:

la amplia gama de acciones y lenguajes, imágenes y textos, que son producidos por los sujetos y reconocidos por ellos y por otros como constructos significativos. Los enunciados y expresiones lingüísticos, ya sean hablados o escritos, son cruciales en ese sentido, pero las formas simbólicas pueden poseer también una naturaleza no lingüística o cuasi lingüística (por ejemplo, una imagen visual o un constructo que combine imágenes y palabras). (Thompson, *idem*).

A pesar de las críticas que le encuentra¹², Eagleton (1997, pág. 24) sostiene que «esta es probablemente la definición de ideología más ampliamente aceptada». Una definición clásica que «se refiere más precisamente a los procesos por los que se enmascaran, racionalizan, naturalizan y universalizan cierto tipo de intereses, legitimándolos en nombre de ciertas formas de poder político» (Eagleton, 1997, pág. 253). Esta definición es también difundida por otros autores: la vinculación entre los sistemas de creencias (o formaciones simbólicas) y las relaciones de poder no es

¹² Entre las objeciones que Terry Eagleton (1997, págs. 24 - 30) encuentra en esta definición destaca aquella en la que señala que «no toda creencia etiquetada comúnmente de ideológica está asociada a un poder político *dominante*» (pág. 25). Es decir, la omnipotencia del término no se limita a las formas de pensamiento social dominantes, sino que también podría abarcar aquellos sistemas de ideas que intentan retar, criticar o subvertir el poder dominante (piénsese en las ideologías feministas o socialistas). Por ello, «la fuerza del término ideología reside en su capacidad para discriminar entre aquellas luchas del poder que son de alguna manera centrales a toda forma de vida social, y aquellas que no lo son» (pág. 27).

exclusiva de Thompson. Pese a ello, el análisis de esta investigación ha seguido lo postulado por él debido a que resume satisfactoriamente esta posición y, sobre todo, a que establece una correspondencia clara y directa con las concepciones marxianas de ideología; sobre todo con la concepción latente —explicada párrafos arriba (véase [2.1.1.2.2](#)). De esta concepción sustrae las características de la ideología como expresión de los intereses dominantes y como mantención de las relaciones de dominación.

No obstante, Thompson difiere en dos aspectos importantes de las concepciones marxianas de ideología. En primer lugar, la frecuente comprensión de la dominación social en términos de las relaciones de clase. Para Marx, las relaciones de dominación de clases son la principal causa de la explotación y desigualdad social en las sociedades humanas en general y en las sociedades capitalistas modernas en particular. Para Thompson (1993), «las relaciones de clase son solo una de las formas de dominación y subordinación [...], no son de ninguna manera la única forma» (pág. 87). En la actualidad, el significado manteniendo las relaciones sociales de dominación puede evidenciarse en las clases sociales, pero también en otros espacios como las relaciones de género, entre los grupos étnicos, entre naciones, etc. En segundo lugar, otra diferencia con Marx radicaría en que la concepción latente de ideología tiende a hacer de menos el grado en que las formas simbólicas son constitutivas de la realidad social y el modo en que estas participan activamente en crear y en sostener las relaciones entre los individuos y los grupos. En efecto, a diferencia de lo interpretado por Marx, para Thompson (1993), las formas simbólicas no solo sirven para expresar u oscurecer las relaciones e intereses sociales, sino que —sobre todo— «participan continua y creativamente en la constitución de las relaciones sociales como tales» (pág. 89).

Es así que la ideología es entendida en esta investigación como **los significados que legitiman las relaciones de dominación**. Por ende, se entiende a la práctica

ideológica como las luchas políticas en las que se intenta legitimar, a través de las formas simbólicas, determinados significados.

Una forma de concebir esta noción de ideología es utilizando la metáfora que Zizek (2003, pág. 7) sugiere: «la ideología en tanto matriz generativa que regula la relación entre lo visible y lo no visible, entre lo imaginable y lo no imaginable, así como los cambios producidos en esta relación». Los significados de los grupos dominantes –la ideología propiamente– regularían la visibilidad de determinadas formas simbólicas significadas, es decir, las legitimarían. **De este modo, la ideología posee un rol fundacional y perpetuador en las luchas por establecer un significado dominante: un conjunto de ideas, creencias, concepciones –formaciones simbólicas, en suma– destinadas a convencernos de su ‘verdad’, la verdad de ese poder inconfeso que intentan normalizar.** Es esta práctica ideológica lo que precisamente esta investigación demuestra respecto de la representación de los actores partícipes del conflicto armado interno: cómo, en la lucha por legitimar una narración oficial sobre este período, *El Comercio* significa su versión como la única interpretación correcta y auténtica del pasado más reciente.

Otra forma de dilucidar la noción de ideología que esta investigación secunda es teniendo en cuenta la interpretación que Castro-Gómez (2000) hace del modelo de crítica ideológica que desarrolla Althusser hacia los años setenta. Propone que, luego de apartarse de la acepción negativa de Marx (Véase [2.1.1.2.2](#)), Althusser adopta una noción agonística de ideología, en la que esta es concebida como un ‘sistema de creencias’ «que sirven para imputar ‘sentido’ al mundo y a nuestra praxis en el mundo [...] Para Althusser la ideología es el campo de lucha por la conquista de la hegemonía

en el terreno de las representaciones simbólicas» (Castro-Gómez, 2000, pág. 746)¹³. **La ideología es entendida como ese proceso de lucha constante por ‘imputar sentido’, por establecer una relación imaginaria: la atribución conflictiva de significados, la lucha de determinados grupos sociales por legitimar ‘su’ conjunto de representaciones simbólicas –su interpretación– de la realidad.**

Es por ello que esta investigación se plantea como una crítica a estas formas ideológicas, es decir, como un intento por develar la imputación de sentido que se da: el proyecto de exteriorizar “la verdad” normalizada por ese poder inconfeso. Así, se sigue lo postulado por Žižek (Žižek, 2003, pág. 17) cuando señala que «el modo de la crítica de la ideología que corresponde [...] es el de lectura de síntomas: **el objetivo de la crítica es descubrir la tendencia no confesada del texto oficial a través de sus rupturas, sus espacios en blanco y sus deslices**» (sombreado añadido). Para descubrir esa tendencia no confesada, es preciso comprender los modos específicos en que opera la ideología.

2.1.3. Mecanismos de operación ideológica

Ahora bien, es necesario ahondar más detalladamente en la relación entre significado y poder, es necesario analizar de qué maneras específicas el significado establece y sostiene las relaciones de dominación. Eagleton, en una cita ya clásica sobre el funcionamiento de la ideología, es bastante claro al respecto. Menciona que:

Un poder dominante se puede legitimar por sí mismo *promocionando* creencias y valores afines a él; *naturalizando* y *universalizando* tales creencias para hacerlas evidentes y aparentemente inevitables; *denigrando* ideas que puedan desafiarlo; *excluyendo* formas

¹³ Como el propio Althusser (1988, 24) señala: «no son sus condiciones reales de existencia, su mundo real, lo que los ‘hombres’ ‘se representan’ en la ideología sino que lo representado es ante todo la relación que existe entre ellos y las condiciones de existencia. Tal relación es el punto central de toda representación ideológica y por lo tanto imaginaria del mundo real. [...] En la ideología no está representado entonces el sistema de relaciones reales que gobiernan la existencia de los individuos, sino la relación imaginaria de esos individuos con las relaciones reales en que viven.»

contrarias de pensamiento; quizá por una lógica tácita pero sistemática; y *oscureciendo* la realidad social de modo conveniente a sí misma. (Eagleton, 1997, pág. 24)

Aclara, además, que en cualquier formación ideológica actual estas seis estrategias se relacionarían de forma compleja. En este apartado se describen estas y otras estrategias a través de las cuales opera la ideología, las mismas que han contribuido a catalogar lo hallado en el capítulo analítico de esta investigación. Para ello, seguimos la clasificación propuesta por John B. Thompson (1993), la cual se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1: Modos de operación de la ideología	
<i>Modos generales</i>	<i>Algunas estrategias típicas de la operación simbólica</i>
Legitimación	Racionalización Universalización Narrativización
Simulación	Sustitución Eufemización Tropos (p. ej., sinécdoque, metonimia, metáfora)
Unificación	Estandarización Simbolización de unidad
Fragmentación	Diferenciación Expurgación del otro
Cosificación	Naturalización Eternalización Nominalización / pasivización
Fuente: Tomado de Thompson (1993, pág. 91)	

Estos son los modos generales en que opera la ideología, los mismos que se desarrollan a través de algunas estrategias típicas de construcción simbólica, es decir, de procesos en los que se construye significado. Thompson (1993, pág. 101) establece estos cinco modos (ver Tabla 1) con la finalidad de pensar «la interacción del significado y el poder en la vida social». Naturalmente, estas funciones ideológicas, su ordenamiento y las estrategias en las que se manifiestan no son definitorias. Deben ser consideradas como directrices preliminares, herramientas aproximativas, que facilitan la investigación empírica e histórica de las significaciones a través de las cuales se crean y sostienen las relaciones de dominación (las mismas que, para el caso de esta

investigación, consisten en el intento de legitimar e imponer una narrativa parcializada sobre el conflicto armado interno). Es a partir de esta propuesta que se plantea la vinculación de algunos de estos modos de operación ideológica con el análisis crítico del discurso desarrollado en el capítulo cuarto de esta investigación, el correspondiente al Marco Analítico. Esta vinculación se establece con el fin de trascender el análisis explícitamente textual del discurso e incluir también la dimensión del discurso como práctica social (tal cual se plantea en [2.3.2](#)). Dicho esto, a continuación se revisarán las funciones ideológicas de acuerdo al orden clasificatorio que Thompson propone, las mismas que serán empleadas en el posterior desarrollo del análisis.

2.1.3.1. Legitimación

Eagleton (1997, pág. 82) ha sostenido que «la legitimación se refiere al proceso por el que un poder dominante afianza en sus súbditos al menos un consentimiento tácito a su autoridad». Es decir, las relaciones de dominación se pueden sostener y mantener al representarlas –a través de diversas formas simbólicas– como legítimas, «como justas y dignas de apoyo» (Thompson, 1993, pág. 92). Los intereses de un grupo social en particular son representados, justificados, narrados como los intereses de todos. Así, la dominación suele legitimarse «cuando las personas sometidas a él llegan a juzgar su propia conducta por los criterios de sus gobernantes» (Eagleton, 1997, pág. 83). Alguien con acento quechua que crea hablar de manera incorrecta el castellano ha legitimado un poder cultural establecido. La representación de las relaciones de dominación como legítimas se puede evidenciar en diversas estrategias de construcción simbólica. Algunas de ellas son la *racionalización*, la *universalización* o la *narrativización*.

2.1.3.1.1. Racionalización

Por medio de la racionalización, el productor de una forma simbólica «construye una cadena de razonamientos que buscan defender o justificar un conjunto de relaciones o instituciones sociales, y por medio de ello persuadir a un público que es digno de apoyo» (Thompson, 1993, pág. 93). La racionalización es un proceso nuclear en la teoría psicoanalítica, puesto que a través de esta «el sujeto intenta presentar una explicación que es o bien lógicamente congruente o éticamente aceptable en relación con actitudes, ideas, sentimientos, etc., cuyos verdaderos motivos no se aprecian» (Laplanche 1980; citado en Eagleton 1997, 79). De este modo, la estructura de la racionalización reside en un conjunto de concepciones reemplazadas por otras. Los procesos racionalizadores consistirían, por lo tanto, en «intentos más o menos sistemáticos de ofrecer explicaciones y justificaciones [legitimaciones] plausibles de la conducta social que de otro modo estaría expuesta a la crítica» (Eagleton 1997, 80).

2.1.3.1.2. Universalización

En esta estrategia, «los valores e intereses que de hecho son específicos de una cierta época y lugar se proyectan como valores e intereses de toda la humanidad» (Eagleton 1997, 84). Los intereses de algunos individuos o grupos se representan como si sirvieran a los intereses del gran grupo social que conforman. Marx y Engels (1959, pág. 52) señalaron esta situación al denunciar que cada nueva clase dominante, para sacar adelante los fines que persigue, presenta «su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir [...]: imprime a sus ideas la forma de la universalidad, presenta estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta». Así, la legitimación se daría a través de una extensión masiva de determinadas creencias. Por ejemplo, la idea acerca de que nuestro país solo se

desarrollará a través de la inversión privada se universaliza a diversas instancias sociales: universidades, empresas, instituciones estatales, familias, etc.

2.1.3.1.3. Narrativización

Con la narrativización, las formaciones simbólicas que crean y sostienen las relaciones de dominación «se insertan en historias que recuentan el pasado y que narran el presente como parte de una tradición inmemorial y apreciada» (Thompson, 1993, pág. 94). Suelen inventarse tradiciones con el fin de crear un sentido de pertenencia a una comunidad, edificándose así una historia particular que trascendería el conflicto o la diferencia. Por ejemplo, «los cronistas oficiales y los individuos cuentan historias que sirven para justificar el ejercicio del poder por parte de los que lo detentan y para reconciliar a los otros con el hecho de que ellos no lo hagan» (Ídem). Así se articulan discursos, novelas, documentales..., todo tipo de simbolizaciones, que legitiman las relaciones sociales de dominación en nuestra vida cotidiana. Piénsese en las ficciones fundacionales de naciones, los romances nacionales en América Latina durante el siglo XIX, por ejemplo, como modos de *narrar* una colectividad y así edificar una historia nacional (Sommer, 2006).

2.1.3.2. Simulación

Este es el segundo modo de operación ideológica que Thompson propone. En él, se niegan o disimulan las relaciones de poder entre individuos o instituciones. La ideología funcionaría a través de aquellas formaciones simbólicas cuya representación deforma, desvía la atención u oculta e indetermina las relaciones y procesos existentes. Algunas de las diversas estrategias a través de las cuales se expresa la simulación son la *sustitución*, la *eufemización* y las diversas variedades de *tropos*.

2.1.3.2.1. Sustitución

Aquí, «un objeto o un individuo se emplea para referirse a otro, y en consecuencia las connotaciones positivas o negativas del término se transfieren al otro objeto o individuo» (Thompson, 1993, pág. 94). Descrita también por Marx (1974), esta estrategia de construcción simbólica fue la que Luis Bonaparte utilizó para proclamarse genuino heredero de Napoleón y reactivar así la tradición de respeto y reverencia que el pueblo francés aún mantenía por el primer emperador.

2.1.3.2.2. Eufemización

Esta es otra estrategia que genera la simulación de las acciones, las instituciones o las relaciones sociales. La eufemización es la «manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante» (DRAE, 2001). Así, este proceso ideológico consiste en describir o redescibir en términos valorativos positivos aquello que, dicho de manera directa, podría resultar objetable. Ejemplos de ello constituyen los enunciados ‘restauración del orden’ o ‘centro de rehabilitación’ que refieren la supresión violenta de las protestas o los campos de concentración, respectivamente. Con frecuencia, la eufemización es un proceso sutil. «Muchas de las palabras que usamos poseen una amplitud, una vaguedad indeterminada, de manera que la eufemización puede darse por medio de un leve e imperceptible cambio de sentido» (Thompson, 1993, pág. 95).

2.1.3.2.3. Tropos

El uso figurado del lenguaje, o tropo, hace referencia a un conjunto de estrategias que exceden su ámbito literario original y cuya aplicación se expande hacia otras áreas de la investigación social. Entre las más comunes destacan la sinécdoque, la metonimia

y la metáfora. Por un lado, la *sinécdoque* consiste en «extender, restringir o alterar de algún modo la significación de las palabras, para designar un todo con el nombre de una de sus partes, o viceversa; un género con el de una especie, o al contrario; una cosa con el de la materia de que está formada, etc.» (DRAE, 2001). Por ejemplo, se suele usar el término genérico ‘los indígenas’ para referirse a grupos particulares y diversos dentro de una colectividad. Por otro lado, la *metonimia* consiste en «designar algo con el nombre de otra cosa tomando el efecto por la causa o viceversa, el autor por sus obras, el signo por la cosa significada» (DRAE, 2001). Ejemplos de ello son los términos ‘las canas’ por la vejez, ‘leer a Virgilio’ por leer las obras de Virgilio, o ‘el laurel’ por la gloria. Finalmente, «la metáfora entraña la aplicación de un término o una frase a un objeto o una acción al cual no se aplica literalmente, [...] [generándose así] un sentido nuevo y duradero» (Thompson, 1993, pág. 95). El rótulo otorgado a Margaret Thatcher, ‘la Dama de Hierro’, es un claro modelo de metáfora.

2.1.3.3. Unificación

Un tercer modo en que opera la ideología es la unificación. «Las relaciones de dominación se pueden establecer y sostener si se construye, en el plano simbólico, una forma de unidad que abarque a los individuos en una identidad colectiva, sin tomar en cuenta las diferencias y divisiones que puedan separarlos» (Thompson, 1993, pág. 97). Se explicarán dos estrategias a través de las cuales se evidencia este mecanismo en las formas simbólicas: la *estandarización* y la *simbolización de unidad*.

2.1.3.3.1. Estandarización

Con la estandarización, también llamada normalización, se impulsa la normalización de modelos, categorías, pensamientos o estrategias disímiles a las representaciones oficiales. Es decir, «las formas simbólicas se adaptan a un marco de referencia estándar

que se promueve como la base aceptable y común del intercambio simbólico» (Thompson, 1993, pág. 97). Se adapta o adecúa lo diferente con la finalidad de unificar al grupo social. El establecimiento de un idioma nacional en el contexto de grupos diversos y lingüísticamente diferenciados es una muestra de esta normalización.

2.1.3.3.2. Simbolización de unidad

Esta estrategia implica «la construcción de símbolos de unidad, de identidad colectiva e identificación, que se difunden en un grupo o una pluralidad de grupos» (Thompson, 1993, pág. 97). La construcción de símbolos se evidencia en la constitución de una nación: las banderas, los himnos nacionales, los emblemas y las inscripciones de diversos tipos son ejemplos evidentes de cómo estas formas simbólicas mantienen la unidad del grupo social. Además, «la simbolización de unidad puede entretenerse con el proceso de narrativización [véase [2.1.3.1.3](#)]» (Ídem). En otras palabras, los símbolos contruidos se insertan en una narración sobre el origen de una colectividad.

2.1.3.4. Fragmentación

Esta es la estrategia inversa de la unificación. Las relaciones de dominación se pueden mantener no solo al unificar a los individuos en una colectividad, sino también «al fragmentar a aquellos individuos o grupos que podrían ser capaces de organizar un desafío efectivo a los grupos dominantes, o al orientar las fuerzas de una oposición potencial hacia un objetivo que se proyecta como maligno, dañino o amenazador» (Thompson, 1993, pág. 98). Aquí se evidencian mecanismos como la *diferenciación* y la *expurgación del otro*.

2.1.3.4.1. Diferenciación

Consiste en enfatizar las distinciones, diferencias y divisiones que hay entre los grupos e individuos, destacar aquellas «características que los desunen e impiden que se constituyan en un desafío efectivo para las relaciones existentes o en un participante efectivo en el ejercicio del poder» (Thompson, 1993, pág. 98). La caracterización que se hacía de los disidentes políticos como ‘enemigos del pueblo’ en la era estalinista constituye un ejemplo claro de diferenciación.

2.1.3.4.2. Expurgación del otro

La estrategia de diferenciación casi siempre implica «la construcción de un enemigo que se retrata como maligno, dañino o amenazador; y ante el cual se convoca a los individuos para que se opongan a él o lo expugnen [...] Esta estrategia suele tratar al enemigo como un desafío o una amenaza frente a la cual se deben unir los individuos» (Thompson, 1993, pág. 99). El caso paradigmático resulta la descripción de los judíos en la literatura y cultura nazi.

2.1.3.5. Cosificación

El último mecanismo ideológico que Thompson señala se ocupa de establecer y sostener las relaciones de dominación al representar un estado de cosas histórico y transitorio como permanente, natural e intemporal. De este modo, los procesos sociales se naturalizan, quitándoles su carácter social e histórico. «La ideología como cosificación implica la eliminación o la ofuscación del carácter social e histórico de los fenómenos sociohistóricos» (Thompson, 1993, pág. 99). Este mecanismo se manifestaría en estrategias como la *naturalización*, la *eternalización*, y la *nominalización y pasivización*.

2.1.3.5.1. Naturalización

A través de la naturalización, «la ideología congela la historia en una ‘segunda naturaleza’, presentándola como algo espontáneo, inevitable e inalterable» (Eagleton 1997, 88). «Un estado de cosas que resultan de una creación social e histórica son tratados como un suceso natural o como el resultado inevitable de características naturales» (Thompson, 1993, pág. 99). La división del trabajo entre hombres y mujeres como el resultado de las características fisiológicas es un caso de naturalización, en el que la supuesta supremacía biológica es presentada como algo autónomo, absuelto de determinantes sociales, desvinculado de procesos sociohistóricos. Como indica Eagleton (1997), la naturalización tiene un vínculo cercano con la universalización; sin embargo, «ambos mecanismos no son sinónimos, pues se podría considerar una actividad como universal sin juzgarla necesariamente de natural» (pág. 88). Como indica Althusser (1988, pág. 28): «es propio de la ideología imponer [...] las evidencias como evidencias que no podemos dejar de *reconocer*, y *ante* las cuales tenemos la inevitable y natural reacción de exclamar [...]: “¡Es evidente! ¡Eso es! ¡Es muy cierto!”»

2.1.3.5.2. Eternalización

Cercanamente emparentado a la naturalización, la eternalización evidencia que «los fenómenos sociohistóricos son privados de su carácter histórico al ser retratados como permanentes, invariables y siempre recurrentes» (Thompson, 1993, pág. 99). Por ejemplo, las costumbres, tradiciones e instituciones que se extienden indefinidamente hacia el pasado, y cuyas dudas acerca de su fin resultan inimaginables, adquieren una rigidez que no se puede romper con facilidad. Piénsese en las lógicas del sistema económico que se instauran como siempre existentes, como absolutas, sin una historicidad social que las ha constituido y determinado como tal.

2.1.3.5.3. Nominalización y pasivización

La ideología como cosificación se puede evidenciar también por medio de diversos recursos gramaticales y sintácticos¹⁴. Dos de ellos son la nominalización y la pasivización. En primer lugar, «la nominalización se presenta cuando las oraciones o algunas de sus partes, las descripciones de las acciones y los participantes que intervienen en ellas se transforman en sustantivos» (Thompson, 1993, pág. 100). Es decir, se convierte «en nombre o en sintagma nominal una palabra o una porción de discurso cualquiera, mediante algún procedimiento morfológico o sintáctico» (DRAE, 2001). Por ejemplo, ‘la prohibición de las importaciones’, en lugar de ‘el primer ministro decidió prohibir las importaciones’; o ‘el goteo’, por ‘gotear’. En segundo lugar, «la pasivización se manifiesta cuando los verbos se dan en forma pasiva» (Ídem). La agencia del sujeto es colocada en segundo lugar y se destaca, por el contrario, las acciones realizadas: se priorizan las agencias y se omiten los agentes. Por ejemplo, ‘el sospechoso está siendo investigado’ en lugar de ‘los policías están investigando al sospechoso. Como menciona Thompson (1993), la nominalización y la pasivización «enfocan la atención del escucha o lector en ciertos temas a expensas del otro. Suprimen a los actores y agentes, y tienden a representar los procesos como cosas o sucesos que ocurren en ausencia de un sujeto productor» (pág. 100). Ambos procesos, y otros más, se desarrollan con mayor detalle en la sección dedicada a explicitar las técnicas de análisis (véase § [3.4](#)).

¹⁴ No solo en la ideología como cosificación se evidencian los recursos gramaticales y sintácticos. El análisis crítico del discurso propone una presencia más amplia de estos y otros recursos lingüísticos en diversos ámbitos sociales, en los cuales la ideología también se manifiesta. No obstante, las estrategias aquí descritas componen una exploración preliminar –siguiendo, sobre todo, lo propuesto por Thompson (1993)– de las estrategias que, a través del ACD (desarrollado en [2.3](#)), se han utilizado en el análisis de esta investigación. Una mayor descripción acerca de la vinculación de estos mecanismos ideológicos con los recursos lingüísticos se halla en el marco metodológico (véase [0](#)).

2.1.4. Aparato ideológico de información

Todos los mecanismos ideológicos descritos en la sección anterior son contruidos, sostenidos y difundidos a través de un conjunto de entidades sociales específicas. Louis Althusser (1988) las denominó *aparatos de Estado*, los mismos que estarían comprendidos por los aparatos ideológicos de Estado (AIE) y los aparatos represivos de Estado (ARE). La propuesta de Althusser consiste en desarrollar un avance en el estudio de la reproducción ideológica, por ello la mayor importancia que otorga a los AIE y sus modos de captación no coactivos. Siguiendo la tradición marxista, Althusser afirma que el Estado es el medio productor por excelencia de la ideología: «en el Estado toma cuerpo ante nosotros el primer poder ideológico sobre los hombres» (Prado, 2008, pág. 132). Por ello, «ninguna clase puede tener en sus manos el poder de Estado en forma duradera sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos de Estado» (Althusser, 1988, pág. 14). De este modo, Althusser define los AIE como «cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas» (1988, pág. 12). Como detalla Castro-Gómez (2000, pág. 747): «un aparato es una estructura que funciona con independencia de la ‘conciencia’ de los individuos vinculados a ella, y que puede configurar la subjetividad de esos individuos». Son ocho las instituciones distintas y especializadas que Althusser nombra: el sistema religioso, el escolar, el familiar, el jurídico, el político, el cultural, el sindical y –el más importante para esta investigación– el AIE de información.

Para explicar la función principal de los AIE, Althusser sigue la noción marxista de *totalidad social*, la cual demuestra que todo grupo social se constituye a partir de dos estructuras básicas: la infraestructura (base económica que comprende las relaciones de producción y las fuerzas productivas) y la superestructura (comprendida por la instancia jurídico-política y la religión, la moral, el arte, es decir, los aparatos de Estado). Ambas

estructuras se relacionan de forma complementaria bajo dos formas: «1) existe una ‘autonomía relativa de la superestructura con respecto de la base; 2) existe una ‘reacción’ de la superestructura sobre la base» (Althusser, 1988, pág. 8). Así, la reproducción de las relaciones de producción –ubicada en la base económica– está asegurada por la superestructura, en otras palabras, «por el ejercicio del poder de Estado en los aparatos de Estado, por un lado el aparato (represivo) de Estado, y por el otro los aparatos ideológicos de Estado» (Althusser, 1988, pág. 15). De este modo, la función principal de los aparatos ideológicos y represivos del Estado, la superestructura, sería legitimar y conservar el poder –más específicamente: el modo de producción– de la clase o grupo dominante.

Es justamente el modo en que los AIE y ARE operan sobre este punto (la conservación del poder dominante) lo que los diferencia. Una primera característica diferenciadora es la pluralidad de los AIE frente a la unidad de los ARE: mientras que los aparatos represivos constituyen un todo organizado, centralizados bajo una unidad de mando –aquellos que tienen el poder de Estado, el gobierno de turno, la clase dirigente–, los aparatos ideológicos son relativamente autónomos, múltiples, distintos. Otra diferencia sería el ámbito de dominio público de los ARE contra el dominio privado de los AIE: son privadas las iglesias, algunas escuelas, la mayoría de los diarios, las instituciones culturales, las familias, etc.; y son públicos los militares, políticos, sacerdotes, policías y demás funcionarios estatales. Finalmente, la diferencia más importante consiste en que el aparato represivo de Estado ‘funciona mediante la violencia’, en tanto que los AIE ‘funcionan mediante la ideología’: «los primeros crean perfiles de subjetividad a través de la coacción, mientras que los segundos no necesitan de la violencia coactiva» (Castro-Gómez, 2000, pág. 747). Esto no significa que la represión o la ideología sean exclusivas de uno u otro aparato, por el contrario, existe un

doble funcionamiento: «constantemente se tejen sutiles combinaciones explícitas o tácitas entre la acción del aparato represivo de Estado y la de los aparatos ideológicos del Estado» (Althusser, 1988, pág. 13). Pese a ello, a través de los AIE, «los individuos han internalizado de tal manera las reglas anónimas del aparato, que ya no experimentan su sujeción a ellas como una intromisión en su vida privada» (Castro-Gómez, *Ídem*). De ahí la efectividad de los aparatos ideológicos, de ahí su importancia.

Ahora bien, de entre todos los AIE, es de gran interés –para el desarrollo de este trabajo, pero también por el predominio que ejerce en la sociedad actual– examinar aquel conjunto que Althusser denominó los *aparatos de información*. Esto debido a que, como señala Zizek (2003, pág. 23), actualmente, «en el capitalismo tardío, la expansión de los nuevos medios masivos, en principio al menos, permite que la ideología penetre eficazmente en cada poro del cuerpo social». O como también lo indica Gómez-Castro (2000, pág. 748) respecto a la cultura medial (entiéndase mediática):

en el capitalismo tardío **la cultura medial se ha convertido en el lugar de las batallas ideológicas por el control de los imaginarios sociales**. Por su radio de alcance y por su formato visual, **los medios contribuyen en gran manera a delinear nuevas formas de subjetividad, estilo, visión del mundo y comportamiento**. La cultura medial es el aparato ideológico dominante hoy en día, reemplazando a la cultura letrada en su capacidad para servir de árbitro del gusto, los valores y el pensamiento. La ventaja de la cultura medial sobre los otros aparatos ideológicos radica, precisamente, en que sus dispositivos de sujeción son mucho menos coercitivos. Diríamos que por ellos no circula un poder que ‘vigila y castiga’, sino un poder que *seduce*. (Sombreado añadido)

He allí la importancia fundamental de examinar los medios masivos de comunicación social para entender y desmontar el funcionamiento de la ideología en el discurso neoliberal que se propaga y absolutiza actualmente. Más aún cuando este discurso aborda temas tan histórica y frágilmente complejos como el periodo de violencia política, el cual posee distintas posturas, diversas interpretaciones. Por ello, **los mass media resultan idóneos para analizar la práctica ideológica que se legitima y sostiene –es decir, la serie de mecanismos de significación simbólica que se**

propagan– en torno a los actores partícipes del conflicto armado interno. Es debido a esta idoneidad que el subcapítulo siguiente abordará la descripción de los medios masivos de comunicación desde una perspectiva tripartita: como construcción económica, social y lingüística. Esto, con la finalidad de evidenciar su rol como aparato que establece –a través de mecanismos ideológicos– la legitimación y el sostenimiento de un discurso dominante (el mismo que, para efectos de esta investigación, se relaciona con la interpretación absolutista que se enuncia sobre aquellos actores armados que intervinieron en las décadas de violencia política).

2.2. Medios masivos de comunicación social

Resulta inobjetable la importancia que los medios masivos de comunicación han adquirido históricamente en la formación y el mantenimiento de los grupos humanos. En el actual capitalismo tardío, las agendas sociales, políticas y económicas están definidas en gran parte por las empresas mediáticas. Estas ocupan un lugar central en la configuración de la cultura contemporánea a través de la estructuración de nuestra percepción de la realidad: la representación mediática (Zizek, 2003; Ferguson, 2007). Desde la popularización de la imprenta, entre los siglos XVI y XVII, hasta el auge de las tecnologías comunicativas en nuestros días, los *mass media* se han transformado en canales fundamentales para la circulación de información y comunicación de diversos tipos. En consecuencia, poseen un rol más que importante en la producción y la transmisión de las formas simbólicas, en la construcción de significados, en el delineamiento de nuevas subjetividades: en la legitimación de ideologías. Por ello, cualquier intento por repensar la naturaleza y el papel de la ideología en las sociedades modernas –como es el objetivo de este trabajo– debe tomar plenamente en cuenta el

desarrollo y las características de los medios de comunicación, uno de los principales aparatos a través de los cuales opera la ideología hoy (Thompson, 1993).

Sin embargo, como ha explicado Althusser (1988, pág. 30): «la ideología no dice nunca ‘soy ideológica’». Los medios de comunicación omiten, en muchos casos conscientemente, su rol productor de ideologías; encubren y disimulan la vinculación directa que entablan con el poder económico imperante; esa imprescindible funcionalidad con que normalizan un conjunto de ideas en el imaginario colectivo. Los medios no dicen nada –¿o acaso no lo saben?, ¿lo ignoran?– acerca de cómo producen y fortalecen los ‘sistemas de creencias’, «a partir de los cuales unas cosas son visibles y otras no, unos comportamientos son inducidos y otros evitados, unas cosas son tenidas por naturales y verdaderas, mientras que otras son reputadas de artificiales y mentirosas» (Castro-Gómez, 2000, pág. 748).

Por el contrario, constantemente las empresas comunicacionales sostienen que realizan su labor periodística con imparcialidad y veracidad; que en la búsqueda, creación y difusión de la información respetan estrictamente una serie de códigos deontológicos. Y, aunque esto sea así (aunque los hombres de prensa sigan con rigor los lineamientos éticos que su medio les plantea), esta situación no descarta el condicionamiento social y económico que parcializa a los medios de comunicación¹⁵. La neutralidad es la justificación más elaborada de las grandes corporaciones comunicativas para eludir su directa vinculación al poder hegemónico, su función de aparato que establece y sostiene «no solo las grandes ideologías económicas y políticas,

¹⁵ Es decir, existen un conjunto de situaciones, procesos, sujetos e ideas –múltiples condicionamientos– que determinan el discurso de los medios de comunicación: desde la propiedad hasta los anunciantes, pasando por la cobertura de noticias, las fuentes y voces que se citan, los reporteros y periodistas asignados, el público, etc. Precisamente, la demostración de esta parcialización inherente a las empresas mediáticas es la finalidad de este subcapítulo.

sino también las ideologías de género, raza, sexualidad y posición social que no son *necesariamente* reducibles unas a otras» (Castro-Gómez, 2000, pág. 749).

Por esta razón, este subcapítulo tiene como objetivo argumentar por qué los medios masivos de comunicación social están inherentemente parcializados con el poder dominante. Es decir: cómo los *mass media* participan activa y sustancialmente en la construcción social de la realidad y la legitimación de determinadas ideologías a través de la práctica informativa. Para ello, se argumentará que –debido a la propia rutina periodística, a las vinculaciones político-económicas de las empresas informativas y al uso del lenguaje que desarrollan– los medios difunden una versión parcializada de los acontecimientos que reportan, ya que en esta difusión –contrariamente a la ética que defienden y explicitan–, reproducen y legitiman el discurso de grupos dominantes.

Como explica Hernández (2012), las empresas periodísticas son la plataforma más accesible para la gente común, por lo que resultan importantes instrumentos de información y transmisión de ideologías, es decir, instrumentos para ejercer el poder. De ahí su inevitable parcialidad, sesgo. Por ello, se demostrará que los medios de comunicación son empresas sujetas a la lógica del mercado en el escenario actual del capitalismo tardío. Además, se desarrollarán los tres aspectos que rigen la construcción de las noticias: su producción social, económica y lingüística. Estas tres perspectivas demuestran en conjunto que los medios modernos de comunicación suministran, construyen y mantienen el conocimiento social, «la imagería social por cuyo medio percibimos los ‘mundos’, las ‘realidades vividas’ de los otros y reconstruimos imaginariamente sus vidas y las nuestras en un ‘mundo global’ inteligible, en una ‘totalidad vivida’» (Hall, La cultura, los medios de comunicación y el 'efecto ideológico', 2010, pág. 245). Porque como ha señalado Žižek (2003), debido a la expansión de los nuevos medios masivos mediante la estructuración de nuestra

percepción de la realidad, la ideología penetra eficazmente en cada poro del cuerpo social. Y esta situación, por supuesto, no excluye lo que aquí se investiga: cómo el medio peruano de más antigüedad y mayor control mediático, en la lucha por instaurar una memoria oficial, legitima una representación única, una significación excluyente, sobre el conflicto armado interno, en general, y sobre las acciones de sus participantes, en particular.

2.2.1. Imparcialidad en el discurso periodístico

La mayoritariamente difundida y aceptada ética periodística argumenta que la información noticiosa debe ser en sí misma imparcial. Libre de sesgos, la noticia no solo debe reportarse de manera justa y sin prejuicios, sino que también debe enunciarse en un lenguaje neutro, desambiguo y agradable para los lectores: «la información, en sentido estricto, no incluye opiniones personales del periodista, ni, mucho menos, juicios de valor» (Grijelmo, 2003, pág. 30).

Este código deontológico tácito sostiene la necesaria diferencia entre información e interpretación. Así, la imparcialidad (también denominada objetividad, neutralidad o ecuanimidad) sería esa virtud ética que previene al periodista de cualquier juicio anticipado, a favor o en contra, de los eventos que narra. En el caso de la prensa escrita, por ejemplo, solo la columna de opinión (a título personal) o los llamados editoriales (la anónima posición del diario) son permisibles de asentar una postura favorable o contraria sobre algún acontecimiento. Las noticias, reportajes y crónicas de estilo clásico¹⁶, por el contrario, deben reflejar los acontecimientos de manera objetiva, neutral y bien informada, mostrando lo que ‘en realidad’ sucedió.

¹⁶ Entendemos por crónicas la versión frecuente de los periódicos. No estamos concibiendo las llamadas crónicas literarias propuesta en el Nuevo Periodismo, las cuales, por su carácter literario, son intrínsecamente justificadas de poseer un sesgo evidente.

Basta revisar algunos manuales de prensa, libros de estilo, editoriales o publicaciones autobiográficas de reporteros y directores de medios locales e internacionales, para evidenciar cómo esta defensa de la imparcialidad, con diversos matices, se ve refrendada a cada momento. Existen aquellas proposiciones totalizantes que proclaman la autosuficiencia moral del periodista para informar con minuciosa objetividad. Un ejemplo de ello es el editorial publicado por *El Comercio* en sus 170 años de fundación, donde señala:

El Diario nació con una gran preocupación ética por el bienestar de la nación y para servir a sus lectores. Ello a través del **tratamiento objetivo de la información** y la mayor honestidad, convicción y ponderación en la opinión a través de una línea editorial coherente y no sujeta a los vaivenes del trajinar político del país. (El Comercio, 2009, pág. A4), (Sombreado añadido).

Esta declaración se inserta en los lineamientos postulados en el noveno principio de su *Libro de estilo* (1998, pág. 28), donde se señala que: «el periodista de El Comercio procura ser objetivo, con la mayor capacidad que su influenciable naturaleza humana le permita».

Similar posición es compartida por Leñero y Martín, quienes en su manual de periodismo –veterano y recurrente libro en las aulas universitarias– describen cómo uno de los deberes del periodista resultaría ser «su apego a la verdad, como responsabilidad de inteligencia» (1986, pág. 23), el cual se cimentaría en la dignidad profesional, un elemento clave en la conducta reporteril, ya que:

La dignidad profesional implica **una autonomía moral** no sólo frente a los sujetos y asuntos que trata el periodista para obtener la información, sino también frente a sus compañeros de “fuente” y de trabajo; frente a sus jefes y auxiliares. (pág. 27), (sombreado añadido).

Esta postura establece una clara diferencia entre los hechos y las opiniones, donde solo estos últimos son merecedores de interpretación, mientras que los primeros deben informarse con la más estricta y regular veracidad. Alex Grijelmo, en la edición

revisada y ampliada de su clásico *El estilo del periodista* (2003, pág. 53), expresa a cabalidad esta tendencia:

Parece innecesario aclarar que en las noticias de un periódico de calidad (insistimos: noticias) no cabe opinión alguna del periodista (en los géneros interpretativos, sí; pero se trata de una opinión matizada y que se basa en datos). Si desea expresar sus juicios personales, deberá acudir a los artículos de opinión, editoriales o críticas, diferenciados tipográficamente.

Una leve variación de esta noción es concebir la objetividad como una honestidad intelectual necesaria e inherente, una forma autorreguladora de acercarnos a esa supuesta verdad aprehensible. Martínez Albertos (1993, pág. 66) menciona que:

La objetividad es un problema de honestidad intelectual, de sinceridad del informador consigo mismo que se refleja en una preocupación constante por alcanzar esa meta –la objetividad periodística– entendida como un *valor límite*, es decir, un punto al que nos acercamos cada vez más, pero sabiendo que es imposible llegar a él.

Es justamente esta ‘imposibilidad de llegar a la objetividad’ la posición que otros autores defienden. Menos idealistas y más prácticos, admiten la imposibilidad de informar objetivamente; no obstante, defienden el principio de neutralidad como deber ineludible en la profesión periodística. Al igual que la anterior, esta concepción también apela a la honestidad individual del sujeto que investiga, crea y redacta la noticia. Como si los periodistas (e incluso los propios lectores) estuvieran no condicionados por influencias, directrices y limitaciones socioeconómicas o culturales.

Miguel Ángel Bastenier (2001, pág. 25) señala que no es posible separar los hechos de la opinión; por ello, «la objetividad es solo una palabra, una invocación, un santo y seña al que encomendarnos, porque eso que llamamos la *realidad*, o bien no existe o no tenemos ninguna posibilidad de aprehenderla por la vía del conocimiento». Pese a esta declaración, apela «a la honradez del punto de partida», a la ausencia de una vista preconcebida, un sesgo, en la labor informativa: «Cuando nos aproximamos a lo que

hay por ahí [...] hemos de obrar con la más estricta neutralidad, o combatir con nosotros mismos para que así sea» (2001, 28).

Esta defensa de la neutralidad, una forma más sofisticada de plantear la imparcialidad periodística, también se halla presente en instituciones como Reuters, UNESCO y EFE. Por un lado, en el *Reuters handbook journalist* (2008), la agencia internacional de noticias sostiene que además de mantener una libertad de sesgos, trabajan con la mayor neutralidad posible:

This neutrality is a hallmark of our news brand and allows us to work on all sides of an issue, conflict or dispute without any agenda other than accurate, fair reporting. Our customers and our sources value Reuters for that quality and it is one we all must work to preserve.¹⁷

De igual manera, el *Manual para periodistas de investigación* de UNESCO indica que «el periodista de investigación también debe ser objetivo en el sentido específico de adoptar una actitud neutral y honesta hacia todos los hechos presentes en una situación dada» (2013, pág. 63). Por último, el afamado *Libro del estilo urgente* (2011, pág. 385), de la agencia de noticias EFE, sustenta que «la imparcialidad, la exactitud, la carencia de tendenciosidad y la honradez son principios ineludibles para lograr una información objetiva y rigurosa en cualquiera de los soportes».

Así, en la necesidad de argumentar con mayores recursos la imparcialidad de su labor, la idea de una información objetiva totalizante –capaz de aprehender indiscriminadamente la realidad– es desplazada por el concepto de neutralidad, «en el que hablar del culto a la honestidad es deseable y exigible para el quehacer periodístico» (Aguilera, 1991, pág. 154). Esta orientación es la que actualmente rige la ética periodística, la misma que se enseña masivamente en universidades, que se difunde en

¹⁷ «Esta neutralidad es un sello de nuestra marca noticiosa y nos permite trabajar en todos los lados de un problema, conflicto o controversia sin ninguna agenda que no sea la precisión de una información justa.» (traducción propia).

los manuales de estilo, que salvaguardan los propios medios de comunicación y que rige el sentido común de los individuos. Sin embargo, esta pensamiento posee grandes vacíos.

2.2.2. Construcción económica, social y lingüística de la práctica informativa

La neutralidad/imparcialidad periodística, tan difundida y defendida, guarda un profundo silencio sobre aspectos inevitables e importantes en la práctica informativa. Las empresas noticiosas que contratan/despiden periodistas, sus vinculaciones (a través de la publicidad o la compra y venta de acciones) con determinadas transnacionales, la organización burocrática dentro de cada medio, los *news values* que determinan la noticiabilidad de los eventos, el acceso de algunas fuentes predilectas respecto de otras voces, el determinante uso del lenguaje en la construcción de la información, y muchos elementos más, son factores que se omiten en este discurso ético sobre el periodismo. Se prescinde del **condicionamiento social y económico** que afectan al hombre de prensa y al *mass media* que lo contrata, condicionamiento que permite a los medios de comunicación participar activamente en la construcción de la realidad social.

Sobre este propósito, Stuart Hall, Chas Critcher, Tony Jefferson, John Clarke y Brian Roberts, de la Escuela de Birmingham, mencionan que:

Ironically, the very rules which aim to preserve the impartiality of the media, and which grew out of desires for greater professional neutrality, **also serve powerfully to orientate the media in the ‘definitions of social reality’**¹⁸ (1978, pág. 58)

Es esta participación activa en las definiciones sociales lo que los medios de comunicación no reconocen, ignoran o eluden conscientemente. Por ello, pese a su

¹⁸ «Irónicamente, las mismas reglas que buscan preservar la imparcialidad en los medios de comunicación, y que surgieron de los deseos de una mayor neutralidad profesional, **también sirven para orientar poderosamente a los medios de comunicación en ‘las definiciones de la realidad social’**» (traducción propia, sombreado añadido).

difundida y masiva aceptación en el ideario social, el argumento de la imparcialidad en el periodismo profesional presenta diversas insuficiencias teóricas que han sido constantemente criticadas desde hace más de cuatro décadas. La sociología del conocimiento, la filosofía marxista, los estudios culturales y la lingüística crítica, por mencionar algunas áreas, han repensado la práctica informativa en función de las relaciones económicas de producción que la originan, los grupos sociales de mayor o menor poder con que se vincula, el lenguaje utilizado para su representación, y cómo esta práctica participa eficazmente en la definición de la realidad social. Esto ha llevado a rechazar la idea de una neutralidad o imparcialidad posibles en el discurso periodístico.

Esta es precisamente la postura que defiende esta investigación. Los eventos reales no son intrínsecamente noticiosos, sino que se convierten en noticia cuando estos son seleccionados (de acuerdo a numerosos factores socioeconómicos) para ser incluidos en lo que se va a informar. Una vez seleccionados, los eventos son transformados de acuerdo a la forma en que serán usados (como nota central, editorial, reportaje, etc.), las técnicas que requieren (contraste de fuentes, narración de los hechos, entrevistas, etc.), o el lenguaje con que son presentados (escrito o audiovisual). Así, «the world of the Press is not the real world, but a world skewed and judged»¹⁹ (Fowler, 1991, pág. 11).

Tal y como lo ha señalado Greg Philo (citado por Fowler 1991, 13):

‘News’ on television and in the press is not self-defining. News is not ‘found’ or even ‘gathered’ so much as made. **It is a creation of a journalistic process**, an artifact, a commodity even.²⁰

¹⁹ «El mundo de la prensa no es el mundo real, sino un mundo sesgado y juzgado» (traducción propia).

²⁰ «La ‘noticia’ en la televisión y en la prensa no es autodefinida. La noticia no es ‘encontrada’, o incluso ‘recopilada’ como algo ya demasiado hecho. Esta es una creación de un proceso periodístico, un artefacto, una mercancía incluso.» (traducción propia, sombreado añadido).

Esta creación del proceso periodístico es el tema de los apartados siguientes. La práctica informativa es un discurso que, lejos de reflejar neutralmente la realidad social y los hechos empíricos, interviene en lo que Berger y Luckmann (1968) llamaron *la construcción social de la realidad*. Por ello, se analizará la producción noticiosa desde tres ámbitos: el económico, el social y el lingüístico. A pesar de estar articuladas entre sí, se analizan estas dimensiones por separado, puesto que se considera que de este modo se evidencia y comprende mejor la inherente parcialidad de los medios masivos de comunicación y el proceso de definición social en el que participan activamente.

2.2.2.1. Producción económica del discurso periodístico

Basados principalmente en los postulados marxistas, diversas corrientes teóricas han analizado los medios de comunicación social desde las coordenadas económicas. La sociología de la producción de mensajes, la Escuela de Frankfurt, los estudios culturales y la economía política son algunas comunidades teóricas que, bajo el rótulo de perspectiva crítica, se han interesado por analizar esa red de intereses económicos que determinan el funcionamiento de los medios de comunicación (Lozano, 2007; Rodrigo, 2001).

Podría definirse este análisis como el intento por «identificar los procesos de producción, distribución y recepción, y analizar las conexiones entre medios de comunicación y medios de producción y reproducción en una economía mundial capitalista.» (Mosco 1989, 49; citado en Lozano 2007, 58). De este modo, **existe un interés por estudiar la propiedad y el control de las instituciones mediáticas para demostrar su conexión con las clases dominantes, grupos de poder y discursos hegemónicos.** Esta conexión –según Montero (1994, 64; citado en Rodrigo 2001, 202)– se evidenciaría al analizar tres aspectos primordiales de la comunicación de masas: la

propiedad de los medios de comunicación y los factores que intervienen en la producción informativa; el contenido de los mensajes para poner de manifiesto los procedimientos de manipulación ideológica en la representación que realizan; y la circulación de la información y su influencia en la sociedad.

Estos análisis, sin duda, son deudores de lo planteado por Marx y Engels en *La ideología alemana* (1959, pág. 50), donde indican que «las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época»:

La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante, o sea, las ideas de su dominación. [...] Por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, [...] regulan la producción y distribución de las ideas de su tiempo; sus ideas son; pues, las ideas dominantes de su época.²¹

Así, el grupo que posee los medios para la producción material, posee también los medios para producir las ideas de una época. Este es el caso de los *mass media*, en donde aquellos que ostentan la propiedad y dirección de las instituciones informativas determinan los sucesos que se publican como noticia. Lo noticioso se construiría de acuerdo a los intereses de quienes deciden mayoritariamente qué informar, difundir y, por tanto, legitimar en sus publicaciones.

No debemos olvidar, como señala Fowler (1991), que los medios son finalmente una industria y un negocio con una posición definida en los asuntos económicos nacionales

²¹ Este pasaje, de acuerdo con Golding y Murdock (1977, pág. 25), adelanta tres proposiciones necesarias para entender **el funcionamiento de la producción de ideas en la sociedad capitalista contemporánea**: «[A]) Que el control sobre “la producción y distribución de las ideas” se concentra en las manos de los propietarios capitalistas de los medios de producción; [B]) que, como resultado de este control, sus opiniones y sus visiones del mundo reciben insistente publicidad y llegan a dominar el pensamiento de los grupos subordinados; y [C]) que este dominio ideológico cumple una función clave en el mantenimiento de las desigualdades de clases.». Este apartado desarrolla las dos primeras proposiciones, mientras que el subcapítulo [2.2.2.2](#) aborda la tercera opción.

y mundiales. De allí que podamos deducir que las actividades y la producción de la prensa estarán parcialmente determinadas por consideraciones relacionadas con sus proyectos comerciales (mayor ganancia, organización de su empresa, relaciones con otras empresas, ingresos publicitarios, etc.). Por ello, «all of these commercial and industrial structures and relationships are bound to have an effect on what is published as news, and how it is presented»²² (Fowler, 1991, pág. 20).

Son justamente estas estructuras y relaciones comerciales las que se pretenden explicar en esta sección. Por esta razón, en los siguientes párrafos se explicita cómo los intereses de quienes controlan la propiedad de los medios de comunicación orientan el discurso periodístico hacia los beneficios de empresas hegemónicas en el mercado y, además, cómo la publicidad –por ser la fuente principal de ingresos– es el poderoso patrocinador de la industria mediática.

2.2.2.1.1. Propiedad de los medios masivos de comunicación

La información periodística es una gran industria. Incluso la empresa noticiosa más modesta requiere de un capital sustancioso para poder competir en el mercado de la noticia, una empresa que no se puede acometer a la ligera. Así,

el lanzamiento y el funcionamiento de un periódico, una estación televisiva o radiofónica exigen una gran inversión económica, por lo que, en la práctica, los ciudadanos comunes y corrientes, o las organizaciones sociales pequeñas, se ven imposibilitadas de contar con sus propios medios. Las grandes corporaciones, por el contrario, cuentan con el capital y los recursos humanos y tecnológicos, por lo que terminan siendo quienes poseen y controlan la mayoría de los medios (Lozano, 2007, pág. 61).

Por ello, esta situación implica prestar una atención especial a los grupos que controlan los medios de comunicación social y a la orientación ideológica que se deriva del control de esta propiedad, debido a que

²² «Todas estas estructuras y relaciones comerciales e industriales están obligadas a tener un efecto en lo que es publicado como noticia, y cómo esta es presentada.» (traducción propia).

las empresas dominantes en los medios de comunicación son grandes negocios, están controladas por personas muy poderosas o por directivos sometidos a severas limitaciones por parte de los propietarios y otras fuerzas orientadas hacia los beneficios del mercado, y están estrechamente unidas y tienen importantes intereses comunes con otras grandes empresas, con los bancos y con el gobierno. (Chomsky & Herman, 1990, pág. 42)

De esta manera, **la presunta autonomía de los medios con respecto al poder del gobierno y al de las corporaciones es incompatible con su realidad estructural.**

Dicha realidad podría describirse en dos características: su relación con el mercado y con los gobiernos de turno. Ambas características suman a la comprensión de la imposible neutralidad u objetividad de los medios de comunicación y, más bien, ayudan a comprender «el rol medular que desempeñan en la construcción y reproducción del entramado simbólico masivo en las sociedades contemporáneas» (Becerra & Mastrini, 2009).

2.2.2.1.1.1. Poder político

La dependencia y la vinculación que los medios de comunicación mantienen con el gobierno político de turno es una característica importante de su estructura económica. «Los condicionantes políticos se refieren principalmente a los marcos jurídicos, y al papel de los gobiernos en la regulación, el control y el manejo de los sistemas de comunicación.» (Lozano, 2007, pág. 71).

En una primera instancia, el Estado regula la competencia entre las industrias noticiosas. Les concede ayudas directas o indirectas (autorizaciones y concesiones del gobierno); programa y atribuye las frecuencias de emisión; reglamenta los contenidos; legisla la concentración de medios; estipula los impuestos comerciales, las políticas de empleo y el reforzamiento o no de las leyes sobre telecomunicaciones. Las empresas periodísticas dependen del apoyo político general del gobierno, están sometidas potencialmente al control de este. Por esta razón, la dependencia técnico-legal se

convierte en una poderosa herramienta para regular los medios, ya que si sus mensajes e informaciones se apartan con demasiada frecuencia de la orientación del *establishment*, el gobierno de turno podría desestimar los acuerdos y permisos otorgados (Miguel, 1993; Chomsky & Herman, 1990).

Frente a esta situación, las empresas de información se protegen a través de las relaciones y la cautela política. «Los vínculos políticos de los medios de comunicación son impresionantes», afirman Chomsky y Herman (1990, pág. 41), quienes demuestran cómo, en el contexto norteamericano, muchos de los actuales directores periodísticos son antiguos funcionarios del gobierno. En ese sentido, como indica Lozano (2007, pág. 73), el examen de la relación entre la clase política y los comunicadores profesionales resulta de especial interés, puesto que existe la necesidad de «determinar hasta qué punto los políticos mantienen relaciones de respeto y distancia con los medios, o el grado en que utilizan mecanismos cuestionables como subsidios, convenios de propaganda oficial, favores, regalos, sobornos, etcétera, para influir en el contenido de los mensajes».

Sin embargo, como también acota, estos mecanismos de vinculación no necesariamente se encuentran ocultos, sino que muchas veces están constante y sólidamente articulados en las políticas y leyes que dictaminan los gobiernos de turno, situación que promueve la desregulación gubernamental:

muchos de los gobiernos de esta región han adoptado, desde la década de 1980 hasta la fecha, numerosas políticas y regulaciones que promueven la liberalización, la privatización y la desregulación en la mayoría de sectores económicos, incluyendo los medios de comunicación y las empresas de telecomunicaciones (Lozano, 2007, pág. 73)

El menor control de las empresas periodísticas por parte del Estado –la liberalización del mercado de los medios de comunicación– hace más laboriosa y difícil la intervención de este. Paradójicamente, ha sido el propio Estado quien más ha

contribuido al desarrollo de esta situación a través de la promulgación de leyes y acuerdos que desregulen (y desreglamenten) la actividad productiva de los *mass media*. Debido a esta situación, «una de las consecuencias más visibles de la desregulación ha sido el descubrimiento del valor financiero y bursátil de las empresas de comunicación» (Miguel, 1993, pág. 50). Por ello, el control que ejercen los gobiernos de turno sobre los medios, si bien es un importante condicionante para la producción noticiosa, no logra totalizar la parcialidad periodística al mismo nivel que el poder empresarial.

2.2.2.1.1.2. Poder empresarial

El poder empresarial sí participa poderosamente en la determinación del contenido de los *mass media* y, por tanto, en la parcialización que desarrollan cotidianamente. Las empresas de comunicación están integradas al mercado no solo a través de la compra y venta del producto informativo que ofrecen, sino también por su propio valor financiero y bursátil, por la cotización de sus acciones en la Bolsa. Es decir, quienes poseen bienes en prensa, radio o TV pueden capitalizar el incremento de su audiencia mediante la difusión de una determinada imagen de marca, lo que les proporcionará abundantes ganancias.

Por un lado, esta situación ha estimulado la presión por parte de accionistas, directores y banqueros para que los medios se concentren en la rentabilidad a través de la promoción de cuestiones secundarias o poco comprometidas ('las cosas que venden'). Además, ha provocado la concentración de medios, es decir, las absorciones entre las empresas periodísticas. La concentración de medios –como la explican Becerra y Mastrini (2009)– es la manera más acertada de analizar las diversas formas de control y participación que presentan los grandes grupos de comunicación en la actualidad. El problema que genera consiste en la configuración de los mercados informativos hacia

regímenes de oligopolio o de monopolio: unas pocas empresas de gran dimensión ocupan la totalidad del mercado, reduciéndose así las opciones disponibles. De este modo, la agrupación de industrias periodísticas tiende a la unificación de la línea editorial, evidenciándose un sesgo informativo:

Está estudiado y probado que los medios no suelen informar con ecuanimidad cuando empresas del mismo grupo lanzan un producto al mercado, del mismo modo que tampoco son desinteresadas las coberturas noticiosas cuando son los competidores (en algún mercado) los que generan el lanzamiento. [...] La concentración, además, vincula negocios del espectáculo (estrellas exclusivas), del deporte (adquisición de derechos de televisión), de la economía en general (inclusión de entidades financieras y bancarias) y de la política (políticos devenidos en magnates de medios, o socios de grupos mediáticos) con áreas informativas, lo que produce repercusiones que alteran la pretendida “autonomía” de los medios. (pág. 35)

Una consecuencia inmediata de este panorama es la adquisición de mayores deudas por parte de los propietarios mediáticos (ya sea para comprar otros medios o para reducir sus riesgos de venta) y, por ende, se genera un incremento aún más agresivo e inequívoco de la necesidad de mantener una empresa noticiosa rentable (Chomsky & Herman, 1990, pág. 31).

Por otro lado, esta tendencia hacia una mayor integración de los medios de comunicación en el sistema de mercado evidencia también la posición social que ostentan los grupos que controlan estas empresas. Son en su mayoría miembros de familias herederas o fundadoras:

estos grupos de control gozan de una posición especial en el *statu quo* en virtud de su riqueza y de su situación estratégica en una de las grandes instituciones de la sociedad. Y ejercitan el poder que les confiere esta situación estratégica, por lo menos estableciendo los objetivos generales de la empresa y eligiendo a sus máximos dirigentes (Chomsky & Herman, 1990, pág. 35).

De esta manera, los grupos de control de los medios de información establecen estrechas relaciones con la comunidad empresarial a través de sus juntas directivas y los vínculos sociales. Sin embargo, las empresas noticiosas también se vinculan con

banqueros e inversionistas comerciales al negociar líneas de crédito y préstamos, asesorías y servicios en la venta de acciones y obligaciones, consejos sobre las oportunidades de compra y venta frente a las amenazas de absorción. En consecuencia, estos inversionistas «son una fuerza que contribuye a que las empresas de los medios de comunicación se orienten hacia unos objetivos (rentabilidad) estrictamente de mercado» (Chomsky & Herman, 1990, pág. 37).

Esto explicaría el interés de las corporaciones comunicativas por abarcar mercados cada vez más diversos y ajenos a los de información y entretenimiento. La mayoría de las empresas noticiosas se han diversificado hacia otros sectores en crecimiento que escapan de su campo de acción específica. A su vez, estas otras empresas han establecido una fuerte presencia en los medios: la conformación de un pacto de promoción tácita entre ambas empresas se hace necesaria para la generación de una mayor rentabilidad.

El caso paradigmático en nuestro país lo constituye, precisamente, el grupo El Comercio, el cual –además de poseer una sustanciosa variedad de medios en formato tabloide, audiovisual o digital– posee empresas en el sector inmobiliario, educativo, publicitario, infantil y otros más. Otros ejemplos, a nivel latinoamericano, lo constituyen el Grupo Televisa de México o el Grupo Clarín de Argentina, poseedores también de una diversidad de propiedades que abarcan desde publicaciones informativas tradicionales en señal abierta o tv de paga, hasta equipos de fútbol²³.

De este modo, la relación de los medios de comunicación con el mercado –y con los gobiernos de turno– es un aspecto que los estructura y determina el contenido de sus

²³ Para mayor información, revisar la página del propio grupo comercial: <http://grupoelcomercio.com.pe>

mensajes. Existe por tanto una evidente subordinación de los *mass media* hacia al poder político y empresarial.

2.2.2.1.2. Publicidad

A pesar de estar directamente relacionado con los factores bursátiles de los medios de comunicación, vistos en el apartado anterior, el rol de la publicidad en la práctica informativa es de suma importancia para entender el contenido de los medios, por lo que merece una explicación aparte. Los anunciantes ejercen una decisiva influencia en los contenidos de los mensajes, ya que son la principal fuente de financiación de las industrias comunicacionales.

Heredera espontánea de la desregulación del mercado mediático, «con la publicidad, el mercado libre no ofrece un sistema neutral en el que finalmente decide el comprador. Las elecciones de los *anunciantes* son las que influyen en la prosperidad y la supervivencia de los medios» (Chomsky & Herman, 1990, pág. 43).

Con anterioridad al auge de la publicidad, el precio de un periódico debía cubrir todos los costes. Sin embargo, con el crecimiento de esta, los periódicos que atraen anuncios pueden permitirse un precio por ejemplar muy por debajo de los costes de producción²⁴. Una situación similar sucede con los medios televisivos y radiales, donde la venta intensiva y sostenida del espacio publicitario determina el éxito o no de un programa (y su consecuente difusión). Como lo señala Lozano (2007, pág. 70) para el caso latinoamericano:

Las ganancias de los periódicos y las revistas en América Latina no residen en la venta de sus ejemplares, ni las de la televisión o la radio en posibles licencias, sino en la publicidad

²⁴ Incluso, como está sucediendo a nivel mundial, el financiamiento publicitario es tal que logra pagar el coste total de la producción periodística, lo que permite que la compra/venta se omita y, por tanto, el reparto del diario sea gratuito. En nuestro país, *Publmetro*, también del grupo El Comercio, es un claro ejemplo de este nuevo modelo productivo de la información.

que logran incorporar en sus ediciones o programación. Los anunciantes, por su parte, desean que sus mensajes publicitarios lleguen a la mayor cantidad posible de consumidores potenciales, por lo que seleccionan los medios con audiencias más grandes.

Esta situación genera que los mensajes de los medios de comunicación carezcan de contenidos sociales y culturales –función que en muchas legislaciones se señala como prioritaria²⁵– y que se concentren más bien en aquellos contenidos que resultan más “atractivos” para el público, incluso cuando estos son sensacionalistas, superfluos o nocivos. Se produce así la penuria de programas, un sistema de comunicación basado exclusivamente en la publicidad: se aumenta gradualmente el tiempo destinado a los anuncios y se margina o elimina, a su vez, la programación que tenga un contenido importante, por ejemplo, sobre temas públicos (Chomsky & Herman, 1990), (Lozano, 2007), (Miguel, 1993).

En esta primacía de la publicidad sobre los contenidos producidos, la audiencia cumple un rol fundamental. Como indican Chomsky y Herman (1990, pág. 46) «los medios de comunicación están interesados en atraerse audiencias con poder adquisitivo, no audiencias *per se*». En ese sentido, podría afirmarse que, más que vender espacios publicitarios, los medios de comunicación venden audiencias:

la fuente real de ingresos de la radio y televisión comerciales es la venta de audiencias a los anunciantes: los programas televisivos atraen a una teleaudiencia, la preparan para recibir los mensajes persuasivos de los anunciantes y, entonces, las televisoras venden tales teleaudiencias reales y potenciales a los anunciantes mediante el llamado *costo por millar* (Arredondo & Sánchez, 1987, pág. 16).

Es así como no es el consumidor quien decide qué medios sobreviven y cuáles no, sino los anunciantes, quienes subvencionan la programación televisiva y radial, y que, en el caso de la prensa, costean la publicación impresa. Esta situación tiene profundas

²⁵ En el caso peruano, por ejemplo, la Ley de Radio y Televisión (Ley N° 28278) indica –en su Artículo II– que la prestación de los servicios de radiodifusión en el Perú debe regirse por los principios de respeto de la persona humana y la defensa de su dignidad; la libertad de expresión, pensamiento y de opinión; el fomento de la educación, cultura y moral de la Nación; la promoción de los valores y la identidad nacional, entre otros acápites que constantemente son transgredidos.

repercusiones políticas. La más obvia es que las grandes empresas que anuncian en los *mass media* raramente patrocinan programas que aborden serias críticas a las actividades empresariales, tales como «el problema de la degradación ambiental, las actividades del complejo militar-industrial, o el apoyo de empresas multinacionales a las tiranías del llamado tercer mundo» (Chomsky & Herman, 1990, pág. 48).

Es así que la publicidad –al igual que la estructura estatal y comercial– condiciona económicamente la producción de los medios masivos de comunicación social. La noticia, esa mercancía creada por el medio informativo, se inscribe en un circuito de producción económica que influye directamente sobre ella: qué es noticia y qué no estará determinada ampliamente por los factores comerciales en los que dicha información se construya. En consecuencia, la imparcialidad periodística, esa ética neoliberal que se sustenta asiduamente desde las industrias mediáticas y las escuelas de periodistas, encuentra aquí argumentos sólidos para ser rebatida.

2.2.2.2. Producción social del discurso periodístico

Aunque los factores macroeconómicos (propiedad y control de los medios, inversiones publicitarias) explican gran parte de la ausencia de imparcialidad en la práctica informativa, resultan insuficientes por sí solos para explicar todo el proceso de la producción noticiosa²⁶. Es necesario, por ello, prestar atención a otros condicionantes más específicos de la práctica informativa.

²⁶ Justamente, uno de los cuestionamientos frecuentes al enfoque de la economía política crítica –una de las principales corrientes de los estudios comunicativos que analizan los factores económicos de los *mass media*– consiste en señalar que los condicionantes económicos y políticos no explican por sí solos los procedimientos concretos que se realizan en la práctica de recopilación y producción de mensajes, y –sobre todo– cómo se internalizan en los valores profesionales de los periodistas y comunicadores que trabajan en la empresa noticiosa. Como señalan Golding y Murdock (1977), muchos de los factores macroeconómicos explican mucho del contenido final de los medios, pero no dicen toda la historia.

Los pioneros análisis marxistas del *Centre for Contemporary Cultural Studies* (la también llamada Escuela de Birmingham) se interesaron en demostrar que la noticia es, además de una construcción económica, un complejo proceso de selección y transformación que se produce socialmente. Como lo indicaron Hall, Critcher, Jefferson, Clarke y Roberts en el libro *Policing the crisis* (1978):

The Media do not simply and transparently report events which are ‘naturally’ newsworthy *in themselves*. **‘News’ is the end-product of a complex process which begins with a systematic sorting and selecting of events and topics according to a socially constructed set of categories.**²⁷ (Pág. 53)

Las noticias están construidas socialmente. Estas no son el reflejo de la importancia intrínseca de los eventos escogidos; por el contrario, revelan la operación de un complejo y artificial conjunto de criterios que participan en la selección y transformación de aquello que se define como noticioso. La noticia es el relato del evento, no el evento en sí mismo.

Siguiendo a Fowler (1991, pág. 10), se podría resumir la perspectiva de este grupo, respecto a la producción noticiosa, en la afirmación «all news is biased»²⁸. La denuncia de este sesgo noticioso pretende ser descriptivo más que demoledor. No se intenta aludir a una teoría conspirativa en la que los medios evidencien consciente y manipuladoramente su preferencia por determinadas ideas, posturas o personajes; sino,

What is being said is that, because the institutions of news reporting and presentation are socially, economically and politically situated, **all news is always reported from some particular angle**. The structure of the medium encodes significances which derive from the respective positions within society of the publishing or broadcasting organizations.²⁹ (Fowler 1991, 10)

²⁷ «Los medios de comunicación no informan simple y transparentemente de eventos que son naturalmente noticiables en sí mismos. **La ‘noticia’ es el producto final de un complejo proceso que se inicia con la clasificación sistemática y la selección de los eventos y temas de acuerdo a un conjunto de categorías socialmente construidas.**» (traducción propia, sombreado añadido).

²⁸ «Todas las noticias están parcializadas» (traducción propia).

²⁹ «Lo que se está diciendo es que, porque las instituciones de información y presentación periodística están social, económica y políticamente situadas, todas las noticias son siempre informadas desde algún

Hall y compañía proponen que este ‘ángulo particular’ desde el que siempre son reportadas las noticias, el relato de los eventos, tiene sus orígenes –además de los factores económicos– en el **proceso de selección y transformación**. En el capítulo *The social production of news* (1978, págs. 53 - 76), esbozan que este complejo proceso puede evidenciarse en la *organización burocrática* de los medios de comunicación; la conformación de los *valores noticiosos* que los guían; las *voces institucionales* a las que recurren en la información; y la forma en que *significan culturalmente* los eventos seleccionados. De esta manera, estos cuatro aspectos vinculados entre sí permiten evidenciar en qué medida lo social también influye en la producción de la noticia, y cómo, recíprocamente, la producción noticiosa también incide en la construcción de la realidad social.

2.2.2.2.1. Factores burocráticos

La Escuela de Birmingham propone que el primer aspecto al momento de iniciar la práctica noticiosa son los factores burocráticos de los medios, los cuales participan en la selección de los acontecimientos que serán considerados como noticia y, en consecuencia, posibles de ser publicados. Es decir, una primera característica de la producción noticiosa sería cómo el organigrama de la empresa periodística (el personal frecuente o esporádico) y la propia estructura de los medios (distintas secciones o suplementos) afectan aquellos acontecimientos que se categorizan como noticias.

Por un lado, la organización de las empresas periodísticas estructura el trabajo de la rutina diaria. Todo medio necesita de «un equipo de periodistas que sepa dónde hay buenas fuentes informativas, qué escenarios son los más adecuados para que surjan

ángulo particular. La estructura de los medios codifica significados que se derivan desde las posiciones respectivas que dentro de la sociedad ocupan las corporaciones editoriales o radiodifusoras.» (traducción propia, sombreado añadido).

noticias y, al final, cuáles de los centenares de noticias van a ser las que aparezcan al día siguiente publicadas.» (López, 1995, pág. 17). Como observa Gaye Tuchman, «un periódico es una burocracia», ya que:

El procesamiento de la noticia se hace rutina de acuerdo a la manera como se piensa que se desarrollan los sucesos en las instituciones legitimadas; predecir el curso que seguirán los relatos de secuencias en instituciones legitimadas permite a los jefes de sección planificar qué reporteros quedarán disponibles, cada día, para cubrir las noticias súbitas. (1983, pág. 226)

Esto indica que las rutinas y puestos de trabajo cumplen un rol importante en la labor de selección de las noticias, puesto que las distintas funciones de los periodistas (jefes de redacción, redactores, corresponsales, especialistas, practicantes, etc.) determinan el acopio de eventos potencialmente noticiosos y su posterior construcción en texto, audio o video³⁰.

Otra parte de la rutina periodística diaria que selecciona qué eventos se convertirán en noticia es la estructura interna del periódico o noticiero. Como señala Stella Martini (2000), los *mass media* ordenan las noticias según formas clasificatorias diversas que constituyen las distintas secciones, fijas en los diarios, más flexibles en los noticieros televisivos. No obstante,

al ordenar los materiales según criterios tipificados, las secciones de los medios arman recorridos de lecturas posibles, y construyen versiones de una *clasificación de la realidad*, responden a la vigencia de determinadas agendas de problemas y al contrato de lectura que el medio mantiene con su público. (pág. 33)

Secciones policiales, culturales o políticas; los suplementos especiales o de fin de semana; entrevistas, noticias del día, editoriales, columnas de opinión, transmisiones en

³⁰ Es necesario mencionar que la teoría tradicional del *gatekeeper* o guardabarreras estudió parte de esta labor informativa al «analizar la manera en que los editores de las diferentes secciones de un periódico seleccionaban noticias y rechazaban otras.» (Lozano, 2007, pág. 34). Aunque descuidaban otros aspectos condicionantes del proceso noticioso, esta teoría instaló el concepto de 'selección', axial para la investigación de la producción noticiosa. Una versión mejorada del *gatekeeping* constituyó la llamada sociología de la producción de mensajes (o *newsmaking*), la cual «tiene como finalidad principal estudiar los diversos condicionantes que inciden en la producción de los mensajes de los medios, y que determinan que ciertos contenidos se difundan y otros no.» (Lozano, 2007, pág. 36).

vivo, espacios publicitarios, etc., cumplen un rol fundamental en lo que se publica. Los segmentos resultan importantes porque permiten construir esos ‘recorridos de lectura’ e interpretación, y así clasificar una versión de la realidad.

El caso paradigmático en nuestros medios, por ejemplo, lo constituyen las ausentes secciones culturales. Estas carecen de un espacio en la mayoría de periódicos y noticiarios, por lo que los eventos relacionados a este tema simplemente pasan desapercibidos para la mayoría de lectores, televidentes y radioescuchas. El efecto inverso sucede con las secciones policiales (llamadas en algunos medios –no sin eufemismo– ‘actualidad’), las cuales abarcan la mayor cobertura de algunos diarios o programas de TV. Esta situación termina difundiendo la percepción de una sociedad violenta, insegura, caótica, y alimentando así el temor de los ciudadanos. Por ello, tanto las secciones como los diferentes cargos de un medio de comunicación –los factores burocráticos de una empresa mediática– influyen en aquello que se produce.

2.2.2.2.2. Valores noticiosos

El segundo aspecto presente en la producción social de la noticia se relaciona con la estructura de los valores noticiosos que ordenan la selección y el ranking de los acontecimientos categorizados como noticiables. Es decir, los valores noticiosos proporcionan los criterios que permiten a los periodistas decidir con regularidad qué eventos son noticias, cuáles son artículos principales o accesorios, qué debe seguir indagándose. Hall *et ál.* señalan que «although they are nowhere written down, formally transmitted or codified, news values seem to be widely shared as between the different

news media, and form a core element in the professional socialization, practice and ideology of newsmen.»³¹ (1978, pág. 54)

Diversos autores han estructurado estos valores noticiosos (también llamados criterios de noticiabilidad) que se comparten tácitamente. Roger Fowler (1991, págs. 12 - 17) y Miquel Rodrigo Alsina (1993, págs. 109 - 112) coinciden al recoger el planteamiento –fundamentalmente psicológico– que Johan Galtung y Mari Ruge (1965; citado en Rodrigo, 1993) realizan. Ellos proponen la existencia de un conjunto de criterios prácticos, producto del consenso social, las rutinas profesionales, los intereses editoriales, etc., que guían la recolección, selección, producción y divulgación de acontecimientos que forman parte de la agenda informativa. Factores que definen la construcción de las noticias:

Tabla 2: Lista de valores noticiosos

Frecuencia: un acontecimiento será noticia si se produce en un tiempo ajustado a la periodicidad del medio y a su propio tiempo de producción.

Intensidad: se percibe más un acontecimiento cuyo umbral de intensidad es muy alto o si su nivel normal de significación aumenta repentinamente.

Ausencia de ambigüedad: cuanto menos ambigua sea el significado de un acontecimiento es más probable que sea noticia.

Significatividad: se da por afinidad cultural o por relevancia del acontecimiento. Así, aumenta la posibilidad de selección si un acontecimiento conecta con los intereses y la cultura de una determinada comunidad.

Consonancia: ante determinadas expectativas de la audiencia, un acontecimiento tendrá más posibilidades de ser seleccionado si se adecua a estas expectativas, ya sea por su previsibilidad o por la demanda de los intereses del público.

Imprevisibilidad: entre las noticias parecidas, tendrá más posibilidad de ser seleccionado el acontecimiento de mayor imprevisibilidad y rareza.

³¹ «Aunque no están escritas en ninguna parte, formalmente transmitidas o codificadas, los valores noticiosos parecen estar ampliamente compartidos entre los diferentes medios de comunicación, y forman un elemento central en la socialización profesional, la práctica y la ideología de los periodistas.» (traducción propia).

Continuidad: al ser un acontecimiento noticiable, se producirá una continuidad en la noticiabilidad de los acontecimientos que guardan relación con él.

Composición: los acontecimientos se seleccionan con relación a la composición general del medio. De esta forma, en circunstancias determinadas, un acontecimiento puede tener cabida en un medio de comunicación; mientras que en otras, no.

Valores socioculturales: referencia a personas de élite, a naciones de élite, personalización, referencias a cualquier cosa consensualmente negativa.

Fuente: Tomado de Galtung y Rouge (1965; citado en Rodrigo, 1993, pág. 111)

Estas categorías noticiosas (ver Tabla 2) se presentan al mismo tiempo dentro de un suceso, complementándose mutuamente. Aquellos acontecimientos que presenten algunos o muchos de estos factores serán considerados noticia. En contraposición, aquellos eventos que carezcan de muy pocas o de todas estas categorías no ingresarán al universo informativo.

El origen de los *news values* es cultural más que natural. Como indica Hernández (2012, pág. 335), el origen de estos valores es complejo y diverso, «pudiendo ir desde la naturaleza de la noticia, a valores consensuados o convenciones que dan lugar a estereotipos». De este modo, los sucesos seleccionados para convertirse en noticia se eligen también de acuerdo a criterios basados en estos valores construidos socialmente.

2.2.2.2.3. Acceso a los medios

El tercer aspecto para entender la producción social de la noticia es el acceso privilegiado al relato noticioso de algunas voces respecto de otras. Estas fuentes, analizadas por Hall *et ál* (1978) y nombradas ‘definidores primarios’, permiten evidenciar la relación existente entre las ideas socialmente dominantes y las ideas y prácticas de los periodistas.

A diario, las noticias suelen citar las opiniones de los representantes de las principales instituciones sociales y comerciales. Ya sea por el carácter apremiante de la creación informativa (la ausencia de tiempo deviene en la necesidad de ubicar un tema noticioso rápidamente; por ejemplo, las conferencias o eventos ya programados) o por la exigencia de garantizar que las declaraciones de la información producida provengan de personajes acreditados en el tema, se citan con mayor frecuencia las voces más poderosas de la sociedad. Ministros, líderes sindicales, gerentes, políticos: las declaraciones de personas con estatus representativo suelen estar mucho más presentes en las publicaciones periodísticas que las personas comunes y corrientes, quienes suelen aparecer accesoriamente o relacionadas a hechos negativos (Fowler, 1991).

Esta situación evidencia la estructura sistemática que constantemente se reproduce en el acceso a los medios: quienes tienen mayor voz son quienes ocupan cargos poderosos y privilegiados, es decir, las fuentes institucionales y oficiales, las fuentes acreditadas. Por ello, tal y como Hall *et ál.* indican: «the media tend, faithfully and impartially, to reproduce symbolically the existing structure of power in society's institutional order»³² (1978, pág. 58). Se establece entonces una 'jerarquía de la credibilidad': **resultan más creíbles quienes tienen más poder**. Y, por lo tanto, frente a un suceso calificado como noticioso (o controversial), se recurre a estos expertos porque poseerían mayor información que la mayoría de la población (Becker 1972; citado en Hall *et ál.*, Ídem).

De este modo, los portavoces institucionales son los 'definidores primarios'. A través de sus declaraciones, conferencias o comunicados difunden y legitiman en los medios de comunicación las principales definiciones que los grupos dominantes sostienen sobre determinados temas. Brian Whitaker (1981; citado en Fowler, 1991, pág. 21) ha

³² «los medios de comunicación tienden, fiel e imparcialmente, a reproducir simbólicamente la estructura de poder existente en el orden institucional de la sociedad.» (traducción propia).

establecido una lista de organizaciones y sucesos que son constantemente atendidos por los periodistas. Se han adaptado brevemente algunos nombres británicos a las instituciones peruanas:

Tabla 3: Principales fuentes noticiosas	
1.	Fuentes monitoreadas rutinariamente <ol style="list-style-type: none"> a. Parlamento b. Consejos municipales c. Policía d. Otros servicio de emergencia (ej. Bomberos) e. Cortes judiciales (incluyendo investigaciones judiciales y tribunales) f. Realeza g. Eventos ‘diarios’ (Eventos anuales o conferencias programadas de antemano) h. Aeropuertos i. Otros medios de comunicación
2.	Organizaciones que emiten declaraciones y conferencias de prensa <ol style="list-style-type: none"> a. Departamentos gubernamentales b. Departamentos de autoridades locales c. Servicios públicos (autoridades del transporte, empresas de electricidad) d. Compañías e. Sindicatos f. Organizaciones no comerciales (grupos de presión, organizaciones benéficas) g. Partidos políticos h. Fuerzas Armadas
3.	Individuos que realizan condenas, que buscan publicidad, etc. <ol style="list-style-type: none"> a. Personas prominentes (ej. Obispos y estrellas de cine) b. Miembros del público (con aparición escasa)
Fuente: Adaptado de Whitaker (1981; citado en Fowler, 1991, pág. 21)	

Las fuentes que muestra la Tabla 3 constituirían los grupos privilegiados que tienen un poderoso acceso a los medios de comunicación (a excepción de los *miembros del público*, quienes raramente son citados en la información. Ellos aparecen mencionados solo cuando surgen accidentalmente de su anonimato: por ejemplo, porque ganaron una lotería, porque fueron testigos de algo, o porque están involucrados en algún caso legal). Las otras voces, en cambio, frecuentemente consultadas,

they are *established* by official authority, by social status or by commercial success; they are *organized*, with a bureaucratic structure which embodies spokespersons, and a regular scheduling of statements; and they have *resources* to pay for publicity and public relations³³. (Fowler, 1991, pág. 22)

La principal consecuencia política de esta parcialidad en el acceso a los medios radica en que los depositarios de la autoridad oficial o del poder financiero –las voces consultadas– establecen los límites de toda discusión. El marco inicial para precisar la definición inicial o la interpretación primaria –cuál es el tema, debate o problema en cuestión– es determinado por las fuentes acreditadas (de allí el nombre de ‘definidores primarios’: aquellos quienes principalmente otorgan significados). De esta manera, las posteriores contribuciones para el debate son etiquetadas como relevantes (si siguen el punto de partida propuesto) o irrelevantes (si se apartan del marco planteado). Una vez establecido, este marco interpretativo inicial es extremadamente difícil de alterar (Hall *et ál.*, 1978).

El establecimiento de los marcos interpretativos del sector social privilegiado contribuye a legitimar el *statu quo*. Esta legitimación de significados, esta parcialidad, no solo se evidencia en *qué* resulta ser reportado –una cuestión de contenido, determinada mayoritariamente por los valores noticiosos, visto en el apartado inmediatamente anterior–, sino en *cómo* se reporta –una cuestión de forma o estilo, y por tanto, de perspectiva ideológica–. Así, las instituciones con mayor acceso «provide the newspapers with modes of discourse which already encode the attitudes of a powerful elite. Newspapers in part adopt this language for their own and, in deploying it, reproduce the attitudes of the powerful»³⁴ (Fowler, 1991, pág. 23).

³³ «son *establecidas* por una autoridad oficial, por la condición social o por el éxito comercial; son *organizadas*, con una estructura burocrática cuyos portavoces encarnan, y con una programación regular de declaraciones; y tienen *recursos* para pagar por la publicidad y las relaciones públicas.» (traducción propia).

³⁴ «proveen a los medios con los modos de discurso que ya codifican las actitudes de una poderosa elite. Los periódicos en parte adoptan este lenguaje para ellos mismos y, en su despliegue, reproducen las actitudes de los poderosos» (traducción propia).

Esta reproducción de las opiniones de aquellos con más poder repercute en favor de las propias industrias mediáticas, puesto que –como se demostró anteriormente (véase [2.2.2.1](#))– estas son «part of the interests of an industrial-capitalist society, with an authoritarian, conservative, government, and appropriate ideological and repressive agencies»³⁵ (Fowler, 1991, pág. 24). En otras palabras, los propios medios también conforman este grupo de control con acceso privilegiado a la información social.

Por ello, una manera precisa de interpretar la relación entre los medios y el acceso preferente que brinda a estas fuentes institucionales es recordar el vínculo ideológico esbozado por Marx y Engels (1959, pág. 50) en la proposición básica: «las ideas dominantes de una época son las ideas de su clase dominante». Esta afirmación da cuenta del modo en que operan las ideas dominantes (las definiciones primarias): el grupo que posee el control de la producción material, también controla la producción de ideas; lo que conlleva a que los intereses particulares del grupo dominante se representen como los intereses de todos los miembros de la sociedad. Por ello la necesidad de recurrir constantemente a sus comentarios y opiniones. Pinker (1971; citado en Hall *et ál.* 1978, 59) lo resume acertadamente: «The social and political definitions of those in dominant positions tend to become objectified in the major institutional orders, **so providing the moral framework for the entire social system**»³⁶.

De este modo, se puede afirmar que los medios de comunicación no ‘crean’ simplemente la noticia: se sirven de las fuentes oficializadas para construir la información, relegando otras voces carentes de poder social. Sin embargo, no se pretende argumentar que los medios repiten deliberada y absolutamente lo enunciado

³⁵ «parte de los intereses de una sociedad industrial capitalista, con un autoritario, conservador, gobierno, y las agencias ideológicas y represivas adecuadas» (traducción propia).

³⁶ «Las definiciones sociales y políticas de quienes ocupan posiciones dominantes tienden a ser objetivado en las grandes órdenes institucionales, por lo que proporcionan el marco moral para todo el sistema social» (traducción propia, sombreado añadido).

por los definidores primarios. Hay breves espacios de negociación, aunque no son precisamente los que abundan o perduran. **Lo que se pretende decir es que la parcialidad en el acceso de fuentes no necesita ser conscientemente formulada o estratégicamente planeada: su aplicación se lleva a cabo de forma automática, debido a la situación económica y a las prácticas de trabajo en que se inscriben los medios de información** (Fowler, 1991). Por ello, el papel que cumplen los *mass media* consiste en la reproducción de las definiciones que los grupos de control social o comercial difunden a través de los personajes a quienes les dan acceso. Es decir: reproducen y legitiman las ideologías dominantes que se propagan desde los portavoces del poder.

2.2.2.2.4. Significaciones culturales

El cuarto aspecto de la producción social de la noticia está vinculado a la emisión y recepción noticiosa: cómo los eventos informados son significados en el conocimiento cultural de la sociedad. Este proceso implica que los medios identifican y contextualizan los eventos ya seleccionados con el fin de transformarlos, es decir, de hacerlos comprensibles para la audiencia asumida. Aunque de cierta forma ya se encuentran presente en los *new values*, los factores burocráticos o los definidores primarios, las significaciones culturales que desarrollan los medios consisten básicamente en los marcos de significado e interpretación que ofrecen sobre los eventos noticiosos. De esta manera, los eventos cobran sentido al ser localizados dentro de un rango de saber social e identificación cultural específicos. Según lo explican Hall *et ál.* (1978, pág. 55):

The social identification, classification and contextualization of news events in terms of these background frames of reference **is the fundamental process by which the media make the world they report on intelligible to readers and viewers.** This process of 'making an event intelligible' is a social process –constituted by a number of specific

journalist practices, which embody (often only implicitly) crucial assumptions about what society is and how it works.³⁷

Una forma de ‘hacer inteligible el mundo para lectores y espectadores’ es el *idioma público*. Como cada medio tiene un particular marco organizacional (factores burocráticos, acceso de fuentes), sentido de la noticia (valores noticiosos, definiciones primarias) y lectores (público objetivo), entonces cada uno desarrolla un regular y característico modo de dirección. Por ello, los mismos acontecimientos aparecen reportados de modos diferentes, incluso en periódicos de perspectivas políticas similares. Mediante el *idioma público* se hacen legibles, para los no iniciados, las declaraciones de los definidores primarios; se naturalizan los valores noticiosos en el horizonte de la comprensión de los diversos públicos; se aceptan las rutinas periodísticas a través de las cuales se obtiene, edifica y distribuye la información (Hall *et ál.* 1978). De esta manera, el *idioma público* es la traducción frecuentemente utilizada por los medios para difundir la información a sus espectadores, lectores o radioescuchas. Se significa así el conocimiento cultural de la sociedad, reproduciéndose mediante este idioma público diversas asunciones sociales; por ejemplo, la estructuración consensual o la creación de estereotipos.

2.2.2.2.4.1. Creación de consenso³⁸

Los procesos de significación que promueven los *mass media* ayudan a construir la sociedad como un consenso, a unificarla bajo una única perspectiva ideológica:

³⁷ «La identificación social, clasificación y contextualización de los eventos noticiosos, en términos de estos marcos de referencia, **es el proceso fundamental por el que los medios de comunicación hacen del mundo que ellos informan uno inteligible para lectores y espectadores.** Este proceso de ‘hacer un evento inteligible’ es un proceso social –constituido por un número de prácticas periodísticas específicas, las cuales encarnan (a veces solo implícitamente) asunciones cruciales sobre lo que la sociedad es y cómo esta funciona.» (traducción propia, sombreado añadido).

³⁸ La creación de consenso está directamente relacionado con –es una ejemplificación de– la función ideológica de ‘unificación’, la cual se desarrolló en el subcapítulo dedicado a la ideología (Véase [2.1.3.3](#)). Se explicita esta categoría aquí pues, además de constituir un claro ejemplo de cómo se significa culturalmente la información enunciada por los medios de comunicación, este es un mecanismo que se analiza en el corpus de esta investigación constantemente.

This consensus view of society is particularly strong in modern, democratic, organised capitalist societies; and the media are among the institutions whose practise are most widely and consistently predicated upon the assumption of a 'national consensus'³⁹ (Hall, Clarke, Critcher, Jefferson, & Roberts, 1978, pág. 55)

Se asume que todos los miembros de un determinado grupo social comparten un conjunto de conocimientos culturales, el mismo mapa de significados: lo que nos une como sociedad y cultura es mayor de lo que nos distingue de otros grupos. En un cierto nivel, la existencia del consenso es una obvia necesidad, puesto que es la base de toda la comunicación social (piénsese en la necesidad del mismo lenguaje dentro de una comunidad); sin embargo, en el actual dominio del libre mercado, este hecho cultural básico sobre la sociedad se ha radicalizado. Se asume que hay solo una perspectiva de los eventos, una cultura, un único sistema central de valores. De este modo, la búsqueda de consenso intenta difundir la supuesta igualdad de intereses o de poderes que comparten los miembros de un grupo social. No hay mayores diferencias culturales o económicas, no hay conflictos entre clases o grupos, no hay diversas interpretaciones sobre procesos y fenómenos históricos: cualquier desacuerdo es legitimado e institucionalizado desde los diferentes aparatos que el propio poder consensual ofrece para expresarlos y reconciliarlos –muchas veces sin recurrir a la confrontación o la violencia– con el *status quo*. Esta es una clara función que cumplen los medios.

Entonces, al ser los eventos significados por las empresas comunicativas, no se ofrecen simplemente los marcos de significado e interpretación, sino que se está asumiendo que todos los individuos poseen y conocen cómo usar esos marcos, que estos están expresados desde fundamentalmente las mismas estructuras de comprensión para todos los grupos sociales y audiencias.

³⁹ «Esta concepción del consenso social es particularmente fuerte en las modernas, democráticas y organizadas sociedades capitalistas; y los medios de comunicación están entre las instituciones cuyas prácticas están más amplia y consistentemente afirmadas en la asunción de un 'consenso nacional'» (traducción propia).

Esto constituye un problema, puesto que el consenso promueve la aceptación del *status quo* y el mantenimiento de un conjunto de creencias específicas que los grupos de poder legitiman desde los aparatos de información. Como señala Fowler (1991), la articulación de la ideología del consenso es una práctica fundamental para la relación que la prensa entabla con el Gobierno y el capital empresarial, y con los lectores individuales. En la medida que la prensa es un negocio y tiene intereses comerciales por los cuales velar, normalizará el conjunto de ideas que promueven el consenso de determinado grupo social. De esta manera, los eventos informados favorecen la significación del conocimiento cultural de la sociedad en torno a su estructuración consensual. A lo largo del análisis, por ejemplo, se verá que esta búsqueda del consenso se desarrolla con bastante amplitud e insistencia en las diversas representaciones que se ofrecen sobre las acciones que los agentes estatales y los grupos subversivos realizaron durante el período de violencia política: un intento por unificar al colectivo social en torno a la heroicidad de los militares, frente a la irracionalidad sanguinaria de los senderistas.

2.2.2.2.4.2. Creación de estereotipos⁴⁰

Al significar culturalmente determinados eventos, los medios hacen referencia – explícita o más usualmente de manera implícita– a lo que se conoce, desde la psicología cognitiva, como ‘marcos’, ‘paradigmas’, ‘esquemas mentales’, ‘proposiciones generales’ o ‘estereotipos’. En otros términos: las personas trabajan con categorías mentales tácitas a partir de las cuales clasifican su experiencia cotidiana, y los medios contribuyen poderosamente a la consolidación de dichas categorías (Hall *et ál.*, 1978).

⁴⁰ Al igual que con el apartado anterior, la creación de estereotipos también resulta un ejemplo de cómo opera la ideología en el discurso periodístico. Dependiendo de los estereotipos sociales que se legitimen y divulguen, estos cumplirían las funciones ideológicas de ‘fragmentación’ o ‘cosificación’ (Véase [2.1.3.4](#) y [2.1.3.5](#), respectivamente). El posterior análisis realizado muestra varios ejemplos sobre esta situación.

Los estereotipos, en ese sentido, deben entenderse como «a socially-constructed mental pigeon-hole into which events and individuals can be sorted, thereby making such events and individuals comprehensible»⁴¹ (Fowler, 1991, pág. 17). Categorías como ‘madre’, ‘patriota’ o ‘ciudadano’ versus otras como ‘puta’, ‘terrorista’ o ‘salvaje’ constituyen algunas instancias específicas de las categorías estereotipadas que los medios de comunicación significan, no solo al momento de difundir la información, sino desde mucho antes: al seleccionarla y crearla (mediante los valores noticiosos, las voces autorizadas o las rutinas periodísticas).

Los estereotipos hacen más comprensibles las múltiples experiencias que vivimos a diario. Son creativos, es decir, están contruidos socialmente y varían según las comunidades culturales; en ellos clasificamos acontecimientos e individuos, en suma, proyectamos el mundo para darle un sentido. Por su simplicidad y accesibilidad, los estereotipos intervienen en la creación de noticias, de manera que cuanto más firme y extendido en la sociedad es un estereotipo, más probable es que sea noticia, y cuanto más se repite un suceso, más se fortalece el estereotipo. De esta forma, el periodismo contribuye no solo a difundir estereotipos, sino también a afianzarlos (Hernández, 2012).

Así, podría decirse que las noticias son construidas sobre la base de categorías mentales (estereotipos) que están presentes en los lectores, pero que también son edificadas por los medios de comunicación (Fowler, 1991). Existe, por ello, un proceso recíproco en la creación y difusión de estereotipos: se refuerzan los estereotipos en las noticias, pero se crean también noticias a partir de estereotipos.

⁴¹ «Un casillero mental socialmente construido, en el que los acontecimientos y los individuos pueden ser ordenados; haciendo este tipo de eventos e individuos comprensibles.» (traducción propia).

Como es obvio, el principal problema de esta situación radica en la inmutabilidad reduccionista con que son aceptadas comúnmente dichas ideas estereotipadas. Los estereotipos distorsionan lo que representan, ya que dependen de un proceso de selección, categorización y generalización, donde por definición se debe hacer énfasis en algunos atributos en detrimento de otros (Gamarnik, 2009). Así, los estereotipos fomentan los prejuicios, la discriminación, el racismo, la legitimación de determinadas ideas sobre otras, la superioridad de un grupo –generalmente aquel que estereotipa– sobre otro –el grupo estereotipado. Además, los estereotipos, en la construcción de representaciones toscamente generalizadas, suelen ocultar las diferencias que muchas veces caracterizan de manera importante al fenómeno o individuo estereotipado. En el análisis realizado se mostrarán diversos modelos de esta situación; por ejemplo, la caracterización de ‘salvaje’ que se hace de los miembros senderistas (lo cual funciona para aseverar una representación despectiva de ellos) o el que se anuncie constantemente que todos los exencarcelados acusados de terrorismo solo buscan infiltrarse en diversas instancias civiles para reconstruir el PCP-SL (lo que en determinadas ocasiones sirve para invisibilizar su rol de víctimas o las exigencias de justicia que se enuncian).

2.2.2.2.5. Construcción social de la realidad

Estos cuatro factores de la producción social de la información descritos hasta aquí muestran cómo los medios de comunicación participan activamente en la construcción del conocimiento social. Resulta oportuno, por ello, mencionar algunas ideas sobre este rol mediático.

Muchos de los autores que se han citado en este apartado basan sus postulados en la propuesta construccionista que Berger y Luckman, desde la teoría del conocimiento

psicosocial, postularon hacia finales de los años sesenta. Ellos propusieron que la realidad se construye desde el nivel de la vida cotidiana, en la que se da un proceso de institucionalización de las prácticas y los roles. Este proceso es al mismo tiempo socialmente determinado e intersubjetivamente construido por los propios individuos, quienes se relacionan con diversos aparatos especializados, como los medios de comunicación (Rodrigo, 1993; 2001).

La producción noticiosa participaría entonces de un tipo especial de construcción de la realidad: la edificación de la realidad pública. Como todas las personas, los periodistas son constructores de la realidad de su entorno. Pero, además, dan forma de narración a esta realidad y la difunden convirtiéndola en una realidad pública. De este modo, se caracteriza la práctica informativa como poseedora de un rol socialmente legitimado para producir construcciones de la realidad públicamente relevantes: lo enunciado por los medios de comunicación se institucionalizaría como ‘la’ realidad.

La construcción de esta realidad pública sucede especialmente porque –como indican Hall *et ál.* (1978)– los *mass media* representan la primaria, y a veces la única, fuente de información acerca de muchos eventos y temas importantes de la sociedad; además, porque los medios están envueltos en la tarea de hacer comprensible a sus audiencias la ‘realidad problemática’. En consecuencia, «the media define for the majority of the population *what* significant events are taking place, but, also, they offer powerful interpretations of *how* to understand these events»⁴² (Hall, Clarke, Critcher, Jefferson, & Roberts, 1978, pág. 57). Por ello, estudiar cómo los medios contribuyen a la construcción social de la realidad implica «focalizar la atención analítica en el impacto

⁴² «Los medios definen para la mayoría de la población qué eventos significativos se llevan a cabo, pero, también, ofrecen una poderosa interpretación de cómo comprender estos eventos.» (traducción propia).

que las representaciones simbólicas de los media tienen en la percepción subjetiva de la realidad social» (Wolf, 1992, pág. 113).

Ahora bien, la afirmación del rol que cumplen los medios en la construcción social de la realidad no debe limitarse a la simple equivalencia entre los contenidos que estos presentan y los sistemas de representación que los individuos se formulan. En otras palabras: debe evitarse caer en el error determinista de reducir el conocimiento social a la dependencia de los medios, o viceversa. Como indica Wolf (1992), es fundamental señalar la interacción constante entre diversos planos de la experiencia social: existe un microcosmos, compuesto de relaciones personales, en el que los individuos se relacionan directamente con sus semejantes; y un macrocosmos, compuesto de estructuras mucho más amplias, con relaciones mayoritariamente abstractas. Ambos planos son necesarios para evitar «que la atribución a los media de la capacidad de construir definiciones de realidad se transforme en la anulación de la dinámica relacional» (pág. 115). Por ello, los medios construyen significados de la vida social cotidiana, pero en este proceso no actúan aisladamente: los individuos y sus relaciones personales también participan activamente al constituir la realidad social.

2.2.2.3. Producción lingüística del discurso periodístico⁴³

La noticia también es constituida desde el uso del lenguaje. La representación que se realiza de los eventos noticiosos a través de la lengua escrita o audiovisual evidencia cómo el discurso periodístico ofrece numerosas muestras de aspectos sociales como el poder, la identidad, las clases sociales, el género, la política, las actitudes

⁴³ A pesar de estar incluido indirectamente en la producción social de la noticia, se ha decidido que la relación entre el lenguaje y los *mass media* se incluyan en un apartado distinto por dos razones: A) debido a que el lenguaje escrito constituye el principal elemento de análisis en esta investigación y B) debido a que esta sección es una anticipación articuladora –un punto de encuentro– de los tópicos teóricos descritos anteriormente (ideología y medios de comunicación) con el próximo (análisis crítico del discurso).

discriminatorias, etc. (Hernández, 2012, pág. 333). Este es otro aspecto mediante el cual se constata la imposible neutralidad de los medios de comunicación sobre lo que informan; por el contrario, la prensa –a través del lenguaje– es un activo reproductor de ideologías.

En efecto, existen numerosas estrategias lingüísticas y discursivas que están directamente relacionadas con aspectos sociales, culturales, políticos o económicos; y que a diario se utilizan en la construcción de las noticias. El lenguaje es el principal transmisor de la práctica ideológica en general y de la informativa en particular. Este no es un instrumento inocente y con finalidad puramente comunicativa (como los estudios lingüísticos formales han querido ver), sino que posee un rol cognitivo: el lenguaje provee y organiza la representación mental de nuestra experiencia (Fowler, 1991).

Además de ser un instrumento de acción con impredecibles consecuencias, el lenguaje en uso puede tener repercusiones sociales considerables. Este es el caso de la prensa, donde «al usar la lengua de una forma determinada (p.ej. usos léxicos y modales, entre otros) se está transmitiendo una determinada visión de los acontecimientos, lo que afecta al discurso social aceptado y reconocido por la comunidad» (Hernández, 2012, pág. 337).

Fue justamente Roger Fowler, fundador de la lingüística crítica, quien aplicó este concepto de la imposible neutralidad del lenguaje al análisis de la prensa escrita. En *Language in the news* (1991), evidencia cómo el lenguaje no es neutral, sino un mediador altamente constructivo, el cual es usado en los medios para formar ideas y creencias. Así, describe como característica principal de su investigación «the analysis

of those linguistic features which work subliminally in the newspapers' ideological practice of representation»⁴⁴ (1991, pág. 5).

El lingüista inglés define a las noticias como una representación del mundo en lenguaje. Este, por ser un código semiótico, impone una estructura de valores sociales y económicos en lo que representa. **Por ello, inevitablemente, la noticia, como todo discurso, modela constructivamente aquello de lo que habla.** La noticia es una representación, es decir, una construcción, esta no es un libre reflejo de los 'hechos'. El punto sobre el que Fowler asienta sus postulados es que cada forma de expresión lingüística en un texto –ya sean los encabezados, el estilo, los verbos utilizados, las menciones a los actores participantes y muchos otros aspectos– tienen una razón de ser, ya que **«there always different ways of saying the same thing, and they are not random, accidental alternatives. Differences in expression carry ideological distinctions (and thus differences in representation)»**⁴⁵ (1991, pág. 4).

Siguiendo lo postulado por Hall y sus contemporáneos, Fowler (1991, págs. 10 - 24) reafirma la construcción social de las noticias y rechaza la posible parcialidad en su presentación. Ratifica la idea sobre la influencia que ejercen las estructuras burocráticas y las relaciones comerciales en lo que se publica; además de los procesos de selección y transformación que también median en la construcción del 'ángulo particular' desde el cual se enuncia la noticia. Entonces, **la noticia no es simplemente lo que sucede, sino aquello que puede ser considerado y presentado como noticioso.** Sin embargo, Fowler (1991) critica el escaso tratamiento, carente de detalles, que realizaron sobre el papel del lenguaje en la mediación. Este es un aspecto que él sí desarrolla al señalar que

⁴⁴ «el análisis de aquellas características lingüísticas que trabajan subliminalmente en la práctica ideológica periodística de la representación.» (traducción propia).

⁴⁵ **«Hay siempre diferentes maneras de decir la misma cosa,** y estas no son alternativas al azar, accidentales. Las diferencias en la expresión llevan **distinciones ideológicas** (y por tanto diferencias en la representación).» (traducción propia, sombreado añadido).

todo lo dicho o escrito sobre el mundo es articulado desde una particular posición ideológica: **el lenguaje no es una ventana transparente, sino una refracción, un medio estructurador**. Así, el aporte de Fowler a lo propuesto por la lectura crítica de los *mass media* consiste en detallar cómo, además de la estructura socioeconómica, **la estructura lingüística también modula la representación del mundo en los textos noticiosos**.

Su posición se evidencia claramente en esta cita:

Representation, in the Press as in all other kinds of media and discourse, is a constructive practice. **Events and ideas are not communicated neutrally, in their natural structure, as it were.** They could not be, because they have to be transmitted through some medium with its own structural features, and **these structural features are already impregnated with social values which make up a potential perspective on events.** The medium is used by people working under certain economic circumstances, and following certain conventions of production, and habitual use in these circumstances gives rise to conventional significances. [...] *How* the medium is used implies options for the producer or editor: the physical and structural characteristics of the medium, whether film, still photography, language, etc., offer choices; these choices are made with systematic regularity according to circumstances, and **they become associated with conventional meanings.**⁴⁶ (Fowler, 1991, pág. 25)

No hay una forma ideológicamente neutral de manejar las propiedades técnicas del medio (estructuras lingüísticas o visuales) al momento de asignar significados en los procesos de representación. Por ello, como señala Michael Halliday, «the forms of language encode a socially constructed representation of the world»⁴⁷ (citado en Fowler 1991, 37). De modo que las características del uso del lenguaje no solo describen a un

⁴⁶ «La representación, en la prensa como en todos los otros tipos de medios de comunicación y discursos, es una práctica constructiva. **Los eventos y las ideas no son comunicados neutralmente, en su estructura natural, por así decirlo.** No podrían serlo, porque tienen que ser transmitidos a través de algunos medios con sus propias características estructurales, y **estas características estructurales están ya impregnadas con valores sociales que constituyen una perspectiva potencial sobre los eventos.** Los medios son usados por personas que trabajan en determinadas circunstancias económicas, y siguiendo ciertas convenciones de producción, y el uso habitual en estas circunstancias da lugar a significados convencionales. [...] *Cómo* los medios de comunicación son usados implica opciones para el productor o editor: las características físicas y estructurales de los medios, ya sea una película, la fotografía fija, el lenguaje, etc., ofrecen opciones; estas opciones se toman con sistemática regularidad de acuerdo a las circunstancias, y **ellas se asocian con los significados convencionales.**» (traducción propia, sombreado añadido).

⁴⁷ «las formas del lenguaje codifican una representación socialmente construida del mundo» (traducción propia).

grupo, sino que también encarnan una representación característica de la experiencia de este grupo. Dicha representación puede evidenciarse con claridad en el uso del vocabulario, la sintaxis, los temas recurrentes o las generalizaciones que se expresan en el discurso:

Vocabulary patterns map out the typical concerns of a register and its users ('heartbreaking', 'uplifting'), emphasizing special preoccupations, and projecting values on the subjects of discourse ('dreary', 'fun'); syntax analyzes actions and states, casting people into roles and assigning responsibility to persons mentioned; recurrent themes and generalizations are stated or implied ('charity is the duty of the great'; 'work is the duty of ordinary people')⁴⁸ (Fowler, 1991, pág. 41).

Lo postulado por Roger Fowler resulta importante para entender el posterior desarrollo del análisis crítico del discurso que autores como Norman Fairclough y Teun Van Dijk desarrollarían algunos años después (y que en esta investigación se explican en el subcapítulo siguiente). Estos postulados resultan importantes también porque ratifican el objetivo que esta sección ha desarrollado: demostrar cómo los medios de comunicación son inherentemente parcializados, ya sea por su constitución económica, social o lingüística.

De este modo, los medios de comunicación (televisoras, periódicos, radioemisoras o portales de internet), mediante las noticias, proporcionan a los lectores un determinado discurso acerca de los sucesos que ellos informan. Este discurso depende muchas veces de los condicionantes que han influido en la construcción noticiosa: desde las secciones o el personal con que cuenta el medio, hasta la elección de términos específicos para la nota informativa. Dichos condicionantes no son gratuitos, muchas veces –la gran mayoría– están alineados con los intereses socioeconómicos de quienes controlan un

⁴⁸ «Los patrones de vocabulario trazan las preocupaciones típicas de un registro y sus usuarios, enfatizando preocupaciones especiales, y proyectando valores en los sujetos del discurso ('triste', 'divertido'); la sintaxis analiza las acciones y los estados, colocando roles a las personas y asignando responsabilidades a las personas mencionadas; los temas recurrentes y las generalizaciones están expresados o implicados ('la caridad es un deber de los grandes', 'el trabajo es el deber de la gente ordinaria').» (traducción propia).

grupo social: el uso del lenguaje no escapa de este condicionamiento. Por ello, a través de distintas estrategias lingüísticas, los medios reproducen el discurso hegemónico, el cual es finalmente su propio discurso, puesto que estos conforman activamente la sociedad industrial capitalista, son parte del *statu quo*, y reproducen constantemente la ideología neoliberal que los sustenta.

2.3. Análisis crítico del discurso

Surgido poco más de medio siglo atrás, los estudios contemporáneos del discurso –o análisis del discurso– representan «la tendencia probablemente más prestigiosa en la crítica de la ideología» (Zizek, 2003, pág. 18). Estos son un conjunto de métodos que permiten «examinar los usos lingüísticos de una lengua (no del sistema abstracto), es decir, del discurso» (Cashman, 2012, pág. 141). Metodológica, teórica y analíticamente, el campo del análisis del discurso es extremadamente diverso (Richardson, 2007). Es esta formación transdisciplinaria lo que «garantiza su continua renovación y su permanente inspiración en las fronteras de conocimientos existentes» (Van Dijk, 2000). Estas distintas perspectivas se alejan de una tradición lingüística que solo busca proveer buenas descripciones gramaticales; por el contrario, «ellas se interesan por estudiar el *lenguaje en uso* [es decir, el discurso] de distintas formas y conceptualizan la relación entre el lenguaje, el significado y la sociedad desde puntos de vista distintos.» (Zavala & Vich, *Oralidad y poder: herramientas metodológicas*, 2004, pág. 72)

Uno de estos enfoques, quizá el más políticamente activo en Latinoamérica (Stecher 2009), es el Análisis Crítico del Discurso (ACD), el cual «is a perspective on critical scholarship: a theory and a method of analyzing the way that individuals and institutions

use language»⁴⁹ (Richardson, 2007, pág. 1). Desarrollado dentro del marxismo occidental⁵⁰, como una forma de llenar el vacío que otras perspectivas no ofrecían –una sólida teoría social del lenguaje–, el **ACD analiza críticamente la interacción social representada en formas lingüísticas, las cuales, a su vez, constituyen un instrumento de construcción social de la realidad** (Fairclough & Wodak, 2000; Zavala & Vich, 2004). De este modo, ante cualquier texto (escrito u oral), el ACD se interesa por las formas lingüísticas en que este ha sido representado y, sobre todo, por cómo estas representaciones contribuyen o no a la reproducción (o a la modificación o resistencia) de las relaciones de poder. En otras palabras: el análisis crítico del discurso se interesa por analizar la relación que se entabla entre el lenguaje y el poder, entre la práctica discursiva y el mantenimiento del mundo social. Esto con la finalidad de explorar y exponer los problemas e inequidades sociales que se reproducen (o se resisten) desde el discurso, y así intervenir en el *statu quo*: «el ACD busca realizar un análisis para *desnaturalizar* y *deconstruir* las relaciones de jerarquización e inequidad que se constituyen en el uso lingüístico» (Zavala, 2012, pág. 163). Su principal interés, por ello, consiste en el **develamiento de ideologías** que aparentemente producen objetividad y neutralidad (Zavala & Vich, 2004). Tal y como Zizek (2003, pág. 25) deduce: «¿acaso la conclusión final del análisis del discurso no es que el orden del discurso como tal es inherentemente ‘ideológico’?».

⁴⁹ «Es una perspectiva en los estudios críticos: una teoría y un método de análisis de la forma en que los individuos e instituciones *usan* el lenguaje» (traducción propia).

⁵⁰ Mencionan Fairclough y Wodak (2000, pág. 370) sobre la influencia del marxismo en la constitución del ACD: «Se denomina análisis crítico del discurso al análisis crítico aplicado al lenguaje que se desarrolló dentro del ‘marxismo occidental’. En términos amplios, el marxismo occidental le dio un énfasis considerablemente mayor que otras formas del marxismo a la dimensión cultural, subrayando el hecho de que las relaciones sociales capitalistas se establecen y se mantienen (se reproducen) en buena parte en el seno de la cultura (y por ende, de la ideología), no solo (ni siquiera primordialmente) en la ‘base’ económica. [...] Los analistas críticos del discurso no siempre se ubican explícitamente dentro de esta herencia pero, aun así, ella constituye el marco de su trabajo».

En ese sentido, el término crítico –asociado a la Escuela Filosófica de Frankfurt⁵¹– «ha de entenderse como el resultado de tomar cierta distancia respecto de los datos, enmarcar estos en lo social, adoptar explícitamente una postura política y centrarse en la autocrítica, como corresponde a un estudioso que investiga.» (Wodak y Meyer, 2003; citado en Bolívar 2003, pág. 16). La noción de ‘crítica’ hace referencia a que ninguna representación de la ‘realidad’ constituida mediante usos del lenguaje es ‘objetiva’ o ‘verdadera’, sino una construcción compartida e histórica (Almeida Goshi, 2011), un repertorio interpretativo (Zavala, 2012), una ideología legitimada que beneficia a un grupo social en detrimento de otro (Fairclough & Wodak, Análisis Crítico del Discurso, 2000). Así, «‘critical’ implies showing connections and causes which are hidden; it also implies interventions, for example providing for those who may be disadvantage through change»⁵² (Fairclough, 1992, pág. 9). El compromiso crítico que asume el ACD no solo se restringiría a los sujetos sociales menos favorecidos, sino también a la generación de conocimiento que, más allá de «limitarse a constatar lo dado y reificar el orden existente, sea capaz de visibilizar las (legitimadas) injusticias, (opacadas) contradicciones y (naturalizadas) desigualdades del presente, abriendo así nuevas posibilidades de autocomprensión y acción social para los sujetos» (Stecher, 2010, pág. 98).

Por esta razón, el objetivo central del ACD, según Van Dijk (1994, pág. 2), «es saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quiénes tienen acceso a estructuras discursivas y de comunicación aceptables y legitimadas por la sociedad.» Es decir: «la meta última del ACD es no solo

⁵¹ «Según Jürgen Habermas [miembro de la segunda generación de la Escuela de Frankfurt], una ciencia crítica debe ser autoreflexiva (debe reflexionar sobre los intereses subyacentes a ella misma) y debe considerar el contexto histórico en el que ocurren las interacciones sociales y lingüísticas» (Fairclough & Wodak, 2000, pág. 372).

⁵² «El término ‘crítico’ implica mostrar las conexiones y causas que están ocultas. También entraña intervenciones que, por ejemplo, provee a aquellos que pueden quedar en desventaja a través del cambio» (traducción propia).

científica, sino también social y política, a saber, el *cambio*» (Van Dijk 2000, pág. 50). En consecuencia, los analistas del discurso que se orientan por este enfoque crítico van «más allá de la observación, la descripción sistemática y la explicación, optan por dar un paso decisivo y ver el análisis del discurso como una empresa también política y moral de investigadores responsables» (*Ídem*). Dichos investigadores destacan la imposibilidad de establecer una distinción entre el análisis técnico e independiente de valores, por un lado, y la crítica social, cultural o política, por el otro. Como determinan Wodak y Fairclough (2000, pág. 368): «El ACD no se concibe a sí mismo como una ciencia social objetiva y desapasionada, sino como una disciplina comprometida [...] es una forma de intervenir en la práctica social y en las relaciones sociales».

Ahora bien, existen diferentes perspectivas dentro del propio ACD que poseen particularidades teóricas y metodológicas. Entre estos destacan los estudios sociocognitivos de Van Dijk, el método histórico-discursivo de Wodak, la perspectiva semiótica social de Kress y Van Leeuwen, la lingüística crítica de Roger Fowler, así como el modelo de cambio sociocultural y cambio discursivo de Fairclough. Es bajo esta última perspectiva (la cual analiza las relaciones entre el uso concreto del lenguaje y la amplia estructura sociocultural) que se inscriben los lineamientos de esta investigación.

2.3.1. Discurso

Vigorosamente analizado desde distintas perspectivas, el término ‘discurso’ es una de las palabras más usadas en la academia hoy en día: «discourse is a very trendy word referring to a very trendy concept»⁵³ (Richardson, 2007, pág. 21). Quizá este uso en boga se deba, entre otras razones, a que «el estudio del discurso es clave para la

⁵³ «El discurso es una palabra muy de moda en referencia a un concepto muy de moda» (traducción propia).

comprensión de la interacción humana, porque la construcción del significado en la comunicación oral y escrita es la base de las relaciones sociales» (Cashman, 2012, pág. 160). De este modo, el discurso es una de las dimensiones más importantes de la vida social.

Richardson (2007), siguiendo a Shiffrin (1994), ha mencionado que, de modo general, podrían agruparse los diversos enfoques que definen el discurso en dos amplias perspectivas. «There are those who define discourse as a particular unit of language, specifically, as unit of language ‘above’ (larger or more extend than) the sentence»⁵⁴ (Richardson, 2007, pág. 22). Para esta definición, llamada *formalista* o *estructuralista*, el discurso se focaliza en la forma que toma el lenguaje, específicamente en cómo el discurso adquiere la cualidad de ser unificado y significativo. Sin embargo, el enfoque formalista no toma en cuenta las ideas sociales que informan el modo en que se utiliza e interpreta el lenguaje. Un aspecto que sí destaca la definición *funcionalista*, para la cual **el discurso es concebido como ‘lenguaje en uso’**. Este enfoque –el cual sigue el ACD– señala que, para entender correctamente el discurso, se requiere ir más allá del simple análisis de las interrelaciones oracionales que plantea el formalismo. **Es necesario pensar el discurso en términos de lo que los individuos realizan cuando hablan o escriben** (o cuando emiten algún tipo de comunicación no verbal), ya que «language is used to *mean* things and to *do* things that relate not only to the immediate context of speaker-text-audience but also to the wider socio-political, cultural and historic contexts which bound the communicative act»⁵⁵ (Richardson, 2007, pág. 25).

⁵⁴ «están aquellos que definen el discurso como una unidad particular del lenguaje, específicamente, como una unidad del lenguaje ‘por encima de’ (más largo o más extendido que) la oración» (traducción propia).

⁵⁵ «el lenguaje es usado para *significar* cosas y para *hacer* cosas que se relacionan no solo con el contexto inmediato del hablante-texto-audiencia, sino también con los amplios contextos sociopolíticos, culturales e históricos que enmarcan el acto comunicativo» (traducción propia).

De este modo, al seguir el enfoque funcionalista, la perspectiva de ACD que desarrolla Norman Fairclough define al discurso como el lenguaje en uso. Más específicamente, considera **el lenguaje en uso como una forma de práctica**⁵⁶ social – más que una actividad individual, como propuso la tradición saussureana; o un reflejo de variables situacionales, como argumentan algunos sociolingüistas (Fairclough, 1992, págs. 64 - 70). Entender el discurso como una forma –no la única– de *práctica social*, hace referencia a aquellas «maneras habituales –vinculadas a tiempos y lugares particulares– en las que la gente aplica recursos (materiales y simbólicos) para actuar juntos en el mundo» (Fairclough y Chouliaraki 1999; citado en Zavala 2012, pág. 168). Es decir: «Social practice has various orientations –economic, political, cultural, ideological– and discourse may be implicated in all of these without any of them being reducible to discourse»⁵⁷ (Fairclough, 1992, pág. 66). Así, en aquellas actividades rutinarias donde la gente desarrolla propósitos compartidos como aprender, conversar, legislar o informarse –prácticas sociales– se (re)produce la realidad social. Es decir: se reflejan y constituyen el conjunto de formaciones materiales y simbólicas que se normalizan o resisten mediante el uso del lenguaje.

Considerar el discurso como una práctica social posee dos importantes implicancias (Fairclough, 1992). Por un lado, implica entender al **discurso como una forma de acción**: las personas actúan (se constituyen, se conforman) en el mundo, y especialmente entre ellas, a través del discurso. Por otro lado, implica conocer la existencia de **una relación dialéctica entre el discurso y la estructura social**: la

⁵⁶ Anota Almeida (2011, pág. 25), sobre la base de Fairclough y Chouliaraki (1999): «las prácticas son maneras de hacer las cosas. Además, son comunes, rutinarias y ligadas a un tiempo y espacio determinado con las que los individuos actúan conjuntamente en el mundo. Asimismo, las prácticas tienen tres características: producen la vida social, están interconectadas y son reflexivas; puesto que los individuos generan representaciones de lo que hacen como parte de lo que ellos realizan».

⁵⁷ «La práctica social tiene diversas orientaciones –económica, política, cultural, ideológica– y el discurso pueden estar implicado en todas estas sin que ninguna de ellas sea reducible al discurso» (traducción propia).

estructura social es una condición para el discurso, pero también un efecto del mismo; a su vez, el discurso está conformado y limitado por la estructura social, pero también está socialmente constituido:

On the one hand, **discourse is shaped and constrained by social structure in the widest sense and at all levels:** by class and other social relations at a societal level, by the relations specific to particular institutions such as law or education, by systems of classification, by various norms and conventions of both a discursive and a non-discursive nature, and so forth. Specific discursive events vary in their structural determination according to the particular social domain or institutional framework in which they are generated. On the other hand, **discourse is socially constitutive.** [...] **Discourse contributes to the constitution of all those dimensions of social structure which directly or indirectly shape and constrain it:** its own norms and conventions, as well as the relations, identities and institutions which lie behind them. **Discourse is a practice not just of representing the world, but of signifying the world, constituting and constructing the world in meaning**⁵⁸ (Fairclough, 1992, pág. 64).

De este modo, el discurso se configura en un tipo de diálogo biunívoco con la sociedad: existe una relación dialéctica y bidireccional entre las estructuras discursivas concretas (el uso del lenguaje dentro de un suceso particular) y las estructuras socioculturales (instituciones o situaciones que enmarcan el suceso discursivo). Ambas se conforman y constituyen simultáneamente. En términos de Fairclough y Wodak (2000, pág. 367), «lo social moldea al discurso, pero este, a su vez, *constituye* lo social: constituye las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de las personas y las relaciones de estas y de los grupos en sí». No obstante, estas dos estructuras del discurso no son suficientes. Por ello están mediadas por una tercera dimensión que se centra en el *discurso como una práctica específica*: un discurso particular. El análisis del discurso particular focaliza los procesos de producción e

⁵⁸ «Por un lado, **el discurso es conformado y limitado por la estructura social, en un amplio sentido y en todos los niveles:** por las clases y otras relaciones en un nivel social, por las relaciones específicas en determinadas instituciones como el derecho o la educación, por los sistemas de clasificación, por varias normas y convenciones tanto de una naturaleza discursiva o no discursiva, y así sucesivamente. Los eventos discursivos específicos varían en su determinación estructural de acuerdo con el dominio social particular, o con el marco institucional en el que se generan. Por otro lado, **el discurso es socialmente constituido.** [...] **El discurso contribuye a la constitución de todas las dimensiones de la estructura social que, directa o indirectamente, lo forman y lo restringen:** sus propias normas y convenciones, así como las relaciones, identidades e instituciones que los respaldan. **El discurso es una práctica que no solo representa el mundo, sino que también lo significa, constituyendo y construyendo su significado**» (traducción propia, sombreado añadido).

interpretación de los llamados 'textos'. Se desarrollarán estas tres dimensiones más adelante.

Es importante señalar la advertencia que Fairclough (1992, pág. 65) desarrolla sobre la manera dialéctica en que el discurso se constituye socialmente (y viceversa). Se debe sortear un importante desafío: evitar las dificultades de sobredimensionar, por un lado, la determinación social del discurso, y por otro lado, la construcción de lo social en el discurso. La primera forma convierte al discurso en un mero reflejo de una realidad social más profunda; lo segundo cae en un idealismo que piensa al discurso como la fuente única de lo social. Es quizá esta última forma la más peligrosa, dado el énfasis de los debates sobre las propiedades constitutivas del discurso. Es necesario entender, por ello, que el discurso es un momento de la vida social (no el único), el cual incide en los otros momentos o elementos no discursivos; los cuales también inciden en el discurso.

Algunas características adicionales del discurso como práctica social son el modo en que se constituye y su carácter multifuncional. En primer lugar, la práctica discursiva puede desarrollarse de manera convencional (el discurso contribuye a la reproducción social) o de manera creativa (el discurso contribuye a la transformación social):

El uso lingüístico es constitutivo, tanto de la manera convencional y socialmente reproductiva, como de la manera creativa, socialmente transformadora, y el énfasis en una u otra modalidad constitutiva depende de las circunstancias sociales de cada caso particular (es decir, si se genera en el interior de relaciones de poder relativamente estables y rígidas, o relativamente flexibles y abiertas). (Fairclough 2003,173; citado en Almeida 2011, 26)

En segundo lugar, se pueden distinguir tres aspectos importantes de los efectos constructivos del discurso. Primero, *la función de identidad*: el discurso contribuye a la construcción de identidades sociales y posiciones subjetivas para los sujetos sociales. Segundo, *la función relacional*: el discurso ayuda a construir las relaciones sociales entre las personas. Tercero, *la función ideacional*: el discurso contribuye a la

construcción de sistemas de conocimiento y creencias. Estos tres efectos son las tres funciones del lenguaje y las tres dimensiones del significado que coexisten e interactúan en todo discurso. Así, la función de identidad se relaciona con las formas en que las identidades sociales se establecen en el discurso; la función relacional, con cómo las relaciones sociales se promulgan y negocian entre los participantes en el discurso; la función ideacional, con las formas en que los textos significan el mundo y sus procesos, entidades y relaciones. El discurso, por tanto, es multifuncional.

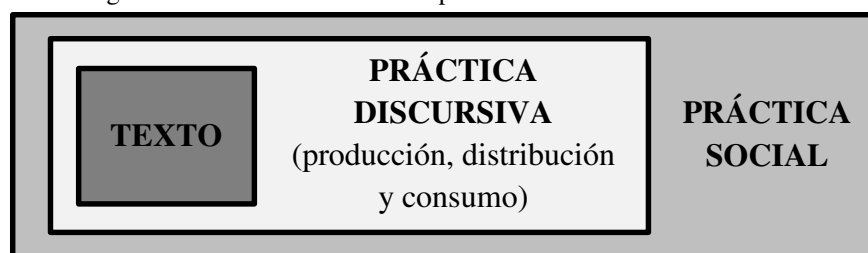
2.3.2. Modelo tridimensional del discurso

Con la finalidad de proponer una perspectiva de discurso que, además del análisis lingüístico, considere teorizaciones sociales contemporáneas (especialmente las producidas por la tradición posmarxista), Norman Fairclough formula una estructura analítica del discurso. Este modelo tiene como finalidad práctica ser usado en la investigación de las ciencias sociales, pero, sobre todo, aportar a los estudios del cambio social. Es este último punto sobre el que Fairclough (1992, págs. 62 - 100) incide: la necesidad de que el enfoque del discurso y la estructura analítica que presenta resulten un poderoso recurso para el estudio de las dimensiones discursivas del cambio social y cultural.

La estructura analítica propuesta es el modelo tridimensional del discurso, el cual está compuesto por el *texto*, la *práctica discursiva* y la *práctica social*. De este modo, cualquier evento discursivo puede y debe ser analizado y conceptualizado según estas tres dimensiones: como un texto (es decir, como una pieza de lenguaje escrito o hablado); como un caso de práctica discursiva (que involucra los procesos de producción, distribución y consumo de los textos); y como parte de una práctica social (vinculado al marco situacional e institucional en que se produce el evento discursivo).

Como señala Zavala (2012, pág. 173), el objetivo de esta estructura tridimensional es «poder trazar conexiones explicativas entre las formas en las que los textos se producen, se distribuyen y se consumen, y la naturaleza de la práctica social en términos de su relación con las estructuras y los antagonismos sociales»⁵⁹. Este es el ya clásico diagrama que propone Fairclough:

Figura 1: Modelo tridimensional para el análisis crítico del discurso



Fuente: Adaptado de Fairclough (1992, pág. 73)

En esta propuesta analítica, los tres niveles son complementarios: el texto es siempre parte de la práctica discursiva, la cual, a su vez, está inscrita dentro de la práctica social. Por ejemplo, cualquier texto periodístico (como los editoriales que esta investigación analiza) se inscribe en un determinado contexto de producción, distribución y consumo, los cuales develarán, respaldarán o tendrán algún tipo de vinculación con las estructuras sociales hegemónicas (ubicadas en la práctica social). Según Richardson (2007) este modelo de análisis resulta ser un método mucho más accesible de hacer ACD que otros enfoques teóricos alternativos. Revisaremos a continuación las tres dimensiones que este esquema propone.

2.3.2.1. El discurso como texto

Este es el análisis estrictamente lingüístico. Al concebir el discurso como un ‘texto’, Fairclough sigue el empleo que Halliday (1982) hace de este concepto: lenguaje escrito

⁵⁹ Además, añade Zavala (2012), este marco intenta unificar tres tradiciones analíticas: «1) la tradición del análisis textual dentro de la lingüística, 2) la tradición microsociológica interpretativa que concibe la práctica social como algo que la gente produce activamente y le da sentido sobre la base de procedimientos de sentido común compartidos, y 3) la tradición macrosociológica de análisis de la práctica social en relación a estructuras sociales» (pág. 173).

o hablado (Almeida Goshi, 2011). El análisis textual analiza las formas en que las proposiciones (escritas o habladas) están estructuradas y la forma en que dichas proposiciones se combinan y secuencian entre sí (Richardson, 2007, pág. 38). Fairclough (1992) propone una organización de siete niveles orientados al análisis de las formas del lenguaje y a los significados, ambos aspectos siempre presentes en el análisis textual. Por un lado, el vocabulario, la gramática, la cohesión y la estructura textual, los cuales pueden ser pensados en una escala ascendente. Por otro lado, la ‘fuerza’ de los enunciados, la coherencia de los textos y la intertextualidad. En conjunto, estos aspectos⁶⁰ constituyen un marco para el análisis de textos, el cual cubre los aspectos de su producción e interpretación, así como las propiedades formales del texto (Fairclough, 1992, pág. 75). Los cuatro primeros aspectos serán comentados aquí, los tres restantes en el apartado siguiente.

El *vocabulario* (aunque más preciso sería usar los términos ‘fraseología’, ‘lexicalización’ o ‘significación’, ya que estos implican el proceso de nombrar el mundo en un contexto determinado) se ocupa del análisis de palabras individuales, de las formas alternativas de nombrar y su significación política e ideológica: cómo el significado de las palabras entra en disputa dentro de conflictos más amplios y se relaciona con otros significados constituyendo formas de hegemonía. La *gramática* se ocupa de la combinación dentro de las cláusulas y oraciones, en las cuales se combinan significados ideacionales, interpersonales y textuales: las personas realizan elecciones sobre el diseño y la estructura de las cláusulas que escriben o hablan y estas elecciones determinan cómo significan y construyen identidades y relaciones sociales, conocimiento y creencias. La *cohesión* analiza cómo las cláusulas y oraciones se ligan sucesivamente hasta formar unidades mayores (textos), las cuales evidencian distintos

⁶⁰ Cada uno de estos aspectos se desarrollan con mayor profundidad en el marco metodológico y analítico (véanse los capítulos [0](#) y [3.4](#), respectivamente) de esta investigación

modos de racionalidad y cambios en las prácticas discursivas. Finalmente, la *estructura textual* determina las propiedades organizacionales del texto a gran escala, los rasgos que designan el ‘nivel superior’ de los diferentes tipos de textos: qué elementos o episodios se combinan, de qué modos y en qué secuencia.

Pese a la importancia de estos elementos en el análisis textual, desde la perspectiva del ACD, no es suficiente analizar las formas y los contenidos de los textos. Elementos como el vocabulario, la gramática o la semántica no son importantes en sí mismos, sino en relación a la función que cumplen en su uso. Por tanto, se deben examinar las formas lingüísticas tradicionales en relación con su –directa o indirecta– vinculación a la reproducción o resistencia de las ideologías o el poder social (Richardson, 2007). Porque, a diferencia del análisis de contenido (que solo se ocupa de lo que el texto presenta), el ACD analiza el texto en términos de aquello que es presentado y aquello que podría haber sido pero no está. Es decir, **se asume que todos los aspectos del contenido textual son el resultado de una elección: siempre hay diferentes formas de decir lo mismo, no hay elecciones accidentales, al azar. Esta diferencia en la elección corresponde a distinciones ideológicas, y por tanto, a distintas formas de ser expresadas en el texto** (Fowler, 1991, pág. 4).

Así, los textos son la pieza de lenguaje escrito o hablado que constituye el material empírico del investigador. Son textos los editoriales, noticias, columnas de opinión, reportajes o publicaciones diarias de los medios de comunicación, una entrevista de trabajo, una sesión de clases, el documento que contiene la política pública de un Estado sobre los contratos laborales, una conversación entre una empleada del hogar y sus empleadores, etc. «Cada uno de estos textos supone una particular y situada utilización del lenguaje donde se actualiza el poder constructivo del discurso» (Stecher, 2010, pág. 100). La dimensión textual es la que más se desarrolla en esta investigación.

2.3.2.2. Práctica discursiva

La segunda dimensión en este diagrama tridimensional es la práctica discursiva, la cual involucra los procesos de producción, distribución y consumo de textos, o –dicho de manera simplificada– los procesos de producción e interpretación. La naturaleza de estos procesos varía entre los diferentes tipos de discursos de acuerdo a factores sociales; es decir: los textos son producidos e interpretados de modos específicos y en contextos específicos (Fairclough, 1992). Por ejemplo, la producción de un artículo periodístico escrito implica complejas rutinas de naturaleza colectiva, como quién accede a la información (fuentes a las que se recurren, agencias de noticias que se siguen), quién redacta el artículo, quién decide en qué lugar va, o quién lo edita⁶¹. Del mismo modo, la interpretación de este artículo periodístico ya publicado puede variar de acuerdo a si es consumido individual o colectivamente, o si ha sido distribuido de una manera simple o bajo formas complejas. **En la práctica discursiva, por tanto, se debe determinar cuándo, cómo y cuál es la relación entre quienes produjeron los discursos, las formas en que fue difundido y aquellos que lo receptionaron.**

A pesar de señalar que la práctica discursiva atiende a los tres procesos mencionados arriba, Fairclough (1992, págs. 78 - 86) focaliza su argumentación analítica hacia el proceso productivo. Por ello, presenta tres niveles de análisis: *la 'fuerza' de los enunciados*, la cual es el componente accional de un texto, una parte de su significado interpersonal, usado socialmente como acto de habla, un modo de actuar (ordenar, amenazar, prometer, etc.); *la coherencia de los textos*, es decir, el análisis de qué constituyentes están significativamente relacionados en el texto, formando un todo, 'dando sentido'; y *la intertextualidad*, que consiste en la capacidad que poseen los

⁶¹ Estos aspectos se han descrito pormenorizadamente en la segunda sección del presente capítulo, la cual está dedicada a los medios masivos de comunicación y, específicamente, a su producción social, económica y lingüística (véase [2.2.2](#)).

textos de estar contruidos con fragmentos de otros textos; a través de dichos fragmentos, los textos pueden asimilar, contradecir o repetir algún discurso⁶².

Según Richardson (2007), es con la práctica discursiva que se supera el análisis textual y se inicia el análisis del discurso propiamente: «discourse analysis involves an analysis of texts as they are embedded within, and relate to, social conditions of production and consumption»⁶³ (pág. 39). De igual manera, señala que los procesos que componen la práctica discursiva deben ser entendidos como una ‘calle de doble sentido’, ya que tanto la producción como el consumo de un texto influyen y son influidos en y por este. Por un lado, el productor y el modo de producción codifican un significado en el texto (en el caso de las noticias: eligiendo una historia sobre otra, enfocando un aspecto del acontecimiento noticioso sobre otro, eligiendo una palabra sobre otra); pero el texto también actúa sobre el productor al determinar la forma en que la información es recogida y presentada, debido a las convenciones del género del texto (entrevista, crónica, editorial o reportaje) que se construye. Por otro lado, el mensaje de un texto tiende a conformar las comprensiones de quien(es) recibe el discurso (por ejemplo: la lectura/observación diaria de las noticias). Sin embargo, el consumo de un texto no es una actividad en la que simplemente se reciben mensajes, sino que se decodifican los textos: los lectores tiene perspectivas, creencias previas, un conjunto de conocimientos que pueden hacerlos diferir, malentender, seguir o resistir el significado del mensaje.

Ahora bien, como señala Zavala (2012), **la importancia de la práctica discursiva radica en la contextualización que esta brinda a la dimensión textual**, es decir, los

⁶² Al igual que con las cuatro categorías descritas en el apartado anterior (el discurso como texto), los tres mecanismos mencionadas aquí se desarrollarán con mayor profundidad en el análisis de esta investigación.

⁶³ «el análisis del discurso implica un análisis de los textos, ya que estos están incrustados dentro de, y se refieren a, las condiciones sociales de la producción y el consumo» (traducción propia).

textos nunca pueden ser analizados aisladamente, sino que deben ser entendidos en relación a otros textos y al contexto comunicativo en el que se inscriben. De ahí que la práctica discursiva medie el análisis textual y la práctica social. De ahí también la necesidad de establecer la noción de *género discursivo*. La práctica discursiva involucra la existencia de usos lingüísticos asociados a tipos de actividades socialmente ratificadas, los géneros discursivos, los mismos que se relacionan entre sí, consolidándose o anulándose entre sí. El conjunto total de los géneros discursivos se localizan, finalmente, en el *orden del discurso*, la totalidad de los géneros discursivos y de las relaciones que se dan entre ellos. Como lo explica Zavala (2012):

La noción de género discursivo alude a la estructura discursiva de formas de interactuar en los eventos sociales. Este es el caso, por ejemplo, de la entrevista de trabajo, el spot publicitario, el artículo académico, el discurso de aula, el prospecto universitario o el artículo periodístico. Mientras que en una entrevista de trabajo esperamos que se nos hagan preguntas profesionales y no personales, en un encuentro con un amigo esperamos siempre un intercambio igualitario donde podamos tratar temas personales como profesionales. **La noción de género discursivo ayuda a entender que un texto específico siempre se enmarca en un tipo de texto y por tanto de otros textos que lo han antecedido.** (pág. 175), (sombreado añadido).

Así, por ejemplo, el género discursivo en que se ubicarían los editoriales que aquí se analizan corresponde al género periodístico, específicamente al de la práctica informativa. Es decir: el análisis discursivo de los editoriales se ubica en el género discursivo de la producción, distribución y consumo de noticias: el género de la construcción y reproducción de la información. Así, este tipo de evento discursivo –la práctica informativa– se desarrolla, moviliza o desestabiliza de acuerdo a la estructura social y a las relaciones de poder que se dan dentro de ella y en relación a otros eventos discursivos con los que se relaciona (la práctica política, comercial, educativa, etc.).

2.3.2.3. El discurso como práctica social

La tercera dimensión de este modelo tridimensional aborda al discurso como práctica social. En ella, Fairclough analiza la práctica sociocultural del texto, los sucesos sociales y culturales que conforman el evento comunicativo. El análisis puede estar en diferentes niveles de abstracción del evento particular: «it may involve its more immediate situational context, the wider context of institutional practices the event is embedded within, or the yet wider frame of the society and the culture»⁶⁴ (Fairclough 1995, 57; citado en Richardson 2007, 42). Cualquiera de estos niveles condiciona fuertemente el uso del lenguaje (el discurso) a través de la ideología y el poder (Fairclough, 1992, págs. 86 - 96). Así, **en esta dimensión de análisis, el discurso se ubica dentro de una visión del poder como ideología y hegemonía**. En otras palabras, las relaciones de poder en torno al discurso se manifiestan como luchas hegemónicas que intentan legitimar una serie de prácticas ideológicas.

Como menciona Stecher (2010), esta tercera dimensión del modelo destaca que «todo evento discursivo tiene efectos políticos e ideológicos, en la medida en que es parte constitutiva de prácticas sociales que cotidianamente producen y sostienen (o transforman) las relaciones de dominación imperantes en una sociedad» (pág. 102). Por ello, para Fairclough **la ideología «to be significations/constructions of reality (the physical world, social relations, social identities), which are built into various dimensions of the forms/meanings of discursive practices, and which contribute to the production, reproduction or transformation of relations of domination»⁶⁵**

⁶⁴ «puede implicar el contexto más inmediato de la situación, el contexto más amplio de las prácticas institucionales en que el evento está incrustado, o el todavía más amplio marco de la sociedad y la cultura» (traducción propia).

⁶⁵ «es significaciones/construcciones de la realidad (mundo físico, relaciones sociales, identidades sociales) que están construidas en diversas dimensiones de las formas/significados de las prácticas discursivas y que contribuyen a la producción, reproducción o transformación de las relaciones de dominación» (traducción propia, sombreado añadido).

(Fairclough, 1992, pág. 87). Esta definición sigue los planteamientos de Thompson (1993), quien –como ya se ha desarrollado en el segundo capítulo de esta investigación (véase [2.1.2](#))– sostiene que ciertos usos del lenguaje y otras *formas simbólicas* son ideológicas, es decir, sirven para establecer o mantener relaciones de dominación. Las ideologías, entonces, fijadas en las prácticas discursivas, son más efectivas cuando se naturalizan y consiguen el estatus de sentido común. En consecuencia, los individuos están ideológicamente posicionados (sujetados), aunque también son capaces de actuar creativamente y construir y reestructurar las diversas prácticas ideológicas. Existe un equilibrio entre el sujeto como efecto ideológico y el sujeto como agente activo. Es decir, las ideologías son superables, trascendibles, ya que estas surgen en sociedades caracterizadas por relaciones de dominación (de clase, grupo cultural, género, etc.) que pueden ser reconfiguradas por los propios individuos.

Por otra parte, el discurso como práctica social también es vinculado al concepto de ‘hegemonía’. Siguiendo las reflexiones de Gramsci, Fairclough (1992) indica que **el poder de un grupo social se basa, en gran medida, en el establecimiento de una hegemonía cultural, lo cual supone una regulación de los discursos en los distintos dominios de la vida cultural** (Stecher, 2010). Así, la hegemonía es el poder que tienen sobre la sociedad las clases definidas como económicamente dominantes, en alianza con otras fuerzas sociales. No obstante, este poder solo se logra parcial y temporalmente, en forma de un *equilibrio inestable*, ya que la hegemonía es un foco de lucha constante para construir, mantener o fracturar alianzas y relaciones de subordinación/dominación, las cuales pueden tomar formas económicas, políticas e ideológicas. Así, **la práctica discursiva es planteada como una forma de lucha hegemónica que reproduce, reestructura o cambia los órdenes del discurso existente.**

Como ya se ha explicado anteriormente, el ACD desarrolla el análisis de cómo el discurso (lenguaje escrito u oral) se relaciona con y es implicado en la (re)producción de las relaciones sociales (especialmente aquellas que legitiman las desiguales, injustas o discriminatorias relaciones de poder). Por ello, no bastan el análisis textual (la evaluación de las formas y los contenidos lingüísticos), ni el análisis discursivo (el examen de la producción y la interpretación del discurso), sino que hace falta expandir estas dimensiones hasta un aspecto más amplio: la sociedad. De allí la importancia de analizar el discurso como una práctica social y vincularlo con las estructuras ideológicas y hegemónicas que configuran el capitalismo tardío. Así, se somete el discurso a una crítica ética y política, desafiando las características que contribuyen a la perpetuación de las desigualdades estructuradas, exponiendo los abusos de poder y movilizándolo a las personas para remediar los males sociales (Richardson, 2007).

2.3.3. Dimensiones del ACD que esta investigación desarrolla

A modo de resumen, podría señalarse que el ACD:

aims to link linguistic analysis with social analysis: language ought to be analysed in relation to the social context in which it is being used and the social consequences of its use; and, more specifically, the relationship(s) between discourse and its social conditions, ideologies and power relations needs to be examined⁶⁶. (Richardson, 2007, pág. 45)

Esta investigación se inscribe completamente bajo este postulado. Así, intenta desarrollar cada una de las dimensiones propuestas por Norman Fairclough en el análisis de los editoriales seleccionados. En el análisis lingüístico –el aspecto que más explícita y detalladamente se trabaja–, se intenta determinar qué sentidos (identidades, acciones, representaciones) moviliza el texto a partir de su organización –en forma y

⁶⁶ «pretende vincular el análisis lingüístico con el análisis social: el lenguaje debe ser analizado en relación con el contexto social en el que este se está utilizando y las consecuencias sociales de su uso; y, más específicamente, la(s) relación (es) entre el discurso y sus condiciones sociales, las ideologías y las relaciones de poder necesitan ser examinadas.» (traducción propia).

contenido– lingüística. Por ello, se ha estructurado el análisis textual de acuerdo al orden que Richardson (2007), siguiendo lo propuesto por Fairclough (1992), establece para los recursos lingüísticos. Así, los niveles de análisis que se siguen podrían clasificarse en el nivel de las palabras, las frases, las presuposiciones, la retórica y la narrativa: desde la dimensión más microtextual hasta la más macrotextual⁶⁷.

En cuanto al análisis de la práctica discursiva, esta investigación la desarrolla en el análisis de la práctica informativa. Así, se pregunta por los recursos discursivos (y no discursivos) que han confluído en la producción del discurso editorial. Por ello, en el apartado dedicado a los medios de comunicación (véase [2.2.2](#)), se han descrito los condicionamientos sociales, económicos y lingüísticos en que se construye la información periodística. No obstante, la interpretación (la distribución y el consumo) del discurso es un aspecto que este trabajo no desarrolla ampliamente. Solo en algunas ocasiones se hacen breves referencias a las posibles formas de recepción. Esto por los propósitos evidentes que este estudio se plantea (analizar solo el discurso editorial publicado). Queda como una futura tarea analizar la recepción de los discursos y detallar cómo estos calan, se acoplan o son resistidos por los sujetos receptores de la práctica informativa.

Finalmente, la dimensión del discurso como práctica social ha sido ya explicitada en la primera sección de este capítulo, dedicada a la ideología (véase específicamente [2.1.2](#)). No obstante, en el desarrollo del análisis, se intenta determinar de qué forma el conjunto de editoriales examinados están condicionados por la situación comunicativa, la institución de la que forman parte y la estructura social en que se producen. Así, se intenta determinar cómo contribuyen a movilizar o legitimar el orden social imperante,

⁶⁷ En el próximo capítulo, el del marco metodológico, se explicitan con más detalle cada uno de estos aspectos.

mediante la perpetuación o el socavamiento de las relaciones sociales de dominación o, más específicamente, de la perpetuación de determinadas narrativas en torno al conflicto armado interno. Es por esta razón que, además de lo presentado en la primera parte de este capítulo, en cada subcapítulo del análisis se añade una sección dedicada a interpretar los mecanismos ideológicos hallados en las representaciones analizadas (véase [4.1.3](#), [4.2.3](#), [4.3.3](#) y [4.4.3](#)).

CAPÍTULO 3

MARCO METODOLÓGICO

Para una comprensión más clara del estudio que aquí se realiza, se expone en este capítulo los pormenores metodológicos empleados. Inicialmente, se explica el diseño del estudio, así como el universo y el corpus seleccionados. Posteriormente, se expone el cuadro de variables que explica los patrones y los recursos discursivos empleados en el análisis. Por último, se describen en detalle las herramientas y mecanismos discursivos que utiliza esta investigación, ofreciéndose una organización para comprender el desarrollo del análisis.

3.1. Diseño del estudio

Metodológicamente, esta investigación ha sido diseñada bajo tres especificaciones. En primer lugar, se inscribe dentro de los *estudios exploratorios*, ya que, al analizar la práctica ideológica que los editoriales de *El Comercio* expresan sobre Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas se estudia un escenario poco investigado: la representación que la prensa ha venido desarrollando del fenómeno subversivo y contrasubversivo en la época posterior al conflicto armado interno. Asimismo, este proyecto también se inserta entre los *estudios explicativos*, es decir, se interesa por las razones y causas que originan el fenómeno estudiado. De esta manera, este estudio trata de brindar una comprensión aceptable acerca de cómo la ideología expresada en los discursos periodísticos prefigura un tipo de comprensión social sobre nuestro pasado

más reciente: cómo se legitima y reproduce determinada narrativa sobre el conflicto armado interno.

En segundo lugar, según la interferencia del investigador en el fenómeno a estudiar, este es un *estudio no experimental*: la variable independiente (en el caso de este proyecto, 'ideología') no ha sido manipulada durante el análisis, por el contrario, se observó el fenómeno tal y como sucede en su ambiente natural: las publicaciones periodísticas. Asimismo, respecto a la dimensión temporal y al número de momentos en el tiempo en los cuales se recolectan los datos de la investigación, este es un *estudio longitudinal*. Aquí se analizan, bajo el cariz ideológico, las representaciones que uno de los diarios más importantes de la prensa peruana han construido en torno a los actores partícipes del conflicto armado interno. El tiempo elegido (una década) permite mostrar los cambios, reposicionamientos y similitudes que estas representaciones han mantenido.

En tercer lugar, de acuerdo a los instrumentos de medición empleados en la fase de recolección de datos, esta es una *investigación cualitativa*, ya que, partiendo de las herramientas que brinda el Análisis Crítico del Discurso se analizan los 241 editoriales recogidos. En ese sentido, debido a la aplicación de los resultados, puede catalogarse a esta investigación como *aplicativa y básica*. Por un lado, este es un *estudio aplicativo* porque intenta resolver un problema específico del escenario post violencia política peruana: las representaciones mediáticas de los dos actores armados más importantes. Por otro lado, este es un *estudio básico* debido a que también intenta enriquecer los conocimientos teóricos expuestos por otros autores. Busca, por ejemplo, contribuir a los estudios aplicados sobre ideología y análisis del discurso, así como a la deconstrucción de algunos paradigmas incuestionables tanto en la práctica informativa, como en el escenario post conflicto armado. Finalmente, de acuerdo con el lugar de ejecución del

estudio, este se realiza mediante *trabajo de campo*, es decir, los estudios se han realizado en el hábitat del objeto analizado, que, para el caso de la presente investigación, son las informaciones periodísticas publicadas y almacenadas en las hemerotecas.

3.2. Universo de estudio y corpus de análisis

El objeto de estudio elegido en esta investigación comprende al diario peruano *El Comercio*, de circulación nacional. Se ha elegido este periódico porque es uno de los diarios más antiguo del país, por ser el representante máximo del grupo empresarial del mismo nombre (cuyas empresas controlan actualmente la mayor parte del espectro mediático nacional, ya se trate de medios escritos, audiovisuales o digitales) y porque cuenta con una sólida red de distribución nacional y un tiraje promedio de 100 000 ejemplares diarios⁶⁸, situación que lo ha posicionado como uno de los diarios con mayor credibilidad. Además, como se comentó en la introducción de este trabajo, la elección de este diario también corresponde a la sólida identificación que este medio ha mostrado con los principios y las directrices del sistema neoliberal. Esta posición socioeconómica, en la actualidad, cuenta con mayor capacidad y dispositivos de enunciación, hegemoniza el Gobierno del país, y establece las interpretaciones más potentes sobre el pasado y el porvenir del país. *El Comercio*, por ser uno de sus máximos representantes, resulta una plataforma idónea para conocer cómo este sector interpreta el periodo de violencia política, a los actores armados que participaron en él, y todo lo que sobrevino luego de que este finalizara.

⁶⁸ Información extraída de la Auditoría de circulación de diarios del año 2010 (<http://goo.gl/LHtm8e>). No obstante, es preciso añadir que –según la información ofrecida por el propio diario en <http://goo.gl/Lxf5eR> y <http://goo.gl/cmsCoe>– esta cifra habría aumentado en los años posteriores.

De este modo, el universo de estudio para esta investigación ha sido elegido entre todos los editoriales que *El Comercio* publicó entre el 28 de agosto de 2003 hasta el 28 de agosto del 2013: la década posterior a la entrega del Informe Final de la CVR. La elección de este lapso precisa de una importante aclaración. Si bien el periodo que corresponde a la posguerra peruana se iniciaría estrictamente en diciembre del año 2000 (esto porque la CVR periodiza cronológicamente el conflicto armado interno entre mayo de 1980 y noviembre de 2000), el análisis del discurso que esta investigación ha realizado toma como fecha inicial el 28 de agosto de 2003. Esta elección se debe a que, como ya se ha mencionado en los antecedentes (véase [1.5](#)), la propia CVR tiene un apartado dedicado al análisis de los roles que los medios masivos de comunicación desarrollaron desde el inicio de la guerra interna hasta poco antes de la entrega pública de su Informe Final. Por ello la decisión de iniciar el análisis desde la fecha en que se presentó este documento.

Así, en el lapso de esta década, se han seleccionado todos los editoriales que desarrollaban el tema del conflicto armado interno: en total, 241 textos que componen el universo de estudio. La elección de estos editoriales se ha llevado a cabo a partir de tres criterios: han sido elegidos aquellos editoriales que mencionaban explícitamente a los actores participantes del conflicto (Sendero Luminoso, estado peruano, agentes estatales, senderistas, militares, etc.); que contenían el uso explícito de la palabra ‘terrorismo’ –y sus derivados léxicos (‘terror’, ‘terrorista’, ‘terroristas’); y que mostraban una relación de identidad o semejanza de significados sobre este fenómeno social (‘violencia’, ‘violencia interna’, ‘guerra interna’, ‘época del terror’, ‘conflicto armado interno’).

A pesar de haberse hallado 241 editoriales, en el corpus de análisis de esta investigación se han trabajado 147 textos. La elección de este corpus se debió a que

muchos de los editoriales, a pesar de hacer referencia a los temas y a los actores armados de la guerra interna peruana, no desarrollan ampliamente (o redundan) lo que otros textos sí demuestran con amplitud. En ese sentido, el capítulo siguiente muestra los editoriales más representativos, aquellos en los que se evidencia con mayor claridad el discurso ideológico de *El Comercio* sobre los actores armados que participaron durante y después de la violencia política. No obstante, pueden consultarse los 241 editoriales en: <https://goo.gl/pmhcLK>.

3.3. Cuadro de variables

Al desarrollar el análisis, los conceptos que estructuran la investigación son relacionados con el universo y la muestra elegidos, es decir, se moviliza la investigación de un nivel teórico a uno de observación empírica (Méndez, 2007). Es así que, con la finalidad de explicitar el método cualitativo desarrollado, se expone a continuación el cuadro de variables que resume los diferentes patrones hallados en la investigación, así como los recursos discursivos a partir de los cuales estos patrones son analizados. Este cuadro debe ser leído de manera conjunta con el cuadro de estrategias discursivas posterior (§ 3.4), puesto que este último profundiza la explicación del primero. De este modo, se pretende adelantar de forma resumida lo que en el siguiente capítulo se mostrará extensamente: el modo en que se han analizado los editoriales.

Tabla 4: Cuadro de variables		
Variables	Categorías (patrones hallados)	Subcategorías (recursos discursivos analizados)
Representación de los grupos estatales	Mitigación del accionar de los Agentes Estatales durante el CAI	falsa concesión
		pronombres indefinidos
		nominalización
	Omisión de la participación de los Agentes Estatales en el CAI	Vinculaciones cohesivas
		Agencia
	Denominación de los Agentes Estatales	Selección léxica
Representación de	Énfasis de la participación y la	Vinculaciones cohesivas



los grupos subversivos	responsabilidad del PCP-SL y el MRTA durante el CAI	Transitividad
		Modalidad
	Denominación de los grupos subversivos	Referentes (cadenas co-referenciales)
	Atribución de las cifras de víctimas generadas en el CAI	Información manipulada
Seguimiento a la CVR y al Informe Final	Defensa constante de la CVR	Selección léxica
		Modalización
		Adjetivaciones
	Apropiación del discurso de la CVR	Información manipulada
		Intertextualidad
Alianza narcosenderista	Rechazo radical del narcosenderismo	Selección léxica
		Adjetivaciones
		Referentes
		Vinculaciones cohesivas
	Categorizando la alianza narcosenderista	Frasas nominales (nominalización)
		Transitividad
		Referentes
		Selección léxica
Lucha contra el narcosenderismo	Contraposición de los remanentes senderistas vs. el Estado peruano	Transitividad
	Elogios a las tropas militares	Selección léxica
	Críticas a los mandos dirigenciales	Selección léxica
Procesos judiciales afrontados por Sendero Luminoso	Desestimando la exigencia de justicia	Transitividad
		Adjetivaciones
		Vinculaciones cohesivas
	Negación de la condición de víctimas	Selección léxica
		Negación aparente
		Vinculaciones cohesivas
Generalizaciones	Presuposiciones	
Movadef	Infiltración en la sociedad civil	Transitividad
		Modalidad
		Adjetivaciones
		Selección léxica
	Caracterizaciones de los integrantes	Selección léxica
		Modalidad
		Presuposiciones
		Metáforas
		Transitividad
Procesos judiciales afrontados por los Agentes Estatales	Defensa de los “excesos”	Selección léxica
		Modalidad
		Nominalización
		Adjetivación

		Vinculaciones cohesivas
	Juicios por los asesinatos de La Cantuta y Barrios Altos	Selección léxica (cadenas co-referenciales)
	Enaltecimiento de los militares partícipes en el operativo Chavín de Huántar	Adjetivaciones
		Metáfora
		Transitividad
		Selección léxica
		Modalidad

3.4. Estrategias discursivas utilizadas en el análisis

De gran importancia para comprender el análisis que esta investigación desarrolla son las estrategias discursivas que se emplean al examinar los editoriales. Es a través del uso frecuente de estas herramientas analíticas que se logran evidenciar los mecanismos ideológicos que *El Comercio* despliega. Por ello, a pesar de que las categorías lingüísticas que se utilizan para analizar los textos seleccionados son explicadas en detalle cada vez que son mencionadas, es necesario señalar algunas características generales.

Siguiendo a Richardson (2007), el desarrollo del análisis se clasifica en el nivel de las palabras, las frases, las presuposiciones, la retórica y la narrativa. Esquemáticamente, estos niveles son expresados de este modo:

Estructura de las proposiciones  Combinación de las proposiciones	Palabras	Análisis microtextual  Análisis macrotextual
	Frases	
	Presuposiciones	
	Retórica	
	Narrativa	
Tomado de: Richardson (2007, pág. 47)		

Cada uno de estos niveles sigue una progresión ascendente/descendente, la cual comprende desde el análisis más microtextual (la estructura de las proposiciones), hasta uno más macrotextual (la unión de estas proposiciones). **La combinación entre el nivel más amplio y el más estrecho es lo que caracteriza el análisis.**

No obstante, lo presentado en la Tabla 5 se complejiza al momento de analizar los textos. Cada uno de estos cinco niveles contiene subcategorías. En el nivel de las palabras, por ejemplo, se analizan el léxico, las denominaciones, referencias y la predicación. Al investigar las frases se presta atención a los procesos sintácticos, a la modalidad y a la transitividad. El nivel de las presuposiciones se encarga de examinar las proposiciones implícitas, todo aquello que se ‘da por sentado’ en el texto. Con la retórica se estudian los diversos tropos (como la hipérbole, la metonimia, la metáfora, los neologismos o los juegos de palabras) y el uso denotativo/connotativo que se les da. Finalmente, el nivel de la narrativa analiza la cohesión existente en el texto (recursos cohesivos, tipo de vínculo entre distintas cláusulas, estrategias de negación aparente) y los procesos de intertextualidad.

Todas estas categorías, por supuesto, varían eventualmente de un autor a otro. Además, existen otras herramientas analíticas que aquí no se mencionan o que simplemente no se utilizarán. Esto porque –en la clasificación de estrategias discursivas elaborada para esta investigación– se ha seguido, principalmente, la propuesta de Richardson (2007) y Fairclough (1992, 2003), matizada por los aportes y ejemplos de Fowler (1991) y Zavala (2012). De este modo, se ha elaborado un cuadro que desglosa y complejiza la Tabla 5, un esquema que explica detalladamente las estrategias discursivas que esta investigación emplea en su análisis.

Este cuadro de estrategias discursivas es un intento preliminar por agrupar y explicar un conjunto de mecanismos discursivos que permanecen dispersos en diversas publicaciones y que, originalmente, pertenecen a diversas áreas científicas. Así, la reunión de estas herramientas analíticas se muestra como una detallada propuesta –un aporte– para examinar, bajo las categorías ya mencionadas, los fenómenos discursivos que aparecen en los textos escritos o hablados. Es a través de estas categorías que se intentan revelar las posiciones ideológicas, las identificaciones sociales, los discursos subyacentes de quien enuncia el texto. El esquema resultante es el siguiente:

Tabla 6: Mecanismos y herramientas discursivos empleados en el análisis

NIVEL DE ANÁLISIS	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	SUBCATEGORÍAS ESPECÍFICAS DE ANÁLISIS
E S T R U C T U R A	<p>1.1 SELECCIÓN LÉXICA: “Todos los tipos de palabras, pero sobre todo los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, llevan significados connotativos además de los denotativos” (Richardson 2007, pág. 47)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sustantivos: cómo se representan lo animado e inanimado, qué palabras se eligen (y cuáles no) para nombrar determinado proceso, lugar, persona o cosa. - Adjetivos: expresión de calificaciones, determinaciones, qué se dice de algo o alguien. - Adverbios: cómo se complementa la significación del verbo, de un adjetivo o de otro adverbio. Con qué términos se representa información como lugar, tiempo, modo, cantidad o grado, afirmación, negación, exclusión, duda. - Verbos: cómo son descritas –qué palabras son elegidas para mencionar– las acciones, los procesos, los estados o la existencia.
	<p>1.2 DENOMINACIÓN Y REFERENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “La manera en que los actores sociales son nombrados identifica no solo el grupo (o los grupos) con que están asociados (o, al menos, los grupos con los que el hablante/escritor quiere que sean asociados), también puede señalar la relación entre quien nombra y lo nombrado.” (Richardson 2007, pág. 49) - En la forma que se denomina se establece un vínculo en el que se significa la relación entre las palabras, entre las cláusulas que estas conforman, entre estas cláusulas y las oraciones que componen, y entre otros tramos de mayor texto (Fairclough, 2003). - Las relaciones léxicas “son las relaciones de colocación; por ejemplo, los patrones de coocurrencia entre los elementos de un vocabulario (palabras o expresiones)” (Fairclough 2003, pág. 37) - El conjunto de denominaciones y referentes de significados o características similares encadena imaginarios que se refuerzan entre sí y que otorgan una descripción identitaria a aquel o aquello que se denomina o referencia. Así, a través de referencias genéricas o específicas, se conforman las cadena co-referenciales o las cadena léxicas. 	
	<p>1.3 PREDICATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “El muy básico proceso y el resultado de asignar lingüísticamente cualidades a personas, animales, objetos, eventos, acciones y fenómenos sociales [...] las personas son especificadas y caracterizadas respecto a la calidad, la cantidad, el espacio, el tiempo, etc.” (Reisigl y Wodak 2011, citado por Richardson 2007, pág. 52). - “En otras palabras, las formas en que el uso del lenguaje asigna tamaño, forma, color, belleza, valor y muchas otras cualidades a las personas, lugares, ideas, objetos, etc.” (Richardson 2007, pág. 242) 	

DE LAS PROPOSICIONES	2.	<p>2.1 TRANSITIVIDAD:</p> <p>- “La transitividad describe las relaciones entre los participantes y las funciones que estos desempeñan en los procesos descritos en los textos [...] en resumen, la transitividad es quién (o qué) hace qué a quién (o qué)” (Richardson 2007, pág. 54)</p> <p>- “La transitividad es la base de la representación: es la forma en que la cláusula se utiliza para analizar los acontecimientos y las situaciones como hechos de ciertos tipos” (Fowler 1991, pág. 71)</p>	<p>Se analizan qué tipo de acciones (procesos) se significan y qué roles se adjudican a los participantes de estas acciones. Existen cinco tipos de procesos (Almeida, 2001; Molina 2008):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material o de acción: refieren nuestra experiencia en el mundo material, especialmente aquellas acciones que producen un cambio en el flujo de los acontecimientos. Muestran algo que sucede o alguien que hace algo. El resultado es el cambio de alguno de los participantes involucrados. Pueden ser procesos que indiquen creación (pintar, enseñar) o transformación (arreglar, quebrar); contestan a las preguntas ‘¿qué sucedió?’, ‘¿qué hizo x?’ - Mental: siempre presentan un participante humano, un experimentador que siente, piensa o percibe algo. Estos se refieren a nuestra experiencia en el mundo desde nuestra propia consciencia, es decir, a percepciones y apreciaciones intelectuales. Pueden ser procesos que indiquen cognición (saber), deseo (querer) o percepción (ver); contestan a la pregunta ‘¿qué percibe (piensa/siente) x?’. - Relacional: establecen un enlace entre dos entidades. Más que a una acción, se refieren a un estado de cosas que define una relación abstracta entre dos o más elementos (personas relacionadas con cosas, hechos y sus características). En general se trata de verbos copulativos (<i>ser, estar</i>) y del verbo <i>tener</i>. Corresponden a la estructura ‘X es/tiene Y’. - Verbal: se refieren a las relaciones simbólicas construidas en la conciencia humana y puestas en práctica a través del lenguaje. Son procesos en los que alguien o algo dice algo. En general, son los llamados ‘verbos de decir’ (decir, responder, sugerir, declarar, afirmar) usados para introducir tanto el discurso directo como el indirecto. Responden a la pregunta: ‘¿qué dijo x?’ y se ubican entre los procesos relacionales y verbales. - Existencial: señalan la existencia de un fenómeno, que algo existe (haber impersonal, existir) o sucede (ocurrir, suceder, llover). Se refieren a algo que es o está en el mundo. Muchas veces se trata de verbos impersonales, responden a la pregunta ‘¿qué hay?’ y se ubican entre los procesos relacionales y materiales. - Conductual (o de comportamiento): indican procesos psicológicos (preocuparse, soñar), manifestaciones externas de procesos internos (sonreír) y procesos fisiológicos (respirar, toser, sentarse) típicamente humanos. Son los menos distinguibles de los seis tipos de procesos porque no tienen características definidas: se hallan entre los procesos materiales (porque indican un hacer) y los mentales (porque los conductores son conscientes).
----------------------------	----	---	---

	<p>2.2 SINTAXIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “El análisis sintáctico se ocupa de la posición y la secuencia de elementos, en lugar de sus significados y funciones proposicionales” (Fowler 1991, pág. 77). - Es el análisis de las funciones sintácticas o relaciones de concordancia y jerarquía que guardan las palabras al agruparse entre sí en sintagmas, oraciones simples y compuestas, proposiciones o nexos. - A través del análisis sintáctico pueden evidenciarse mecanismos de mitigación o construcción de la agencia, es decir, la acción que realiza algo o alguien. 	<p>2.2.1 PASIVIZACIÓN → “El principal efecto de la transformación en voz pasiva, en comparación con la equivalente voz activa, es cambiar las posiciones de las frases nominales del lado izquierdo por las del lado derecho, de modo que el paciente [aquel que recibe a acción] ocupa la posición sintáctica del sujeto (lado izquierdo), que es por lo general asociado con el agente” (Fowler 1991, pág. 77). → Nótese el cambio de sentido en estas frases: <i>Agentes del orden eliminaron la amenaza estudiantil;</i> la amenaza estudiantil fue eliminada por <i>agentes del orden;</i> fue eliminada la amenaza estudiantil.</p> <p>2.2.2 NOMINALIZACIÓN → “La transformación de un proceso (una acción) en un sustantivo (un nombre, o una frase nominal)” (Richardson 2007, pág. 241). “Una consecuencia común de la nominalización es que los agentes de los procesos, las personas que inician los procesos o que actúan sobre otras personas u objetos, están ausentes de los textos”. La nominalización permite prescindir de quien realiza determinada acción. → Por ejemplo, de: <i>Las Fuerzas Armadas mataron a muchas personas,</i> a: <i>La muerte de muchas personas.</i> O también de: <i>Los asesinatos de Barrios Altos,</i> a: <i>El grupo Colina asesinó a un grupo de personas en Barrios Altos.</i></p> <p>2.2.3 PERSONALIZACIÓN → Determinados sujetos, procesos o actores son caracterizados como seres humanos. Se evidencia en: - Indeterminación: los actores sociales son representados de manera no específica y anónima (por ejemplo, a través <i>pronombres indefinidos:</i> alguien, algo, alguna gente) - Diferenciación: se diferencia explícitamente a un actor social o individual de otro u otros similares (por ejemplo, la clásica distinción entre ‘yo’ y ‘otro’, o entre ‘nosotros’ y ‘ellos’).</p> <p>2.2.4 IMPERSONALIZACIÓN → Los actores sociales son tratados sin el rasgo semántico de humano. Se evidencia en: - Abstracción: se representa a través de <i>una cualidad</i> asignada (‘es sanguinario’, ‘son heroicos’) - Objetivación: Es el paso de lo abstracto a lo concreto. Lo representado se asocia estrechamente <i>a un lugar, a una cosa, a una conducta, etc.</i> (‘los patriotas’, ‘los defensores’)</p>
--	---	---

	<p>2.3 MODALIDAD:</p> <p>“La modalidad –en referencia a los juicios, comentarios y actitudes en el texto y el habla–es indicada a través del uso de los verbos modales (puede, podría, debería, será y debe), sus negaciones (no puede, no podría, no debe, no será y no debe) o por medio de adverbios (sin duda, ciertamente)” (Richardson 2007, pág. 241)</p> <p>“Modalidad: las muchas maneras en que las actitudes pueden expresarse junto con la predicación en el contenido de un enunciado. [...] La modalidad involucra grados y escalas. El hablante puede señalar un grado más alto o más bajo de certeza sobre la validez de una proposición (lloverá o puede llover) o un grado más alto o más bajo en torno a la presión hacia la otra persona para que desarrolle una orden (tú debes/deberías irte). [...] Es el espacio entre el sí y el no” (Zavala 2013, págs. 33 – 46)</p> <p>“La Modalidad implica las muchas maneras en que las actitudes pueden ser expresadas hacia el contenido de referencia y predicación ‘puro’ de un enunciado, señalando la facticidad, los grados de certeza o duda, la vaguedad, la posibilidad, la necesidad, e incluso el permiso y la obligación [...] (Verschueren, 1999; citado en Fairclough 2003, pág. 165)”</p> <p>“La modalidad es importante en la composición de las identidades, tanto personales ('personalidades') y sociales, en el sentido de que lo que tú haces es una parte importante de lo que eres. Así, las opciones de modalidad en los textos pueden ser vistos como parte del proceso de composición de la propia identidad. Pero los procesos de identificación están influidos inevitablemente por los procesos de relación social. (Fairclough 2003, pág. 166).</p>	<p>2.3.1 Modalidad epistémica: Cuando el hablante señala <i>grados de conocimiento</i>. En los modales epistémicos se señala <i>el juicio del hablante</i> sobre cómo es el mundo.</p> <p>2.3.2 Modalidad deóntica: Los verbos expresan la actitud del hablante con la información social de <i>obligación, responsabilidad y permiso</i>. Los modales deónticos señalan el juicio del hablante sobre cómo la gente debería comportarse en el mundo.</p> <p>2.3.3 Modalidad subjetiva: Se hace explícita la <i>base subjetiva</i> para el grado de afinidad seleccionado en relación a una proposición. → Por ejemplo: Yo <i>creo/ sospecho/ dudo</i> que ella es mal ejemplo para las jovencitas. O también: Creo que <i>deberías</i> leer.</p> <p>2.3.4 Modalidad Objetiva: La base subjetiva se deja implícita. <i>Se objetiviza el punto de vista</i> y se logra que éste parezca parte del evento en sí mismo. La posición del hablante/escritor se coloca <i>como si fuera universal</i>, como si fuera obvio, se establece un bajo grado de afinidad → Por ejemplo: Ella <i>es</i> un mal ejemplo para jovencitas. O también: <i>Debes</i> leer.</p>	<p>La modalidad puede evidenciarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verbos modales: (deber, poder, tener que, habría que, querer algo...) - Tiempo verbal (es, sería...) - Adverbios modales: probablemente, posiblemente, obviamente, quizás, felizmente... - Adjetivos: Es deseable, es cierto que... - Mitigadores (aparecen más en el discurso oral): “un poco”, patrones entonacionales (“eh”, “este...”), titubeos, “o algo así”, “como eso”... - Cláusulas de proceso mental: pienso que, creo que, dudo que... - Habla reportada: “ha dicho que deberías irte”, “dijo que te vayas”, “dijo ‘vete’” (traer a colación lo dicho por alguna autoridad en la materia) - Signos tipográficos: uso de comillas para indicar ironía o duda, cursiva...
--	--	---	---

<p>3. PRESUPOSICIONES:</p> <p>“...No todo significado está inmediatamente "ahí" en un texto para ser simplemente leído desde el contenido manifiesto; hay también significados ocultos o presupuestos en los textos. Una presuposición está dada por sentido, es una afirmación implícita incrustada dentro del sentido explícito de un texto o un enunciado. Las presuposiciones son dadas en una variedad de maneras en los textos” (Richardson 2007, pág. 63)</p> <p>“Lo implícito es una propiedad generalizada de los textos, y una propiedad de considerable importancia social.” (Fairclough 2003, pág. 55)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - “Ciertas palabras, como el cambio de los estados de los verbos (detener, iniciar, continuar) o los verbos implicativos (gestionar, olvidar) invocan presuposiciones de un movimiento o una acción; por ejemplo, 'olvidar' presupone mucho, incluyendo un intento de recordar..”(Richardson 2007, pág. 63). Las presuposiciones se pueden marcar con verbos valorativos como ‘ayudar’, ‘entercar’, ‘abandonar’, etc... son asunciones sobre lo que es bueno o deseable. Ejemplo: <i>¿Ha dejado de golpear a su esposa? → Es imposible responder ‘sí’ o ‘no’ sin confirmar la suposición de que, en algún momento del pasado, ha golpeado a su esposa.</i> O también: <i>¿Crees que un ataque militar es la mejor manera de poner fin a los beligerantes iraquís? → Se presume que Irak está siendo de por sí beligerante.</i> - También se marcan con elementos de referencia definida como los artículos definidos y los demostrativos (el/la, esto, eso, estos, esos; a diferencia de los artículos un/una). Ejemplos: ‘Los grupos terroristas’, ‘la defensa de nuestra democracia’, ‘la guerra contra el crimen’. - “Las presuposiciones están presentes en los marcadores interrogativos como ‘qué’, ‘cómo’, ‘cuándo’, ‘cuanto’ y ‘por qué’. Ejemplo: La frase <i>¿por qué los grupos terroristas manipulan las protestas sociales?</i> parte del supuesto indudable de que las protestas ya están manipuladas. - Animismo, “las presuposiciones también pueden ser desencadenadas por los sustantivos y adjetivos utilizados para calificar (o modificar) sintagmas nominales. Me refiero a estos como presuposiciones nominales” (Richardson 2007, pág. 64). Es decir, a través de la nominalización también se presupone algo.
<p style="text-align: center;">4. RETÓRICA:</p> <p>“Un tropo tomará palabras y las utilizará para denotar-connotar algo distinto de su sentido frecuente” (Richardson 2007, pág 64)</p> <p>“En el ACD, más que la presencia de tropos en el texto, importa saber la forma en que están siendo usados”. (Richardson 2007, pág. 68)</p> <p>Hay cientos de tropos, solo se mencionarán cinco.</p>	<p>4.1 HIPÉRBOLE:</p> <p>→ “La hipérbole es un ejemplo de exageración excesiva hecha para el efecto retórico. [...] Estos casos reflejan el sensacionalismo, y muchas veces el humor, de las noticias en la prensa sensacionalista. Sin embargo, es en la presentación de diversos grupos sociales excluidos –minorías raciales o étnicas, los delincuentes y los pacientes de salud mental en particular– que la hipérbole puede asumir una dimensión más siniestra” (Richardson 2007, pág. 65). Ej.: Van Dijk (1990) ha demostrado que, en las noticias sobre las minorías, la hipérbole ha sido usada fuertemente como una forma de descalificarlas, discriminarlas: las protestas no son descritas como disturbios, sino como ‘guerras callejeras’. En ese mismo sentido, las protestas sociales son nombradas exageradamente: ‘baguazo’, ‘andahuaylazo’, etc.</p>

4.2 METÁFORA:

→ “Un concepto familiar para la mayoría, una metáfora, en el sentido más general, consiste en *percibir una cosa en términos de otra*” (Richardson 2007, 66). Por ejemplo, durante la invasión de Irak, la guerra fue metaforizada; se dijo: ‘El juego de Saddam’, ‘La paciencia de la Casa Blanca’, etc.

4.3 METONIMIA:

→ “Una metonimia es un tropo en el que *una palabra, una frase o un objeto es sustituido por otro de un campo de referencia semánticamente relacionado*. La metonimia se diferencia de la metáfora en que las metáforas operan a través de la transferencia de características similares, mientras que la metonimia opera a través de formas más directas de asociación” (Richardson 2007, pág. 67). Reisigl and Wodak (2001; citado en Richardson 2007, pág. 68) detallan algunos reemplazos metonímicos:

- La causa o creador es reemplazado por el producto: “Las AFP han señalado...”
- El usuario de un objeto es reemplazado por el objeto: “Ella fue asesinada por una excavadora”.
- Las personas son reemplazadas por un lugar en que estas trabajan o están: “la Casa Blanca declaró”
- Los eventos son reemplazados por el día en el que estos eventos ocurrieron: “El 11 de setiembre no debe ser permitido nuevamente”
- Una ciudad, un país es reemplazado por (ciertas) personas que viven allí: “no podemos dejar de pie el demonio de la limpieza étnica”, “los musulmanes son terroristas”.

4.4 NEOLOGISMOS:

→ “Es una palabra de reciente creación (o invención), o una palabra o frase existente a la que se ha asignado un nuevo significado” (Richardson 2007, pág. 69). Ej.: En relación al periodismo, hay tres usadas frecuentemente: A través de la *adición de prefijos o sufijos* para crear nuevas palabras; a través del *desplazamiento del significado de palabras*, así como a través del *cambio de la función gramatical* (ej.: ‘Google’ derivado en ‘googlear’) o por medio del desarrollo de *un nuevo significado eufemístico*; a través de la *mezcla de dos palabras existentes*.

4.5 JUEGO DE PALABRAS:

→ “Los juegos de palabras se pueden agrupar en tres formas principales: *palabras homográficas*, que explotan múltiples significados de esencialmente la misma palabra; *palabras ideográficas*, con palabras sustituidas por otras de sonido similar pero no idéntico; y *palabras homófonas*, donde las palabras con sonido similar pero significado no relacionado se sustituyen” (Richardson 2007, pág. 70)

5.	<p>5.1 INTERTEXTUALIDAD:</p> <p>Es a través de una serie de <i>encuentros discursivos interconectados</i> que declaraciones de verdad aisladas o representaciones aisladas se convierten <i>en narrativas más grandes y comprensiones culturales compartidas.</i></p> <p>Los textos y los enunciados están formados por textos previos, a los que están respondiendo, y por textos posteriores, que están anticipando.</p> <p>Para hallar el carácter intertextual de los textos, hay que preguntarse: ¿qué textos y voces se incluyen, cuáles se excluyen y qué ausencias significativas hay?</p> <p>“El modelo de ACD de Fairclough se basa en, y promueve, el principio de que los textos no se pueden entender o analizar aisladamente —estos solo puede entenderse en relación con las redes de otros textos y en relación con el contexto social” (Richardson 2007, 100)</p>	<p>5.1.1) HABLA REPORTADA:</p> <p>→ Discurso directo: hay un límite claro entre la voz de la persona que está siendo reportada y la voz del reportero (usualmente se dice que se usan las palabras “exactas” de la persona que está siendo reportada). <i>Se suelen usar comillas para citar directamente lo dicho.</i></p> <p>→ Discurso indirecto: se establece una diferencia menos clara entre la voz del reportero y la del reportado. <i>A veces no queda claro de quién es la voz, quién dice qué.</i></p> <p>→ Estas dos opciones se conjugan en el concepto de diálogo construido, el cual puede hallarse en <i>lo que no se dijo</i>, en un tipo de <i>enunciado repetido</i>, un <i>resumen</i> de lo que se dijo alguna vez, el <i>habla interior</i>, el <i>habla interior de otros</i>, los <i>referentes vagos</i>, el <i>habla no humana</i>, etc.</p> <hr/> <p>5.1.2 CITADO:</p> <p>→ Cuándo, dónde, quién, por quién y para qué</p> <p>→ Dos formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENCONTEXTUALIZACIÓN: se corta la cita y se coloca en otro contexto (editado) - RECONTEXTUALIZACIÓN: se coloca la cita completa, pero en otro contexto <p>→ Se debe prestar a atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué se cita? ¿Solo las acciones buenas o inhumanas de algo o alguien? En términos de contenido - ¿Cuándo se cita? ¿dónde se cita? ¿En el título, para llamar la atención, para reforzar una idea? - ¿Cómo se cita? ¿con qué tipo de verbos?, ¿cómo se denomina al citado, al que cita? - ¿Por qué se cita? LO MÁS DIFÍCIL, ¿qué función está cumpliendo la cita? <p>→ Funciones que podría cumplir la cita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se usa para confirmar ciertas aseveraciones, especificar, narrar o explicar datos... - Para producir efecto de objetivación y de autoridad... - Para generar efecto de identificación y visibilidad de las personas que se citan y de las cosas de las que se habla... - Para generar efecto de concesión de responsabilidad... <p>→ Los verbos de reporte también son usados en las citas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verbo de acción verbal (tipo decir) - Verbo de acción mental (tipo pensar, ver) - Verbo de acción perlocutiva (tipo reclamar, advertir) - Sin verbo de reporte - Con la preposición introductoria “según” (cita insertada).
----	--	--

<p style="text-align: center;">5.2 COHESIÓN: “conjunto de recursos que nos permite construir relaciones en el discurso más allá de las cláusulas” (Halliday 1994: 309).</p>	<p style="text-align: center;">5.2.1 R E C U R S O S C O H E S I V O S</p>	<p>5.2.1.1 Referentes:</p> <p>→ <i>Pronombres personales, demostrativos o artículos definidos</i> que sirven para hacer referencia a un elemento mencionado anterior o posteriormente en el discurso. Ejemplos: Veo que Juan está aquí. Un hombre cruzó la calle. Nadie vio lo que pasó. De repente, <i>el</i> hombre yacía allí, gritando por ayuda. // Crecimos en los años sesenta. <i>Entonces</i> éramos muy idalistas.</p> <hr/> <p>5.2.1.2 Elipsis:</p> <p>→ <i>Obvia material</i> que es recuperable de otra parte del discurso. Genera así una relación cohesiva entre estas partes. Ejemplos: Esta torta está dura. Aquella está fresca. // Él participó en el debate, pero tú no. // ¿Quién quiere ir de compras? ¿Tú?</p> <hr/> <p>5.2.1.3 Conjunción:</p> <p>→ Mecanismo de cohesión que se vale de las palabras y expresiones conocidas como conectores (<i>además, y, porque, luego</i>).</p> <hr/> <p>5.2.1.4 Cohesión lexical:</p> <p>→ Se sirve de la <i>repetición de ciertas palabras</i> y de <i>relaciones de sinonimia o hiponimia</i> (un significado que incluye a otro) entre palabras o expresiones para establecer cohesión.</p>
--	---	--

			<p style="text-align: center;">5.2.2 VÍNCULO ENTRE CLÁUSULAS</p> <p>5.2.2.1 Elaboración:</p> <p>→ Una cláusula <i>específica o detalla el contenido de la otra</i> mediante un parafraseo, una ejemplificación o una clarificación. “<i>es decir, o sea, en otras palabras</i>”</p> <hr/> <p>5.2.2.2 Extensión:</p> <p>→ Una cláusula <i>extiende el contenido de otra</i>, añadiéndole algo nuevo. Ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adición: marcada con conectores como ‘y’, ‘<i>además</i>’, ‘<i>incluso</i>’. La segunda cláusula añade información similar a lo antecedido. - Adversativa: marcada con conectores ‘<i>pero</i>’, ‘<i>sin embargo</i>’. La segunda cláusula refuta de alguna manera lo que implica lo primero. - Disyunción: marcada con conectores ‘o’, ‘<i>en cambio</i>’, ‘<i>en vez de</i>’. La segunda cláusula contrapone lo enunciado anteriormente. <hr/> <p>5.2.2.3 Desarrollo:</p> <p>→ Una cláusula desarrolla el contenido de otra. Ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación causal: a porque B → “el Perú es un país profundamente racista, debido a la globalización” - Relaciones temporales: A y después B, A cuando B, A mientras B. - Relación condicional: si A entonces B - Relación de comparación: A como B, A y de modo parecido B <hr/> <p>5.2.3 ESTRATEGIAS DE NEGACIÓN APARENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concesión aparente: “Tal vez sean elegantes pero...” - Empatía aparente: “Quizás hayan tenido problemas pero...” - Apología aparente: “Sabrán perdonarme pero...” - Transferencia: “yo no tengo ningún problema con ellos pero mis clientes...” - Culpabilización de la víctima: “No son ellos los discriminados, somos nosotros”.
--	--	--	---

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DEL DISCURSO EDITORIAL DE *EL COMERCIO*

Este capítulo está dedicado al análisis de las representaciones ideológicas que el diario *El Comercio* difundió sobre el conflicto armado interno durante la década posterior a la entrega del Informe Final de la CVR (28 de agosto de 2003 al 28 de agosto de 2013). Es decir, en esta sección se interpretan las formas lingüísticas escritas con que el diario significó los principales sucesos y actores armados (Sendero Luminoso y Agentes del Estado) de los diversos temas derivados del fenómeno de la violencia política (CVR, Movadef, narcosenderismo, juicios políticos, etc.). **Esto, con el fin de identificar el conjunto de significaciones (prácticas ideológicas) que establecen y sostienen las relaciones de dominación. Es decir, esta investigación examina aquellas representaciones que legitiman y reproducen determinadas narraciones históricas sobre los actores del conflicto armado.** Para ello, los 241 editoriales seleccionados⁶⁹ entre agosto de 2003 y agosto de 2013 han sido agrupadas en cuatro grandes secciones: primeros años de posguerra, seguimiento a la CVR, narcoterrorismo, secuelas sociopolíticas. Estas secciones intentan establecer una clasificación temático-cronológica (e ideológica) sobre el escenario de posguerra que el diario más antiguo del país –y líder de la concentración mediática actual– narró durante la primera década del siglo XXI en relación a los eventos en los que se han visto implicados los miembros de Sendero Luminoso, el MRTA, las fuerzas militares y policiales.

⁶⁹ Para conocer el criterio de selección de los editoriales, así como las razones por las cuales se eligió el diario *El Comercio* por sobre otros diarios, revisar la sección [3.2](#).

La estructura cronológica y temática que se propone en este capítulo no es precisamente estática o cerrada (no hay fechas precisas en que se finaliza o deja de comentarse un periodo y mecánicamente se inicia otro). Muchas de estas etapas se interceptan, se confunden entre sí, bajan su intensidad, desaparecen por un corto tiempo y vuelven a aparecer con un nuevo suceso que la prensa relata. En ese sentido, estas segmentaciones deben ser entendidas como grandes áreas temáticas sobre las que la década analizada ha transcurrido, amplios círculos intersectados unos en otros, los cuales comparten varios puntos en común, y cuya agrupación máxima (el conjunto mayor) lo constituye el escenario posterior a las décadas de violencia política. No obstante, se ha recurrido a esta clasificación para ordenar y clarificar el análisis.

De este modo, el análisis del discurso inicia con el examen de los editoriales publicados durante los primeros años inmediatos de posguerra⁷⁰. Esta sección es la que logra estar mejor definida temporalmente, ya que se ubica en gran medida entre los tres primeros años luego de presentado el Informe Final (2003 – 2006 aproximadamente). También es este apartado el que mejor perfila el discurso que desarrolló *El Comercio* durante la década analizada. Así, se busca dilucidar las representaciones atribuidas por los editoriales a los grupos estatales (militares y policías) y a las agrupaciones subversivas (Sendero Luminoso y el MRTA) que participaron en el conflicto interno: culpabilidades, exoneraciones, reconocimiento de bandos vencedores y vencidos son las principales características de esta sección.

⁷⁰ Tal y como se explicó en [3.2](#), oficialmente, el periodo que corresponde a la posguerra peruana se inicia en diciembre del año 2000 (esto porque la CVR periodiza cronológicamente el conflicto armado interno entre mayo de 1980 y noviembre de 2000). Sin embargo, el análisis del discurso que esta investigación realiza toma como fecha inicial el 28 de agosto de 2003. Esta elección se debe a que la CVR desarrolló un apartado dedicado al análisis de los medios de comunicación durante y poco después de finalizado el conflicto armado. De este modo, los tres primeros años de posguerra no son contemplados en el análisis por ya estar integrados en el Informe Final; por el contrario, se inicia desde agosto del 2003 y, debido a la continuación temática que desarrollan los editoriales, se extiende hasta fines del 2006.

La segunda parte del marco analítico (con una determinación de fechas más inestable) se ocupa de analizar el seguimiento que *El Comercio* realizó de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y de las recomendaciones que postuló: qué posturas el diario toma en cuenta, qué defiende, cómo interpreta el Informe Final. Se evidenció que los editoriales defienden tenazmente la labor de la Comisión siempre y cuando el discurso de esta coincida con el del diario. Asimismo, en varios momentos se utiliza el discurso de la CVR para respaldar la posición del diario, aun cuando la CVR no exprese precisamente lo que este interpreta.

La tercera sección da cuenta de las representaciones que los editoriales realizaron acerca de, quizás, la consecuencia bélica más directa e importante del conflicto armado interno: la alianza entre narcotraficantes y grupos terroristas, y la lucha que el Estado peruano viene desarrollando contra esta coalición. A diferencia de la primera sección, donde el discurso editorial hace referencia a los actores armados partícipes del conflicto –es decir, al Sendero Luminoso y a los Agentes del Estado de los ochenta y noventa–, esta parte referencia directamente a los nuevos elementos de ambas agrupaciones: la nueva versión de Sendero Luminoso en el Vraem y la institución militar-policial bajo una dirección y perspectiva distintas a las desarrolladas durante la guerra interna. Pese a este nuevo contexto, categorizaciones, rechazos y descréditos, así como defensas absolutizadas, continúan invariables. Esta área temática, de forma muy similar a la que aborda el seguimiento sobre la CVR, se extiende a lo largo de toda la década.

Por último, la sección final del análisis (ubicada aproximadamente hacia los últimos años de la década seleccionada, 2009 a 2013) busca examinar comparativamente diversos hechos relacionados con el escenario posterior para los senderistas y los policías-militares que participaron durante el periodo de violencia interna. La aparición del Movadef, las indemnizaciones y condenas a los procesados por terrorismo, los

enjuiciamientos y sentencias por los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos, y la revisión de la sentencia a los militares que participaron en el caso Chavín de Huántar han sido agrupadas bajo el rótulo de ‘secuelas sociopolíticas’. Estos temas contrastables –consecuencias sociales, políticas, jurídicas de una historia compleja que aún no logra ser comprendida– se relacionan íntimamente con las luchas políticas por instaurar una memoria oficial sobre lo sucedido. Así, se ha hallado que el patrón se mantiene: mientras la defensa de los militares sigue siendo inapelablemente vigorosa, la inculpación de los grupos terroristas continúa enfatizándose, por ejemplo, a través de la negación de su condición de víctimas o desestimando las exigencias de justicia que estos sentenciados por terrorismo reclaman.

4.1. Primeros años de posguerra: imputaciones entre vencedores y vencidos

Durante los primeros años inmediatamente posteriores al conflicto armado interno (en adelante CAI), la necesidad de establecer con claridad qué rol cumplió cada uno de los actores armados constituyó una discusión importante. Interrogantes como quién venció, quién fue más responsable de la violencia desatada, qué bando inició la guerra o cuál dejó más víctimas –en suma, quiénes constituían los héroes y quiénes los asesinos– concentró el debate de una parte de la sociedad peruana. La presentación del Informe Final de la CVR no solo contribuyó a que este debate trascendiera las esferas académicas o de organizaciones no gubernamentales y se ampliara a una esfera más pública, sino que –como consecuencia de esta ampliación– también contribuyó a que los medios de comunicación intensificaran la cobertura del tema. Así, la diferenciación entre vencedores y vencidos fue una de las discusiones que la prensa reportó (y, por

tanto, en donde más activamente participó) con mayor énfasis y continuidad durante los primeros años de posguerra.

Esta primera sección del análisis da cuenta de las representaciones halladas –durante los años inmediatamente posteriores a la entrega del Informe Final– sobre los principales actores armados que participaron del conflicto: las agrupaciones de accionar terrorista (Sendero Luminoso y el MRTA) y los agentes del Estado (militares y policías). Dichas representaciones están centradas en la responsabilidad que los editoriales examinados atribuyen a cada agrupación sobre su participación en el periodo de violencia política. De este modo, los resultados proporcionados por el análisis demuestran que las representaciones que *El Comercio* construye resultan contrapuestas. Por un lado, se representa a Sendero Luminoso como el principal (y por momentos único) responsable –«el primer culpable»– del periodo de violencia política. Se destacan y enfatizan los crímenes contra los derechos humanos perpetrados por esta organización, en la que el sujeto terrorista es constituido como un absoluto irracional, salvaje, sanguinario, perverso. Incluso, se les atribuye información falsa sobre el número de víctimas generadas durante el conflicto armado. En contraste, la representación que se hace de los grupos militares consiste en una mitigación (y por momentos una total exclusión) de sus responsabilidades en el conflicto armado interno. Se realiza una defensa categórica de su «gestión pacificadora» y sus «acciones heroicas», en donde los crímenes contra los derechos humanos que cometieron son referidos como simples «excesos» aislados que deben ser castigados, pero que no constituyen el accionar general de la institución castrense. En los siguientes párrafos se explicarán al detalle cada una de estas representaciones.

4.1.1. Representando la participación de los agentes estatales durante el conflicto armado interno

El análisis ha demostrado que la representación enunciada sobre los agentes estatales es beneficiosa y positiva en los editoriales de *El Comercio*. A través del uso de distintos mecanismos discursivos, se defiende constantemente lo realizado por los grupos militares y policiales durante el conflicto armado interno: se mitigan en muchos casos los crímenes que cometieron o se omiten su participación en ellos. Esta situación constituye una manifiesta parcialización del diario hacia el bando militar, además de constituir una legitimación de la impunidad.

Se ha dividido esta parte en cuatro secciones que explicitan los principales temas en los que se manifiesta la representación de los grupos estatales: la mitigación de su accionar, la omisión de su participación, el léxico con que se les denomina y el aparente reconocimiento de los crímenes que cometieron.

4.1.1.1. Mitigación del accionar de los agentes estatales durante el conflicto armado interno

El editorial publicado dos días después de la entrega del Informe Final de la CVR resulta idóneo para iniciar el análisis, puesto que este texto instituye y anuncia la postura que el diario adoptará en los primeros años del escenario postconflicto: **una defensa acérrima de los Agentes del Estado y una exculpación de los crímenes que cometieron**. De entre los diversos mecanismos discursivos que este editorial evidencia, se analizará inicialmente el recurso cohesivo de la *falsa concesión*⁷¹, con el cual se

⁷¹ Como indica Van Dijk (1994), la *falsa concesión* permite comprobar hasta qué punto una determinada expresión no es más que **una forma persuasiva de presentarse como aparentemente tolerante**: «Es una parte de la estrategia global de la presentación positiva y después del ‘pero’ aparece una serie de acusaciones, de atribuciones, que es la contribución estratégica a la representación negativa de los demás»

aminora la responsabilidad de militares y policías. Aquí un extracto en el que, a partir del elogio a la rectificación que Salomón Lerner Febres hizo de su discurso inicial en la entrega del Informe Final (donde no utilizaba la palabra ‘terroristas’ para referirse a Sendero Luminoso)⁷², se señala:

[1] « [...] Se hace así el necesario deslinde con las fuerzas del orden, a las que no se puede poner en la misma balanza. **No significa esto que sus excesos no deban ser castigados. ¿Después de todo, qué institución más obligada a actuar dentro de la ley y el orden que las fuerzas del orden? Pero tampoco puede generalizarse y sostener que el asesinato y la extralimitación fueron una política asumida por las instituciones castrenses.** Por ello es también importante que, si bien no en el discurso [de Lerner] pero sí en el cuerpo del informe, se reconozca la gestión pacificadora y las acciones heroicas de muchos de sus efectivos. [...] »

Escarbando el horror en busca de la justicia (30/08/2003)

La *falsa concesión* que se desarrolla en [1] consiste en la supuesta solicitud de castigo para las «fuerzas del orden» por los «excesos» cometidos durante el conflicto armado interno. Se concede, es decir, se admite, la responsabilidad de policías y militares. Sin embargo, el uso de la conjunción «pero»⁷³ inicia una cláusula adversativa, en la que se defiende la participación de las «instituciones castrenses», mediante la explicación de que «el asesinato y la extralimitación» solo fueron acciones de algunos integrantes del cuerpo militar, pero no de la institución en sí misma. Así, **el inicial pedido de castigo para los crímenes contra los derechos humanos cometidos por la institución es aminorado** por la singularización de la culpa –y la consecuente reducción de la responsabilidad– hacia algunos de los miembros militares. Esta posición se vigoriza con el explícito pedido en el final del párrafo, donde se solicita que se reconozcan «la gestión pacificadora y las acciones heroicas» de militares y policías.

(pág. 18). Para mayor detalle sobre este mecanismo discursivo, consúltese la Tabla 6, ubicada en el Marco metodológico de esta investigación (pág. 146).

⁷² Puede hallarse el discurso que el presidente de la CVR, Salomón Lerner Febres, pronunció en la entrega del Informe Final en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/discurso01.php>

⁷³ Zavala (2012, pág. 176) señala que «el efecto del conector ‘pero’ es ir contra las expectativas que se forma el lector al acercarse a la primera parte de la cláusula».

Otra forma resaltante en que *El Comercio* mitiga (y defiende) la participación de los grupos militares y policiales en el conflicto es a través del recurso léxico de los *pronombres indefinidos*⁷⁴. El uso de este mecanismo (destacados en MAYÚSCULA en los extractos) aminora la participación de los agentes estatales, lo que puede ser interpretado como una defensa y justificación de su accionar durante el CAI:

- [2] « (...) el CSJM [Consejo Superior de Justicia Militar] sirvió para amedrentar a la oposición política y encubrir los excesos de **ALGUNOS reprobables miembros de las Fuerzas Armadas y policiales**, bajo la figura manida de los delitos de función.»

Los límites de las justicia militar (27/08/2004)

- [3] «Memoria y justicia son indesligables para cerrar las heridas de un pasado doloroso signado por la violencia terrorista de Sendero Luminoso y del MRTA y por **ALGUNAS reacciones excesivas de las Fuerzas Armadas y policiales**, que dejaron más de 60 mil muertos y desaparecidos.»

La deuda pendiente con las víctimas del terrorismo (29/08/2004)

- [4] «Debemos, pues, **diferenciar entre el prestigio institucional de las FF. AA. de los excesos de ALGUNOS elementos**, que tienen que ser sancionados judicialmente bajo las reglas del debido proceso. [...] El mejor homenaje que se puede hacer a las FF.AA. y a la PNP es apoyarlas con recursos económicos, logísticos y operativos, pero también despejar las dudas sobre los excesos de unos pocos.»

Amnistía: iniciativa que no ayuda a la democracia (29/12/2005)

El uso de los *pronombres indefinidos* «algunos» y «algunas», en las cláusulas que refieren los crímenes que las fuerzas armadas y policiales cometieron, despersonaliza y reduce la representación de estos grupos. No se manifiestan directamente los crímenes que perpetraron, sino que, al igual que en el extracto [1], se deriva la responsabilidad a un grupo menor: **se singularizan y aminoran los crímenes cometidos**, puesto que

⁷⁴ Los pronombres indefinidos son un tipo de pronombre que «vagamente aluden a personas o cosas o expresa alguna noción que cuantifica; p. ej., alguien, algo, nadie, nada, uno, alguno.» (DRAE, 2015). La instrumentalización política de estas palabras consistiría en **la indeterminación que genera su uso**. Por ejemplo, en ‘algunos congresistas fueron acusados de corrupción’, el pronombre menciona vagamente a quiénes se está haciendo referencia, se indetermina a los protagonistas de la acción. Similar es el caso de adjetivos indefinidos como ‘ciertos’, ‘variados’, ‘unos cuantos’, etc. Puede consultarse la Tabla 6 para mayores detalles sobre este recurso léxico (pág. 146).

estos solo habrían sido realizados por «algunos elementos», y no una práctica frecuente que, según la CVR, generó un aproximado de 20 458 víctimas fatales⁷⁵.

Además, en estos tres editoriales puede hallarse el recurso de la *nominalización*⁷⁶, el cual también contribuye a justificar y opacar lo hecho por los agentes estatales. En los editoriales [2], [3] y [4] el uso de términos como «los excesos» y «reacciones» (subrayados en los textos) nominaliza al conjunto de acciones realizadas por los agentes del Estado (las violaciones a los derechos humanos que también cometieron durante el periodo de violencia política). Estas son señaladas como simples excesos, daños colaterales, de la lucha antiterrorista. Es decir, la actuación militar y policial fue una respuesta al ataque de alguien más (en este caso los grupos terroristas, quienes –como se verá más adelante– son representados como los únicos culpables del CAI). **Se justifica así el rol defensivo de militares y policiales**, puesto que la imagen del ‘defensor’ otorga una representación más legítima a la violencia que impartieron, a diferencia del ‘agresor’, quien sería el iniciador de la violencia. Así, la lucha de quien se está defendiendo es más justificada que la de quien está atacando.

Es interesante notar cómo el mismo proceso de nominalización cambia de significado y es rechazado cuando este es aludido por los grupos terroristas:

[5] «En cuanto a Guzmán, aun cuando ahora aduce que los asesinatos perpetrados fueron meros ‘**excesos**’ de las bases senderistas, nunca podrá escapar a la sanción pública que lo reconoce con justicia como el causante directo de miles de muertes.»

La piel de cordero de Abimael Guzmán (25/10/2004)

⁷⁵ Véase: Anexo II *¿Cuántos peruanos murieron? Estimación del total de víctimas causadas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000* (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, pág. 5).

⁷⁶ La nominalización es la transformación de un proceso (una acción) en un sustantivo (un nombre o una frase nominal); la **conversión de acciones concretas en estados y objetos** (Richardson, 2007, pág. 241). Así, por ejemplo, la frase ‘*los grupos terroristas y las fuerzas militares mataron a muchas personas*’ se nominalizaría al decir ‘*la muerte de muchas personas*’. El caso inverso: de la nominalización ‘*los asesinatos de Barrios Altos*’ a la frase ‘*el grupo Colina asesinó a un grupo de personas en Barrios Altos*’. De este modo, la presentación u omisión de acciones, a través de este proceso discursivo, determinará la función ideológica que hay detrás de cada enunciado. Puede consultarse el punto 2.2.2 de la Tabla 6 para mayores detalles sobre este recurso sintáctico (pág. 146).

El uso de las comillas simples cuestiona la justificación que Guzmán pretende hacer de los atentados cometidos; no obstante, esta es la misma justificación que, en los editoriales [2] y [4], *El Comercio* hace de los atentados perpetrados por las Fuerzas Armadas.

4.1.1.2. Omisión de la participación de los agentes estatales en el conflicto armado interno

Otra forma, más radical aún, en que se expresa la indeterminación en que los editoriales incurren se encuentra en la omisión de la participación de las agrupaciones militares y policiales durante el CAI. En el siguiente extracto, publicado en las semanas en que se discutía el seguimiento de las recomendaciones hechas por la CVR, se excluye la mención de los grupos estatales cuando se señala la «motivación básica» de la Comisión:

[6] «Tal inacción [el que no se hayan aplicado las recomendaciones del Informe Final] es sumamente lamentable y perjudicial, pues desvirtúa y echa por la borda (A) **la motivación básica de la CVR: Por un lado, (B) reparar tanto material como moralmente a las víctimas inocentes de la guerra [Ø] con Sendero Luminoso y el MRTA** y, por el otro lado, (C) **restañar las heridas sufridas por la nación durante dos décadas de violencia terrorista [Ø].»**

Indolente trato a la CVR (24/07/2004)

Aquí se evidencia un tipo de recurso cohesivo, la *vinculación por elaboración*⁷⁷: la cláusula (A), «la motivación básica de la CVR», es desarrollada detalladamente, explicada, en las cláusulas (B), «reparar tanto material como moralmente a las víctimas inocentes de la guerra [Ø] con Sendero Luminoso y el MRTA», y (C), «restañar las

⁷⁷ La herramienta discursiva de *vinculación por elaboración* se ubica dentro del «conjunto de recursos que nos permiten construir relaciones en el discurso más allá de las cláusulas» (Halliday 1994: 309). Aquí, **dos o más cláusulas se unen a través de especificaciones o clarificaciones** que se realizan a través de parafraeos o ejemplos. Es decir, ambas cláusulas mantienen un vínculo explicativo. Suelen iniciarse con conectores como ‘es decir’, ‘o sea’, ‘en otras palabras’, ‘por ejemplo’, o a través del uso de los dos puntos como conector de oraciones relacionadas entre sí. En el punto 5.2.2.1 de la Tabla 6, puede hallarse más información sobre este recurso cohesivo (pág. 146).

heridas sufridas por la nación durante dos décadas de violencia terrorista [Ø]». Así, se unilateraliza y distorsiona el objetivo de la CVR: se enuncia que esta (únicamente) se ocupa de las víctimas de Sendero Luminoso y el MRTA, y se silencia la participación que el Estado y los grupos militares tuvieron en la generación de víctimas, situación de la cual también se ocupa la CVR⁷⁸.

Esta omisión puede analizarse también atendiendo al recurso sintáctico de la *agencia*⁷⁹. En el caso del editorial [6], la omisión del agente (marcado con el símbolo de vacío: [Ø]) se hace evidente en la cláusula «las víctimas inocentes de la guerra [Ø] con Sendero Luminoso y el MRTA» y la parcial presentación de la agencia en «dos décadas de violencia terrorista [Ø]». Sin embargo, ¿con quiénes tuvo la «guerra» Sendero Luminoso y el MRTA?, **¿la «violencia terrorista» fue la única existente en las dos décadas señaladas?, ¿y la violencia ejercida desde el aparato estatal?** Estas preguntas exteriorizan la omisión en que incurre *El Comercio* al relatar los hechos de la guerra interna y no mencionar la participación de los agentes estatales. Una situación similar sucede también en este otro editorial, el cual trata sobre la situación de Ayacucho:

[7] «Luego del arduo informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) es preciso pasar a la acción real y simbólica para restañar las heridas como nación. Una manera de hacerlo es volver los ojos a Ayacucho, lugar donde se inició el criminal fenómeno terrorista en los años 80 [Ø] y que terminó asolado por una *ola de muerte, miseria y olvido*.»

Plan Ayacucho: una deuda histórica (23/09/2003)

⁷⁸ En su página web, la CVR plantea como su primer objetivo «analizar el contexto, las condiciones políticas, sociales y culturales así como los comportamientos que contribuyeron a la situación de violencia, tanto desde el Estado como desde la sociedad.» (Véase: <http://goo.gl/s6l8m8>). Este punto será desarrollado con mayor detalle en la segunda parte del análisis: [Seguimiento a la Comisión de la Verdad y Reconciliación](#).

⁷⁹ En términos gramaticales, el ‘agente’ es aquella palabra o expresión que designa a la persona, animal o cosa que realiza la acción del verbo (DRAE, 2015). Por ello, resulta importante para el ACD evidenciar **quién genera la acción, para quién, para qué o sobre quién**: qué relaciones de poder alimentan la aparición u omisión del aquel que realiza una acción determinada. Consúltense la Tabla 6 (pág. 146) para obtener mayores detalles sobre esta categoría.

En este editorial, al igual que el anterior, solo se menciona al agente Sendero Luminoso, pero ¿quién participó de este periodo junto a los grupos subversivos?, ¿Ayacucho, el departamento más afectado durante el conflicto armado interno, solo «terminó asolado» por la violencia terrorista?, ¿y la violencia contraterrorista, esa que fue producida desde el grupo militar-policial y que no se menciona aquí (marcado con [Ø])?, ¿esa violencia que, según estimaciones de la CVR⁸⁰, generó solo en Ayacucho casi 10 mil víctimas durante las dos décadas de violencia política?

Este otro editorial (escrito dos años después de presentado el Informe Final) reitera el mismo mecanismo discursivo: se omite la agencia de los grupos militares y policiales. Luego de comentar el que Salomón Lerner Febres haya pedido que los políticos gobernantes ofrezcan disculpas públicas por las violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1980 y 2000, se menciona:

[8] De lo que se trata no es de culpar a los políticos de todo lo sucedido en su gestión, sino de gestos simbólicos de perdón que, en nombre del Estado, ayuden a los deudos a entender **lo complejo e insano del fenómeno subversivo [Ø]** y sus grandes consecuencias, así como a cerrar las **terribles heridas** que dejó en la sociedad.

El compromiso del país con la Comisión de la Verdad (31/08/2005)

Nuevamente, es necesario preguntarse por aquello que el texto no menciona: ¿las «grandes consecuencias» por las que el Estado debe pedir disculpas solo fueron provocadas por el «complejo e insano fenómeno subversivo»? ¿solo las agrupaciones terroristas han dejado esas «terribles heridas» en la sociedad?, ¿y las agrupaciones militares y policiales, responsables del 30% de víctimas mortales y desaparecidos según la CVR⁸¹? En consecuencia, las omisiones en los editoriales [6], [7] y [8] podrían

⁸⁰ Véase: *Anexo II ¿Cuántos peruanos murieron? Estimación del total de víctimas causadas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000* (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

⁸¹ *Ibidem.*

describirse como **indeterminaciones sobre el rol que desempeñaron las instituciones estatales durante el conflicto armado interno, es decir, representaciones no específicas y anónimas de su también accionar vejatorio.**

Mención aparte merece este editorial, en la que no se omite la presencia de los grupos policiales y militares; por el contrario, se les menciona abiertamente:

[9] «Debe recordarse que en el pasado las bases antisubversivas cumplieron una función básica, tanto para mantener a raya a las *hordas terroristas* cuanto para afirmar la presencia del Estado en esas remotas áreas y brindar seguridad a la población. **En muchas comunidades sus economías dependen de la acción in situ de las fuerzas del orden.**»

Bases antisubversivas deben continuar (08/07/2004)

Este texto presenta una descripción parcializada de la labor realizada por las «bases antisubversivas». No solo se recalca su lucha contra el terrorismo, sino también la importancia económica de los militares para las regiones en la que permanecen. Se presenta a «las fuerzas del orden» como realizadores de acciones positivas para estas zonas y no se menciona la punible labor que muchas de estas bases también desarrollaron. Por ejemplo, muchos de estos cuarteles sirvieron como escenarios de tortura, desapariciones y asesinatos.

4.1.1.3. Denominación de los agentes estatales

Otro importante mecanismo discursivo, que permite desarrollar un análisis textual más micro, es el relacionado con el *léxico*⁸², específicamente con la elección que se hace

⁸² Como explica Richardson (2007, págs. 47-49), todos los tipos de palabras –pero sobre todo los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios– contienen significados connotativos, además de sus característicos significados denotativos. Esto implica que la manera en que los actores sociales son nombrados identifica no solo el grupo (o los grupos) con los que están asociados (o al menos los grupos con los que el hablante/escritor quiere que sean asociados), sino que también puede ser señal de la relación entre aquel que nombra y el nombrado. De esta manera, **a través del análisis de la selección léxica pueden evidenciarse una serie de ideas y significaciones que el productor del texto ha enunciado** en sustantivos, referentes, verbos, frases nominales, adjetivos, etc. Revísese el punto 1 de la Tabla 6 (pág. 146) para obtener mayor información sobre este mecanismo discursivo.

de este. En el caso de los editoriales analizados de *El Comercio*, es mediante esta estrategia que **se absolutiza una representación positiva para los grupos militares**.

Así, por ejemplo, las palabras con que se designan los grupos estatales y sus acciones en los editoriales [1], [2], [3] y [4] muestran cómo *El Comercio* concibe la participación de estos en el conflicto armado interno. Términos como ‘fuerzas del orden’, ‘Fuerzas Armadas y policiales’ o ‘instituciones castrenses’ son usados para denominar a militares y policías. Asimismo, las acciones que realizaron son descritas como ‘estrategias antisubversivas’, ‘excesos’, ‘reacciones excesivas’, ‘gestión pacificadora’ o ‘acciones heroicas’: **frases y palabras que describen de manera elogiosa o protectora a los agentes estatales**. A este conjunto de denominaciones se le conoce como *cadena léxica*, puesto que cada término utilizado contribuye a la edificación de conjuntos de significaciones más amplios. A la *cadena léxica* mencionada aquí se le puede añadir, además, términos como ‘asesinatos de La Cantuta y Barrios Altos’, ‘ex presidente Fujimori’ y ‘graves crímenes contra los derechos humanos’, hallados en editoriales que tratan sobre el pedido de extradición de Alberto Fujimori y la responsabilidad de su gobierno en las violaciones contra los derechos humanos. Aquí un ejemplo:

[10] «Finalmente, la Fiscalía Suprema ha logrado consolidar el expediente acusatorio contra el **ex presidente Fujimori**. Y, a la luz de las evidencias que lo involucran en los **asesinatos de La Cantuta y Barrios Altos**, solicita una pena de 30 años de cárcel y una reparación civil de 100 millones de soles. (...) Esto implica activar todos los mecanismos legales y jurídicos internacionales – incluso acudir ante la Corte Internacional de La Haya– para que Fujimori responda ante la justicia por estos **graves crímenes contra los derechos humanos** que no pueden quedar impunes.»

Fujimori debe responder por crímenes (14/03/2004)

La selección léxica hallada en el editorial anterior, al igual que en los ya mencionados, manifiesta **un tratamiento moderado-justificatorio de la participación de los agentes estatales**. Basta comparar el modo con que se referencian los crímenes

perpetrados por Sendero Luminoso (que, como se verá en el punto [4.1.2.2](#) del siguiente apartado, son significados bajo términos como ‘ensangrentaron’, ‘genocidios’, ‘hordas’, ‘malditos’ o ‘diabólico’), para señalar que el *léxico* utilizado para designar las violaciones a los derechos humanos y los asesinatos cometidos por los agentes estatales presenta una carga subjetiva menor. La cadena léxica que representa a militares, policías y a sus acciones contiene cierta ecuanimidad en los hechos descritos, limitándose a referir lo acontecido de un modo directo y escueto.

4.1.1.4. Falso reconocimiento de los crímenes cometidos por los agentes estatales durante el conflicto armado interno

Ahora bien, no todo es exculpación u omisión totales en el discurso que los editoriales de *El Comercio* enuncian sobre los agentes estatales en los primeros años de posguerra. Se han publicado textos en los que también se reconocen los crímenes que militares y policías cometieron, y en los que se exige un juicio que castigue los asesinatos, violaciones y demás crímenes. Sin embargo, **muchas de estas inculpaciones presentan particularidades que reducen y conflictúan esta aparente petición de justicia**. Por ejemplo, en el siguiente editorial, publicado casi tres años después de la presentación del Informe Final, se recogen las opiniones del ministro de Defensa sobre los juicios a los «militares cuestionados» por «presuntos excesos» en la «guerra contra el terrorismo»:

[11] «Es **justa y atendible** la solicitud hecha por el ministro de Defensa, Allan Wagner Tizón, en el sentido de que los **militares cuestionados** por **presuntos excesos** contra derechos humanos –en la guerra contra el terrorismo– merecen un proceso con todas las garantías, a fin de que ejerzan **su legítima defensa**, lo que incluye facilitarles abogados idóneos. [...] Los **militares cuestionados**, alrededor de dos mil, merecen ser juzgados con base en pruebas y testimonios, y no solo “por recortes periodísticos”, **como ha señalado Wagner**. Eso es lo que corresponde, de la misma manera en que deberían rendir cuentas ante la justicia común si fueran hallados culpables.»

Equidad y justicia en el caso de los militares cuestionados (10/08/2006)

Nótese cómo, en este editorial, el uso del *léxico*⁸³ sigue teniendo un rol importante en la presentación del bando militar. A pesar de estar reconociendo los errores de la lucha antiterrorista, y de aceptar que estos crímenes deben juzgarse («deberían rendir cuentas ante la justicia común»), ***El Comercio relativiza y aminora dichas acusaciones***. Así, se utiliza términos como «presuntos» –que sumado al justificante «excesos»⁸⁴– relativiza la validez de los crímenes cometidos. En ese mismo sentido se interpreta el uso de la palabra «cuestionados» para referirse a los militares acusados: hay cierta distinción, no se les refiere como ‘asesinos’, ‘militares enjuiciados’ o algún otro término que describa con mayor exactitud su situación, sino que solo se les atribuye cierto beneficio de duda. Además, calificada como «justa y atendible», se cita la declaración del ministro de Defensa –un *definidor primario* (véase [2.2.2.2.3](#))– para desestimar cualquier intento de que el proceso judicial carezca de la «legítima defensa» que merecen los policías y militares acusados⁸⁵. **Es decir, a pesar de señalar los errores y crímenes cometidos por los agentes estatales, se les otorga no solo el beneficio de la duda, sino que se exige que se los juzgue con imparcialidad, un pedido completamente ausente cuando la situación implica a sentenciados y acusados por terrorismo.**

Otra forma de relativizar la culpabilidad de las fuerzas armadas y policiales –a pesar de estar aceptando su responsabilidad en el conflicto– es victimizándolas. En este

⁸³ Véase la nota al pie de página anterior.

⁸⁴ Esta es una nominalización justificatoria ya explicada líneas arriba. Consúltese la nota al pie de página [76](#).

⁸⁵ Este argumento, el pedido de una defensa justa para militares acusados, se entiende mejor si se tiene en cuenta que, cuando se trata del juicio entablado a terroristas o a acusados de terrorismo, no hay tal exigencia de justicia o eficacia legislativa, sino un intento constante por inculparlos y enfatizar sus crímenes (Véase [4.1.2](#)). En ese sentido, la parcialización e impunidad que se analiza en todo este apartado no debe entenderse aisladamente, sino también en relación con aquello que los mismos editoriales de *El Comercio* han mencionado sobre Sendero Luminoso o el MRTA.

editorial, por ejemplo, escrito a propósito de las declaraciones del nuevo jefe del comando conjunto de las fuerzas militares y policiales, se menciona:

[12] «Resulta especialmente significativo que el nuevo jefe del comando conjunto haya subrayado que la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico se realizara “bajo un irrestricto respeto por los derechos humanos”. // Esto es sumamente importante, pues marca un punto de inflexión sobre la doctrina, estrategias y modos de actuación de los militares peruanos. Estos cuentan con una preparación moderna y acorde con la práctica democrática. Asimismo han aprendido de la experiencia nefasta del **régimen fujimontesinista que los manipuló malamente**, lo que derivó en **excesos censurables** contra los derechos humanos, que fueron denunciados y judicializados tanto interna como externamente.»

FF.AA., narcoterrorismo y derechos humanos (04/01/2009)

Además del ya recurrente término para describir las acciones del grupo estatal («excesos»), se alude a que estas acciones fueron incitadas por la manipulación del «régimen fujimontesinista». En consecuencia, las violaciones contra los derechos humanos producidas por el grupo militar se representan como inducidas por un agente externo a esta organización. La responsabilidad sobre los diversos crímenes, entonces, no es directamente de ellos, sino del grupo reducido de personas que los controló y los manejó «malamente».

Una variante de esta situación de victimización la constituye el siguiente fragmento, donde se atribuye a los grupos terroristas el tipo de relación hostil que la población civil y los militares mantuvieron, y no a las propias acciones homicidas y vejatorias que la institución castrense también desplegó en el periodo de violencia interna:

[13] « ¿Acaso hemos olvidado los *terribles y sangrientos años de barbarie terrorista* que conculcaron derechos humanos y promovieron la confrontación y **la desconfianza entre militares y civiles**, entre pobladores urbanos y rurales, entre pobres y ricos y, en general, entre peruanos? »

Inaceptable manoseo de los derechos humanos (19/02/2006)

Nuevamente, se omite la responsabilidad de los actores estatales sobre la relación de «confrontación» y «desconfianza» que mantuvieron con los civiles: esta relación fue producida por «la barbarie terrorista» y no por la propia barbarie que militares y policías desplegaron. Al igual que lo sucedido con el editorial [12], la acusación de Sendero Luminoso o el MRTA como generadores de la desconfianza entre civiles y militares resulta una forma de victimizar a este último grupo. **Se reconocen parcialmente los crímenes realizados, pero se atribuyen sus causas originarias a personajes o grupos externos (Fujimori, Montesinos o Sendero Luminoso) que habrían fomentado el actuar reprobable de los agentes estatales, no a decisiones que la propia institución castrense habría llevado a cabo.** Esta situación es una clara reducción de la responsabilidad sobre los actos cometidos por militares y policías durante el conflicto.

Incluso en sus editoriales más aparentemente ‘neutrales’, *El Comercio* evidencia su parcialización con el grupo militar-estatal:

[14] «la historia de la lucha contrasubversiva está signada por **abominables crímenes senderistas**, pero también por **execrables violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas del orden**»

Contra los remanentes senderistas pero con pleno respeto a DD.HH. (23/03/2007)

Este es el editorial más cercanamente ecuánime que se ha hallado en esta primera sección del análisis: se describen los crímenes de Sendero Luminoso y no se omiten los realizados por policías y militares. Este es uno de los pocos textos en que aparecen descritos y se reconocen conjuntamente los crímenes de ambos actores armados. Sin embargo, aun aquí se evidencia cierto sesgo en la presentación de los crímenes perpetuados. Compárese la descripción de «abominables crímenes», atribuidos al grupo terrorista, con «execrables violaciones de derechos humanos», atribuidos a los agentes estatales. Si se parte del principio ‘todo puede ser dicho de modos distintos’ (Fowler,

1991; Fairclough, 1992; Richardson, 2007), ¿por qué no se cataloga también como «crímenes» las acciones del grupo estatal y, más bien, son llamados –de forma jurídicamente más precisa– «violaciones a los derechos humanos»? O la situación inversa: ¿Por qué solo se califican como «abominables» lo realizado por Sendero Luminoso y no lo hecho por los Agentes del Estado?, ¿por qué la calificación más subjetiva solo es imputada al bando terrorista? La respuesta a estas preguntas se ubica en lo que esta sección ha intentado demostrar: la defensa que el diario *El Comercio* realiza de los grupos militares y policiales que participaron en el conflicto armado interno al ocultar, mitigar o relativizar los crímenes que cometieron.

*

En esta primera parte se ha explicitado cómo los editoriales del diario más antiguo del país, con mayor presencia y concentración mediática, representaron positivamente a los agentes del Estado durante los primeros años que prosiguieron al final del periodo de violencia interna. Se ha demostrado la parcialización en que incurren y cómo se representa la información en beneficio de militares y policías. Los agentes estatales son calificados como héroes, se justifica sus crímenes como simples excesos, se responsabiliza solo a un reducido y aislado grupo de militares, y se omite frecuentemente su participación en este periodo. Esta situación legitima y simula un discurso de impunidad sobre el accionar punible que los grupos militares y policiales desplegaron durante el conflicto armado interno.

4.1.2. Representando la participación de Sendero Luminoso y el MRTA durante el conflicto armado interno

El análisis demuestra que la representación difundida en los editoriales de *El Comercio* sobre los grupos de accionar terrorista (principalmente sobre Sendero

Luminoso y en menor medida sobre el MRTA) es negativa para estos. Los mecanismos discursivos hallados evidencian que se enfatizan constantemente los crímenes contra los derechos humanos que cometió Sendero Luminoso, culpabilizándolo de ser el principal responsable –y por momentos el único partícipe– del conflicto armado. Junto a ello, se ejerce una calificación de los miembros senderistas como seres irracionales, salvajes, absolutamente perversos y sanguinarios: configuraciones dicotómicas y excluyentes que impiden una comprensión más compleja del fenómeno terrorista, pero que también sirven de amparo y pretexto para invisibilizar lo realizado por los agentes estatales. Además, el análisis ha proporcionado evidencias que demuestran la manipulación de las cifras de víctimas atribuidas a las organizaciones subversivas.

Esta parte del análisis se ha dividido en tres segmentos que explicitan claramente los principales temas en los que se manifiesta la representación que los editoriales hacen de Sendero Luminoso y el MRTA: el énfasis sobre su participación y responsabilidad en el conflicto armado interno, el léxico con que se les denomina, y la manipulación de las cifras de víctimas que se les atribuyen.

4.1.2.1. Enfatizando la responsabilidad y la participación del PCP-SL y el MRTA durante el conflicto armado interno

El constante énfasis que se hace de la responsabilidad del grupo terrorista en la generación del conflicto armado interno –así como de los crímenes que cometieron– es una de las situaciones más constantes en los editoriales analizados. Esto ya se ha evidenciado en varios de los extractos citados anteriormente, donde la participación de las fuerzas estatales se omitió (extractos [6], [7] y [8]) o aminoró (extractos [1], [2], [3] y [4]) respecto de la participación de los grupos subversivos, la cual es acentuada. Pese

a ello, es necesario profundizar en esta atribución de responsabilidades y vislumbrar **de qué modos se unilateraliza la reprobación contra estos grupos**⁸⁶.

Así, por ejemplo, en el otro extracto del importante editorial [1], en el que se señala quién es más o menos causante de lo sucedido en el periodo de violencia política, *El Comercio* contrasta la atribución de culpas: destaca la responsabilidad mayor de Sendero Luminoso y reconoce, en menor medida, la de los gobernantes:

[15] « [A] El documento [el Informe Final] constituye, en el fondo, un severo llamado de atención a todos los peruanos que, desde nuestras distintas responsabilidades, no asumimos en su momento ni en su proporción la tragedia que vivían nuestros conciudadanos, en su mayoría campesinos pobres de las altas punas. // [B] **SIN EMBARGO**, este mea culpa nacional no **menoscaba** la responsabilidad del *primer culpable*: Sendero Luminoso y su execrable líder Abimael Guzmán. [C] Tampoco [Ø] la responsabilidad política de los gobernantes que **tuvieron** el manejo de las estrategias antisubversivas.» [...] Ha sido por ello saludable que el presidente de la CVR, Salomón Lerner, haya enmendado omisiones en su primer discurso al país y haya llamado, con todas sus letras, terroristas a los miembros de Sendero Luminoso y los haya sindicado como *los supremos responsables*.»

Escarbando el horror en busca de la justicia (30/08/2003)

Además de sindicarse a Sendero Luminoso como «los supremos responsables», el «primer culpable» del conflicto armado interno, este editorial –publicado dos días después de la presentación del Informe Final– evidencia que las cláusulas [A] y [B] se estructuran cohesivamente a través de una *vinculación por extensión de tipo adversativa*⁸⁷. Es decir: toda la oración que compone la cláusula [B] extiende el contenido que propone la

⁸⁶ Al demostrar el énfasis con que se inculpan y destacan los crímenes cometidos por Sendero Luminoso o el MRTA no se pretende justificar o defender su accionar terrorista. Nada más alejado de los fines éticos de esta investigación. Por el contrario, se aspira a evidenciar cómo se destacan los crímenes de un grupo, pero se encubren los crímenes del otro: cómo se propaga y difunde constantemente la responsabilidad de Sendero Luminoso en la etapa más violenta de nuestra historia republicana, pero también cómo se silencia la participación (muchas veces igual de vejatoria, criminal y fanatizada) que policías y militares desplegaron.

⁸⁷ A diferencia de la vinculación por elaboración (explicada en la nota 77), en el recurso cohesivo de la *vinculación por extensión*, **una proposición extiende (aseverando o refutando) el contenido de otra, añadiéndole algo nuevo**. Este añadido puede desarrollarse a través de una *cláusula de adición* (marcada con conectores como ‘y’, ‘además’, ‘incluso’), una *cláusula adversativa* (marcada con conectores como ‘pero’, ‘sin embargo’), o una *cláusula disyuntiva* (marcada con conectores ‘o’, ‘en cambio’, ‘en vez de’). Consúltese el punto 5.2.2.2 de la Tabla 6 (pág. 146) para mayor información sobre esta herramienta discursiva.

cláusula [A], añadiéndole información diferente a la ya presentada. No obstante, este elemento añadido refuta lo implicado en el primero. Así, mientras que la cláusula inicial aboga por asumir las «distintas responsabilidades» de todos los peruanos en el desarrollo del conflicto armado, la segunda –mediante el uso del conector adversativo «sin embargo»– contradice lo dicho al inicio y enfatiza directamente la «responsabilidad del primer culpable», Sendero Luminoso. Esta inculpación enfatizada se ve contrastada con la atribución de la «responsabilidad política» que se hace de los «gobernantes», de quienes solo se dice que tuvieron a cargo las «estrategias antisubversivas» (una frase que mitiga el accionar militar)⁸⁸. Es decir, mientras que a unos se les atribuye la responsabilidad total, a otros solo se les imputa una responsabilidad parcial. Se legitima, de esta manera, el rol defensivo que militares y policías habrían tenido dentro del conflicto y, como contraparte, el rol ofensivo de los senderistas. No es precisamente esta otorgación de roles lo que se pretende evidenciar y criticar aquí (puesto que, tal y como lo señala la CVR, fue Sendero Luminoso quien inició el conflicto), sino **el uso que se le da a los crímenes senderistas: una forma de excusar o aminorar lo realizado por el bando militar.**

El énfasis en la responsabilidad de Sendero Luminoso sirve para ocultar o solapar la responsabilidad de los grupos militares. Nótese, por ejemplo, el uso que se le da a la *transitividad*⁸⁹. Este mecanismo discursivo es empleado en las cláusulas [B] y [C] del

⁸⁸ Resulta importante anotar que «estrategias antisubversivas» es una frase que nominaliza al conjunto de acciones que los agentes estatales desarrollaron durante la violencia política. Al igual que «excesos» o «reacciones» (nominalizaciones analizadas en el apartado anterior), «estrategias antisubversivas» evidencia una justificación eufemística de la participación –muchas veces impune– que militares y policías desarrollaron. Véase la nota [76](#).

⁸⁹ La transitividad es un mecanismo sintáctico que describe las relaciones entre los participantes y los procesos que estos realizan. Resulta fundamental para el análisis de la representación, puesto que mediante la transitividad se puede analizar qué tipo de acciones (procesos) se significan y qué roles se adjudican a los participantes de estas acciones (Richardson, 2007), (Fowler, 1991), (Zavala, 2012). Para Halliday, fundador de la gramática sistémica-funcional, existen tres procesos principales que estructuran la transitividad: los procesos materiales, verbales y relacionales. Los **procesos materiales** (también llamados de acción) refieren nuestra experiencia en el mundo material, especialmente aquellas acciones que producen un cambio en el flujo de los acontecimientos. Muestran algo que sucede o alguien que hace

mismo extracto [15] para destacar las acciones del grupo terrorista y aminorar las realizadas por el grupo estatal. El *proceso material* «menoscaba» resalta el accionar perjudicial de la agrupación terrorista para la sociedad peruana; no obstante, el mismo proceso es omitido (destacado con el símbolo de vacío [Ø]) cuando se menciona a los gobernantes. En su lugar, solo se añade el *proceso relacional* «tuvieron» para destacar la serie de operaciones («las estrategias antisubversivas») que los gobernantes desplegaron como una aparente medida defensiva.

Este otro ejemplo, donde también se evidencia el uso de la *transitividad* para enfatizar la culpabilidad de Sendero Luminoso y el MRTA, refuerza lo dicho anteriormente:

- [16] «el país ha contraído una deuda inmensa con los militares y policías que **lucharon** contra las *hordas homicidas* de Sendero Luminoso y el MRTA, y que **dejaron** en sus filas un saldo tenebroso de muertos y heridos.»

Amnistía: una iniciativa que no ayuda a la democracia (29/12/2005)

algo. El resultado es el cambio de alguno de los participantes involucrados. Pueden ser procesos que indiquen creación (pintar, enseñar) o transformación (arreglar, quebrar); contestan a las preguntas ‘¿qué sucedió?’, ‘¿qué hizo x?’. Por su parte, los **procesos mentales** siempre presentan un participante humano, un experimentador que siente, piensa o percibe algo. Estos se refieren a nuestra experiencia en el mundo desde nuestra propia consciencia, es decir, a percepciones y apreciaciones intelectuales. Pueden ser procesos que indiquen cognición (saber), deseo (querer) o percepción (ver); contestan a la pregunta ‘¿qué percibe (piensa/siente) x?’. Por último, los **procesos relacionales** establecen un enlace entre dos entidades. Más que a una acción, se refieren a un estado de cosas que define una relación abstracta entre dos o más elementos (personas relacionadas con cosas, hechos y sus características). En general se trata de verbos copulativos (*ser, estar*) y del verbo *tener*. Corresponden a la estructura ‘X es/tiene Y’. Además, existen otros tres procesos –llamados procesos intermedios– que se intercalan entre los tres principales: el proceso conductual, el verbal y el existencial. Los **procesos conductuales** indican procesos psicológicos (preocuparse, soñar), manifestaciones externas de procesos internos (sonreír) y procesos fisiológicos (respirar, toser, sentarse) típicamente humanos. Son los menos distinguibles de los seis tipos de procesos porque no tienen características definidas: se hallan entre los procesos materiales (porque indican un hacer) y los mentales (porque los conductores son conscientes). Los **procesos verbales** se refieren a las relaciones simbólicas construidas en la conciencia humana y puestas en práctica a través del lenguaje. Son procesos en los que alguien o algo dice algo. En general, son los llamados ‘verbos de decir’ (decir, responder, sugerir, declarar, afirmar) usados para introducir tanto el discurso directo como el indirecto. Responden a la pregunta: ‘¿qué dijo x?’ y se ubican entre los procesos relacionales y verbales. Por último, los **procesos existenciales** señalan la existencia de un fenómeno, que algo existe (haber impersonal, existir) o sucede (ocurrir, suceder, llover). Se refieren a algo que es o está en el mundo. Muchas veces se trata de verbos impersonales, responden a la pregunta ‘¿qué hay?’ y se ubican entre los procesos relacionales y materiales (Almeida Goshi, 2011, págs. 72-74), (Molina, 2008). Estos cinco procesos resultan fundamentales para analizar las acciones/procesos que se atribuyen a los participantes de determinada situación. Consúltense el punto 2.1 de la Tabla 6 (pág. 146) para mayores detalles sobre este mecanismo sintáctico.

Se presenta una defensa de los militares a través del *proceso material* «lucharon», el cual se contrasta con el *proceso material* «dejaron» otorgado a senderistas y emerretistas. La construcción de la representación se contrapone: mientras que lo hecho por los militares es *luchar* contra las «hordas homicidas», lo que hacen estos últimos es *dejar* «un saldo tenebroso de muertos y heridos». Del mismo modo, los dos extractos siguientes pueden ser analizados desde los *procesos relacionales* que presentan, los cuales destacan la vinculación de las organizaciones subversivas con los crímenes que cometieron:

- [17] «El arduo trabajo de la CVR, **que determinó que Sendero Luminoso es el principal responsable de la violencia**, sigue demandando respuestas. Ante los pocos avances en sus recomendaciones, gestos como los que se pide servirían para mantener vivo el interés de la sociedad en cooperar con la justicia y la reconciliación nacional.»

El compromiso del país con la Comisión de la Verdad (31/08/2005)

- [18] «este caso [la sentencia a Lori Berenson, sentenciada por terrorismo] debe hacernos recordar que **fueron los grupos terroristas, como Sendero Luminoso y el MRTA, los que iniciaron la repudiable masacre genocida** e hicieron tabla rasa de los derechos humanos de todos los peruanos.»

La CIDH y el caso Berenson: un triunfo del Estado de derecho (5/12/2004)

El uso de «es» y «fueron» enfatiza la inapelable designación de los grupos subversivos como «los que iniciaron la repudiable masacre genocida e hicieron tabla rasa de los derechos humanos», es decir, el «principal responsable de la violencia». Similar situación ya ha sido descrita en el extracto [15], donde se designa a Sendero Luminoso como el «supremo responsable» y el «primer culpable» de los años de violencia política.

El uso de los verbos copulativos ‘es’ y ‘fueron’ pretende indicar el carácter primigenio con que Sendero Luminoso comenzó el conflicto y, por ende, afianza la figura de legítima defensa que los grupos militares desplegaron. Además, estos verbos

copulativos permiten vislumbrar la estrategia sintáctica de la *modalidad*⁹⁰. En ese sentido, los verbos copulativos mencionados en [17] y [18] evidencian el modo concluyente en que ambos textos expresan la culpabilidad de las agrupaciones terroristas. Este modo concluyente es frecuentemente hallado en los editoriales analizados, ya sea para inculpar a las organizaciones subversivas o para determinar su rol de vencidos. Una gran diferencia con, por ejemplo, las modalidades utilizadas para el bando estatal:

[19] «El Estado, que **ha ganado la lucha contra la subversión**, NO TIENE nada que negociar con estas facciones desbandadas, sobre todo luego de que el cabecilla máximo del *grupo genocida*, Abimael Guzmán, fue capturado y su **organización depuso las armas**.»

Solo aplicar la ley a senderistas (17/01/2004)

No solo se destaca el triunfo de los militares en el conflicto (y por ende la derrota de los grupos terroristas) a través de las frases subrayadas («ha ganado la lucha contra la subversión» y «depuso las armas»), sino que el uso del verbo modal negativo «no tiene» –en relación al posible proceso de negociación– evidencia de modo concluyente el rol regulador que el Estado y sus agentes mantienen sobre el bando vencido. Súmese a esto el titular del editorial «Solo aplicar la ley a senderistas», el cual reincide en la culpabilidad «solo» de los senderistas: ¿acaso la ley no debe ser aplicada para todo aquel que la infrinja, incluidos los propios reguladores, es decir, los militares y policías?

⁹⁰ La estrategia sintáctica de la modalidad se refiere a los juicios, comentarios y actitudes que el texto evidencia a través de los verbos modales ('podría', 'sería', 'debería', 'tener que' y todas sus variantes), sus negaciones ('no podría', 'no será', 'no debe', etc.) o por medio de adverbios ('probablemente', 'obviamente', 'quizás', etc.) (Richardson, 2007, pág. 241). **La modalidad es las muchas maneras en que las actitudes pueden expresarse en el contenido de un enunciado.** «A través de la modalidad se señala grado de certeza, duda, vaguedad, posibilidad, necesidad y hasta permiso y obligación. [...] La modalidad involucra grados y escalas. El hablante puede señalar un grado más alto o más bajo de certeza sobre la validez de una proposición (lloverá o puede llover) o un grado más alto o más bajo en torno a la presión hacia la otra persona para que desarrolle una orden (tú debes/ deberías irte). [...] Es el espacio entre el sí y el no» (Zavala, 2014, págs. 33-46). Para mayor información sobre este recurso, consúltese el punto 2.3 de la Tabla 6 (pág. 146).

De este modo, los editoriales que han sido presentados en esta sección son interpretados –continuando con lo establecido en [4.1.1.1](#)– como intentos por aminorar, relativizar o invisibilizar lo realizado por los grupos estatales durante el conflicto, a través de la sobreexposición y la enfatización contundente de lo realizado por los grupos terroristas. **Es decir, se oculta o aminora una realidad recalcando otra.**⁹¹ **Se destacan las culpas ajenas, pero no las propias.**

4.1.2.2. Denominación atribuida a Sendero Luminoso y el MRTA

La representación de los grupos subversivos también se evidencia a través del modo en que se les refiere⁹². Las *cadena de referentes* halladas en los editoriales muestran la frecuente configuración del sujeto terrorista como un ser irracional. Por ejemplo, el extracto siguiente –tomado de entre varios textos que reinciden en la misma calificación (como los editoriales [\[9\]](#) o [\[16\]](#))– coinciden al referirlos como «hordas»:

[20] «Lo cierto es que nada excluye la posibilidad de que niños soldados peruanos sean explotados impunemente, pero ya no tanto por las rondas campesinas oficialmente establecidas, sino por **hordas terroristas.**»

¿Niños ronderos? (24/11/2003)

Con el término «hordas» los editoriales atribuyen al sujeto terrorista toda la carga despectiva que socialmente abarca esta palabra; esto es, la condición de bárbaros,

⁹¹ Con esto, no se pretende argumentar que esta realidad enfatizada sea falsa: el PCP-SL, tal cual lo señala la CVR, es el principal responsable del conflicto armado interno por muchas razones, entre ellas, el que esta agrupación haya iniciado la guerra interna. Ahora bien, lo que sí afirma esta investigación es el uso conveniente de esta situación para encubrir, negar o restar responsabilidad a los crímenes que la otra facción del conflicto también cometió.

⁹² Los *referentes* son palabras que representan a alguien o algo, de acuerdo a la relación que guardan con lo representado. Lo referido es significado, caracterizado, especificado, de acuerdo a determinadas características. Por ejemplo, la palabra ‘mujer’ podría ser referido como ‘ella’, ‘hembra’, ‘chica’, ‘señorita’, ‘dama’, etc., y cada término posee una connotación distinta. En los textos, el uso constante de *referentes* constituye *cadena co-referenciales*: un conjunto de términos relacionados entre sí que, a partir de cada una de las referencias particulares, aluden a caracterizaciones más generales de aquello que se representa. Por ello, lo importante al describir los referentes radica en **analizar los significados que trae consigo la denominación brindada**, puesto que no implica lo mismo denominar a determinado grupo subversivo como ‘luchadores por la libertad’, ‘guerrilleros’, ‘terroristas’ o ‘asesinos’ (Richardson, 2007). Para mayor información, revítese el punto 1 de la Tabla 6, ubicada en el Marco Metodológico de esta investigación (pág. 146).

violentos e irracionales. **Esta denominación vincula a las agrupaciones terroristas con lo primitivo, con lo arcaico, configurándolas como salvajes.** Esta descalificación se ve refrendada en el uso de referentes como «lacras», «desadaptados», «insanos» (editorial [8]) o «grupos genocidas» (editorial [19]), los cuales han sido frecuentemente hallados en el análisis. Aquí dos ejemplos:

- [21] «No se puede bajar la guardia ante los alevosos embates de esa **lacra asesina y destructora**, cuyos remanentes actúan en repudiable alianza con el narcotráfico. [...] Ante la grave amenaza narcoterrorista, y en tiempos de crispante agitación en que algunos dirigentes cocaleros se alinean con esas **lacras**, debe reafirmarse el imperio de la ley y la autoridad.»

Más recursos para luchar contra el narcosenderismo (10/06/2004)

- [22] «Es adecuada la reacción de las fuerzas policiales y militares que han reforzado su presencia en la zona para capturar esas **columnas de desadaptados criminales** que actúan como mercenarios para defender mafias de narcotraficantes.»

No bajar la guardia ante coletazos terroristas (07/06/2004)

Nuevamente, la vinculación del sujeto senderista con lo irracional, con lo salvaje, con lo no civilizado resulta evidente. En otras palabras, se les atribuye el estereotipo de ser un colectivo que –por su comportamiento ‘poco desarrollado’, incivilizado– solo merece desprecio y repudio.

Esta configuración no solo abarca el aspecto intelectual. El *léxico*⁹³ que se utiliza para denominar las acciones (y a los propios grupos terroristas) evidencia una vinculación constante con lo que mayoritariamente, en nuestra sociedad, se considera moralmente malo, perverso. Ejemplifican esta vinculación efectista términos como «ola de muerte, miseria y olvido» (editorial [7]), «terribles y sangrientos años de barbarie terrorista» (editorial [13]), «abominables crímenes senderistas» (editorial [14]), «un saldo tenebroso de muertos y heridos» (editorial [16]), «repudiable masacre genocida»

⁹³ Consúltense el pie de página [82](#).

(editorial [18]). Así, se representa al senderista como absolutamente perverso, malo y, en consecuencia, abominable. No hay zonas grises, no hay inocentes, no hay posibilidad de puntos intermedios: todos son asesinos y perpetradores de los actos más abominables.

Aquí algunos editoriales adicionales que continúan caracterizando las acciones de este grupo y a sus miembros:

- [23] «La sociedad tiene derecho a defenderse para evitar que quienes previamente sumieron al país en una **espiral sangrienta de violencia, crimen y pobreza** sigan haciendo más daño aun desde la cárcel.»

Intolerable chantaje terrorista (08/05/2004)

- [24] «Lo último en todo esto, según un informe de nuestra Unidad de Investigación, es el intento de una columna de Sendero Luminoso de secuestrar a 50 niños de la comunidad de Percos, Ayacucho. La intención era adoctrinarlos y convertirlos en futuros combatientes, **táctica diabólica** que se estaría repitiendo en otros poblados.»

Rebrotos terroristas que no pueden ser soslayados (3/10/2004)

- [25] «Por lo tanto, urge repotenciar los servicios de inteligencia y las bases contrasubversivas para desterrar esta **simbiosis maldita** que corrompe autoridades y envenena las mentes»

Mano firme contra vil alianza narcoterrorista (28-01-2006)

- [26] «Hay que recordar a los terroristas, así como a sus defensores y simpatizantes, que los tiempos han cambiado. Hoy el Estado de derecho y los ciudadanos no les temen, repudian **sus métodos criminales** y exigen que se les castigue. Es enorme y aún dolorosa la deuda que deben pagar quienes **tiñeron de sangre el país** y destruyeron la economía y las esperanzas de los más pobres.»

Rechazo total a una amenaza intolerable (09-02-2006)

«Espiral sangrienta de violencia, crimen y pobreza», «táctica diabólica», «simbiosis maldita», «métodos criminales», «tiñeron de sangre el país» son las frases que –no sin cierto tono sensacionalista que intenta apelar a la indignación del lector– componen la

cadena léxica con que se califica al grupo terrorista. Ya no solo se les representa como hordas o primitivos, sino que –¿acaso como consecuencia de la irracionalidad o el salvajismo atribuidos?– se los relaciona con la muerte, con la sangre, con lo diabólico, con lo moralmente malo. Por ello merecen ser rechazados, pues constituyen lo reprobable, lo negativo.

De esta manera, **los miembros senderistas son significados de modo concluyente: ellos son la maldad absoluta.** Esta representación dicotómica, además de obstaculizar una comprensión más compleja del fenómeno terrorista, forma parte de la lógica que se viene describiendo en este subcapítulo: el énfasis en las culpas ajenas, en beneficio de la invisibilización de las culpas propias. Dicho de otro modo, las denominaciones atribuidas a Sendero Luminoso (y en menor medida al MRTA) muchas veces funcionan como amparo y pretexto para invisibilizar lo realizado por los agentes estatales.

4.1.2.3. Manipulación de las cifras de víctimas generadas por los grupos subversivos en el conflicto armado interno

Otro de los aspectos hallados en los editoriales analizados constituye la manipulación de las cifras de víctimas atribuidas a los grupos de accionar terrorista. Véanse los siguientes editoriales:

[27] «Esta vergonzosa y complaciente actuación judicial convirtió la primera audiencia del juicio oral en un intolerable circo mediático para lanzar arengas terroristas, que son una bofetada a **la nación que ellos ensangrentaron con 70 mil muertos.**»

Respuesta firme a la intolerable soberbia terrorista (07/11/2004)

[28] «Se trata, pues, de cumplir la ley, de revisar sentencias que fueron anuladas, pero no estamos, como pretende la defensa de Guzmán, ante procesos que puedan eximir de responsabilidad a quienes sembraron el terror, en 6087 atentados que **dejaron 69 280 muertos y desaparecidos**, y US\$ 21 mil millones en pérdidas.»

La piel de cordero de Abimael Guzmán (25/10/2004)

[29] «Los peruanos hemos sufrido ya en carne propia la barbarie terrorista, que **dejó más de 60 mil muertos** y pérdidas económicas equivalentes a la deuda externa, a lo que habría que sumar las graves heridas que causó en la sociedad.»

Tintaya, entre el derecho al desarrollo y la infiltración subversiva (29/05/2005)

En los tres editoriales se manifiesta que Sendero Luminoso dejó 70 mil, 69 280 y más de 60 mil muertos, respectivamente. Esta información no es certera. Según las cifras estimadas por la CVR, las víctimas generadas por el grupo terrorista corresponderían, aproximadamente, a 31 331 personas. La cantidad de 69 280 muertos correspondería, más bien, a todas las víctimas producidas en las dos décadas del conflicto armado interno, las cuales fueron causadas por Sendero Luminoso, los Agentes del Estado (fuerzas armadas y policiales) y otros actores sociales (rondas campesinas, comités de autodefensa, MRTA, grupos paramilitares, agentes no identificados o víctimas ocurridas en enfrentamientos o situaciones de combate armado). La Tabla 7, tomada del segundo anexo del Informe Final⁹⁴ de la CVR, grafica mejor lo expuesto:

Tabla 7: Estimaciones del total de víctimas causadas durante el conflicto armado interno				
ESTIMADOS	AGENTES RESPONSABLES			TOTAL
	PCP-SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	OTROS	
Límite inferior	24 823	17 023	11 858	61 007
Estimado	31 331	20 458	15 967	69 280
Límite superior	37 840	23 893	20 076	77 552

Fuente: Tomado del Anexo II del *Informe Final* de la CVR (2003)

Esta tabla muestra que Sendero Luminoso sería responsable del 46% de las víctimas, los Agentes del Estado del 30%, y el resto de actores sociales del 24%. Explicados estos datos, se evidencia la falsa información, específicamente la imprecisión

⁹⁴Anexo II ¿Cuántos peruanos murieron? Estimación del total de víctimas causadas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000 (CVR 2003, 20). Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal>

informativa, en que estos editoriales han incurrido. **Aseverar que todas las víctimas del conflicto armado interno fueron provocadas por Sendero Luminoso se presenta como una manipulación tendenciosa de los resultados proporcionados por la CVR.**

*

En esta sección se ha demostrado cómo los editoriales de *El Comercio* representan a Sendero Luminoso durante los primeros años que prosiguieron al final del periodo de violencia política. Así, se ha evidenciado que los textos analizados enfatizan los crímenes cometidos por la organización subversiva y su responsabilidad en el conflicto armado, culpabilizándola en muchos momentos de ser la única responsable (y por momentos la única partícipe) del periodo de violencia. Asimismo, se han utilizado denominaciones específicas para caracterizar de modo absoluto a los miembros senderistas como irracionales, asesinos sanguinarios, seres malvados y perversos en sí mismos. Finalmente, el análisis demuestra que se les atribuye información falsa sobre la cantidad de víctimas generadas durante el conflicto, lo cual se evidencia como una manipulación tendenciosa del diario.

4.1.3. Mecanismos ideológicos utilizados durante los primeros años de posguerra

Este primer subcapítulo del análisis ha demostrado las representaciones contrapuestas que el discurso editorial de *El Comercio*, el diario más antiguo del país y con mayor control mediático, atribuye a los principales actores del conflicto armado interno –agentes militares y agrupaciones subversivas– durante los primeros años luego de la entrega del Informe Final de la CVR. Así, mientras que la representación de militares y policías es significada en términos positivos (justificando o mitigando sus acciones vejatorias; omitiendo su participación en el conflicto; atribuyéndoles denominaciones heroicas y elogiosas; y reconociendo de manera eufemística los

crímenes que cometieron), la representación de los grupos de accionar terrorista es referenciada negativamente (se enfatizan los crímenes que cometieron, responsabilizándolos de haber iniciado el conflicto; se les califica como seres irracionales y perversos; además se les atribuyen el total de las víctimas generadas durante la violencia interna). Estas representaciones confrontadas constituyen una serie de mecanismos ideológicos⁹⁵ que se producen y reproducen en la difusión masiva de este discurso. En los siguientes párrafos se identificarán algunos de los más evidentes.

En primer lugar, en la representación que los editoriales propagan sobre los agentes estatales son evidentes los mecanismos ideológicos de legitimación, simulación y unificación. Por un lado, la *legitimación* aquí desplegada –es decir, el intento de consolidar una aprobación tácita sobre algún enfoque determinado– se manifiesta a través de las estrategias de *racionalización* y *narrativización*. Al mitigar la responsabilidad de las Fuerzas Armadas sobre los errores que cometieron, o al tratar de imputar sus crímenes a un grupo reducido de soldados (mas no a toda la institución), el discurso editorial construye «una cadena de razonamientos que busca defender o justificar un conjunto de relaciones o instituciones sociales, y por medio de ello persuadir a un público que es digno de apoyo» (Thompson, 1993, pág. 93). Es decir, se legitima la posición defensiva de militares a través de la estrategia ideológica de *racionalización*, la cual desarrolla «intentos más o menos sistemáticos de ofrecer explicaciones y justificaciones plausibles de la conducta social que de otro modo estaría expuesta a la crítica» (Eagleton, 1997, pág. 80). En ese sentido, estos argumentos enunciados por el diario construyen y legitiman una *narrativa* sobre el pasado y sus actores, una forma de instaurar una interpretación sobre las acciones realizadas por los agentes estatales, los mismos que son tratados con elogios e impunidad. Por otro lado, el

⁹⁵ Sobre los mecanismos y estrategias ideológicas, véase el punto [2.1.3](#) de esta investigación.

mecanismo ideológico de *simulación* –aquél que deforma, desvía la atención u oculta e indetermina las relaciones y procesos existentes– se exterioriza mediante la estrategia de *eufemización*, la cual describe en términos valorativos positivos aquello que, dicho de manera directa, podría resultar objetable. Así, al despersonalizar, indeterminar u omitir la participación de los agentes estatales en el CAI o al relativizar y aminorar las acusaciones sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas (a través del uso de nominalizadores como «excesos» o «reacciones»), el diario niega y encubre el rol victimario que los agentes estatales también desempeñaron durante el conflicto interno, por ello las representaciones no específicas y anónimas que se enuncian. Por último, con las denominaciones elogiosas que los textos muestran se llevaría a cabo el mecanismo ideológico de *unificación*: ese intento por abarcar «a los individuos en una identidad colectiva, sin tomar en cuenta las diferencias y divisiones que puedan separarlos» (Thompson, 1993, pág. 97). Esta situación se revela específicamente en la presencia de la estrategia de *estandarización*, la cual pretende adaptar diversas formas simbólicas «a un marco de referencia estándar que se promueve como la base aceptable y común del intercambio simbólico» (Thompson, *ídem*). En otras palabras, las caracterizaciones de militares y policías que participaron en el CAI como heroicos o valientes, o su papel defensivo, es generalizado a todos por igual, prescindiéndose del señalamiento de los errores y crímenes perpetrados.

En segundo lugar, la representación que los editoriales expresan sobre el PCP-SL y el MRTA evidencian los mecanismos ideológicos de legitimación, fragmentación y cosificación. Por un lado, al igual que con los agentes estatales, la *legitimación* –la tentativa de presentar diversas argumentaciones «como justas y dignas de apoyo» (Thompson 1993, pág. 92)– es expresada en las estrategias de *racionalización* y *narrativización*. A través del énfasis sobre los crímenes cometidos por Sendero

Luminoso, el modo concluyente con que se los culpabiliza de iniciar y desarrollar el conflicto, y las formas con que se muestra su rol de vencidos, se construye una serie de argumentos que intentan justificar *–racionalizar–* una imagen de los senderistas: el de victimarios, atacantes, enemigos. Por ello, la estrategia de *narrativización* se revela como el intento de relatar la culpabilidad primordial y su rol terrorista en el conflicto armado interno: de acuerdo al diario, únicamente los grupos subversivos habrían atentado sistemáticamente contra los derechos humanos. Por otro lado, los modos en que son referidos los miembros senderistas y emerretistas *–una evidente descalificación que se ciñe sobre ellos–* presentan el mecanismo ideológico de *fragmentación*, el cual cumple el rol inverso de la unificación: separar «a aquellos individuos o grupos que podrían ser capaces de organizar un desafío efectivo a los grupos dominantes, o al orientar las fuerzas de una oposición potencial hacia un objetivo que se proyecta como maligno, dañino o amenazador» (Thompson, 1993, pág. 98). Este mecanismo se confirma en las estrategias de *diferenciación* y *expurgación del otro*. Las denominaciones utilizadas para designar al sujeto terrorista son claves aquí. Las calificaciones que se exhiben en el léxico usado resultan «características que los desunen e impiden que se constituyan en un desafío efectivo para las relaciones existentes o en un participante efectivo en el ejercicio del poder» (*ídem*). Es decir, los senderistas no son posibles integrantes de la sociedad, son *diferenciados* y excluidos por sus acciones, solo merecen ser repudiados y significados como opuestos al bienestar de todos los peruanos. Es por ello que se evidencia un repudio a este grupo, ya que se le *expurga*, o en otras palabras, se desarrolla «la construcción de un enemigo que se retrata como maligno, dañino o amenazador; y ante el cual se convoca a los individuos para que se opongan a él [...] Esta estrategia suele tratar al enemigo como un desafío o una amenaza frente a la cual se deben unir los individuos» (Thompson, 1993, pág. 99). Por

último, el mecanismo ideológico de *cosificación* –la eliminación u ofuscación del carácter social e histórico de los fenómenos– se establece a través de la estrategia de *naturalización*. Dicha estrategia «congela la historia en una ‘segunda naturaleza’, presentándola como algo espontáneo, inevitable e inalterable» (Eagleton, 1997, pág. 88). Así, la imprecisión informativa que los editoriales enuncian al atribuir las cifras totales de víctimas generadas por el CAI al bando senderista resulta una manipulación tendenciosa de los resultados proporcionados por la CVR: un intento de naturalizar un estado de cosas que son creadas, intervenidas, no primigenias.

Estas representaciones ideológicas definen el carácter que, a lo largo de la década analizada, mantendrá la significación atribuida a los actores armados. Una evidente parcialización que, a pesar de mostrar una dicotomía radical entre el elogio y el repudio, posee representaciones mucho más complejas, con variaciones y dinámicas volubles que contrarían esta simple dicotomía. Veamos, en los siguientes subcapítulos, cómo se representan los demás episodios del periodo de posguerra analizado.

4.2. Seguimiento a la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Esta segunda sección del marco analítico examina el seguimiento que *El Comercio* realizó de la CVR y del Informe Final. Para ello, se han analizado qué representaciones establecieron los editoriales en torno a la Comisión, a sus integrantes, al propio informe que elaboraron, a los detractores que lo criticaron, y a las recomendaciones que en él se propusieron. Así, se han tomado en cuenta las posiciones que, en relación al Informe Final, los editoriales defendieron o atacaron; las formas en que se interpretó la labor, los productos y las sugerencias de la CVR; y cómo esta fue empleada para sustentar la propia postura del diario.

El análisis ha sido dividido en dos secciones. Una primera desarrolla el respaldo masivo que *El Comercio* brindó a la CVR, puesto que no solo legitima el Informe Final como un documento imprescindible para entender nuestra historia reciente, sino que ataca y desestima cualquier argumento contrario. Es decir, **se representa al Informe como un símbolo que unifica la sociedad peruana actual**. Por otro lado, la segunda parte se ocupa de evidenciar las formas en que el discurso editorial emplea las conclusiones –y el trabajo en general– de la CVR para validar su propia posición. Esto da como resultado la conveniente adaptación de la postura de la Comisión a la sostenida por *El Comercio*.

4.2.1. Defensa de la CVR y del Informe Final

El análisis demuestra que, a lo largo de la década analizada, los editoriales de *El Comercio* respaldan y defienden la CVR. Este constante apoyo parece fundamentarse en una aceptación y legitimación moral de la labor que desarrolló la Comisión. Es decir: **se significa el Informe Final como un hito histórico, como un hecho necesario y fundamental dentro de la historia peruana**. Por ello, debe ser defendido de cualquier opinión adversa, además de ser acompañado en la implementación de sus sugerencias. Así, en el discurso editorial de *El Comercio*, se simboliza el trabajo de la CVR, tratando de unificar y construir una identidad colectiva respecto a lo imprescindible que resulta la Comisión para entender nuestro pasado más reciente.

La *selección léxica*, ya explicada en el apartado anterior⁹⁶, resulta adecuada para probar la caracterización positiva que realiza el diario sobre la labor de la CVR, en general, y del Informe Final, en particular. Adviértase, en los siguientes ejemplos, cómo se les califica:

⁹⁶ Véase la nota al pie de página número [82](#).

- [30] «Luego del **arduo informe** de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) es preciso pasar a la acción real y simbólica para restañar las heridas como nación.»

Plan Ayacucho: una deuda histórica (23/09/2003)

- [31] «Han pasado 53 días desde que la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) presentó al país su **desgarrador informe final**. Desde entonces el Gobierno ha optado por el silencio con la promesa de hacer una evaluación exhaustiva. [...] esta semana el presidente Toledo debe anunciar al país cuál será la postura del Ejecutivo frente a las conclusiones de **un valioso análisis** de 20 años de infausta violencia. [...]»

CVR: el Gobierno debe pronunciarse (21/10/2003)

- [32] « [...] Y es que, como lo exigimos hace algunos días, es un desatino y necesidad que el Ejecutivo insista en encargar **una labor tan delicada**, como es supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de las CVR, a un grupo de colaboradores que inevitablemente serán juez y parte. [...] »

No al borrón y cuenta nueva (12/03/2004)

- [33] « [...] **El arduo trabajo de la CVR**, que determinó que Sendero Luminoso es el principal responsable de la violencia, sigue demandando respuestas.»

El compromiso del país con la Comisión de la Verdad (31/08/2005)

- [34] « [...] Lerner y su equipo solo cumplieron la función que el Estado Peruano les asignó para **analizar de manera ponderada** 20 años de violencia política.»

Guerra sucia contra la CVR (10/10/2005)

- [35] «Después de cuatro años, bien podría decirse que **no ha sido fácil concretar las 85 recomendaciones** que hizo la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) en agosto del 2003, cuando entregó al país las conclusiones de su informe sobre las violaciones de los derechos humanos cometidos por terroristas, agentes del Estado o paramilitares.»

Responsabilidad del Gobierno ante CVR (09/10/2007)

Los editoriales caracterizan el Informe Final como valioso y complejo; y su elaboración, como dificultosa. Se resalta en varios momentos el «arduo trabajo» que se realizó, enfatizándose la «delicada» y «ponderada» labor de los comisionados. Así, el Informe Final es representado como un documento necesario e importante para la

sociedad peruana, pero constituido en un contexto más o menos adverso, lo que fragiliza su cometido e imposibilita su difusión masiva. De allí que la línea editorial de *El Comercio* lo respalde y defienda. Por ello, en muchos de sus editoriales, se exige al Gobierno de turno la asunción de su responsabilidad con la CVR. Los seis textos citados son un claro ejemplo de esta exigencia. Todos, en distintos momentos de la década analizada, solicitan a las autoridades y a los gobernantes que se tomen en cuenta las recomendaciones, que se implementen los programas de apoyo a las víctimas, que se supervise y concrete la presencia del Estado en las reparaciones materiales y simbólicas.

De esta manera, **el respaldo que *El Comercio* realiza hacia el Informe Final es amplio y constante**. Incluso cuando se indican sus desaciertos (lo que el diario considera como desaciertos del documento), o se realiza una crítica, los editoriales cuidan mucho de no desprestigiar la labor de la CVR. Por ejemplo, en el siguiente extracto, el uso del mecanismo discursivo de la *modalización*⁹⁷ evidencia esta atenuación en las críticas al Informe:

[36] «Como toda obra humana, **el informe de la CVR puede tener errores u omisiones, pero** en general, esta obra monumental e histórica aporta elementos suficientes para entender lo que pasó.»

Escarbando el horror en busca de la justicia (30/08/2003)

Nótese cómo el uso de la construcción *modal* «puede tener» reduce el reconocimiento de los «errores u omisiones» del documento, relativizando la certeza con que se designa lo equívoco. Además, la cláusula aclaratoria «como toda obra humana» justifica y universaliza la posibilidad del error. Es importante también la utilización de la conjunción ‘pero’ como elemento que establece la refutación del error inicialmente

⁹⁷ Véase la nota al pie de página número [90](#).

señalado⁹⁸. Así, lo que el Informe aporta «para entender lo que pasó» es más importante que las posibles fallas que posee.

Otro uso de la *modalización* se observa también en estos extractos, los cuales fueron publicados a raíz del debate sobre la construcción del Museo de la Memoria:

[37] «Como debe ser, y lo ha adelantado ya el jefe del Estado, **el museo tendrá una visión más amplia que “Yuyanapaq”, la muestra documental y fotográfica que elaboró la CVR.**

Museo de la memoria consenso por la paz y la verdad (02/04/2009)

[38] «Al respecto [la construcción del Museo de la Memoria], **el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) debe ser una referencia, pero no la única fuente.** Hay otras, como la versión de representantes de la sociedad civil y de los estamentos militares y policiales, que tuvieron un papel principal en la lucha antisubversiva, que deben ser evaluadas con respeto y sin animosidad.»

Museo de la memoria debe continuar (14/10/2009)

A través de las *modalidades* «tendrá» y «debe ser», los textos coinciden en señalar que el Museo de la Memoria debe constituirse como una continuación mejorada de la CVR. Es decir, **se menciona mesuradamente ciertas limitaciones de la Comisión.** En el primer extracto, se solicita «una visión más amplia» que la presentada en la muestra Yuyanapaq. Hay aquí una crítica hacia el enfoque que manifiesta la CVR, pero no es tan manifiesta. En el segundo extracto, la crítica es mucho más explícita: se menciona que el informe es «una referencia, pero no la única fuente». Se expresa que no hay un modo concluyente con que se defienda lo proporcionado por el Informe Final, sino que se le considera como una interpretación de los sucesos de violencia política, una versión más. Sin embargo, pese a estas críticas y cuestionamientos, la forma en que se trata y representa a la CVR continúa poseyendo, en la mayoría de veces, el respaldo inicial. Véase este otro ejemplo:

⁹⁸ Véanse las notas al pie de página [71](#) y [73](#).

[39] «**Sin desmerecer su trabajo**, la CVR no fue creada para establecer responsabilidades individuales por delitos concretos (para empezar porque eso solo lo pueden hacer las cortes a través de procesos judiciales que brinden las garantías de defensa). Por eso, hoy no podríamos usar sus conclusiones para establecer los detalles de los actos terroristas cuya negación, según el proyecto, sería penada con la cárcel.»

El diablo está en los detalles (29/08/2012)

Nuevamente, se muestra una cláusula aclaratoria que modaliza la crítica realizada. En este caso, la crítica consiste en la fiabilidad de las responsabilidades atribuidas por el Informe Final. A pesar de que se desestima la validez de las conclusiones para detallar los crímenes cometidos, se tiene mucho cuidado de no «desmerecer» la labor de la Comisión.

De la misma manera en que los editoriales defienden constantemente el Informe Final de la CVR, constituyéndolo en un símbolo importante para la historia peruana, a lo largo de la década analizada se ha evidenciado también cómo estos mismos textos atacan cualquier punto contrario, crítico o adverso a este documento. Por ejemplo, en los siguientes extractos, nótese cómo se *adjetivan*⁹⁹ los argumentos contrarios al Informe Final y a la labor de la CVR:

[40] «Por lo mismo, no tienen sentido las **reacciones extremistas** de algunos grupos interesados: tan **mezquinas** son las voces que dicen que lo gastado por la CV es un desperdicio, como las que simplemente se centran en las indemnizaciones, o aquellas que solo buscan el revanchismo y el odio. [...] Llama la atención, a propósito, **la agresividad contra la CVR** de grupos aprietas fujimoristas. ¿No será que tienen **rabó de paja**?»

Escarbando el horror en busca de la justicia (30/08/2003)

[41] «Persiste asimismo **la mezquindad** de quienes insisten en que la CVR solo gastó dinero del Estado “inútilmente”, **argumento deleznable** que sirve de máscara para quienes tienen **rabó de paja**.»

Tareas pendientes tras el informe de la CVR (03/09/2004)

⁹⁹ El uso de adjetivos es una forma particular de la selección léxica (véase el pie de página 82), ya que —a diferencia de cualquier otro término utilizado para designar a una persona, un proceso, cualquier elemento o situación— los adjetivos son en sí mismos calificaciones que determinan la caracterización de lo enunciado. Así, podría decirse que es en el uso de adjetivos donde más se hace visible la intención de quien habla o escribe. Revítese el punto 1 de la Tabla 6 (pág. 146) para mayores detalles.

[42] «Igualmente son **deplorables** [...] quienes han **aprovechado groseramente** la ocasión, incluso para atacar a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en lugar de comprometerse con el seguimiento puntual de las recomendaciones.»

Inaceptable manoseo de los derechos humanos en campaña electoral (19/02/006)

Los editoriales coinciden en calificar negativamente a los grupos que rechazan o desaprueban la CVR. Adjetivos como «mezquinos», «extremistas», «deplorables» o «deleznable» son utilizados para denegar a los grupos opositores, los mismos que «tienen rabo de paja». Esta última expresión, metáfora de la culpabilidad de quienes critican, constituye también una forma de invalidar lo dicho por quienes muestran «agresividad contra la CVR».

En este otro editorial, por ejemplo, el ataque a quienes desvaloran el Informe Final es nombrado como «limitación moral»:

[43] «Como lo ha expresado muy bien el doctor Lerner, parece que hay una suerte de **“limitación moral”** en las agrupaciones políticas e instituciones para reconocer su compromiso con lo sucedido en los años de terror.»

No al borrón y cuenta nueva (12/03/2004)

Así, con esta expresión se intenta señalar la incapacidad de los dirigentes y autoridades políticas para «reconocer su compromiso» con lo sucedido en el país, para manifestar su apoyo a la CVR del mismo modo en que *El Comercio* sí lo realiza. Entonces, no solo se elogia y defiende la labor de la CVR y lo desarrollado en el Informe Final, sino que se desarticulan los argumentos contrarios a la Comisión y se ataca todo aquello que se aleje de lo planteado por este diario.

4.2.2. Utilizando el Informe Final para validar su posición

Esta segunda sección se ocupa de analizar las formas en que el discurso editorial de *El Comercio* emplea lo enunciado por la CVR y su Informe Final como una fuente legítima con la que justifica y acredita su propia posición sobre el conflicto armado interno y, específicamente, sobre los actores armados que participaron en él. Es decir: en varias ocasiones el análisis evidencia que lo propuesto por la CVR es utilizado por el diario (muchas veces omitiendo, adaptando o modificando parte del discurso de la Comisión) para fundamentar la defensa de los agentes estatales y la imputación incondicional de los grupos terroristas sobre los crímenes cometidos. Parte de este argumento ya ha sido advertido en la demostración del uso tendencioso con que el diario manipuló las cifras de víctimas asignadas a los bandos subversivos (véase [4.1.2.3](#)), pero se hace necesario especificar con mayor profundidad y variedad esta situación.

Será oportuno iniciar con un editorial ya analizado previamente, el número [6]. En este se describe que «la motivación básica de la CVR» es «reparar tanto material como moralmente a las víctimas inocentes de la guerra con Sendero Luminoso y el MRTA» y «restañar las heridas sufridas por la nación durante dos décadas de violencia terrorista». En la sección donde se citó inicialmente este editorial, se lo destacó como una muestra del modo en que se omite la participación de militares y policías cuando se enuncia o se hace referencia al conflicto armado interno. Sin embargo, este mismo enunciado también permite evidenciar cómo **el diario modifica los objetivos de la Comisión**. Basta revisar el Decreto Supremo de la Presidencia del Consejo de Ministros con que fue creada¹⁰⁰ la CVR, el sitio oficial que mantienen en internet¹⁰¹, o las últimas páginas

¹⁰⁰ La CVR fue creada por el Decreto Supremo N° 065-2001-PCM, publicado el 4 de junio de 2001 en el diario oficial *El Peruano*.

del *Hatun Willakuy – Versión abreviada del Informe Final* (CVR , 2004, pág. 481), para constatar que el objetivo –«la motivación básica»– de la Comisión es mucho más amplia que la enunciada por el diario. Los dos primeros objetivos son bastante aclaradores al respecto:

«**Artículo 2.-** La Comisión tendrá los siguientes objetivos:

- a) Analizar el contexto, las condiciones políticas, sociales y culturales así como los comportamientos que contribuyeron a la situación de violencia, **tanto desde el Estado como desde la sociedad.**
- b) Contribuir a que la administración de justicia, cuando corresponda, pueda esclarecer los crímenes y violaciones a los derechos humanos **cometidos tanto por las organizaciones terroristas como por los agentes del Estado.**» (sombreado añadido)

Se evidencia entonces que –frente a las omisiones modificatorias de *El Comercio*– la CVR no solo se interesa por investigar los crímenes perpetrados por los grupos terroristas, sino que, como indican sus principios rectores, también aquellos cometidos por los grupos estatales.

Situación similar se halla en el editorial [33], donde se recalca una de las conclusiones más importantes del Informe Final: la responsabilidad principal de Sendero Luminoso en relación al periodo de violencia interna. Nótese en este extracto cómo la cláusula aclaratoria «que determinó que Sendero Luminoso es el principal responsable de la violencia» es colocada para explicar la frase «trabajo de la CVR». **Como si el trabajo de la Comisión solo hubiera consistido en determinar la culpabilidad de Sendero Luminoso y el MRTA, y no también la de los grupos policiales y militares.** Algo parecido sucede con este otro extracto:

¹⁰¹ Web oficial de la CVR: <http://www.cverdad.org.pe/>

[44] «La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) presentó un informe que nos enrostró cifras y realidades vergonzantes, **a partir de la barbarie terrorista.**»

Democracia y prioridad de los derechos humanos (28/04/2011)

Aquí se menciona que el informe presentado fue hecho solo a partir de la «barbarie terrorista», no aludiendo nada acerca de las acciones «vergonzantes» que militares y policías también produjeron. Así, en este y otros editoriales se aprecian una modificación de las finalidades que analizó la Comisión. Dicha modificación consiste **en la omisión de que la CVR también se ocupó de investigar los crímenes cometidos por policías y militares.** Como ya se ha evidenciado en el primer subcapítulo de este marco analítico, esta omisión correspondería a la propia posición que el diario desarrolló –durante los primeros años de posguerra– sobre el periodo de violencia interna: una defensa acérrima de los grupos estatales y una inculpación enfática de los grupos terroristas.

Otro modo de evidenciar cómo *El Comercio* utiliza el Informe Final para validar su propia posición sobre el CAI es analizando los momentos en que se cita el documento, es decir, evidenciando el mecanismo de la *intertextualidad*¹⁰². Los editoriales analizados citan a la CVR cada vez que se señala la responsabilidad de los grupos terroristas en el conflicto armado. Los siguientes editoriales muestran esta situación:

¹⁰² Es importante analizar el aspecto intertextual en un texto, ya que, como indica Richardson (2007), los textos no se entienden aisladamente, sino solo en relación con otras redes de textos, enmarcados en un contexto social. De este modo, la intertextualidad es la vinculación textual que diferentes textos establecen entre sí, convirtiéndose en narrativas más grandes, en comprensiones culturales compartidas, en discursos con mayor poder que normalizan o rechazan determinadas comprensiones acerca de la realidad. Por ello, para hallar el carácter intertextual del discurso es preciso preguntarse por los textos y las voces que se incluyen y por aquellos que se prescinden, por esas presencias reiterativas y por las ausencias significativas que, por ejemplo, presentan diariamente las informaciones periodísticas a modo de fuentes. Este aspecto ya ha sido comentado en la segunda parte del Marco Teórico de esta investigación, dedicada a los *mass media*, donde se comenta la producción social del discurso periodístico y el mayor acceso a los medios que poseen algunas voces autorizadas, los llamados definidores primarios (véase [2.2.2.2.3](#)). Puede consultarse también el punto 5.1 de la Tabla 6 (pág. 146) para mayores detalles.

[45] « [...] No se puede permanecer impasibles ante este accionar proselitista [de Sendero Luminoso], mucho menos si sabemos que **este fue ya denunciado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación** como uno de los factores de la barbarie terrorista que asoló al país y que de ninguna manera debe reinstalarse»

Alertas ante infiltración terrorista (01/10/2004)

[46] «La cúpula senderista está, pues, muy equivocada si cree que el megajuicio que se inicia el 5 de noviembre la eximirá o aliviará de culpa. **Los testimonios ante la CVR** y otros similares, junto a pruebas documentales, indican que fue la cabeza pensante del terror.»

La piel de cordero de Abimael Guzmán (25/10/2004)

En ambos extractos, elegidos entre varios de similar presentación, **se apela a la CVR como una fuente autorizada para atacar o denunciar el accionar de los grupos subversivos**. En el primer caso, se citan las denuncias elaboradas a partir de la investigación de la Comisión; en el segundo caso, se citan los testimonios recogidos. Esto es algo que no sucede cuando se menciona alguna responsabilidad de los agentes estatales durante el conflicto (como ya se ha explicitado en [4.1.1.4](#)); en esos contados casos, no hay fuentes a las que adscribirse, mucho menos alguna mención de la CVR como fundamento de acusación.

Las recomendaciones propuestas por la CVR son también usadas en ese mismo sentido. Los siguientes ejemplos lo evidencian:

[47] «Nuestro país, como bien lo ha dicho el presidente, ha sufrido los embates criminales del terrorismo local. Y una de las lecciones que nos dejaron dos décadas –**como ha concluido la Comisión de la Verdad**– es que hay que mirar la formación del ser humano, de manera integral y sin exclusiones. Solo así se podrá evitar el resentimiento y el descontento social, así como propiciar una cultura de paz, de reconciliación y de movilidad social»

Hay que atender salud y nutrición para contrarrestar al terrorismo (24/09/2003)

[48] « [...] es oportuna **la atingencia del informe de la Comisión de la Verdad** que advierte cómo, en un país donde continúa la pobreza crítica, las facciones

senderistas podrían extender nuevamente su infiltración ideológica y doctrinal en las universidades y otros sectores.»

Bases antisubversivas deben continuar (08/07/2004)

[49] « [...] hay reacciones esporádicas de algunos rezagos senderistas, ante los cuales urge repotenciar las bases antisubversivas en el Huallaga, pero también elaborar una política antiterrorista coherente, que incluya una respuesta orgánica a la infiltración política y violentista en las universidades. // Esta es, precisamente, **una de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y de la Reconciliación que no puede ser desoída.**»

Lucha anticorrupción y antiterrorismo: ¿hacia dónde vamos? (15/09/2004)

En los tres editoriales, las recomendaciones de la CVR son tomadas como respaldo para argumentar contra los grupos subversivos. Los textos resultan advertencias sobre la posible «infiltración» de rezagos senderistas en las universidades o en sectores sociales marginales. Para evitar ello, se deben seguir «las lecciones» (editorial [47]), «la atingencia» (editorial [48]), «las recomendaciones» (editorial [49]) que la CVR ha brindado. Así, los textos se presentan como seguidores cautelosos de lo expuesto por la Comisión: «mirar la formación del ser humano» y así «evitar el resentimiento y el descontento social» (editorial [47]), estar alertas frente a la infiltración de las «facciones senderistas» en las «universidades y otros sectores» (editorial [48]) o «elaborar una política antiterrorista coherente» (editorial [49]). Una serie de consejos para evitar el resurgimiento de Sendero Luminoso (o su mantenimiento) que el diario promueve y difunde minuciosamente desde sus editoriales. Todo lo contrario a cuando se abordan los crímenes cometidos por los militares y policías que también participaron del conflicto; allí no suele citarse la labor de la CVR, sus recomendaciones o lo expuesto en el Informe Final.

*

Esta segunda parte del marco analítico se ha encargado de evidenciar el seguimiento que los editoriales del diario más antiguo del país representaron sobre la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y sobre el Informe Final que elaboraron. De esta manera, se ha hallado, por un lado, que *El Comercio* respaldó constantemente a la CVR, constituyéndola como un suceso importante para la historia peruana reciente y defendiéndola de los comentarios adversos al Informe Final; incluso, cuando el mismo diario criticó a la Comisión, lo hizo de manera moderada, cuidando de no desprestigiarla. Por otro lado, se evidenció que el discurso editorial del diario utilizó la posición de la CVR para fundamentar y validar su propia postura. Así, se adaptaron y modificaron las finalidades de la Comisión, o solo se presentó información de esta cuando se trataba de inculpar al bando terrorista y se omitía la participación de los agentes del Estado. Tanto la apología tenaz de la CVR y el Informe Final, como el empleo conveniente de sus recomendaciones para respaldar su propia posición, son considerados como estrategias ideológicas que *El Comercio* empleó para unificar y legitimar la versión del pasado histórico que desde su página editorial defiende. Esto es, la narración del conflicto armado interno que, a lo largo de este análisis, se viene demostrando: militares y policías absolutizados como héroes nacionales; Sendero Luminoso y el MRTA representados como «hordas asesinas».

4.2.3. Mecanismos ideológicos presentes en el seguimiento a la CVR y al Informe Final

Este segundo subcapítulo del análisis ha mostrado cómo el discurso editorial de *El Comercio* defiende incondicionalmente a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a la labor que realizó, y al Informe Final que elaboró. Además, se ha evidenciado que el diario, en varias ocasiones, utiliza la posición de la CVR para validar la suya, tergiversando y adaptando sus recomendaciones, las cifras proporcionadas o los

objetivos de la Comisión. Estas representaciones sobre el seguimiento brindado a la CVR implican una serie de mecanismos ideológicos que se comentarán en esta sección.

Al defender la labor de la CVR y significarla como un hito histórico, como un hecho necesario y fundamental dentro de la historia peruana reciente, en suma, al representarla como un símbolo que unifica a la sociedad peruana actual, el diario desarrolla el mecanismo ideológico de *unificación*. Este consiste en la construcción de «una forma de unidad que abarque a los individuos en una identidad colectiva» (Thompson, 1993, pág. 97). Específicamente, la estrategia unificadora que en el discurso editorial prevalece es la *simbolización de unidad*, la cual implica «la construcción de símbolos de unidad, de identidad colectiva e identificación, que se difunden en un grupo o una pluralidad de grupos» (*idem*). Himnos nacionales, emblemas, banderas o, en el caso peruano, el Informe Final de la CVR, buscan mantener la unidad del grupo social. Esto es algo que, desde sus páginas editoriales, el diario desarrolla. Es decir, los textos de *El Comercio* simbolizan el trabajo de la CVR, tratando de unificar y consolidar una identidad colectiva respecto a lo imprescindible que resulta la Comisión para entender el periodo de violencia interna. De allí que se le respalde amplia y constantemente a través de las denominaciones positivas (se resalta su valor, complejidad y dificultad en su conformación); se le critique de forma moderada (se suelen atenuar los reproches y discrepancias); y se ataque a las posturas adversas que desapruban la Comisión. Este interés por defender y enaltecer la CVR se daría debido a que la narración oficial que este documento ofrece es una versión de los acontecimientos que este diario respalda y que, como se verá a continuación, utiliza a su favor.

Otro mecanismo ideológico frecuente —e inevitable, si se tiene en cuenta que el diario, como todo actor social involucrado, está constantemente intentando establecer *su* versión del pasado— es el de la *legitimación*. Como ya se ha explicado anteriormente

(véase [4.1.3](#)), este modo en que opera la ideología intenta establecer un consentimiento tácito sobre procesos y situaciones que no necesariamente favorecen o corresponden a toda una colectividad, sino solo a un grupo en particular (Thompson, 1993). Así, los intereses de un grupo social específico son representados, justificados, narrados como los intereses de todos. Así, por ejemplo, la dominación suele legitimarse «cuando las personas sometidas a él llegan a juzgar su propia conducta por los criterios de sus gobernantes» (Eagleton, 1997, pág. 83). En el caso de los editoriales que representan la labor de la Comisión, se ha hallado que la estrategia de la *universalización* se hace visible en las formas en que el diario utiliza lo propuesto por la CVR para validar su propia posición. En esta estrategia, «los valores e intereses que de hecho son específicos de una cierta época y lugar se proyectan como valores e intereses de toda la humanidad» (Eagleton, 1997, pág. 84): la legitimación, entonces, se daría a través de una extensión masiva de determinadas creencias. De esta manera, el discurso editorial universaliza su propia postura sobre el conflicto armado interno a la declarada en el Informe Final. Por esta razón se modifican los objetivos y finalidad de la Comisión, solo se la cita cuando se inculpa a los grupos subversivos o cuando se fundamenta la defensa de los agentes estatales. Es decir, El discurso editorial de *El Comercio* emplea lo enunciado por la CVR y su Informe Final como una fuente legítima con la que justifica y acredita – *universaliza*– su propia posición sobre la guerra interna y, específicamente, sobre los actores armados que participaron en ella.

Los mecanismos ideológicos de unificación y legitimación –expuestos en las representaciones que el discurso editorial ha expresado sobre la CVR y el Informe final– evidencian nuevamente la parcialización en que *El Comercio* incurre: un intento por consolidar una identificación colectiva en torno a esta importante institución de

nuestra historia más reciente, pero utilizada y adaptada en beneficio de la posición que el diario mantiene sobre el conflicto armado interno.

4.3. Narcosenderismo en el Vraem

Esta parte del análisis examina las representaciones que los editoriales de *El Comercio* desarrollaron sobre uno de los aspectos más resaltantes del escenario posterior al conflicto armado interno: la alianza estratégica¹⁰³ que algunos núcleos senderistas –rechazando las propuestas de rendición que formuló su líder, Abimael Guzmán, cuando fue capturado (Degregori, 2010)– habrían llevado a cabo, en lugares alejados de la Amazonía, con algunos grupos de narcotraficantes –afincados en las zonas cocaleras desde mediados de los años setenta (Gonzales de Olarte, 1991). Dicha coalición, quizá la consecuencia bélica de mayor importancia del periodo de violencia política, unificó el doble enfrentamiento que el Estado peruano desarrollaba con, por un lado, los cárteles que comercializaban la producción de cocaína, y, por otro lado, las peticiones que los nuevos grupos senderistas solicitaban. Así, en la última década (sobre todo a partir de la segunda mitad) se ha desarrollado una guerra de baja intensidad entre militares-policías y los grupos narcosenderistas por el dominio político de los poblados

¹⁰³ Existen diferentes posturas sobre la supuesta alianza táctica entre los remanentes senderistas y las agrupaciones de narcotraficantes; sin embargo, se sigue lo propuesto por *El Comercio* para determinar la clasificación y características de esta temática. Esto responde a que las divisiones necesarias entre los cuatro temas que desarrolla el análisis han sido determinados por el propio análisis de las muestras. Así, por ejemplo, en relación a la alianza narcosenderista, Arce (2008, pág. 18) señala que el debate sobre si existe terrorismo o ‘narcoterrorismo’ es insustancial, ya que aleja la comprensión de lo realmente amenazante para el Estado peruano: el *narcotráfico armado*, el cual es «una industria que utiliza la violencia para mantener y ampliar sus cadenas productivas y toda su estructura de transformación, transporte, distribución y comercialización»; por ello, «que en la actualidad los grupos supérstites de Sendero Luminoso que operan en el Vraem y en el valle del Huallaga sirvan de brazo armado al narcotráfico es un hecho en esencia contingente, ya que este mismo rol lo podrían asumir bandas de delincuentes comunes sin pasado político.» Contrariamente, Gustavo Gorriti (2015) indica que «tanto Sendero como el narcotráfico tienen una presencia de larga data en la región [el VRAE]. Lo usual es decir que la relación entre ambos es simbiótica, pero eso no es correcto. Tienen objetivos e intereses diferentes y han tenido a lo largo de su historia en el Valle más instancias de conflicto que de cooperación.» Por su parte, el discurso editorial de *El Comercio* asegura que ambas agrupaciones se mantienen unidas a través de la protección armada que Sendero Luminoso brindaría a los narcotraficantes. Esta es la categorización que se ha seguido para esta sección (a pesar de haber posiciones diferentes): la alianza narcoterrorista.

donde se cultivan las hojas de coca, de las rutas por donde transcurre el comercio de las drogas, o de las zonas estratégicas del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

De este modo, la facción de Sendero Luminoso aliada al narcotráfico, un grupo fundamentalmente distinto al de los años ochenta¹⁰⁴, constituye un punto importante del periodo que esta investigación analiza. Por ello, este apartado no reflexiona directamente sobre el narcotráfico en sí mismo, sino sobre una arista de él (su vinculación con los remanentes senderistas), que *El Comercio* ha significado bajo el término ‘narcoterrorismo’. En consecuencia, solo se analizan los editoriales que hacen referencia al ‘narcoterrorismo’, no aquellos que solo mencionan al narcotráfico. Aclarado este punto, se puede indicar que esta parte del análisis da cuenta de los modos en que el discurso editorial significó las identidades y acciones de los llamados narcoterroristas y del bando militar-policial, ambos grupos vinculados directamente a la guerra interna, y aún enfrentados en el Vraem. De manera más clara: esta parte del estudio se ocupa de analizar los modos en que se caracteriza (qué denominaciones se les atribuye, con quiénes o con qué se les relaciona, cómo se les denuncia, critica o encumbra, etc.) a los principales actores armados –sucesores inmediatos de las agrupaciones subversiva y militar– del escenario de posguerra.

De esta manera, a lo largo de la década analizada se ha evidenciado que –desde la narración realizada por los editoriales– el fenómeno ‘narcoterrorista’ ha transcurrido por distintas etapas claramente distinguibles. En un primer momento, incluso cuando la guerra interna aún perduraba, se señalaba la existencia del narcotráfico en nuestro país,

¹⁰⁴ En los primeros párrafos de la subsiguiente sección se aclara esta diferencia entre la facción de Sendero Luminoso aliada al narcotráfico, y el Sendero Luminoso que inició la lucha armada en los años ochenta. Baste decir por ahora, no obstante, que esta diferencia se halla en la doctrina, la estrategia y las tácticas empleadas por esta nueva versión del grupo senderista. Como señala Gustavo Gorriti (2012) esta «organización nueva está vinculada con la anterior solo en la insurrección armada como método de acción y forma de vida, pero es diferente en todo lo demás».

al cual se caracterizaba como un problema de compleja resolución. Sin embargo, desde inicios del 2004, se advierte la posible vinculación entre los remanentes senderistas y los narcotraficantes. Esta advertencia irá adquiriendo mayor certeza y contundencia a través de los cada vez más recurrentes enfrentamientos en las zonas del Vraem, donde destacamentos policiales y militares son atacados por los grupos subversivos. Es por estas fechas cuando el término ‘narcoterrorista’, o ‘narcosenderismo’ (menos usado), es empleado por primera vez, declarándose constantemente que los senderistas brindan protección a los cárteles de la droga afincados en la selva peruana. Esta situación será la que durante más tiempo se prolongue en la década analizada. **Se acusa a los remanentes subversivos de trabajar como ‘mercenarios’, ‘matones’ o ‘guachimanes’ de los narcotraficantes, representándose al narcoterrorismo como una amenaza nacional que el Estado peruano debe erradicar de manera pronta y eficiente.** Finalmente, hacia el 2011 (con la aparición del Movadef, las sentencias a terroristas revisadas por la CIDH, o los anuncios e incursiones de Artemio y los hermanos Quispe-Palomino), los editoriales denuncian el resurgimiento de Sendero Luminoso. Se indica que han dejado de ser el brazo armado de los narcotraficantes, que están elaborando su propia producción de droga y reorganizando sus columnas de ataque.

Todas estas etapas mantienen características similares en las formas en que se representan a los narcosenderistas, entre las cuales destacan el rechazo generalizado a su accionar, y la denuncia radical y condenatoria de los atentados que estos grupos cometieron al enfrentarse con militares y policías en el Vraem. Estos últimos, por el contrario –manteniendo la forma en que se les ha representado en los apartados anteriores, pero diferenciándose el contexto–, son defendidos y elogiados en su accionar.

Sobre este último punto –la defensa que se hace de los agentes estatales en un contexto distinto, el de la lucha contra la alianza entre Sendero Luminoso y los narcotraficantes–, una precisión ética es necesaria: esta investigación considera como justa y meritoria la defensa que en este contexto se desarrolla a favor de militares y policías. A diferencia de la protección obcecada e impune que se hace de los agentes estatales que participaron en el conflicto armado interno, donde los crímenes que cometieron fueron ocultados o mitigados (tal cual se ha demostrado en la primera parte de este análisis), en el caso de los sucesos del Vraem, la defensa del orden interno corresponde constitucionalmente al sector Interior y de Defensa, situación que esta investigación respeta y aprecia.

El análisis de esta sección ha sido dividido en dos partes. La primera da cuenta de cómo se representa a los remanentes subversivos que se aliaron a los narcotraficantes, cómo se les caracteriza, qué acciones se les atribuyen y bajo qué formas se les rechaza. La segunda parte, mucho más breve, se ocupa de cómo se ha venido representando el combate contra el narcoterrorismo que el Estado peruano desarrolla a través de los militares y policías designados en la zona del Vraem.

4.3.1. Remanentes senderistas aliados al narcotráfico

Como ha indicado Gorriti (2012), «la captura de Abimael Guzmán, en septiembre de 1992, fue la estocada al corazón de Sendero». Este evento significó un cambio en el curso de los acontecimientos del conflicto armado interno, puesto que «decidió la victoria a favor de la sociedad y el Estado peruanos». Sin embargo, Sendero Luminoso no colapsó totalmente y persistió a través de los líderes regionales que quedaron entonces todavía en libertad (como ‘Feliciano’ en el Vraem de Ayacucho y ‘Artemio’ en el Huallaga). Así, mientras el líder máximo buscaba negociar un acuerdo de paz, los

remanentes de esta organización –con una pérdida de fuerzas considerables– buscaron reorganizarse y coordinar acciones desde las zonas hacia donde se desplegaron. Una de estas medidas habría sido su alianza táctica con el narcotráfico. Por ello, Gorriti (2012) hace una clara diferencia entre el Sendero Luminoso histórico y el Sendero Luminoso ubicado en el Vraem: mientras que «la insurrección senderista histórica, tal cual la conocimos y sufrimos sobre todo entre 1980 y 1992, ya terminó, no existe más», el Sendero Luminoso del Vraem «es una organización nueva, con una doctrina y una estrategia insurreccional completamente diferentes a las del senderismo histórico, al que hoy repudia y condena apasionadamente». El Sendero Luminoso afincado en la zona del Vraem no es ni el senderismo de antaño, ni tampoco un rebrote, «está vinculado con la organización anterior solo en la insurrección armada como método de acción y forma de vida, pero es diferente en todo lo demás: en doctrina, estrategia y tácticas». No obstante sus diferencias, el senderismo actual del Vraem es un elemento importante en el escenario posterior a la guerra interna, no solo por ser una forma desviada del terrorismo histórico que merece la pena ser analizado, sino también por constituir una amenaza concreta para las zonas donde se sitúa, un peligro potencial para las comunidades indígenas, los poblados cocaleros, o las empresas energéticas que allí operan, en suma, para el país en general. Por ello, a diferencia de las dos primeras partes del análisis que se ocupaban del ‘Sendero Luminoso histórico’ (ya sea en las enunciaciones sobre sus miembros o en su relación con el Informe Final de la CVR), esta sección se ocupa de la representación que los editoriales de *El Comercio* realizaron sobre el ‘Sendero Luminoso-Vraem’: específicamente, sobre los modos con que se le rechaza y las denominaciones que se les otorga.

4.3.1.1. Rechazo del ‘narcoterrorismo’

Veamos inicialmente cómo se descalifica y rechaza la coalición entre Sendero Luminoso y el narcotráfico a través del mecanismo discursivo de la *selección léxica*¹⁰⁵, es decir: qué se dice de quién y bajo qué términos. A lo largo de toda la década analizada, será frecuente el uso de la expresión ‘narcoterrorismo’ para designar la colaboración entre las dos agrupaciones. Este término encarna bastante bien la representación delictiva que se hace de la nueva versión del grupo subversivo, debido a que ratifica el carácter ilegal de esta agrupación, su actividad criminal en la clandestinidad y la necesidad de luchar contra él. Véanse estos ejemplos:

- [50] «Repugna al Estado de derecho que Satipo y otros poblados de la selva de Junín y Ayacucho hayan sido por varios años una especie de zona liberada y fortín del **narcoterrorismo**. Por ello, es una **buena noticia** que este panorama esté cambiando»

Todo el apoyo para la lucha contra remanentes terroristas (12/05/2005)

- [51] «El **narcoterrorismo** es pues una **alarmante realidad**, que exige una reacción mucho más contundente del Estado, a través de una política firme e integral, que involucre a las fuerzas del orden y los ciudadanos. [...] urge repotenciar los servicios de inteligencia y las bases contra subversivas para desterrar esta **simbiosis maldita** que corrompe autoridades y envenena las mentes»

Mano firme contra vil alianza narcoterrorista (28/01/2006)

- [52] «No hay más rodeos que dar para saber que la guerra contra el **narcoterrorismo** es una sola, por la alta dosis de **criminalidad** que involucra.»

El Estado versus el narcoterrorismo (03/05/2007)

- [53] «Nada devolverá la vida al teniente Héctor Zegarra Bernaola, asesinado por una **gavilla** de supuestos narcoterroristas que atacó el jueves último la comisaría de Ocabamba [...] ¿Qué revela todo esto? Pues la carencia de una estrategia para enfrentar la **sanguinaria vinculación** de los senderistas con las mafias del narcotráfico, a las que protegen como mercenarios a sueldo.»

¿Qué hacer frente al narcoterrorismo criminal? (03/11/2007)

¹⁰⁵ Consúltense las notas al pie de página [82](#) y [99](#).

Como se evidencia en las recopilaciones, a través del sombreado, el término «narcoterrorismo» va acompañado de otros calificativos que manifiestan el rechazo radical hacia esta asociación y a las actividades que realiza. Términos como «alarmante realidad», «simbiosis maldita», «criminalidad», «gavilla» y «sanguinaria vinculación» (para referir la alianza) o el uso de los verbos «repugna», «corrompe» y «envenena» (para describir el accionar narcoterrorista) muestran la valoración negativa que el diario realiza sobre la agrupación.

Esta valoración condenatoria también se presenta en los extractos siguientes, donde además del término «narcoterrorismo» se utilizan calificaciones ya vistas (y analizadas) en las secciones precedentes:

- [54] «Ello debe traducirse en mayores presupuestos para el frente del Huallaga, de modo que pueda luchar en mejores condiciones para desterrar la lacra perversa del narcoterrorismo.»

¡Más recursos para lucha antidrogas en el Huallaga! (01/03/2006)

- [55] « [...] se quiere acabar con lacras tan perniciosas, en todo sentido, como el **narcoterrorismo** que, en uno de sus más insanos extremos, apuntaría a convertir al país en un narcoestado.»

Lavado de activos: desarmando a narcoterroristas (22/07/2010)

- [56] «Una zona en zozobra como el VRAE, con impune presencia terrorista, deja una sensación constante de que las hordas subversivas están en plena expansión.»

Estrategia integral contra el narcoterrorismo (21/11/2007)

*Adjetivaciones*¹⁰⁶ como «lacra perversa», «lacra perniciosa» u «hordas subversivas» manifiestan el desprecio y la exclusión con que el diario caracteriza a la agrupación terrorista actual. Esta situación comparte similitudes con las calificaciones hechas a los

¹⁰⁶ Consúltese la nota al pie de página número [99](#).

miembros senderistas partícipes del conflicto armado interno, situación que fue descrita en la primera parte de este marco analítico (véase [4.1.2.2](#)). En ese sentido, se han hallado una gran cantidad de expresiones que evidencian la radical negativa que *El Comercio* mantiene sobre la alianza narcoterrorista. Véanse estas otras denominaciones utilizadas:

[57] «Un aspecto que no puede descuidarse es la **perversa confabulación** entre los terroristas de Sendero Luminoso con las mafias de narcotraficantes»

VRAE: debe reforzarse la estrategia antiterrorista (07/10/2009)

[58] «No se puede bajar la guardia ante los alevosos embates de esa lacra asesina y destructora [Sendero Luminoso], cuyos remanentes actúan en **repudiable alianza** con el narcotráfico. [...]»

Más recursos para luchar contra el narcosenderismo (10/06/2004)

[59] «La situación es grave y exige que el Gobierno cumpla, como le corresponde, con [...] enfrentar la **asociación delictiva** que han montado los rezagos del senderismo con su socio el narcotráfico, para sus ilícitas actividades. [...] El Gobierno debe luchar contra el narcosenderismo.»

Qué hace el Gobierno contra el narcosenderismo (05/12/2005)

[60] «O están del lado del Estado de derechos y la paz social, o si siguen apoyando el narcotráfico criminal, que actúa en **connivencia** con los rezagos terroristas y que no repara en nada para seguir lucrando con la droga que envenena mentes y destruye vidas, sobre todo de los jóvenes.»

El Estado tiene que afianzar su presencia en zonas cocaleras (20/05/2004)

Nuevamente, el rechazo es radical y evidente: «perversa confabulación», «repudiable alianza», «asociación delictiva» y «connivencia». **Hay un repudio generalizado hacia todo lo que constituye el ‘narcoterrorismo’ y sus «ilícitas actividades»**. Hay también una vinculación constante del grupo terrorista con la representación de lo insano, lo maldito, lo sanguinario o lo inmoral.

Un grupo de ejemplos más para confirmar esta interpretación. Nótese la ubicación del término «grupúsculo» en los siguientes editoriales:

[61] « [...] se evidencia cada vez más la estrecha vinculación de estos **grupúsculos** senderistas con las mafias del narcotráfico, a las que protegen como vulgares mercenarios a sueldo.»

Narcoterrorismo: de la indolencia a una estrategia efectiva (25/12/2005)

[62] «El Estado democrático tiene que defenderse con todas las armas que le provee la ley para destruir y erradicar la grave amenaza de **grupúsculos violentistas** que se alquilan al narcotráfico.»

Nada justifica la falta de recursos en la lucha contra el terrorismo (07/01/2006)

[63] « [...] una época dolorosa para el país y para nuestra débil democracia avasallada por la violencia asesina de **grupúsculos interesados en seguir sembrando odio y muerte** para cosechar drogas y dólares mal habidos.»

Por una acción policial militar decisiva (19/12/2006)

Al igual que las frecuentes designaciones ‘horda’ o ‘laca’, el término «grupúsculos» también evidencia el rechazo y desprecio por este grupo. En los editoriales, el término – que hace referencia despectiva a la minoría numérica del senderismo– se utiliza para describir, nuevamente, esa vinculación con lo malvado, con lo sanguinario. Esto se evidencia a través de las frases adjetivas que acompañan a «grupúsculos»: «vulgares mercenarios», «violentistas» o «interesados en seguir sembrando odio y muerte».

Otra forma utilizada por los editoriales para rechazar y descalificar el fenómeno narcoterrorista es apelando al carácter fragmentario, derrotado y excluido de Sendero Luminoso. Así, es frecuente hallar entre los datos analizados distintas *referencias*¹⁰⁷ a los «rezagos terroristas» (como se aprecia en los editoriales [59] y [60]) o a los «remantes senderistas», como muestran estos dos extractos:

¹⁰⁷ Consúltense los pies de página número [82](#) y [92](#).

[64] « [...] **fueron los grupos terroristas los que iniciaron una espiral de odio y destrucción** que desangró al país por dos décadas y causó decenas de miles de muertes. Y si bien ‘**Artemio**’ **reconoce su derrota**, no expresa ni una palabra de arrepentimiento ni de perdón. // Tampoco se menciona que hoy los remanentes terroristas son muy pocos [...]»

Terroristas no pueden imponer condiciones al Perú (08/12/2011)

[65] « [A] Lo evidente es que se trata de remanentes senderistas poco numerosos, [B] **PERO fuertemente armados** y que, ante el **declive** de la organización terrorista, ahora actúan como **burdos mercenarios** para dar protección a las mafias de narcotraficantes»

Política contra narcoterrorismo debe afinarse (19/11/2008)

El primer editorial –además de recordar el rol protagónico de Sendero Luminoso en el inicio de la guerra interna y de contribuir a su caracterización ‘sanguinaria’ («los que iniciaron una espiral de odio y destrucción»)– advierte la derrota que los propios remanentes senderistas reconocen. La segunda cita significa el estado actual de la estructura senderista como «declive», evidenciando su debilidad organizativa.

Asimismo, este último editorial permite apreciar un aparente contrasentido al enfatizarse la debilidad de los «remanentes senderistas»: **a pesar de que se indica su fragmentación, su decadencia, esta agrupación no deja de ser peligrosa o fatal**. Por ejemplo, en [65], esta situación se halla en el mecanismo cohesivo de la *vinculación por extensión*¹⁰⁸, en el que una cláusula extiende el contenido de otra ya enunciada. En este caso, dicha vinculación responde a una relación *adversativa* (evidenciada en el uso del conector de contraste «pero»). Es decir: a pesar de subrayar la minoría numérica de la organización («poco numerosos») en la cláusula [A], inmediatamente se aclara en la cláusula [B] que esta inferioridad numérica no disminuye su peligrosidad («fuertemente armados», «burdos mercenarios»). De la misma forma, este otro editorial desarrolla también una *vinculación por extensión* de tipo *adversativa*, la cual puede apreciarse mediante el uso del conector «si bien»:

¹⁰⁸ Véase el pie de página número [87](#).

[66] « [A] SI BIEN **el terrorismo fue estratégicamente derrotado**, [B] no se puede tapar el sol con un dedo ni desconocer que subsisten columnas terroristas que, con su socio el narcotráfico, conviven en una alianza peligrosa en la sierra y ceja de selva.»

Lucha antiterrorista: más allá de las incoherencias oficiales (24/09/2005)

Este extracto sigue la misma estructura que el anterior: se contraponen una cláusula a otra. A pesar de que [A] expresa la derrota de Sendero Luminoso, en la cláusula [B] se utiliza la metáfora «no se puede tapar el sol con un dedo» para aseverar la subsistencia y el riesgo de esta nueva «alianza peligrosa». Tanto en [65] como en [66] hay un reconocimiento fehaciente del deterioro del senderismo, pero esta afirmación es contrapuesta (incluso desestimada) por la mención de su peligrosidad, la misma que el diario enfatiza y rechaza.

4.3.1.2. Categorizando la alianza narcosenderista

Esta sección intenta profundizar el análisis de las calificaciones y denominaciones que los editoriales de *El Comercio* han enunciado sobre la alianza entre el narcotráfico y Sendero Luminoso. El análisis de esta situación no es exclusivo de este apartado, puesto que, como se ha podido apreciar en la sección anterior, ya se han indicado varias calificaciones que el diario utiliza para rechazar la asociación narcosenderista. No obstante, aquí se intenta ahondar en estas categorizaciones atribuidas, pues por su particularidad, merecen un lugar aparte. Es decir, ya se ha demostrado que –por tratarse de un bando radical e ideológicamente contrario al suyo, por ser un fenómeno que atenta contra la estabilidad social, por ser una nueva versión del repudiado Sendero Luminoso– el discurso editorial de *El Comercio* rechaza tajantemente el ‘narcoterrorismo’ y cualquier elemento o característica vinculada a él; por ello, de lo que se trata ahora es de ver en mayor detalle cuáles son esos modos y mecanismos con que lo hace. Se han hallado dos categorizaciones recurrentes que merecen ser

nombradas: la representación del narcosenderismo como una amenaza, un enemigo al que hay que combatir, y la relación de dependencia que Sendero Luminoso entabla con el narcotráfico.

En primer lugar, la asociación entre narcotraficantes y senderistas es una representación frecuente entre los editoriales analizados, en donde se les denuncia como **un peligro inminente para la sociedad peruana**. Véanse en estos editoriales el recurso léxico de las *frases nominales*¹⁰⁹ subrayadas:

- [67] «Ante la grave **amenaza narcoterrorista**, y en tiempos de crispante agitación en que algunos dirigentes cocaleros se alinean con esas lacras, debe reafirmarse **el imperio de la ley y la autoridad**.»

Más recursos para luchar contra el narcosenderismo (10/06/2004)

- [68] «Solo así podremos, en plazos medibles, ir ganando terreno a estas lacras del terrorismo y el narcotráfico, no repetir los fiascos y emboscadas de los últimos meses y confirmar la **fortaleza de la democracia** para superar esta **amenaza violentista y criminal**.»

Por un comando unificado militar-policial en el VRAE (13/08/2009)

- [69] «Frente a la **real amenaza narcoterrorista, el Gobierno** ya no puede demorar más tiempo la ejecución de un plan estratégico e integral»

Estrategia integral contra el narcoterrorismo (21/11/2007)

Además del término despectivo «lacra», ya explicitado anteriormente, el uso de la palabra «amenaza» es utilizado para significar la alianza entre senderistas y narcotraficantes. Así, se destaca el carácter intimidatorio –potencial provocador de daños o males– del accionar narcosenderista. Además, nótese que esta denominación, en

¹⁰⁹ La frase nominal es una estructura sintáctica que está formada por un conjunto de palabras cuyo núcleo es un nombre o sustantivo. La importancia de analizar este sintagma radica en que, al igual que con los referentes o los sustantivos usados sencilla e individualmente en los textos, la frase nominal construye significados sobre lo que referencia. De este modo, no es lo mismo indicar un grupo de individuos como ‘el grupúsculo de personas’, ‘la agrupación política’, ‘el frente’ o ‘la coalición’. Además, como ya se ha explicado en [76](#), cuando las frases nominales describen acciones, se trata de un proceso de nominalización. Para mayor detalle sobre este proceso sintáctico, puede consultarse el punto 2.2.2 de la Tabla 6 (pág. 146).

sus distintas variantes («amenaza narcoterrorista», «real amenaza» o «amenaza violentista y criminal»), es contrapuesta al otro bando, el Estado peruano, a través de frases que remarcan su poder o autoridad: «el imperio de la ley y la autoridad», «fortaleza de la democracia», «el Gobierno». Así, se explicita el antagonismo de ambos actores y la lucha en la que están inmersos por el control del Vraem.

Una situación exactamente similar se halla cuando los editoriales rotulan como «enemigo» a la agrupación narcosenderista:

[70] «El reto es arduo y grande, sobre todo por el poder que ha cobrado el **enemigo narcoterrorista**.»

El estado empieza hacerse presente en el VRAE (22/02/2007)

[71] « [...] estamos ante **un enemigo que cuenta con amplio y moderno arsenal** proveído por los cárteles de la droga»

Nada justifica la falta de recursos en la lucha contra el terrorismo (07/01/2006)

[72] «El **enemigo** que enfrentamos, el narcotráfico aliado al terrorismo, **es muy poderoso, invasivo y corruptor**, y cuenta con medios económicos y hasta políticos suficientes como para jaquear al Estado.»

Sin erradicación de cocales ilegales no hay política antidrogas (11/09/2011)

[73] «No solo debe merecer la más firme reacción del Estado para encontrar y desbaratar esta columna asesina, sino que también tiene que llevar a replantear la política gubernamental ante **un complejo enemigo de dos cabezas**.

Alertas ante rebrotes senderistas en el Huallaga (29/04/2010)

La peligrosidad con que se describe al «enemigo» es evidente. No solo se describen su complejidad, su poder corruptor o su moderno arsenal, sino que se destaca –sobre todo– el enfrentamiento que el Estado desarrolla contra él. Enfrentamiento que *El Comercio* respalda al utilizar, por ejemplo, la primera persona plural tácita (‘nosotros’) junto a los verbos de los extractos [71] y [72], «estamos» y «enfrentamos», respectivamente.

También, **el narcoterrorismo es categorizado como una amenaza, como un peligro de erradicación inaplazable**, a través de las constantes referencias a las situaciones de los países vecinos. Se acusa al narcosenderismo de querer convertir el país en un ‘narcoestado’, comparándolo con las situaciones de países como Colombia, México o Brasil. Aquí algunos ejemplos:

[74] «Hay que acabar de una vez por todas con esta especie de enclaves narcoterroristas y evitar la ‘**colombianización**’ de nuestra selva.»

Todo el apoyo para la lucha contra remanentes terroristas (12/05/2005)

[75] «Los intentos de desestabilización no deben prosperar. Por tanto hay que rechazar la eventual reedición de un ‘**bolivianazo**’.»

Contra cualquier intento desestabilizador (23/01/2004)

[76] «No es casual que el narcotráfico florezca impunemente en esas zonas, ni que los terroristas obliguen a la población a sembrar coca ilegal. [...] A propósito, debemos evitar la ‘**colombianización**’ de la política, que está siendo permeada por esos intereses nefastos. No queremos un **narcoestado**.»

Narcoterrorismo: de la indolencia a una estrategia efectiva (25/12/2005)

[77] « ¿Qué se puede esperar **si no se toman acciones dramáticas**? ¿Que las mafias narcoterroristas formen enclaves inexpugnables como los que se dan en Colombia, con el apoyo de los subversivos de las FARC; en México, donde varias ciudades, como Juárez, se han vuelto tierra de nadie, con asesinatos masivos, que incluyen a periodistas [...]; o en el vecino Brasil, donde luego de una semana las fuerzas combinadas policiales y militares no pueden restaurar el orden y la autoridad? // Repudiamos el prospecto del **narcoestado** que propician estas mafias criminales.»

Enfrentar la lacra del narcotráfico (28/11/2010)

Los editoriales comparan en varias ocasiones los sucesos internacionales con los internos, como una suerte de advertencia de lo que podría pasar «si no se toman acciones dramáticas». Términos como «colombianización» o «bolivianazo» se evidencian como *nominalizaciones*¹¹⁰ que, en lugar de describir los sucesos acontecidos en Bolivia o Colombia, los significan bajo un solo término (poseedor del sufijo

¹¹⁰ Véase el pie de página número [76](#).

umentativo ‘-azo’): como una evidencia de lo que esta amenaza podría realizar en nuestro país. En el mismo sentido se utiliza la palabra «narcoestado», para graficar lo que la alianza narcoterrorista generaría. Por otro lado, es importante analizar los *procesos materiales*¹¹¹ presentes en los extractos: «evitar» (repetido dos veces), «rechazar» y «repudiamos» corroboran la comparación negativa que se extiende en estos enunciados. De este modo, **se generaliza una situación de posible peligro, ratificando la representación del narcosenderismo como una amenaza inminente.**

En segundo lugar, otra de las representaciones que más destacan de entre los editoriales analizados es la dependencia de los grupos terroristas hacia el narcotráfico. Específicamente, se relata la relación mercenaria que Sendero Luminoso brindaría al narcotráfico a través del *léxico* seleccionado. El término «mercenario» (y similares sinonimias) es amplia y reiterativamente usado en distintos momentos del lapso analizado, sobre todo en la primera mitad, cuando la representación del senderismo como dependiente del narcotráfico es mayor. A medida que esta situación vaya disminuyendo (y por tanto, se hable de una independencia del senderismo), el uso del término se reducirá, pero no desaparecerá. Véanse inicialmente estos editoriales publicados en distintos años, donde la acusación de «mercenarios» está presente:

[78] «Sus secuaces básicamente son [...] los rezagos del senderismo y del MRTA, que hoy se **alquilan** como **mercenarios** [...] »
Contra cualquier intento desestabilizador (23/01/2004)

[79] «Según se ha informado, los rezagos terroristas siguen **alquilándose** a los cárteles como **vulgares mercenarios**»
Mano firme contra vil alianza narcoterrorista (28/01/2006)

[80] « [...] el narcotráfico asentado en el Huallaga [...] **utiliza** a los rezagos terroristas como **mercenarios**»
¡Más recursos para lucha antidrogas en el Huallaga! (01/03/2006)

¹¹¹ Véase el pie de página número [89](#)

- [81] «[...] la connivencia de las mafias del narcotráfico con los grupos terroristas, a los que **utilizan** como **mercenarios**»

Necesaria voluntad política en la lucha antidrogas (5/03/2006)

- [82] «Igualmente, se ha revelado que los rezagos senderistas no solo **venden** protección a los narcotraficantes, como **vulgares mercenarios**, sino que ellos mismos cultivan y producen drogas.»

El Estado versus el narcoterrorismo (03/05/2007)

En todos estos editoriales se aprecia que el uso de «mercenarios» posee una carga despectiva que busca determinar la relación de dependencia que el senderismo mantendría con el narcotráfico. Esta idea se ve reforzada si nos detenemos a revisar el adjetivo despectivo «vulgares» que acompaña al término «mercenarios» en los editoriales [79] y [82]. Más aún, si analizamos los *procesos materiales*¹¹² que cada uno de estos cinco extractos muestra –«alquilan», «utilizan» (ambos repetidos dos veces) y «venden»– se confirma esta vinculación: **Sendero Luminoso está siendo representado como un asesino a sueldo, sin ningún tipo de principios más que la finalidad de lucrar**. Esta representación busca enfatizar esa desvinculación ideológica que, a diferencia del Sendero Luminoso histórico, el Sendero Luminoso ubicado en el Vraem posee (la cual fue comentada anteriormente).

Esta es una situación que *El Comercio* conoce bien, en estos editoriales, por ejemplo, lo explica así:

- [83] «Sendero (al menos el Sendero de ‘Artemio’) **ya no es más el terrorismo ideológico que fue**. Sendero es hoy simplemente el matón armado del negocio del narcotráfico. [...] las mafias de las drogas que corrompen funcionarios, nutren ‘ejércitos’ particulares, **engordan militarmente a Sendero** y producen más de 300 toneladas de droga cada año.»

No levanten el tablero (13/02/2012)

¹¹² Consúltense el pie de página número [89](#).

- [84] «En verdad se trata de bandas organizadas y reconstituidas después de la captura de Abimael Guzmán en 1992 que, **bajo un elemental ropaje ideológico comunista y radical**, actúan prioritariamente llevadas por un frío afán de dominación y de lucro, así como de alcanzar el poder malamente. // Su vinculación al narcotráfico no se limita a la simple **protección** de estas lacras sino que se han convertido ellos mismos en ‘firmas’ que procesan y comercializan droga.»

Huanta no es un atentado más, urge respuesta integral (05/08/2009)

Ambos extractos mencionan esa desvinculación ideológica del nuevo senderismo. La declaración rotunda «ya no es más el terrorismo ideológico que fue» y la reductora «bajo un *elemental* ropaje ideológico comunista y radical» evidencian cierto desprestigio para los remanentes senderistas por haber abandonado sus antiguos principios y actuar –de acuerdo con los editoriales– como «el matón armado del narcotráfico» y motivados «por un frío afán de dominación y de lucro». Por ello, se acentúa la idea de que los rezagos del PCP-SL dependen del narcotráfico, pues este último los «engorda militarmente» a cambio de «protección».

Aquí otros editoriales donde se repite esta declaración:

- [85] «Es adecuada la reacción de las fuerzas policiales y militares que han reforzado su presencia en la zona para capturar esas columnas de desadaptados criminales que actúan como mercenarios para **defender** mafias de narcotraficantes.»

No bajar la guardia ante coletazos terroristas (07/06/2004)

- [86] «Está claro que el narcotráfico, además de su capacidad corruptora, **usa** ahora remanentes senderistas para ejecutar sus venganzas.»

Estrategia integral contra el narcoterrorismo (21/11/2007)

- [87] « [...] se sabe que estas mafias ominosas [el narcotráfico] actúan en connivencia con grupos terroristas, que les **sirven** como mercenarios y que promueven la desestabilización y el río revuelto para sus protervos fines.»

Kerosene, hay que romper la cadena del narcotráfico (02/07/2009)

[88] « [...] Es conocida la funesta connivencia de subversivos y mafias de narcotraficantes, en la que los primeros son **mercenarios al servicio** de los otros a cambio de dinero.»

Recuperar el VRAE y derrotar al narcoterrorismo (12/06/2009)

Además de una serie de *referentes*¹¹³ ya repetidos en párrafos anteriores («desadaptados criminales», «remanentes senderistas», «mercenarios», «connivencia de subversivos y mafias de narcotraficantes»), los cuales reinciden en la descalificación de la alianza narcosenderista, estos editoriales presentan algunos *procesos materiales*¹¹⁴ que son de utilidad para corroborar la presentación del grupo senderista como dependiente del narcotráfico. Así, procesos como «defender», «usa» y «sirven» confirman la interpretación de Sendero Luminoso como protector y dependiente del narcotráfico, comprado y utilizado según lo crea este, puesto que –como indica el editorial [88]– finalmente están «al servicio» del narcotráfico «a cambio de dinero».

Es interesante notar cómo esta subordinación del terrorismo hacia el narcotráfico se reduce –mas no se elimina– cuando los editoriales empiezan a señalar la producción de drogas de los remanentes senderistas, es decir, su supuesta independencia:

[89] «Se ha probado que **los terroristas no solo actúan como mercenarios y protectores de las mafias de las drogas**, sino que también han constituido sus propias ‘firmas’ de producción con laboratorios y cadenas de comercialización.»

Alertas ante rebrotes senderistas en el Huallaga (29/04/2010)

[90] «La situación se torna más preocupante cuando se sabe que **grupos de la ‘línea dura’ de Sendero Luminoso lucran con la producción de cocaína** y se han convertido en una ‘firma’ más de la droga que intenta avanzar en la zona del Huallaga. [...] »

Gobierno y clase política dan la espalda a la realidad (02/05/2010)

[91] «Como lo prueban investigaciones policiales y periodísticas, en un inicio los remanentes terroristas en la selva actuaban como **mercenarios** al servicio de

¹¹³ Consúltense el pie de página [92](#).

¹¹⁴ Consúltense el pie de página [89](#).

los capos del narcotráfico a cambio de dinero. Sin embargo, paulatinamente se **fueron convirtiendo** ellos mismos en nuevas ‘firmas’ del narcotráfico [...] »

Lavado de activos: desarmando a narcoterroristas (22/07/2010)

[92] «Son noticias que dejan claro, al menos, una cosa: no seguimos ante un fenómeno exclusivamente anexo al narcotráfico y circunscrito al Vraem, en el que el asunto ideológico es pura excusa. Sendero ha vuelto a ser algo más que el **guachimán** del narcotráfico y está suficientemente bien organizado como para haber reaparecido»

Especies venenosas (11/07/2012)

A pesar de que se describe una actividad independiente por parte de los grupos senderistas –la producción de una ‘firma’ propia de cocaína– se indica que esta agrupación continúa brindando protección a los narcotraficantes (es decir, que continúa subordinándose a este grupo). El término «mercenario» sigue presente en las publicaciones (extracto [89] y [91]), lo mismo que sus variantes «protectores» y «guachimán» (extracto [89] y [92]). Por ello, aun cuando Sendero Luminoso poseería cierta autonomía sobre sus acciones en el Vraem, y aun cuando esta autonomía es declarada desde los editoriales de *El Comercio*, la representación de subordinados al narcotráfico permanece.

4.3.2. Agentes estatales combatiendo el ‘narcoterrorismo’

Esta sección menciona lo enunciado por los editoriales de *El Comercio* sobre el combate que el Estado peruano desarrolló (y aún desarrolla) contra el narcosenderismo. Este es, por ello, un breve recuento de lo ya mencionado hasta ahora en esta tercera parte del análisis, pero enfatizando la otra perspectiva, aquella que defiende, elogia y justifica la labor de militares y policías designados en la zona del Vraem. Esta defensa, a diferencia de la explicitada en las dos primeras partes del marco analítico, resulta mucho más evidente y consecuente en las formas con que se manifiesta. Evidente, en el sentido que hay declaraciones rotundas y explícitas sobre el apoyo que *El Comercio*

brinda a los grupos estatales. Consecuente, porque frente a los sucesos del Vraem, donde el narcotráfico y los remanentes de Sendero Luminoso desestabilizan la frágil institucionalidad de la sociedad peruana, la defensa del orden interno corresponde constitucionalmente al sector Interior y de Defensa. Así, se verán tres aspectos básicos para entender las representaciones que el discurso editorial de *El Comercio* desarrolla sobre los agentes estatales en este nuevo periodo: la contraposición entre el bando senderista y el Estado peruano, los tradicionales elogios que les prodigan, y las críticas que señalan el accionar erróneo solo de los mandos dirigenciales, no de las tropas.

Ya en los editoriales [67], [68] y [69] se ha demostrado cómo –mediante llamamientos al «imperio de la ley y la autoridad», o a la «fortaleza de la democracia»– el Estado peruano es contrapuesto a la alianza narcosenderista. Se presenta, así, **una lucha ineludible que la sociedad peruana debe enfrentar a través de sus organizaciones militares y policiales**. Estos extractos lo ejemplifican también:

[93] «Los terroristas no son fuerzas beligerantes con las que el Estado puede **negociar** treguas, ni menos aceptar condiciones absurdas.»

Terroristas no pueden imponer condiciones al Perú (08/12/2011)

[94] « [...] las mafias del narcotráfico se han confabulado con los vesánicos grupos terroristas para **complotar** contra el Estado de derecho. »

Pacto ético para desterrar narcotráfico de la política (08/11/2009)

[95] «Todo esto, absolutamente contrario al orden constitucional, a la peruanidad y a la unidad del Estado, no se puede tolerar más. [...] cuyo déficit se ha hecho evidente en esta difícil lucha contra el enemigo narcoterrorista. **Recuperar** el territorio tomado y **asegurar** el orden y la paz social para los peruanos de costa, sierra y selva son objetivos de los que de ninguna manera podemos **abdicar**.»

Recuperar el VRAE y derrotar al narcoterrorismo (12/06/2009)

El antagonismo que manifiestan estos textos es evidente. No solo se representa al narcosenderismo con las ya recurrentes descalificaciones y negativas («no son fuerzas

beligerantes», «vesánicos grupos», «enemigo narcoterrorista»), sino que se le constituye como enfrentados, en lucha, con el Estado peruano. Así, si analizamos los *procesos materiales*¹¹⁵ «negociar» y «complotar» se manifiesta el rol activo, de atacante, que los grupos narcosenderistas –confabuladores– desarrollan contra el Estado peruano. Por el contrario, los procesos materiales «recuperar», «asegurar» y «abdicar» muestran el rol defensivo que este mantiene en la lucha. Otro ejemplo similar lo constituye el editorial [62], donde se señala que «el Estado democrático tiene que defenderse con todas las armas que le provee la ley». Esta es una situación que, según los editoriales, resulta intolerable, pues resulta «absolutamente contrario al orden constitucional, a la peruanidad y a la unidad del Estado».

Por ello, frente a este antagonismo, las agrupaciones estatales son elogiadas de manera total: **no hay críticas o rechazo al accionar de los militares y policías del Vraem, por el contrario la posición frecuente sobre este bando es aprobatoria.** Esto es algo que ya se ha vislumbrado en los editoriales citados párrafos arriba. Por ejemplo, el editorial [85] menciona que «es adecuada la reacción de las fuerzas policiales y militares», o en el editorial [50] se califica de «buena noticia» el replanteamiento de la estrategia militar. Muchos editoriales no solo elogian a los grupos estatales que luchan en el Vraem, sino que, además, expresan recomendaciones para esta lucha, reclamando muchas veces por los escasos pagos a las tropas o el débil armamento, lamentando los fallidos planes de erradicación de hojas de coca, los militares muertos en la zona, y exigiendo una táctica militar-policial para combatir la alianza entre senderistas y narcotraficantes. Véase este texto en el que se muestra el apoyo incondicional a las tropas designadas en el Vraem:

¹¹⁵ Consúltense el pie de página número [89](#).

[96] « [...] algunas ONG –no generalizamos– iniciaron una verdadera acción judicial demoledora contra las FF.AA. [...] **no es el momento de reproches a las FF.AA. ni ataques personales y arteros al ministro de Defensa.** Es repugnante que periodistas políticos pretenda obtener ventajas de la muerte de **nuestros bravos hombres de armas.** El Perú requiere una férrea unión ciudadana y la **confianza en sus FF.AA. y policiales**, cuya moral permanece alta y cuya preparación, patriotismo y sacrificio merecen nuestra gratitud y respeto.»

Necesarias reflexiones sobre el problema del VRAE (06/09/2009)

Este es un claro ejemplo del elogio absoluto que en varios momentos reciben las tropas designadas en el Vraem. La frase «nuestros bravos hombres de defensa» lo demuestra, también el pedido de «confianza» en las «FF.AA. y policiales». Además, a partir del recuerdo de la «acción judicial demoledora contra las FF.AA» que algunas ONG realizaron a propósito de los crímenes de guerra cometidos durante el conflicto armado interno, el editorial exige no reprochar el actual accionar de las fuerzas armadas o la labor del ministro de Defensa; por el contrario, se defiende a la institución castrense señalando que «merecen nuestra gratitud y respeto».

Este otro editorial coincide con el modo en que se despliega la defensa de los agentes estatales:

[97] «El ataque ha sido clásicamente senderista: en horda, con mujeres y niños, lo que causó la justificada angustia del personal militar de causar daño a quienes, sorprendentemente, colaboraron en darles muerte. Sabe el personal castrense y policial que si hieren o matan a un no probado terrorista, o incluso a estos, **algunos medrosos fiscales y pusilánimes jueces les harán la vida imposible**, mientras a los narcoterroristas los suelen dejar en libertad con extraña –por no decir lo menos– prisa. [...] No basta, aunque es necesario, rendir homenaje a esos **heroicos soldados** y hacer llegar una condolencia a sus familiares. El mejor homenaje que se les puede brindar por su sacrificio es darles a sus compañeros los elementos bélicos adecuados para lograr la victoria. [...] »

Luctuosa emboscada narcoterrorista en el VRAE (13/04/2009)

Además del enaltecedor «heroicos soldados» y del pedido de darles «un mejor homenaje» brindándoles el armamento necesario, este editorial muestra también cómo se ataca a quienes podrían fiscalizar y desaprobando los modos de la lucha contra el

narcosenderismo. Se cataloga de «medrosos» y «pusilánimes» a los jueces y fiscales que eventualmente denunciarían los crímenes cometidos por militares, comparando el trato que los narcoterroristas recibirían. Hay una defensa y justificación inflexibles de los agentes estatales, incluso dispensándolos de «si hieren o matan a un no probado terrorista». Esta situación recuerda la defensa enceguecida que los editoriales desarrollaron sobre la participación de las fuerzas armadas y militares durante la guerra interna. No obstante, a diferencia de los primeros años analizados y del tema referido, este tipo de defensas son pocas entre la data analizada; más bien, suelen abundar elogios y aprobaciones de este tipo:

[98] «Con la reciente captura del número dos de Sendero Luminoso, Héctor Aponte Sinahuara ‘Clay’, el Gobierno ha asestado **un duro golpe a los rezagos terroristas** instalados en el foco del Comité Regional del Huallaga. // Se trata de un logro **importante para la Policía Nacional** que ratifica lo bien que funcionan los servicios de inteligencia y la estrategia cuando trabajan de manera planificada y coordinada.»

Cuando la inteligencia y la estrategia funcionan bien (21/02/2006)

Son defensas que aprueban la lucha del Estado peruano, «el duro golpe a los rezagos terroristas», que destacan los logros y la estrategia desarrollados.

Las únicas críticas –aunque más certero sería llamarlas ‘exigencias’– que los editoriales analizados en torno al narcosenderismo exhiben están relacionados con las esferas dirigenciales del grupo estatal: ministros, presidentes o comisionados especiales son reprochados por no desarrollar eficientemente una estrategia para la lucha contra el narcosenderismo, por no brindar todos los elementos bélicos necesarios a las tropas o por subestimar la capacidad de ataque de la alianza entre el narcotráfico y el nuevo Sendero Luminoso. Esta situación se ha evidenciado en citas anteriores, como el extracto [54], en donde se solicitan «mayores presupuestos para el frente del Huallaga», o los editoriales [57] y [58], en los que se exhorta, respectivamente, a «no descuidarse»

y no «bajar la guardia» ante el enemigo que enfrentan. También lo muestra el editorial [59], en el que se «exige que el Gobierno cumpla, como le corresponde, con [...] enfrentar la asociación delictiva». Estos otros editoriales también muestran estas exigencias:

[99] «No es posible que mientras el país está viendo con espanto cómo avanza el narcotráfico y el terrorismo, **la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) apruebe la irrisoria cantidad de 50 millones de soles para desarrollar un plan integral de atención social** en los valles de los ríos Apurímac y Ene (VRAE). »

No bastan las promesas para controlar el VRAE (05/10/2009)

[100] «Lo urgente es considerar lo que está en riesgo y **alentar una mayor presencia del Estado** en las zonas infestadas de narcotraficantes y terroristas.»

Gobierno y clase política dan la espalda a la realidad (02/05/2010)

[101] «**Es tiempo ya de que, legítimamente, el Gobierno implemente una estrategia integral**, que fortalezca los servicios de inteligencia así como el equipamiento de las fuerzas militares y policiales en el VRAE y otras zonas infestadas por el terrorismo y el narcotráfico.»

Huanta no es un atentado más, urge respuesta integral (05/08/2009)

El *léxico*¹¹⁶ empleado, nuevamente, vuelve a ser revelador. Se critica la «irrisoria» cantidad de dinero presupuestada para combatir el narcosenderismo, se reclama una «mayor presencia del Estado», se exige una estrategia que «fortalezca los servicios de inteligencia» y «el equipamiento» de militares y policías. **Todos los reproches enuncidados están orientados hacia las cabezas gobernantes.**

Estos otros extractos son más contundentes al enunciar las críticas al Gobierno peruano:

¹¹⁶ Véase la nota al pie de página [82](#)

[102] « [...] cuando se supone que el país está embarcado en una guerra contra el narcotráfico, **el Gobierno no puede seguir dando señales confusas o de debilidad**»

Kerosene, hay que romper la cadena del narcotráfico (02/07/2009)

[103] « [...] lo que queda claro es que **el Estado no termina de ver la luz al final del túnel** en el combate a bandas criminales que, juntas o de manera individual, periódicamente sorprenden a las fuerzas del orden con ataques armados, como los perpetrados en los últimos 15 días.»

Quién controla qué en la zona del VRAE (17/11/2007)

Se continúa centralizando la crítica al Gobierno, esta vez, declarándolo como perdido o desorientado, debilitado y confundido en las tácticas necesarias para enfrentar la alianza de «bandas criminales». Nada negativo o reprochable se menciona sobre el accionar de las tropas. No hay mayor comentario sobre cómo desarrollan los enfrentamientos los soldados designados en la zona del Vraem, ni algún tipo de reprobación por incidentes contra los derechos humanos: todo el cargamontón se centra en el modo en que se está dirigiendo la lucha anti narcosenderista. De este modo, la defensa que se hace de los agentes estatales –los héroes– no se ve empañada por estas exigencias y críticas a quienes los lideran. Esta defensa se asemeja a la forma en que se aceptan los crímenes contra los derechos humanos cometidos por militares y policías durante la violencia política (descrita en el primer subcapítulo de este análisis). Es decir, se particularizaba la responsabilidad: se aceptaban los crímenes pero atribuyéndolos a un pequeño grupo dentro de la institución castrense, jamás considerándolo como una característica de la propia institución.

En conclusión, la representación que se hace de los policías y militares que combaten la alianza narcosenderista es meritoria y elogiosa. No solo se contraponen el Estado peruano a los grupos subversivos aliados al narcotráfico, el enemigo, sino que se califica como héroes a las tropas que combaten en el Vraem, desestimándose cualquier

intento de reproche o crítica a su accionar. Por el contrario, los reclamos siempre están dirigidos a los gobernantes, a quienes se les exige mayor efectividad en la lucha contra el narcotráfico y contra la nueva versión de Sendero Luminoso.

*

Esta tercera parte del análisis ha tratado de mostrar cómo los editoriales de *El Comercio* han representado la alianza entre el narcotráfico y los remanentes de Sendero Luminoso ubicados en el Vraem, y la lucha que el Estado peruano ha venido desplegando contra ellos. Así, se ha demostrado que, por un lado, existe un rechazo total del narcosenderismo, el cual se evidencia en las denominaciones que se le atribuyen, los procesos verbales con que se designan sus acciones, la contraposición en la que se le ubica respecto del Estado peruano y demás estrategias discursivas evidenciadas. Por otro lado, se ha demostrado también que las fuerzas policiales y militares –de manera similar a la de los apartados anteriores– son defendidos y absolutizados como héroes, atacándose a quien los critica y exigiendo mayor efectividad por parte de quienes los lidera.

4.3.3. Mecanismos ideológicos utilizados en las representaciones narcosenderistas

En este tercer subcapítulo del análisis se ha demostrado cómo, desde el discurso editorial de *El Comercio*, se rechaza y condena de forma contundente la alianza que narcotraficantes y remanentes senderistas vienen desarrollando en el Vraem. Asimismo, se ha evidenciado que los militares que combaten esta alianza son defendidos y elogiados. Este rechazo y esta defensa –representaciones connotativamente diferentes de las enunciadas en las dos primeras partes del análisis– establecen mecanismos de

operación ideológica que, pese al contexto diverso en que se inscriben ambos actores armados, buscan normalizar una determinada interpretación sobre la historia reciente.

Los mecanismos ideológicos desarrollados aquí se visibilizan con bastante facilidad debido a la radicalidad con que se contraponen a ambos actores, lo cual deja pocas dudas acerca de la finalidad del diario: por un lado, diferenciar al narcosenderismo de la sociedad civil y, por otro lado, unificar a esta en la lucha que vienen desarrollando militares y policías en la zona del Vraem. Así, el mecanismo ideológico de *fragmentación* –ese intento por separar todo aquello que resulta distinto al grupo de pertenencia– se manifiesta en las representaciones que *El Comercio* enuncia sobre este nuevo Sendero Luminoso. Este mecanismo se muestra a través de las estrategias de *diferenciación* y *expurgación*. En primer lugar, la representación delictiva, ilegal, condenatoria; el repudio explícito a través del uso de adjetivos y referentes; y la vinculación constante con lo ‘insano’ o lo ‘maldito’ (entre otras características más) muestran el interés del diario por enfatizar las distinciones y diferencias –lo peligroso, lo amenazador, lo maligno– que posee dicha alianza. La estrategia ideológica de *diferenciación* es evidente. Esta podría resumirse en el intento por enfatizar el desprestigio de esta nueva versión del PCP-SL, aliado del narcotráfico. Por ello se acentúa el carácter fragmentario, derrotado y excluido de este nuevo Sendero Luminoso; o su interés únicamente económico en la producción de cocaína, carente de todo propósito programático (como en los años ochenta). En segundo lugar, perdura la representación de esta agrupación como el mal absoluto, lo negativo en sí mismo: se desarrolla así la estrategia de *expurgación*. Por esta razón, se comparan sus acciones con lo sucedido en otros lugares (como Bolivia, Colombia o México): una advertencia que el diario desarrolla sobre lo que el narcosenderismo podría realizar aquí. Suma a esta

intención la serie de calificativos empleados y la constante ratificación de que este es un grupo sin principios, un simple «mercenario» del narcotráfico.

El caso de los militares que combaten en el Vraem es opuesto al de los narcosenderistas. El mecanismo ideológico de *unificación* aparece mayoritariamente en las representaciones enunciadas. Así, al describir a los militares como los representantes de una lucha ineludible que la sociedad peruana debe enfrentar contra esas «lacras» se intenta establecer «una forma de unidad que abarque a los individuos en una identidad colectiva» (Thompson, 1993, pág. 97). Esto es, se promueve la unificación colectiva en torno a la labor que las instituciones armadas vienen realizando en el Vraem. De allí que se prodiguen elogios a los soldados que combaten allí, significándolos positivamente y avalando completamente la labor que desarrollan. De allí también que las críticas existentes estén orientadas solo a los mandos dirigenciales, reprobándolos por no desarrollar eficientemente una estrategia para la lucha contra el narcosenderismo, por no brindar todos los elementos bélicos necesarios a las tropas o por subestimar la capacidad de ataque de la alianza entre el narcotráfico y el nuevo Sendero Luminoso. Por esta razón, la estrategia de *estandarización* se muestra como recurrente en estas representaciones: esa tentativa de adaptar una interpretación estándar desde la cual se legitime, de forma compacta, la unidad de un colectivo. Así, desde sus páginas editoriales, *El Comercio* buscaría establecer a los agentes estatales que combaten en el Vraem como los modelos unificadores de la lucha que el Estado peruano debe desarrollar contra el nuevo Sendero Luminoso. Es decir, con la representación heroica de los agentes estatales y su defensa radical se busca generalizar «un marco de referencia estándar que se promueve como la base aceptable y común del intercambio simbólico» (Thompson, 1993, pág. 97).

Las representaciones ideológicas difundidas sobre el fenómeno narcosenderista y sobre los soldados que lo combaten muestran cómo la posición del diario se mantiene durante la década analizada. Más aún, esta se vigoriza a partir de los distintos episodios que se enuncia desde las páginas editoriales, sobre todo por el contexto radical que se plantea: el enfrentamiento entre quienes defienden la institucionalidad democrática y aquellos que amenazan la estabilidad socioeconómica, los enemigos del país. Esta contraposición contribuye a fortalecer la representación que *El Comercio* ha venido desarrollando sobre militares y subversivos.

4.4. Secuelas sociopolíticas del conflicto armado interno

Este último segmento analítico propone el examen comparativo de diversos casos que marcaron la agenda mediática (y que, eventualmente, aún continúan haciéndolo) de la última parte de la década posterior al conflicto armado interno. Es así que, bajo el rótulo de secuelas sociopolíticas, se han agrupado diversos hechos vinculados a los dos principales actores armados de la guerra interna: Sendero Luminoso y los Agentes de Estado. Enunciado de otro modo: en esta cuarta parte se pretende analizar cómo se han venido representando las principales consecuencias sociopolíticas que ambos actores bélicos han afrontado desde la finalización del conflicto armado interno. Sucesos como las indemnizaciones y condenas a los procesados por terrorismo, el intento de inscripción electoral del Movadef, la revisión de la sentencia a los militares que participaron en el caso Chavín de Huántar, y los enjuiciamientos a los implicados en los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos, han sido comparados en relación a las formas con que se les sigue significando. Así, este es un intento por reunir los casos más breves, aparentemente dispersos, pero significativos y fundamentados, en torno a un tema común, el mismo que en los últimos años ha compuesto esa lucha polifacética por

instaurar una narración oficial sobre el pasado más reciente: las secuelas sociopolíticas de la guerra interna.

Es necesario puntualizar una presumible confusión entre los temas que analizan el primer y este último segmento del marco analítico de la presente investigación. A diferencia de las secciones segunda y tercera, las cuales se centran específicamente en un tema que desarrollan los editoriales (la CVR y su Informe Final, o el fenómeno narcosenderista y la lucha desde el Estado peruano), podría señalarse que la primera y la última parte del análisis aparentemente repiten el tópico estudiado, es decir, el interés por cómo el diario representa a senderistas y militares. No obstante, esta similitud es solo temática. A pesar de que ambas secciones trabajan el mismo tema, se diferencian en el tiempo y los sucesos que investigan. La primera parte del análisis se interesa por examinar el discurso editorial que *El Comercio* desarrolló en los primeros años de posguerra. Así, es evidente la diferenciación entre vencedores y vencidos que realizan los editoriales, pero, sobre todo, es clara la constante referencia al pasado que los textos manifiestan. Es decir, son recurrentes las alusiones a la guerra interna y a los crímenes perpetrados en ella, es frecuente –sino total– la referencia al pasado más reciente. Por ello se mencionan las acciones pasadas de los actores armados, los crímenes que cometieron durante los años del conflicto interno, o cómo se omiten o enfatizan las culpabilidades respecto al origen de la violencia o la generación de víctimas. No se comenta, sin embargo, la participación o existencia más actual de ambos bandos, su accionar o su situación más reciente luego de finalizado el conflicto. Esto es algo de lo que sí se ocupa esta última sección del marco analítico, en donde –como se señaló líneas arriba– se busca analizar las secuelas sociopolíticas que recientemente afrontaron (y aún afrontan) las fuerzas militares-policiales y las senderistas. Es por ello que, a pesar de también centrarse en los actores armados primigenios del CAI, esta sección se ubica en

el tiempo presente de los editoriales publicados, en los sucesos que comentan y que tratan específicamente sobre las situaciones posteriores al fin del conflicto (enjuiciamientos, indemnizaciones, intentos de participación en los procesos electorales, revisiones de condena). En resumen, mientras que la primera parte aborda las representaciones de los actores armados, haciendo referencia al escenario mismo del conflicto, la cuarta parte aborda también las representaciones de los actores armados, pero referenciando diversos casos que componen el escenario postconflicto.

Asimismo, siguiendo el orden comparativo que el cuerpo analítico de la investigación viene desarrollando, esta cuarta sección ha dividido el análisis en dos partes claramente diferenciables: las secuelas presentes en los grupos subversivos y en las fuerzas armadas. En ambas, el interés consiste en vislumbrar las principales situaciones que los dos actores armados afrontaron luego de finalizado el conflicto y cómo estos sucesos fueron representados desde los editoriales de *El Comercio*. Así, en el primero, se trabajan los casos relacionados, por un lado, con los procesos judiciales contra los senderistas (pedidos de revisión de condena, indemnizaciones, procesados en libertad, etc.) y, por otro lado, se analiza toda la información hallada en los editoriales respecto del caso Movadef (y sobre su posible infiltración en diversos organismos e instituciones de la sociedad peruana). El segundo segmento focaliza el tema de los procesos legales que la agrupación militar-policial ha venido afrontando, específicamente los relacionados al caso Chavín de Huántar (donde los soldados participantes de la liberación de la embajada del Japón fueron enjuiciados, eximidos y vuelta a enjuiciar) y a los asesinatos de La Cantuta y Barrios Altos (donde se vincula de forma más directa a los mandos dirigenciales y grupos paramilitares). No obstante esta bipartición, en ambos segmentos no dejan de mencionarse otros casos que también resultan importantes para evaluar esta etapa; por ejemplo, el debate suscitado a partir de

la creación del Museo de la Memoria, los textos escolares con presuntos mensajes senderistas, el atentado al monumento *El ojo que llora*, entre otros más.

Así, se ha determinado que, a pesar de variar el contexto y los temas que se refieren, las representaciones otorgadas por *El Comercio* a los agentes estatales y a los subversivos se mantiene de manera general. Por un lado, se ha hallado que, para el caso del PCP-SL, el diario no solo desestima cualquier intento de reconocimiento de justicia para los militantes senderistas cuyos derechos humanos fueron violentados (torturas, violaciones sexuales, asesinatos, etc.), sino que incluso se rechaza la categoría de víctimas para ellos. Por el contrario, de acuerdo al diario, los miembros senderistas actuales –muchos de ellos integrantes del Movadef– resultan individuos arribistas con intenciones falsamente democráticas, los mismos que han venido infiltrándose en las diversas instituciones de la sociedad civil para socavar la democracia. Por ello, si no se configura a los miembros como individuos sanguinarios que buscan venganza y reinstaurar las acciones terroristas de los años ochenta, se los significa como jóvenes inexpertos, ingenuos y fácilmente manipulables. Por otro lado, las representaciones otorgadas a los miembros militares-policiales permanecen elogiosas y defensivas. Si ya se los caracterizaba positivamente y se mitigaban sus responsabilidades en el conflicto armado interno, cuando se aborda la revisión de juicios que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) plantea por los casos de los emerretistas asesinados en el operativo Chavín de Huántar, la defensa de los comandos se absolutiza y muestra su grado máximo. Esta significación positiva para los agentes estatales solo se ve reducida cuando se inculpa a los perpetradores de los asesinatos de Barrios Altos y La Cantuta. Solo en estos casos la crítica al accionar estatal se muestra radical y exigente de justicia para los deudos. Sin embargo, el análisis determina que esta situación sucedería porque la responsabilidad de estos casos recae en personajes ajenos a las fuerzas militares y

policiales (tales como el Grupo Colina, Vladimiro Montesinos o Alberto Fujimori). Se detallan las representaciones de ambos bandos a continuación.

4.4.1. En el bando de Sendero Luminoso

Las sentencias contra los miembros de Sendero Luminoso, la forma en que estas se llevaron a cabo, las revisiones de condena y la vida de los ex encarcelados han sido temas constantemente tratados en las páginas de *El Comercio*. Este segmento intenta mostrar las formas en que estas situaciones fueron representadas en el discurso editorial de este diario. Es decir, por un lado, se busca analizar qué se dijo y cómo de los enjuiciados, de las condenas, de los encarcelados y liberados, en suma, de lo relacionado a los procesos judiciales que el Estado entabló contra los integrantes de la agrupación de accionar terrorista y, sobre todo, los litigios que sus miembros también entablaron al Estado peruano ante la CIDH. Por otro lado, se muestra cómo los editoriales del diario representan la existencia del Movadef, la agrupación política pro senderista que en los últimos años ha intentado participar en la vida electoral del país. Así, se explicita la configuración que se hace de este movimiento y de sus miembros con la finalidad de retratar lo enunciado por el diario.

4.4.1.1. Procesos judiciales afrontados por Sendero Luminoso

Este segmento está dividido en tres momentos: el primero se aboca a las formas en que los editoriales descreen y desestiman los pedidos de los senderistas enjuiciados. La segunda parte muestra cómo el discurso editorial le niega la categoría de *víctima* a cláusula los integrantes de Sendero Luminoso cuyos derechos humanos fueron violados¹¹⁷. Finalmente, la última parte desarrolla las presuposiciones generalizadoras

¹¹⁷ Con el fin de aclarar posibles tergiversaciones que pretendan señalar apologías o defensas encuecuidas en estas páginas, es necesario precisar lo que desde esta investigación se significa con la frase «los integrantes de Sendero Luminoso cuyos derechos humanos fueron violados». Esta es una

que el diario asume para rechazar y repudiar las sentencias a favor de los condenados por terrorismo.

4.4.1.1.1. Desestimando la exigencia de justicia

El primer punto que resalta en el análisis de los textos es la notoria desconfianza, una incredulidad desestimadora, que el diario manifiesta acerca de los reclamos judiciales que algunos sentenciados por terrorismo declaran. El reclamo de estos consiste, en su

proposición que se repite con frecuencia en este apartado (específicamente en el [4.4.1.1.2](#)) porque designa una condición actual, real, de muchos sentenciados y procesados por terrorismo en el Perú. Durante el conflicto armado interno, muchos de los integrantes del MRTA y del PCP-SL detenidos por los Agentes Estatales padecieron torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, detenciones arbitrarias, violaciones sexuales, entre otras prácticas vejatorias. Esta situación violenta no es exclusiva de este grupo de subversivos detenidos, sino que también la padecieron muchos miembros de las fuerzas militares y policiales, y sobre todo la población civil ubicada “entre los dos fuegos”. El Informe Final de la CVR (en sus tomos VI y VII) fue el primer documento en recopilar y mostrar los crímenes y las violaciones de derechos humanos perpetrados contra uno u otro bando. Sin embargo, con el establecimiento de la Ley de Reparaciones para las víctimas del conflicto armado interno (Ley N° 28592) solo se reconocieron como víctimas a quienes no integraban los grupos subversivos. Es decir: el senderista torturado y ejecutado extrajudicialmente, o la emerretista violada sexualmente no fueron incluidos en la categoría de víctimas y, por lo tanto, ni él ni ella (ni sus familiares) fueron considerados para algún tipo de reparación. Sobre esta exclusión, se pueden comentar dos aspectos. En primer lugar, la negativa a considerarlos como víctimas no ha evitado que diversas publicaciones –escritas y audiovisuales– exploren la condición de víctimas que también poseen los victimarios, en otras palabras, la posibilidad legítima del victimario-víctima. Por ejemplo, desde una perspectiva de género, el trabajo de Dador (2007) muestra la violencia sexual que sufrieron los varones detenidos –miembros senderistas en su mayoría– durante la violencia política. De igual manera, el reciente libro de Agüero (2015) es un importante testimonio sobre, entre otras cosas, lo que implica ser “hijo de senderistas” y, por tanto, existir en el repudio y la vergüenza social. Asimismo, el documental de Mego (2012) presenta a un sobreviviente de la matanza de El Frontón, un actual miembro del Movadef, contando su experiencia. Por su parte, el texto de Silva Santisteban (2014) describe y denuncia el caso de una militante emerretista torturada y violada por las fuerzas armadas, por lo cual denunció al Estado peruano ante la CIDH: Gladys Espinoza ganó el caso y la Corte exigió al Estado una reparación civil, unas disculpas públicas. En segundo lugar, el que no se reconozca como ‘víctimas’ a los miembros subversivos que sufrieron los vejámenes descritos no anula ni disminuye la serie de violaciones cometidas contra ellos y ellas: siguen siendo víctimas por la violencia recibida, por los tratos humillantes, por los atentados recibidos. Y esto es indeleble aunque no sean reconocidos oficialmente como víctimas, aunque sean –a su vez– victimarios. Así lo establecen las cortes y convenios internacionales, como la CIDH o la Convención de Ginebra, a las que el Perú está suscrito. La *III Convención de Ginebra* (1949), por ejemplo, especifica el respeto y el cuidado por la vida de todos los prisioneros de conflictos armados nacionales e internacionales. Esto es algo que los Agentes Estatales muchas veces no cumplieron con los prisioneros senderistas. Así lo ha establecido la CIDH en algunos de los casos comentados líneas arriba. Así también lo estipuló la propia CVR en la sección que dedica al Programa Integral de Reparaciones, en donde señala que sí son considerados como víctimas los miembros de organizaciones subversivas cuya «afectación se haya realizado en violación de sus derechos humanos» (Tomo IX, pág. 153). En síntesis, cuando en estas páginas se menciona a «los y las senderistas cuyos derechos humanos fueron violados» se está haciendo referencia a quienes, a pesar de haber militado en Sendero Luminoso y así haber atentado contra los derechos humanos de miles de personas a través de acciones terroristas, también sufrieron la violación de sus derechos humanos. La violencia contra estos cuerpos –aquello que los hace víctimas– no se suprime solo porque ellos también fueron generadores de violencia; menos aún, su condición de víctimas resta o justifica los vejámenes en los que ellos y ellas participaron directa o indirectamente.

mayoría, en la revisión de las condenas y la exigencia de nuevos juicios que se solicitan ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El siguiente editorial, por ejemplo –que comenta la política judicial del Estado peruano sobre el juzgamiento de senderistas encarcelados, y el cual fue publicado a raíz de las revisiones de condenas que exigió la CIDH– señala:

[104] « [...] debemos responder pronto y sin vacilaciones a los fallos de la corte y la comisión interamericanas, sobre las demandas interpuestas por terroristas que **pretextan** no haber tenido un debido proceso en los tribunales peruanos. Allí está el caso de Lori Berenson, quien podría ser juzgada por tercera vez si la Corte Interamericana acoge su demanda, basada en el **supuesto** de que en su segundo proceso también se produjeron violaciones a las convenciones correspondientes. [...] el país espera también que se garantice que la justicia peruana nunca se parcializará con quienes sembraron el terror durante veinte años.»

La justicia peruana hacia adentro y afuera (22/11/2004)

Analícese inicialmente el recurso sintáctico expuesto en el *proceso verbal*¹¹⁸ «pretextan». ‘Pretextar’ es valerse de un pretexto, enunciar algún motivo simulado, una causa aparente, para hacer algo o para excusarse de no haberlo hecho. En el caso del texto, el reclamo que enuncian los acusados de terrorismo ante la CIDH es significado como un pretexto, es decir, como una excusa para evadir la condena impuesta por la justicia peruana. **El pedido de revisión de condena resultaría solo un artificio de cuya veracidad duda el diario.** Esta suspicacia se repite líneas abajo, cuando se ejemplifica el caso de Lori Berenson, cuyo pedido es adjetivado como «supuesto», es decir, como presumible, como posible de ser falso. Y aunque la falsedad/veracidad de un cargo judicial es una característica intrínseca del sistema judicial universal (recuérdese el derecho a la duda al que todo acusado está sometido a menos que se demuestre lo contrario), esta reincidencia en la incredulidad con que se toma el pedido

¹¹⁸ Como se explicó en la nota [89](#), el recurso sintáctico-transitivo de los **procesos verbales** –ubicado entre los procesos mentales y relacionales– se caracterizan por atribuir un dicho, un modo de afirmación, a una determinada fuente. Son procesos en los que alguien o algo dice algo. Consúltese el punto 2.1 de la Tabla 6 (pág. 146) para mayor información sobre este y otros procesos verbales.

de los acusados –la revisión de condena– se interpreta como un intento por desestimar este pedido.

Esta desestimación, esta negativa y rechazo suspicaz de la veracidad de las exigencias que los condenados o sus familiares solicitan, es frecuente en varios editoriales. Por ejemplo, se evidencia también en este otro extracto, el cual comenta la indemnización que estipuló la CIDH para los parientes de los senderistas asesinados en el penal Castro Castro en 1992¹¹⁹:

[105] Las **indemnizaciones** ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de condenados por terrorismo y de sus deudos han generado **la indignación de políticos y ciudadanos**. [...] Ahora, por otra sentencia de la corte, un grupo de deudos de los terroristas que se amotinaron en el penal Castro Castro en 1992 –**y que entre otras atrocidades le arrancaron los ojos al PNP José Idrogo**– recibirán 12 millones de dólares del Estado; mientras los deudos de las víctimas civiles de la subversión reciben apenas S/. 3780 [...] **¿Cómo se ha llegado a esta barbaridad?** [...] **por ingenuidad, excesos de celo legalista o simplemente por ignorancia supina** de la terrible realidad sufrida por los peruanos, la corte acogió recursos de procesados por terrorismo que pedían indemnizaciones inaceptables. [...] El Perú no tiene por qué pagar reparaciones **a quienes complotaron para destruir el Estado de derecho**. Los subversivos asesinaron a inocentes civiles, ronderos, políticos, empresarios y valerosos policías y militares. Estos grupos criminales violaron a mujeres y niñas delante de sus familiares, esclavizaron a las poblaciones indígenas –como hizo Sendero Luminoso con los asháninkas–, destruyeron la infraestructura, ahuyentaron las inversiones y llevaron a toda una generación a crecer en el terror de la violenta incursión nocturna –en el ámbito rural– y de los estallidos de carros-bomba en la capital. *Apoyamos toda acción que garantice el orden y el imperio de la ley, en todas las instancias. Pero, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la orientación equivocada de estos fallos de la corte, que desvirtúan el principio de justicia y son una pésima señal para el Estado moderno de derecho, democrático y promotor de la seguridad y la paz internas. Saludamos, por ello, la decisión del jefe del Gabinete, Javier Velásquez Quesquén, quien declaró ayer que el Estado Peruano pondrá en marcha una serie de acciones legales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para evitar el pago de más indemnizaciones a condenados por terrorismo. // No se trata de patear el tablero del sistema de justicia internacional sino de no acatar sinrazones. Nadie puede obligar a los peruanos y peruanas a recompensar a quienes desangraron nuestro país de modo vil.*

¹¹⁹ Para mayor información sobre este proceso judicial, puede consultarse el resumen que Javier Ciurlizza realizó, *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos // Caso Penal Miguel Castro Castro vs. Perú (Resumen)*, disponible en IDEHPUCP: <http://goo.gl/Wo5gnX>. También puede consultarse toda la documentación completa de los procesos en la web de la CIDH: <http://goo.gl/HWDVCN>

Indignantes indemnizaciones a terroristas (14/07/2010)

Este es un editorial importante porque muestra bastante bien las formas en que el diario representa los procesos judiciales de los senderistas encarcelados y, por ende, resulta también una clara evidencia de cómo se enfoca el tema. Ya desde el título, el adjetivo¹²⁰ «indignantes» anuncia la posición que *El Comercio* mantiene sobre la indemnización a los familiares de los sentenciados asesinados. Esta posición de rechazo es mostrada con mayor claridad si se revisa el uso negativo de «sinrazones» y «barbaridad» –este último colocado dentro de una interrogación que explicita el cuestionamiento de la sentencia. Ambos términos califican despectivamente el resarcimiento económico establecido por la CIDH: lo rechazan por infundado. Así, el rechazo que manifiesta el diario parecería fundamentarse en la ausencia de razones creíbles para justificar la validez del desagravio. Y es que esta insuficiencia se debería a que –como se anuncia hacia la mitad y el final del texto, respectivamente–, para *El Comercio*, no se puede desagraviar «a quienes complotaron para destruir el Estado de derecho», «a quienes desangraron nuestro país de modo vil». Por ello la necesidad de acentuar las acciones cometidas por los sentenciados. Una forma de hacerlo es a través del uso de los *procesos materiales*¹²¹. «Amotinaron», «complotaron», «asesinaron», «violaron», «esclavizaron», «destruyeron», «ahuyentaron» y «desangraron» (todos subrayados en el texto) atribuyen una identidad violenta, irracional, maligna¹²² a los presos senderistas. En esta misma línea, es de importancia también el uso de la *frase*

¹²⁰ Como se explicó en la nota [99](#), los adjetivos son, quizá, los términos que mejor evidencian la posición del autor del texto, puesto que –por la función que cumplen dentro de la construcción oracional– expresan claramente las calificaciones o determinaciones que se atribuyen a los sustantivos. Consúltese el punto 1 de la Tabla 6 (pág. 146)

¹²¹ Como se ha indicado en la nota [89](#), los **procesos materiales** refieren nuestra experiencia en el mundo material, especialmente aquellas acciones que producen un cambio en el flujo de los acontecimientos. Muestran algo que sucede o alguien que hace algo. Pueden ser procesos que indiquen creación o transformación; y contestan a las preguntas ‘¿qué sucedió?’, ‘¿qué hizo x?’. Consúltese el punto 2.1 de la Tabla 6 (pág. 146).

¹²² Esta caracterización perversa del sujeto senderista, una discriminación moral evidente, ya ha sido descrita en la primera parte del marco analítico (Véase § [4.1.2.2](#)).

*especificativa*¹²³ «y que entre otras atrocidades le arrancaron los ojos al PNP José Idrogo», ya que resulta una aclaración efectista de los crímenes cometidos por los presos amotinados. Es decir, esta frase –que se acerca a una descripción sensacionalista de los crímenes cometidos por los encarcelados– cumple la función de ser un recordatorio de la perversidad de los senderistas reclusos, una evidencia de las «atrocidades» de las que son capaces los mismos sentenciados a los que se quiere indemnizar. Así se explica que la misma editorial salude, es decir apruebe, las gestiones «para evitar el pago de más indemnizaciones a condenados por terrorismo». De la misma manera se entiende la declaración sobre el pedido de indemnización que la CIDH dictaminó para los familiares de los sentenciados: esta se habría dado «por ingenuidad, excesos de celo legalista o simplemente por ignorancia supina» de los jueces. No existe la posibilidad de una causa ecuánime; por ejemplo, el que estas sentencias se hayan dado por haber hallado aceptables las violaciones a los derechos humanos que se acusan. Esta es una situación inadmisibles para *El Comercio*, de allí la incredulidad desestimadora que expresan sus editoriales respecto de los reclamos judiciales de los encarcelados.

De este modo, **el diario manifiesta un abierto rechazo hacia cualquier solicitud judicial por parte de los acusados y sentenciados de terrorismo o de sus familiares.**

Por ello, como muestra el siguiente editorial –el cual exige al gobierno de Alejandro Toledo una defensa judicial del Estado mucho más eficiente–, se califica de «sumamente oneroso» (en otras palabras, de pesado, molesto e intolerable) al conjunto de resarcimientos económicos que el Estado peruano debe ejecutar:

¹²³ Las oraciones o enunciados especificativos, también llamados determinativos, son un tipo de construcciones subordinadas que usualmente inician con un pronombre relativo (que, quien, cuyo, etc.) y que funcionan como aclaración y amplificación de la información proporcionada en la oración principal, la misma que la comprende. Este tipo de oraciones son también conocidas como oraciones adjetivas porque determinan o califican a un sustantivo o grupo nominal que aparece en la oración principal, a la cual complementan (Castelli, 2012).

[106] «Por lo pronto, el pago de indemnizaciones y otro tipo de resarcimientos es **sumamente oneroso y dreña** gran cantidad de recursos que pagamos todos los contribuyentes.»

Urge defensa judicial más eficiente del Estado (02/03/2004)

Además, como bien lo presenta el *proceso material*¹²⁴ «dreña», las indemnizaciones son figuradas en el sentido de emanaciones o derrames, es decir, son representadas como una pérdida, un gasto innecesario. Así, para la línea editorial de *El Comercio*, el resarcimiento económico señalado por la CIDH, en particular –pero los procesos judiciales, en un modo general–, resultan un desgaste de tiempo y dinero para el Estado peruano. Por ello su interés en dudar de su veracidad, desestimarlas y rechazar cualquier tipo de validez o ecuanimidad en ellas.

Estos otros extractos, a pesar de haber sido publicados en distintos años, también comentan las reparaciones económico-civiles que la CIDH dictaminó en favor de los condenados por terrorismo y contra el Estado peruano:

[107] «En términos generales, el Estado ha aceptado responsabilidad por no haber protegido la vida e integridad de ciudadanos bajo su custodia, principalmente por su vinculación con acciones terroristas, muchos aún sin sentencia, pero otros sí reconocidos subversivos. Por ello, resulta **indignante** que la Corte ordene, de modo general, que se indemnice a todos y se realice un “acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional” en desagravio a las víctimas; y que *todos los declarados como víctimas fallecidas estén representados en el monumento El Ojo que Lloro*”, levantado en homenaje a las víctimas del terror, que ahora aparecerían junto a algunos de sus presuntos verdugos, lo que es **ilógico**.»

CIDH: un fallo que debe ser acatado (04/01/2007)

[108] «[...] es preciso que el Ministerio de Justicia asuma su responsabilidad, tanto de ver argumentos legales que posibiliten la expulsión de Berenson del Perú, cuando para revisar la legislación y evitar que **más terroristas ganen la calle amparándose en legalismos**, lo cual reabre dolorosas heridas del pasado que el país debe cerrar. // *El riesgo ahora es que otros condenados por terrorismo empiecen a dejar las cárceles al terminar sus condenas.*»

Cuestionable decisión judicial en Caso Berenson (29/05/2010)

¹²⁴ Véanse las notas al pie de página [89](#) y [121](#).

Ambos editoriales reinciden en rechazar las diversas reparaciones que la CIDH decretó. Evidencia de ello, en el primer editorial, es el uso de *adjetivos*¹²⁵ como «indignante» o «ilógico» con los cuales se califica la sentencia anunciada. En el caso del segundo extracto, la declaración de que los sentenciados «ganan la calle» por medio de «legalismos» –es decir, a través de argumentos de forzada legalidad– muestra la negativa del diario frente a la liberación de sentenciados por terrorismo. Sin embargo, más allá de ratificar el abierto rechazo que *El Comercio* manifiesta hacia las solicitudes judiciales de los procesados por terrorismo, estos dos extractos también permiten demostrar otro de los temas frecuentemente hallados en los editoriales analizados sobre los procesos judiciales a senderistas. Este otro tema, el cual será desarrollado a continuación, consiste en la negativa del diario a otorgar la categoría de víctima a los y las senderistas que sufrieron tortura, violencia sexual, ejecuciones extrajudiciales, entre otros vejámenes.

4.4.1.1.2. Ellos no son víctimas

El no reconocer como víctimas a los miembros de Sendero Luminoso cuyos derechos humanos fueron violados¹²⁶ es una representación constante en las páginas editoriales. Así, por ejemplo, el extracto [106] reclama sobre la posibilidad de que, a partir de la sentencia dada por la CIDH, el monumento de reparación simbólica *El ojo que llora*¹²⁷

¹²⁵ Consúltense los pies de página [82](#) y [99](#).

¹²⁶ En la nota al pie de página [117](#) se explica en detalle qué y cómo se entiende, en esta investigación, la proposición «senderistas cuyos derechos humanos fueron violados».

¹²⁷ El memorial *El ojo que llora* fue construido por la escultora Lika Mutal entre 2003 y 2007 con la finalidad de «reparar simbólicamente a las miles de víctimas que se produjeron en el país como consecuencia del conflicto armado interno, fortalecer la memoria colectiva de todos los peruanos y promover la paz y la reconciliación en el país. Forma parte de un proyecto mayor, denominado “Alameda de la Memoria”, que integra el “Quipu de la Memoria” y la muestra fotográfica “Yuyanapaq”. Esta iniciativa busca convertirse en un amplio espacio público, en el sentido de pertenencia a todos los peruanos, como existe en otras partes del mundo. [...] Los nombres de las víctimas recogidos en el memorial, representan a las peruanas y peruanos que fueron víctimas de violaciones de sus derechos humanos, incluyendo a todas aquellas personas identificadas que fueron agredidas por las organizaciones

contenga los nombres de «las víctimas del terror» junto al de «sus presuntos verdugos». Para *El Comercio* es inaceptable que las víctimas civiles compartan el monumento con los senderistas, puesto que estos últimos no son víctimas (incluso por más vejámenes y transgresiones que sus derechos humanos hayan padecido, tal cual lo señala la sentencia de la CIDH, la cual precisamente *El Comercio* rechaza)¹²⁸. El editorial [108] también presenta una situación parecida al exponer que, a partir de la posible liberación de Lori Berenson, «el riesgo» consistiría en que «otros condenados por terrorismo empiecen a dejar las cárceles al terminar sus condenas». Ante esta declaración, las preguntas que se desprenden son evidentes: ¿acaso no es justo (y jurídicamente normal) que cualquier sentenciado salga libre de la cárcel al finalizar el periodo de su condena?, ¿por qué los condenados por terrorismo merecerían una excepción en la que, a pesar de haber acabado su sentencia, continúen encarcelados?, ¿evitar «el riesgo» implicaría que los senderistas sentenciados no salgan nunca de prisión?, ¿acaso el diario propone la cadena perpetua para los condenados por terrorismo?, ¿mantenerlos encarcelados, aun cuando la condena estipulada ya ha sido cumplida, es la solución para evitar la reaparición de ese «riesgo»? El pedido de la continuación del encarcelamiento, entonces, no solo

subversivas o por agentes del Estado, así como los nombres del personal militar, policial y de comités de autodefensa que murieron como consecuencia de su labor de defensa del Estado de Derecho y la democracia en el país. Todos los nombres allí consignados fueron recogidos del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y de la información proporcionada por la Defensoría del Pueblo [...]» (Vargas Llosa, Gutiérrez, De Szyszlo, & otros, 2007).

¹²⁸ No obstante, es interesante notar que, a pesar de este reclamo, los nombres de militares, terroristas y víctimas civiles —en otras palabras, los nombres de víctimas y victimarios, siguiendo las designaciones del diario— permanecen juntos en la escultura. Esto debido a que el monumento recoge los nombres de las víctimas totales que la CVR y la Defensoría del Pueblo le proporcionaron a la escultora (Mella, 2007). En otras palabras: El ojo que llora alberga los nombres de las víctimas, de las víctimas inocentes y de las víctimas culpables, pero víctimas todas, al fin y al cabo. Porque, por ejemplo, en el asesinato de los sentenciados por terrorismo del Penal Castro Castro, como señala Ciurlizza (2007) siguiendo el dictamen de la CIDH: «hubo premeditación y alevosía y [...] la conducta de un ejecutado no justifica su ejecución extrajudicial. ¿Cuántos desaparecidos habrán pertenecido a Sendero Luminoso?». O tal cual comenta Silva Santisteban (2014) sobre las violaciones sexuales a mujeres acusadas de terrorismo: «es obscuro justificar la violación de una mujer. Ni ayer, ni mañana, ni nunca, se puede violar impunemente. Es un delito sancionado violar a una detenida aunque sea una cruel asesina, una parricida o la culpable de un genocidio. Todo Estado democrático debe respetar los derechos humanos de absolutamente todos, decir lo contrario para hacerle el juego a la impunidad de militares asesinos, policías corruptos y machos en celo, es abjurar de la democracia. Pero hay gente en nuestro país [...] que defiende el hecho de haber violado a una mujer “porque era una terruca”. Ningún militar digno, ningún policía que se respete a sí mismo, puede justificar la violación sexual de una detenida. Lo contrario es justificar el crimen y la barbarie.»

evidencia que –para la línea editorial del diario– no hay posibilidad de absolución para los senderistas; sino que, además, **se patentiza un sugerente estado de excepción legal para ellos**, es decir, estos presos sí tendrían que cumplir con determinadas características judiciales, más allá de las que habitualmente cumple el promedio común de encarcelados. Esta **situación de excepción** (la cual podría interpretarse como un ensañamiento hacia los senderistas presos) también se repite aquí:

[109] «Es verdad que todos tenemos derecho a la readaptación y reinserción social, **pero** hay reglas legales que cumplir, **sobre todo** cuando se trata de **personas que han hecho tanto daño al país** y no han cumplido siquiera con pagar la reparación civil.»

Permisos a terroristas, una burla al país (23/12/2011)

Este editorial comenta los posibles permisos para viajes al extranjero que el Poder Judicial brindaría a algunos sentenciados por terrorismo, tema que es titulado por el diario como «una burla al país». Aquí se reincide en ese pedido de excepción para los senderistas. Así, se entiende que, por haber «hecho tanto daño al país», por constituir ese «riesgo» que se comentó líneas arriba, los senderistas presos tienen «reglas legales que cumplir». En otras palabras: ellos sí deben cumplir una serie de reglas especiales por ser terroristas. El mecanismo de *falsa concesión*¹²⁹ es, entonces, evidente. Se afirma que «todos tenemos derecho a la readaptación y reinserción social», mas inmediatamente el conector «pero» inicia una cláusula de aclaración en la que se especifica que «hay reglas legales que cumplir», «sobre todo» para los condenados por terrorismo. De esta manera, otra vez se muestra esa solicitud especial para los senderistas procesados, aquella que, exacerbando su condición de presos, exige un trato diferencial (más alertado, más vigilado y controlado) para estos. Esta es una exigencia

¹²⁹ La **falsa concesión** permite comprobar hasta qué punto una determinada expresión no es más que una forma persuasiva de presentarse como aparentemente tolerante. Consúltese la nota al pie de página [71](#).

que, como se verá más adelante, no aparece en los juicios a militares y policías, más aún cuando estos son reconocidos como víctimas heroicas (véase [4.4.2.2](#)).

No obstante, este no reconocimiento de la victimización de los miembros de Sendero Luminoso, en otras ocasiones, se encuentra discretamente enunciado en cláusulas que proponen una aceptación aparente de su rol de víctimas. Por ejemplo, hacia la mitad del extracto [105] (destacado en cursiva), se evidencia nuevamente una estrategia de *falsa concesión*, es decir, se anuncia algo que inmediatamente después se niega. Así, al inicio de la declaración se advierte que se apoya «toda acción que garantice el orden y el imperio de la ley, en todas las instancias»; sin embargo, con el uso del conector «pero» se inicia la cláusula de aclaración «no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la orientación equivocada de estos fallos de la corte». Es decir, a pesar de que se apoya el imperio de la ley, se califica de equivocado el fallo de la CIDH, puesto que, según el diario, «son una pésima señal para el Estado moderno de derecho, democrático y promotor de la seguridad y la paz internas». En otras palabras: se dice que se aceptan los fallos que otorgan la calidad de víctimas a algunos senderistas, pero automáticamente se critican estos fallos porque «desvirtúan el principio de justicia». Dicho de otro modo: no hay justicia para los senderistas, para –como señala el extracto [109]– aquellas «personas que han hecho tanto daño al país». No se lo merecen.

Sin embargo, es este otro editorial –escrito a propósito del atentado que sufrió el monumento *El ojo que llora* por parte de los seguidores fujimoristas– el que más evidentemente muestra el no reconocimiento de víctimas para los y las senderistas torturados, violados o desaparecidos:

[110] «Al parecer, [los fujimoristas] querían enturbiar un momento de reflexión en el que todos los peruanos renovábamos nuestro compromiso con la paz, con la reconciliación nacional y con **las víctimas –civiles y militares–** que dejaron

veinte años de violencia terrorista y que siguen esperando una indemnización por lo demás justa.»

Intolerancia fujimorista contra la reconciliación del país (30/08/2008)

El texto es claro en su mensaje: los senderistas no son víctimas. A través de un *enunciado especificativo*¹³⁰, presentado entre rayas, se detalla quiénes son las «víctimas» que «dejaron veinte años de violencia terrorista»: únicamente «–civiles y militares–». La omisión sobre las víctimas existentes en el bando senderista es una clara manifestación de que, para *El Comercio*, **los individuos sentenciados por terrorismo que padecieron tortura, violación sexual, obstrucción al debido proceso y otras prácticas más merecen ser excluidos, invisibilizados, de su rol de víctimas**¹³¹. Esta invisibilización se encuentra con mucho más claridad en este otro texto sobre la construcción del Museo de la Memoria:

[111] «Y es que en torno a este tema [la construcción del Museo de la Memoria] la unión de **todos los peruanos –civiles y militares–** es medular. [...] el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha aportado información valiosa. Allí ha quedado en evidencia la responsabilidad de Sendero Luminoso como *el principal causante de los crímenes perpetrados durante los 20 años de violencia irracional* que vivió el país. Asimismo, precisa *los excesos cometidos por algunos miembros de las Fuerzas Armadas*, que la propia institución castrense reconoce y que califica como sucesos que de ninguna manera deben afectar a los institutos armados. [...] Más que un edificio se trata de construir un espacio vivo en el que, como ha adelantado Mario Vargas Llosa, se recuerde con imparcialidad la etapa de violencia. **Donde los soldados, oficiales y civiles se hallen representados, sin exclusiones ni marginaciones; donde los peruanos en general se reúnan en torno a lecturas diálogos y reflexiones públicas sobre el significado de la paz y la tolerancia.**»

Lugar de la memoria, avance a favor de la tolerancia (06/02/2010)

¹³⁰ Véase la nota al pie de página [123](#).

¹³¹ Este es un rol legítimo que los senderistas cuyos derechos humanos fueron violados comparten con los civiles muertos o heridos entre los dos fuegos, y con los militares asesinados o heridos por el mismo bando terrorista. Así lo ha reconocido la CVR en el capítulo dedicado al Programa integral de Reparaciones. Así también lo ha ratificado la CIDH en recientes procesos judiciales. Por ejemplo, en el caso de Gladys Espinoza (expuesto en Silva Santisteban (2014) o en <http://goo.gl/Pn3ioi>), una exmilitante emerretista que denunció al Estado peruano por haber sido violada sexualmente durante su detención. De igual manera sucedió con el caso de Eduardo Cruz Sánchez ‘Tito’ (disponible en: <http://goo.gl/Lmp2Vs>): sus familiares demandaron al Estado peruano ante la CIDH, esta reconoció que el emerretista partícipe de la toma de la residencia del embajador japonés en Lima fue ejecutado extrajudicialmente. Se precisa con mayor detalle esta posición en la nota al pie de página [117](#).

Nuevamente, se repite la fórmula con el elemento especificativo, la cual, esta vez, detalla quiénes son «todos los peruanos»: los «civiles y militares», aquellos que estuvieron en medio del fuego cruzado y las fuerzas armadas. Es interesante en esta frase el uso del adjetivo «todos», puesto que es utilizado para remarcar la aparente integridad y plenitud del grupo. Sin embargo, no hay ninguna mención de la peruanidad de los senderistas, excluyéndolos del reconocimiento como ciudadanos. Asimismo, se repite la contraposición ya descrita reiteradas veces a lo largo de esta investigación: énfasis en la culpabilidad de Sendero Luminoso («el principal causante de los crímenes perpetrados durante los 20 años de violencia irracional») y la mitigación de los crímenes cometidos por las agentes estatales («los excesos cometidos por algunos miembros de las Fuerzas Armadas»). Pese a esta contraposición parcializada, el aspecto de mayor interés en este editorial se encuentra hacia el final, cuando se indica que el Museo de la Memoria debe ser un espacio «donde los soldados, oficiales y civiles se hallen representados, sin exclusiones ni marginaciones». La exclusión, el silenciamiento sobre las víctimas de Sendero Luminoso es mucho más evidente; más aún cuando se solicita igualdad en las representaciones de «los peruanos en general». Hay un olvido intencionado al no mencionar a todas aquellas personas que, siendo miembros de Sendero Luminoso y aun cometiendo crímenes de lesa humanidad, también padecieron la violación de sus derechos humanos primigenios, inalienables. Mujeres y hombres violados sexualmente, presos sin condena que fueron asesinados, desapariciones forzadas, humillaciones y vejámenes que muchos miembros de Sendero Luminoso padecieron y por lo cual –a pesar de también ser en muchos casos victimarios– comparten la categoría de víctimas con los civiles y militares muertos, afrentados, heridos durante el periodo de violencia política.

Sin embargo, las páginas editoriales muestran un silenciamiento sobre las víctimas de Sendero Luminoso, a pesar de que, contradictoriamente, es en este mismo espacio donde muchas veces se exige al Ejecutivo compromiso con los afectados por la violencia interna:

[112] «[...] el Ejecutivo debe **honrar su compromiso con las víctimas de la violencia**»

No al borrón y cuenta nueva (12/03/2004)

Este es un compromiso que la propia línea editorial del diario no está dispuesta a asumir (que no «honra»). Por el contrario: invisibiliza, niega, rechaza la condición de víctimas a los miembros de Sendero Luminoso que padecieron diversos atentados a su integridad física y moral. Para *El Comercio* ellas y ellos solo pueden ser asesinos, victimarios, pero jamás víctimas (mucho menos pueden recibir algún tipo de reparación simbólica o material). Este discurso (que el diario representa bien, pero que no es exclusivo de él) no logra entender la posibilidad de las zonas grises, la compleja categoría del *victimario-víctima*: el sujeto vulnerado por la violencia, pero que también ha sido un activo portador de esta.

4.4.1.1.3. Presuposiciones generalizadoras

Lo desarrollado hasta aquí permite ingresar a la última parte de este segmento. Ahora, resulta de interés analizar las formas en que los editoriales asumen diversas *presuposiciones o asunciones*¹³², las cuales **muchas veces generalizan determinadas**

¹³² Los textos realizan presuposiciones/asunciones de manera inevitable: presentan afirmaciones que muchas veces son manifestadas como seguras o ciertas de antemano. En consecuencia, lo que un texto dice se expresa también en relación con aquello que no se dice, pero que se da por sentado. Así, no todos los significados aparecen claramente en un texto con solo leer el contenido manifiesto, hay significados ocultos y presupuestos en los textos, ideas preconcebidas que pasan desapercibidamente como ciertas. Por ello, la estrategia discursiva de la **presuposición** consiste en hallar esas aseveraciones supuestamente sobreentendidas, encontrar «una afirmación implícita incrustada en el sentido explícito de un texto o enunciado» (Richardson, 2007). Esto porque la asunción reduce la diferencia de voces (y, por ende, de

comprensiones sobre los procesos judiciales a los senderistas. A través de estas asunciones el rechazo a las sentencias y a los sentenciados senderistas continúa manifestándose. Revísese, por ejemplo, la última oración del extracto [104], en la que se comenta que «el país espera también que se garantice que la justicia peruana nunca se parcializará con quienes sembraron el terror durante veinte años». Con la frase «el país espera» se establece una presuposición en la que se atribuye a toda la colectividad peruana la exigencia que únicamente *El Comercio* enuncia. Es decir, la apelación a que todo el país es el que espera la no parcialización con los sentenciados por terrorismo contribuye no solo a fortalecer el punto de vista que el diario afirma, sino que, por medio de esta generalización, se obvian las voces que discreparían al pedido del diario, por ejemplo, las voces de los sentenciados y de sus familiares. Este mecanismo también se repite en dos partes del extracto [105], a través de las frases «El Perú no tiene por qué pagar reparaciones a quienes complotaron para destruir el Estado de derecho» y «Nadie puede obligar a los peruanos y peruanas a recompensar a quienes desangraron nuestro país de modo vil». Por un lado, con la generalización «el Perú» y con la negación «no tiene por qué pagar reparaciones» se busca vigorizar el rechazo hacia las indemnizaciones para los sentenciados por terrorismo, asumiéndose que este rechazo es compartido mayoritariamente por el país entero y que, frente a estos agravios aparentemente sin fundamentos, sí existen víctimas merecedoras de reparaciones

discrepancias) en un texto, asumiendo como certero un conocimiento supuestamente compartido y defendido por toda una colectividad. Las presuposiciones son realizadas de maneras diversas en los textos. Por ejemplo, a través del uso de artículos (el, la, los) o demostrativos (esos, este, esa) se suelen marcar asunciones sobre lo que existe, sobre lo que aparentemente ‘es’ (*‘La guerra interna’* es una frase que asume como cierta no solo la existencia de un conflicto bélico dentro de una sociedad, sino que otorga en esta asunción todas las características propias de tal situación; por mencionar solo una, el rol igualitario de los actores armados). Otro medio de hallar las asunciones se encuentra en el uso de ciertos verbos que suelen remarcar proposiciones valorativas sobre lo que es, lo que puede o podrá ser (piénsese en el ejemplo ‘legisladoras cusqueñas se *entercan* y seguirán hablando en quechua’, el cual asume que los legisladores no deben hablar en quechua en el Congreso). Las negaciones también implican asunciones (El enunciado ‘el Estado *no* debe indemnizar terroristas’ asume que sí hay un grupo que merece serlo) (Zavala, 2014b). Para mayores detalles sobre los mecanismos con los cuales se presupone un enunciado, puede revisarse el punto 3 de la Tabla 6, ubicada en el Marco Metodológico de esta investigación (pág. 146).

económicas (como los militares y la población civil, por ejemplo). Por otro lado, la afirmación «nadie puede obligar a los peruanos y peruanas» muestra también un intento de extender la responsabilidad a todos los ciudadanos sobre aquello que la CIDH le exige específicamente al gobierno peruano: el pago de las indemnizaciones. De este modo, **el diario representa su posición (y, por ende, la del sector político al que pertenece) como una mucho más extensa de lo que en verdad es: como una posición masiva que presuntamente compartiría el país entero, todos los ciudadanos peruanos.**

Estos otros dos editoriales, ambos sobre procesos judiciales a miembros del MRTA, también muestran este tipo de asunciones:

- [113] «**Como era previsible**, la polémica decisión del Parlamento Europeo, al rechazar la iniciativa que incluía al MRTA en la lista de organizaciones terroristas, ha merecido el más firme rechazo del Gobierno, del Congreso, del Poder Judicial y de la mayoría ciudadana. // Los peruanos no podemos ni debemos olvidar la ola de asesinatos, secuestros y destrucción que causaron los miembros de Sendero Luminoso y del llamado Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. [...] es lamentable e indignante que algunas ONG supuestamente defensores de derechos humanos como Aprodeh, hayan contribuido a fomentar tal decisión en el senado del Legislativo europeo al alcanzarles una opinión contraria a considerar al MRTA como terrorista. **La ciudadanía espera** un descargo contundente de Aprodeh»
¡El MRTA es un grupo terrorista! (26/04/2008)

- [114] «**Como no podía ser de otra manera**, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ratificó la sentencia emitida por los tribunales civiles peruanos contra la emerretista estadounidense Lori Berenson [...] Lo que queda terminantemente claro es que el juicio en el fuero civil fue adecuado y garantizando las normas del debido proceso, con lo que se corrigió los errores y excesos de los tribunales sin rostro del fuero militar.»
La CIDH y el caso Berenson, un triunfo del Estado de derecho (05/12/2004)

En estos extractos, la forma en que se manifiestan las asunciones es a través de las frases reafirmadoras «como era previsible» y «como no podía ser de otra forma». Estas funcionan como muletillas iniciales que aseguran la normalidad de los efectos

comentados, ya que ambas proposiciones certifican (no sin cierto tono aprobador) la resolución aparentemente «previsible» del tema –el cual sigue la posición del diario, es decir, la negativa a los pedidos judiciales de los emerretistas. Así, ambas frases son presentadas como afirmaciones de certeza, correspondientes con *lo que realmente es*. Además, el primer editorial repite una generalización parecida a las comentadas líneas arriba: respecto al pronunciamiento de Aprodeh, se enuncia que «la ciudadanía espera un descargo», atribuyéndose así la voz de toda la colectividad al supuesto pedido de rectificación por parte de la ONG (el cual es un pedido específico del diario).

4.4.1.2. Movadef

Desde su aparición mediática entre los primeros meses del 2011, cuando solicitó inscribirse como organización política ante el Jurado Nacional de Elecciones, el Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (Movadef) ha sido un tema constantemente abordado por la prensa nacional¹³³. Sin embargo, más allá de reflexionar sobre lo que este fenómeno significa en sí mismo, sobre las características que lo vinculan a la historia peruana reciente, o sobre las causas y consecuencias que genera en el escenario actual de posguerra, esta sección pretende ocuparse de las representaciones que *El Comercio* realizó de esta agrupación senderista. Específicamente, de dos aspectos hallados en el discurso editorial: las referencias a la supuesta infiltración subversiva que esta agrupación estaría realizando en distintos

¹³³ Se sigue lo propuesto por Sandoval (2012) cuando señala que este movimiento es el nuevo organismo generado de Sendero Luminoso, ya que, a pesar de que «en sus documentos y las declaraciones de sus voceros se esfuerzan en trazar una línea distintiva, lo cierto es que Movadef representa a partir de 2007 la tercera etapa de su crecimiento político desde la captura de Abimael Guzmán en 1992». Inicialmente, entre 1993 y 1999, se alinearon alrededor del llamado Acuerdo de Paz; y luego, entre 1999 y 2007, se organizaron bajo la consigna de dar solución política a los problemas derivados de la guerra. Actualmente, como indican en su página web, tienen como lineamientos programáticos la «solución política, amnistía general y reconciliación nacional». Para mayor información sobre este movimiento, pueden consultarse las páginas oficiales <http://movamnsitiayderfundamentales.blogspot.com> y <http://www.movadef.net>.

sectores de la sociedad peruana y la caracterización que se hace de los miembros del Movadef.

4.4.1.2.1. Infiltrándose en la sociedad civil peruana

Una gran área temática, frecuentemente visible en los editoriales analizados, es aquella que declara las infiltraciones de facciones filosenderistas en diversos espacios de la sociedad civil. Así, **desde el discurso editorial de *El Comercio* suele denunciarse la penetración de rezagos senderistas en gremios, magisterios, universidades y variados espacios de confluencia político-social.** Esta situación resulta doblemente interesante porque, con la denuncia de facciones senderistas infiltradas, por un lado, muchas veces se sobredimensiona la presencia real de los movimientos afines a Sendero Luminoso, constituyéndolos como una alerta nacional. Por otro lado, se acusa a los movimientos y organizaciones sociales de estar siendo manipulados, de ser direccionados por terceros: de no poseer una real agencia en la dirección de sus pedidos, sino de estar siendo conducidos por los grupos prosenderistas. Ambos aspectos serán desarrollados a continuación.

Estos dos editoriales resultan significativos para ver, inicialmente, cómo se advierte la presencia ilícita del Movadef en el sistema educativo peruano:

[115] «Queda, es cierto, un Sendero ideológico que ha mutado y que hoy busca **inocularse en la democracia para matarla desde adentro.** Un Sendero que calladamente va renaciendo en algunas universidades, que tiene por **huésped político** al Movadef y que supone un problema que no debe ser subestimado en medio de estas buenas noticias.»

No levanten el tablero (13/02/2012)

[116] «Cada vez aparecen con más frecuencia noticias sobre Sendero Luminoso, como salpicadas, acá y allá. [...] Sendero, como en sus terrible mejores tiempos, está nuevamente haciendo más que disparar: está penetrando conciencias e intentando fabricar fanáticos. [...] Las noticias, decíamos,

también muestran una conectividad de las redes senderistas para operar. A través del Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef) los senderistas se están logrando **infiltrar**, como antaño, **en organizaciones estudiantiles y sindicatos**. [...] Luego está la cada vez más evidente presencia de Sendero en las universidades. Una muestra más de que la organización criminal está actuando con estrategia, priorizando nuevamente el lado ideológico y teniendo éxito. [...] Sendero es una de esas **especies venenosas** que de las que es mejor no tener nada.»

Especies venenosas (11/07/2012)

Préstese atención al uso de los *procesos materiales*¹³⁴ en ambos textos. A través de estos se intenta representar la infiltración que el movimiento senderista estaría desarrollando en la sociedad civil peruana. En el primer extracto, se catalogan las acciones del Movadef con procesos como «inocularse», «matarla» o «renaciendo», los cuales son vinculados con los atributos «en la democracia», «desde dentro» y «en algunas universidades», respectivamente. De igual forma, el segundo extracto describe las acciones prosenderistas bajo los procesos «penetrando», «fabricar» e «infiltrar», cuyos atributos son «conciencias», «fanáticos» y «en organizaciones estudiantiles y sindicatos», correspondientemente. Todos estos procesos caracterizan la infiltración senderista como activamente peligrosa. Se menciona que esta nueva agrupación estaría introduciéndose en el sistema educativo peruano, desestabilizaría las instituciones académicas y laborales, pervertiría conciencias, exigiría impunemente sus demandas y, en general, se reconstituiría a partir de la destrucción de la sociedad civil¹³⁵. Así, el Movadef es representado por ambos editoriales como una amenaza real, como una inminente alerta nacional que «está nuevamente haciendo más que disparar» (extracto [116]) y «que calladamente va renaciendo» (extracto [115]). Por ello «cada vez aparecen con más frecuencia noticias sobre Sendero Luminoso» (extracto [116]),

¹³⁴ Véanse las notas al pie de página [89](#) y [121](#).

¹³⁵ Este último punto resulta de especial interés, puesto que permite –como se verá más adelante– atisbar una representación constante sobre el Movadef, el cual es significado como un organismo con una función oportunista, parasitaria. De allí que el rótulo con que los identifiquen sea «especies venenosas», de allí también que se diga que son «un Sendero ideológico que ha mutado».

porque su presencia es ya una realidad irrevocable, sobre todo en las universidades y los gremios magisteriales.

Esta situación también se ve expresada en los dos editoriales siguientes, los cuales también tratan sobre la infiltración del Movadef en el sistema educativo; esta vez, específicamente, se ocupa del Conare-Sutep, «el gremio de profesores afín al Movadef»:

- [117] «No puede caer en saco roto la **advertencia** del ministro de Educación sobre el **activismo político de rezagos senderistas que seguirían infiltrados en algunas universidades**. [...] **no puede permitirse** que los claustros universitarios vuelvan a ser cotos de adoctrinamiento y violentismo para destruir el Estado de derecho.»

Oportuna alerta sobre infiltración senderista (27/08/2004)

- [118] «Hay algo **muy perturbador** en los cada vez más constantes indicios de vitalidad y expansión que está dando el Conare-Sutep (C-S), **el gremio de profesores afín al Movadef**. [...] Por otra parte, el C-S no es el único indicador de **una renovada y creciente presencia prosenderista en nuestro sistema educativo**. Esta presencia es **un secreto a voces** en muchas de nuestras universidades y ha sido denunciada públicamente, por ejemplo, por el rector de San Marcos.»

La trinchera de las mentes (10/08/2012)

La advertencia sobre la infiltración es bastante clara en ambos textos (tanta, que el titular del extracto [117] la describe literalmente). En el primer caso, se apela a las declaraciones del ministro de Educación para validar la existencia del «activismo político de rezagos senderistas», los mismos que «seguirían infiltrados en algunas universidades». Luego, mediante la *modalidad negativa*¹³⁶ «no puede permitirse», el diario muestra su rechazo a esta infiltración. El extracto [118] posee una postura similar al anterior (a pesar de los ocho años de diferencia entre ambos textos). Se le atribuyen al

¹³⁶ La modalidad –el proceso a través del cual se señalan grados de certeza, duda, vaguedad, posibilidad, necesidad, permiso u obligación– puede expresarse en verbos modales como ‘puede ser’, ‘podría ser’, ‘es’, etc., y sus negativos. Consúltese la nota [90](#), también, el punto 2.3 de la Tabla 6 (pág. 146).

Movadef *calificaciones*¹³⁷ como «muy perturbador», con «vitalidad» o en «expansión»; además, se indica que hay «una renovada y creciente presencia prosenderista en nuestro sistema educativo», la cual es descrita como «un secreto a voces», es decir, como una realidad falsamente encubierta, de conocimiento público. Así, **desde el discurso editorial de *El Comercio*, el Movadef es construido como un organismo que busca infiltrarse en el sistema educativo peruano e inocular impunemente su discurso entre los más jóvenes.** Esta es una situación que constituye una alerta importante para el diario, por ello el rechazo y la alarma manifiestos que expresan.

Sin embargo, el sistema educativo no es el único espacio donde el Movadef se habría infiltrado (y desde el cual se le constituye como una alarmante realidad). Los siguientes editoriales muestran que la «penetración ideológica» de este organismo prosenderista también habría alcanzado otras plataformas. Por ejemplo, las protestas sociales:

[119] « [...] Y es que, al parecer, quienes participan en esta asonada por reivindicaciones sociales [el caso Bagua], **se han contaminado y se dejan llevar por grupos radicales y violentistas**, cuyos vínculos con la subversión y el terrorismo parecen evidentes»

Ineficacia política y radicalismo violentista (06/06/2009)

[120] « [...] debemos expresar nuestra preocupación por las graves dimensiones que está tomando la protesta social, debido, sobre todo, a la **manipulación** y al **aprovechamiento** de algunos **grupos radicales de ultraizquierda**. [...] no se puede ser ingenuo ante **la arremetida de los subversivos** cuyos métodos ya conocemos: primero infiltran los movimientos sociales, luego azuzan e incitan a la violencia y, posteriormente, **utilizan y se apropian de la protesta** para radicalizarla y buscar víctimas que legitimen su recusable accionar desestabilizador.»

Entre la protesta legítima y la infiltración subversiva (23/06/2009)

[121] El vandalismo destructor, propiciado por **facciones filosenderistas** del sindicalismo magisterial en Huamanga, pone nuevamente a prueba la capacidad de reacción del Gobierno y del Estado de derecho, que debe poner

¹³⁷ El adjetivo calificativo es una «palabra que acompaña al sustantivo para expresar alguna cualidad de la persona o cosa nombrada.» (DRAE, 2015). Consúltense las notas al pie de página [99](#) y [120](#).

coto inmediato a estos excesos intolerables. [...] Hay que distinguir entre el derecho a la protesta legítimo y constitucional de la **manipulación desestabilizadora** como la vista en Ayacucho. [...] Lo que buscarían, pues, es simplemente **agitar la convulsión social** para crear un **ambiente de zozobra** y jaquear al Estado de derecho.

Por una urgente respuesta al repudiable vandalismo filosenderista (03/07/2004)

Los tres textos coinciden ampliamente al describir a los movimientos sociales como manipulados. En el primer caso, se señala que quienes protestan por los sucesos de Bagua¹³⁸ «se han contaminado y se dejan llevar» por grupos vinculados a «la subversión y el terrorismo». En el segundo extracto, se destaca que la protesta social está sufriendo «manipulación y aprovechamiento» por parte de «grupos radicales de ultraizquierda», los mismos que «utilizan y se apropian de la protesta» para sus fines. En el tercer caso, la acusación es similar: se habla de una «manipulación desestabilizadora» que buscaría «agitar la convulsión social». Se aprecia que los textos proponen que, debido a la infiltración masiva de agrupaciones prosenderistas, la protesta social se empaña, reduciéndose la autonomía y la participación social que esta posee. La acusación de infiltración resultaría, entonces, un proceso con repercusiones activas y agudizadas, ya que –al igual que con el sistema educativo– se advierte lo «contaminado» (extracto [119]) que se encuentra el movimiento social, temiéndose «la arremetida de los subversivos» (extracto [120]) y, en general, el «ambiente de zozobra» (extracto [121]) posiblemente creado por su infiltración. De este modo, además de la representación de alerta nacional en que se reincide sobre el Movadef, estas vinculaciones de los reclamos sociales con organizaciones prosenderistas, en las que estos últimos manipularían las peticiones y acciones de la población civil, se interpretan como formas en que se buscaría desacreditar la protesta social. Es decir, a través de la agencia reducida que se

¹³⁸ Para mayor información sobre el ‘Baguazo’ (sucedido el 5 de junio de 2009) –uno de los conflictos sociales más importantes de los últimos años, en el que perdieron la vida más de treinta personas– y su representación en la prensa escrita peruana, puede consultarse: Arrunátegui (2010) y Espinosa (2010).

les otorga a los movimientos sociales, se deslegitimarían los pedidos que estos demandan, ya que se aduciría que resultan influenciados por el Movadef. Y si bien es cierto que algunos movimientos prosenderistas forman parte de las protestas, su presencia no es total o masiva, como lo enuncian estos editoriales.

4.4.1.2.2. Caracterizando a los miembros del Movadef

Los editoriales del diario *El Comercio* han enunciado diversas caracterizaciones sobre el Movadef y sus miembros, algunas de las más representativas serán revisadas aquí. Con frecuencia, se acusa al movimiento prosenderista de ser antidemocrático, por lo que se rechaza su participación en el sistema electoral peruano. Por otra parte, estos editoriales continúan significando a los miembros del Movadef bajo características similares a las descritas en la primera parte del análisis (véase [4.1.2](#) Representando la participación de Sendero Luminoso y el MRTA durante el conflicto armado interno), además, se les configura como inexpertos, jóvenes manipulados que carecen de experiencia y de un conocimiento real de la historia reciente.

Por un lado, el rechazo al Movadef que se muestra en el discurso editorial de *El Comercio* se basa en la esencia antidemocrática que, para el diario, el movimiento posee. Así, a lo largo de la década analizada se declara repetidas veces que los fines de este organismo son contrarios a la democracia; en contraste, **se le configura como un movimiento dictatorial, que buscaría utilizar el sistema democrático para infiltrarse en las instancias estamentales peruanas y desde allí pervertir las instituciones democráticas.** Los dos siguientes editoriales, publicados a raíz del intento de inscripción del Movadef ante el Jurado Nacional de Elecciones (realizado entre los primeros meses del 2012) describen esta situación a cabalidad:

- [122] «El **descarado intento de inscribirse como partido político** que viene protagonizando el huésped (Movadef) en que Sendero Luminoso quiere reptar por nuestro escenario público ha puesto sobre el tapete el tema del significado y los alcances de la democracia. [...] aun cuando no tuviese tras de sí **toda esa sangre inocente derramada**, un partido marxista como Movadef, que **ve en las elecciones solo una manera de llegar al poder para imponer un sistema totalitario, nunca será democrático**; siendo irrelevante a estos efectos si tiene el apoyo de trescientos cincuenta mil o de treinta millones de ciudadanos»

Cerrando senderos (21/01/2012)

- [123] «Paralelamente, el Movadef, el disfraz que utiliza Sendero para tratar de **infiltrarse en la vida civil**, se ha mostrado cada vez más activo. Desde su **descarado intento por inscribirse como partido político**, pasando por su renovada presencia en universidades, hasta su recién descubierta influencia en sectores del Sutep, el Perú ha encontrado que los rebrotes del grupo terrorista son una **amenaza** más allá del Vraem.»

Año uno (28/07/2012)

El intento de inscribirse como partido político y participar en la contienda electoral es descrito por ambos editoriales como «descarado», es decir, como un acto desvergonzado, sin pudor ni respeto por «toda esa sangre inocente derramada» (extracto [122]). Hay una desaprobación a que el Movadef participe de las elecciones: ellos no pueden hacerlo porque son asesinos, porque resultan una «amenaza» (extracto [123]). Así, se dice de este organismo que «ve en las elecciones solo una manera de llegar al poder para imponer un sistema totalitario» (extracto [122]). Nótese la *modalidad*¹³⁹ concluyente –a través del adverbio de modo ‘solo’– con que se anticipan y conjeturan las acciones futuras del Movadef, la imposición de un accionar tiránico. Por ello, además de repetir que está tratando de «infiltrarse en la vida civil» (extracto [123]), se declara tajantemente que este «nunca será democrático» (extracto [122]).

Una situación similar sucede en este otro texto, también escrito a propósito del intento de inscripción electoral:

¹³⁹ Consúltense las notas al pie de página [90](#) y [136](#).

[124] «**La ciudadanía ha recibido con indignación y sorpresa** la resolución del pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que declara nula la resolución del Registro de Organizaciones Políticas (ROP) (que había rechazado la inscripción del Movadef, Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales) y dispone que emita un nuevo pronunciamiento. [...] se abrirían las puertas para que el movimiento de fachada del senderismo ingrese al engranaje democrático, lo cual es **una absoluta contradicción con graves riesgos**: ¿Cómo creer que aquellos que simpatizan con el grupo terrorista que desangró al país y promueven la amnistía para el cabecilla Abimael Guzmán y sus secuaces quieran someterse a las reglas del **juego democrático** y de la Constitución **que antes pisotearon** y ahora quieren cambiar? [...] debemos enfatizar **la esencia antidemocrática del Movadef**, que busca sobre todo **la impunidad para los más crueles violadores de derechos humanos, los senderistas**. Y no puede equipararse su caso con el de grupos terroristas de otros países, pues este organismo de fachada del senderismo ni siquiera ha pedido perdón por los alevosos crímenes (entre 30 mil y 60 mil) causados en dos décadas, y le cuesta mucho hacer un deslinde claro con el pensamiento fratricida y antidemocrático de Guzmán. [...] Hay que identificar a estos **caballos de Troya antidemocráticos**, denunciarlos y cerrarles toda vía para evitar que sigan confundiendo y haciendo daño»

MOVADEF: no al caballo de Troya contra la democracia (13/01/2012)

Aquí, la primera línea manifiesta una generalización sobre la «indignación y sorpresa» con que «la ciudadanía» habría recibido la medida tomada por el Registro de Organizaciones Políticas, esto es, la anulación de la inicial negativa al Movadef de participar electoralmente. Esta declaración resulta una *presuposición*¹⁴⁰ que, como se ha explicado párrafos arriba, extiende a toda la colectividad la posición que el diario tiene sobre la medida indicada. Precisamente, esta es calificada por el diario como una «absoluta contradicción con graves riesgos». No obstante, lo más destacable de este editorial consiste en el señalamiento de «la esencia antidemocrática del Movadef», con lo cual también se descalifica al grupo, puesto que este buscaría «la impunidad para los más crueles violadores de derechos humanos, los senderistas». Por ello, se cuestiona el intento de participación electoral del movimiento, ya que se le acusa de querer ser parte del «juego democrático» «que antes pisotearon». En ese sentido, se les otorga la

¹⁴⁰ Véase la nota al pie de página [132](#).

*metáfora*¹⁴¹ «caballos de Troya antidemocráticos», recalándose así el carácter falso de esta organización y su finalidad: infiltrarse subrepticamente en el sistema electoral y en la sociedad civil en general. Este otro extracto también presenta el uso de metáforas en ese mismo sentido:

[125] «A los más jóvenes debemos advertirles que no se dejen **engañar** por **cantos de sirena** de algunos remanentes terroristas e ideólogos, que **esconden agendas violentistas y antidemocráticas**»

Tarata en la memoria (16/07/2011)

Además de volver a tildar sus acciones como «antidemocráticas», se utiliza la metáfora «cantos de sirena» para describir la falsedad del grupo, es decir, **la posibilidad de que, a pesar de que su propuesta resulte convincente o agradable, esta finalmente es un engaño**. Aporta a esta descalificación el uso de los *procesos materiales*¹⁴² «engañar» y «esconden», con los cuales resaltan los fines nocivos y «violentistas» del grupo.

Esta reprobación del Movadef por ser una agrupación que atenta la democracia también se manifiesta en **el rol oportunista, casi parasitario, con que se le identifica**. Se suele señalar que el Movadef busca aprovecharse de los aparatos e instituciones civiles para lograr sus fines, uno de ellos, la liberación de su líder máximo, Abimael Guzmán. El editorial [116], por ejemplo, los significa bajo el título de «especies venenosas», dando a entender la animalización (y la peligrosidad mortífera,

¹⁴¹ La definición clásica de ‘metáfora’ señala que esta es un «tropo que consiste en trasladar el sentido recto de las voces a otro figurado, en virtud de una comparación tácita; p. ej., *Las perlas del rocío. La primavera de la vida. Refrenar las pasiones*.» (DRAE, 2015). No obstante, para el ACD «las metáforas no son simplemente adornos estilísticos superficiales del discurso [...] Las metáforas estructuran cómo pensamos y cómo actuamos, y nuestros sistemas de conocimiento y creencia, de forma penetrante y fundamental» (Fairclough, *Discourse and social change*, 1992, pág. 194). De este modo, es importante el análisis de las metáforas, ya que «las palabras no presentan un único sentido, un único significado, pues dependiendo de la formación discursiva que representan pueden significar diferentemente. Esa correlación entre discurso, ideología, poder y sentido desencadena el efecto metafórico, resultado fundamental para el análisis, que es justamente los deslices de sujeto y sentido, relacionando ideología e inconsciente.» (Schadeck, Beltrame, Mirek, & Bujnick Vieira, 2013). Puede consultarse también el punto 4.2 de la Tabla 6, ubicada en el Marco Metodológico de esta investigación (pág. 146).

¹⁴² Véanse las notas al pie de página [89](#) y [121](#).

contaminante) de este grupo. De la misma manera, en el editorial [122] se dice que este movimiento «quiere reptar por nuestro escenario público». Así, con el verbo «reptar» – es decir, el andar arrastrándose como algunos reptiles– se establece vinculaciones animalescas y se fortalece la concepción sobre los beneficios soterrados que buscaría este grupo. Esta es una situación que también se repite en este texto que *El Comercio* publicó a raíz de que el entonces embajador en Argentina, Nicolás Lynch, recibiera a militantes del Movadef en la embajada peruana:

[126] «El Movadef, no lo olvidemos, es **un organismo de fachada de Sendero Luminoso** que pretende que se saque de prisión a Abimael Guzmán presentándolo en el exterior como un preso político. ¿Es que acaso el señor Lynch no sabe, no puede o no quiere distinguir entre movimientos políticos que son auténticamente democráticos y **agrupaciones que, como el Movadef, pretenden destruir y socavar la democracia y sus principios?** ¿O cree que los peruanos consentiríamos que el Gobierno que él representaba hasta ayer se debería sentar a dialogar con los enviados de **aquel grupo responsable de las muertes de miles de nuestros compatriotas?** [...] Por eso, llama la atención la inacción de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores que, al menos, debió instruir inmediatamente a nuestras delegaciones diplomáticas en lo obvio, para que sus embajadores y demás funcionarios no se reunieran con los representantes del Movadef o agrupaciones similares y reaccionaran cada vez que en los países donde opera esta **agrupación prosenderista** se quiera sorprender a la opinión pública a través de un **discurso mentiroso**, como aquel que ‘Gonzalo’ es un prisionero político. // ¿Qué sucede? ¿Acaso para la cancillería no queda muy claro que nuestros embajadores deben salir a defender la democracia y desmentir **un discurso que deforma la realidad?** [...] Ojalá que, por lo menos, este incidente sirva para que el Gobierno inicie una estrategia política agresiva en el exterior y desenmascare ante la opinión pública internacional al Movadef, mostrándolo como lo que realmente es: **la careta del movimiento terrorista más sanguinario que ha conocido el Perú.** [...] solo queda recordarle al señor Lynch que, muy a su pesar, **los peruanos no tenemos por qué compartir nuestra casa –aquí o en el extranjero– con los representantes de un grupo de asesinos que desprecian nuestra vida y nuestra libertad.**»

¿La casa de Sendero? (05/11/2012)

Como en los anteriores editoriales analizados, se rechaza y condena a esta agrupación porque «pretenden destruir y socavar la democracia y sus principios». Se denuncia que lo antidemocrático en este grupo es que resulta «un organismo de fachada» de Sendero

Luminoso (una frase también presente en el editorial [124]), lo cual reafirma el carácter falsario que el diario le critica. Se dice que el Movadef es «la careta del movimiento terrorista más sanguinario que ha conocido el Perú», «los representantes de un grupo de asesinos que desprecian nuestra vida y nuestra libertad». Por ello, se señala que esta «agrupación prosenderista» posee «un discurso mentiroso», «un discurso que deforma la realidad». Esta es una denuncia también presente en los editoriales [115] y [122], donde a través del término «huésped» se refiere el vínculo del Movadef con Sendero Luminoso. De la misma manera, el editorial [122] presenta el término «disfraz» para describir esta misma relación.

No obstante, el extracto [126] también permite explorar otro elemento frecuente en los editoriales que tocan el tema Movadef: la descalificación que se ejerce contra este grupo. Así, este editorial **desestima la participación electoral –y la existencia en general– de esta agrupación debido a su incapacidad e inferioridad moral**. Esta situación se ve expresada en el mecanismo discursivo de la selección léxica, el cual conforma *cadena léxica*¹⁴³ que evidencian la construcción del Movadef como un grupo reprobable. Términos como «mentiroso», «destruir», «socavar», «sanguinario», «deforma», «asesinos» y «desprecian» muestran las relaciones que se establecen en torno a esta agrupación y cómo, a través de estas, no solo se construye la imagen de una organización con propósitos falsos, sino que además se le vincula con la muerte, con la violencia desmedida e irracional, constituyéndola un peligro inminente. Es justamente esto lo que destaca el diario y lo que, a su vez, reprueba: la inferioridad moral del Movadef. Es decir, el que sea «responsable de las muertes de miles de nuestros compatriotas» y que, justamente por ello, no tenga derecho a ser parte de la sociedad civil peruana (así se explica el que los textos de los editoriales [122] y [123] califiquen

¹⁴³ Las cadenas léxicas son un conjunto de términos que, remitiéndose a un mismo significado, contribuyen a edificar una serie de significaciones más amplias. Véase la nota al pie de página [82](#).

como «descarado» el intento de inscripción electoral). En otras palabras: **en el discurso editorial de *El Comercio* existe un desprecio y un rechazo total por la continuidad que representaría el Movadef respecto de Sendero Luminoso y, sobre todo, respecto de los crímenes cometidos por la agrupación terrorista. En consecuencia, se constituye al Movadef como un organismo incapacitado moralmente para ser parte de la sociedad civil, ya que es una agrupación que lleva la culpa, que no se ha arrepentido, que nunca ha pedido perdón.** Justamente, es esta ausencia de disculpas lo que estos textos critican:

[127] «Distinto sería si, como ha sucedido en otros países como Colombia, España, El Salvador e Irlanda, los ex subversivos se regeneran y forman partidos genuinamente democráticos, para lo cual tendrían que **abdicar de sus métodos violentistas y aceptar los principios del sistema democrático, lo que no se ha hecho acá**».

Las dudas de fondo del humalismo ante el MRTA (24/07/2009)

[128] «¿Cómo podría pensarse en una amnistía, y menos generalizada, si **ni siquiera hay visos de arrepentimiento ni perdón?**»

Terroristas no pueden imponer condiciones al Perú (08/12/2011)

Ambos editoriales, aunque no traten exclusivamente de la agrupación prosenderista, afirman que, ante la ausencia de una retractación, no hay posibilidad para que los sentenciados por terrorismo o sus seguidores (como sucede con el Movadef) sean parte de la sociedad civil. Así, en el primer texto se critica la permanencia de los «métodos violentistas», los cuales no han sido abdicados. De la misma manera, el segundo texto se pregunta por los visos de arrepentimiento o perdón que no se han dado. Así, puede extrapolarse que es justamente esta condición de culpabilidad en que el Movadef permanece –su negativa a arrepentirse o pedir perdón– lo que *El Comercio* destaca y lo que constituye el eje de la descalificación moral que ejerce el diario contra la agrupación. **Una consecuencia importante de la descalificación moral que *El***

Comercio realiza es que el propio diario se constituye como la contraparte moralmente aceptable. Es decir, desde su discurso editorial, el diario se construye a sí mismo como moralmente superior, como defensor de la libertad de expresión, de la democracia, como enemigo acérrimo del Movadef. Esta es una contraposición que el siguiente extracto, también publicado por el asunto del otrora embajador Lynch, muestra a cabalidad (además de continuar con la descalificación a la organización):

[129] «Movadef y democracia son términos **antinómicos** [...] **¿No habría sido más claro decir que no se puede aceptar a un grupo como el Movadef en el sistema democrático?** [...] **vale la pena precisar la incompatibilidad esencial que existe entre un movimiento como el Movadef y la democracia** [...] su carta de renuncia [de Nicolás Lynch] ha hecho saber, aludiendo a quienes **pregonamos un rechazo absoluto para con el movimiento prosenderista**, que en el Perú “se ha instalado un clima de intolerancia” que busca “convertir a los adversarios en enemigos” [...] un partido marxista-leninista-maoísta como el Movadef, que ve en las elecciones solo una manera de llegar al poder para imponer un sistema totalitario en el que **las personas se vuelven instrumentos de la voluntad estatal** y que, de hecho, justifica –retroactivamente– el atentar contra las vidas y la integridad de algunos para lograr el supuesto bienestar de otros, nunca será democrático. Por muchas manifestaciones pacíficas que realice, e incluso por mucho apoyo popular que llegase a obtener, lo máximo a lo que puede aspirar es a ser **una dictadura de la mayoría**. Por lo mismo, una manifestación del Movadef es tan “democrática” como lo fueron en su momento las manifestaciones del partido nazi. [...] Por lo demás, no hay que olvidar que lo que reivindica el Movadef no es en el Perú algo meramente teórico: **tiene tras de sí un enorme charco de sangre humana**. Un hecho que, al menos para este Diario, convierte a todos los que conscientemente lo conforman en enemigos –y no simplemente “adversarios”–. **Y a mucha honra.**»

Enemigos, a mucha honra (10/11/2012)

Desde el titular se puede apreciar la contraposición que el diario establece con el grupo prosenderista, identificándose concluyentemente como «enemigos» y preciándose de ello con la frase «a mucha honra», que vuelve a repetir al final del editorial. Esta situación se expresa con mayor claridad en el cuerpo del texto, cuando el diario expone: «pregonamos un rechazo absoluto para con el movimiento prosenderista». Adviértase aquí el modo radical –manifestado en el adverbio ‘absoluto’– con que se enuncia el

rechazo al Movadef. Por ello las reincidencias en lo antidemocrático de este movimiento, ya sea comparándolos con los nazis, precisando su «incompatibilidad esencial» con el sistema democrático (lo califican de «antinómico»), indicando que solo busca que «las personas se vuelvan instrumentos de la voluntad estatal» o calificando su posible aceptación popular como «una dictadura de la mayoría». De este modo, la desestimación del grupo continúa. No solo se le representa como un intento disimulado de Sendero Luminoso para llegar al poder, sino que se les imputa todas las víctimas generadas por el bando terrorista. Esto se evidencia en la frase «tiene tras de sí un enorme charco de sangre humana», la cual –además de constituir una metáfora bastante efectista–, reafirma la representación pervertida, malévola, de los miembros de esta agrupación. La misma vinculación efectista también se muestra en este texto:

[130] « [...] Ahí está el Movadef pretendiendo ingresar a la arena política al tiempo que niega la **carnicería** que perpetraron estos autodeclarados amantes de la humanidad que **despellejaban sin ascos a los hombres y mujeres de carne y hueso.**»

El deber de la memoria (25/01/2012)

Aquí se destaca la «carnicería» que realizaron los ahora miembros del Movadef, buscándose enfatizar la construcción perversa del grupo al explicitar, no sin ironía, que estos «despellejaban sin ascos» a hombres y mujeres. Esta *frase especificativa*¹⁴⁴ –cuya funcionalidad sensacionalista se asemeja a la especificación presente en el extracto [105]– constituye un ejemplo de la forma frecuente con que se busca invalidar a este grupo, alegando su sanguinario accionar, su origen malévolo; y por tanto edificando argumentos para excluir a sus miembros a partir de la condena y desestimación moral que se ejerce contra ellos.

¹⁴⁴ Véase la nota a pie de página [123](#).

Finalmente, otra representación –breve, aunque no por ello menos importante y reveladora– en los editoriales sobre el Movadef es aquella en la que se significa a sus miembros como individuos inexpertos, jóvenes ingenuos que son fácilmente manejados, puesto que carecen de experiencia y, sobre todo, de un conocimiento auténtico de la historia peruana reciente. Así, en este editorial, por ejemplo, se habla de los «incautos» que firmaron la solicitud de inscripción de esta agrupación:

[131] « [...] **La falta de información entre muchos peruanos** sobre las raíces del Movadef son más que preocupantes, especialmente cuando se tiene en cuenta la actividad que hoy tiene este grupo prosenderista. [...] No olvidemos, por otro lado, que esta organización logró que varias decenas de **miles de incautos** le presten sus firmas para intentar su inscripción como partido político.»

La manzana no cae lejos del árbol (18/09/2012)

Con la frase «miles de incautos» se destaca la ingenuidad que muchas personas habrían tenido al momento de firmar la inscripción electoral de esta agrupación política. Esta atribución se corresponde con la declaración inicial «la falta de información», la cual indica el posible desconocimiento de los firmantes. Así, para el diario, el que muchos peruanos hayan apoyado la inscripción de esta agrupación se debería a la ignorancia, el desconocimiento o la ingenuidad. El siguiente editorial se centra con mayor detalle en los miembros del Movadef, específicamente en sus cuadros más jóvenes:

[132] « [...] De ella dan fe, además, los voceros juveniles que despliega el Movadef y que declaran **con escalofriante convencimiento** y tranquilidad que Abimael Guzmán no es más que “un político” que fue “consecuente con sus ideas” al librar una guerra contra un Estado “opresor del pueblo” (pero que, eso sí, **solo pueden balbucear** cuando se les pregunta por qué la enorme mayoría de personas que Sendero asesinó eran campesinos quechuahablantes). [...] Las ideas del terrorismo hay que vencerlas antes de que se vuelvan acciones. Y eso no solo supone impedir que sus defensores conocidos **tengan acceso a las mentes de los jóvenes**, prohibiendo enseñar a quienes tienen condenas por terrorismo o apología del terrorismo. Supone también contraargumentar y mostrar al llamado “**pensamiento**” de Sendero (y a los idearios afines sobre los que se apoya), sobre todo, como la **barrabasada** que desde el punto de vista ético es. // Un aliado muy importante en este propósito tiene que ser la transmisión de la memoria.»

La trinchera de las mentes (10/08/2012)

Inicialmente, el convencimiento de los voceros juveniles ante la defensa de Abimael Guzmán es calificado como «escalofriante», es decir, como asombroso, terrible, imposible de creer la existencia de una defensa abierta del líder del PCP-SL. Más adelante, el texto señala que es necesario que los defensores del Movadef no «tengan acceso a las mentes de los jóvenes», dejando entrever que estos voceros son fácilmente manipulables, como si no tuvieran agencia sobre sus decisiones o creencias. Sin embargo, el término que muestra mejor cómo *El Comercio* concibe a los miembros más jóvenes del grupo prosenderista está en el uso del verbo «balbucear» con que se refieren las respuestas que brindan en torno a los crímenes cometidos por Sendero Luminoso. ‘Balbucear’ es hablar con pronunciación dificultosa, tarda y vacilante. Es evidente el uso despreciativo del término, sobre todo cuando se señala que «solo pueden» hacer esto. En esta misma línea despectiva, hacia el final del texto se desacredita la validez del pensamiento que pregonan los miembros jóvenes. Esta situación se da mediante la ironía –evidenciada en el uso de comillas– sobre el término «“pensamiento”» y la calificación de «barrabasada» a su ideario político.

*

En esta primera parte se ha explicado, en primer lugar, la incredulidad y desestimación que muestran los editoriales ante los reclamos de los procesados por terrorismo, así como la negación de la categoría de víctimas sobre aquellos miembros de Sendero Luminoso que padecieron tortura, violación sexual, desaparición forzada, ejecución extrajudicial. También se ha mostrado las presuposiciones asumidas por el diario a través de las cuales atribuye su posición particular sobre el conflicto armado interno a toda la colectividad peruana. Estas situaciones son interpretadas como características que evidencian el rechazo y la desaprobación que *El Comercio* muestra

por la situación más actual de los miembros de los grupos subversivos. En segundo lugar, se ha expuesto la representación que los editoriales han realizado sobre el Movadef. Este movimiento –cuyos miembros son caracterizados como jóvenes inexpertos e ingenuos que han sido engatusados por los militantes senderistas– es significado como una agrupación parasitaria, interesada en infiltrarse en diversos estamentos de la sociedad civil con la finalidad de desestabilizar la institucionalidad democrática.

4.4.2. En el bando de las fuerzas militares y policiales

Las principales consecuencias sociopolíticas de los agentes estatales que *El Comercio* ha representado en sus páginas editoriales se centran mayoritariamente en los procesos judiciales que muchos efectivos del orden afrontaron luego de finalizado el conflicto armado interno. Así, en esta segunda parte del último subcapítulo del análisis, además de analizar la defensa que el diario muestra por este grupo, se intenta examinar cómo y qué se dice de los dos casos judiciales más representativos en los que, durante la primera década de posguerra peruana, se han visto involucrados los policías y militares que participaron del periodo de violencia política: el caso Chavín de Huántar, y los asesinatos de Barrios Altos y La Cantuta. Resultan de especial interés estos dos procesos porque ambos son representativos respecto al debate público que se desarrolló (y que aún perdura) en torno a la participación de las fuerzas militares y policiales; un debate que muchas veces se polarizó entre la defensa y la acusación absolutas.

Por ello, este breve apartado es un intento por insistir y agudizar el análisis sobre un aspecto ya descrito anteriormente: cómo se justifican los crímenes contra los derechos humanos cometidos por las fuerzas estatales. Lo diferente de este apartado respecto a los anteriores (sobre todo del segmento [4.1.1](#), en el que se trabajan esta y otras

representaciones de los grupos estatales) consiste en que aquí se vinculan dichas representaciones con los años posteriores al conflicto (concretamente con los dos casos ya señalados: los juicios por el operativo Chavín de Huántar, y por los asesinatos de Barrios Altos y La Cantuta). Este es un aspecto que no se desarrolla en capítulos anteriores, los cuales solo analizan las representaciones que se enuncian sobre este actor *durante* el conflicto armado interno, no *después* de finalizado este.

De este modo, el principal resultado que esta sección evidencia es la continuidad de la parcialización editorial que *El Comercio* manifiesta hacia los agentes estatales (aun a casi una década de finalizado el conflicto)¹⁴⁵. Esta es una situación que ya ha sido advertida con amplitud desde el primer capítulo de este marco analítico, y la cual se ha mantenido de forma constante a lo largo de toda la década analizada (con breves diferencias de acuerdo al contexto representado). Por ello la breve repetición de algunos tópicos ya vistos anteriormente. Por ello, también, la extensión más reducida de este segmento en comparación al anterior, dedicado a Sendero Luminoso (el cual sí presentaba diversas y diferentes aristas analizables).

Inicialmente, se muestra cómo a través del término «excesos» el discurso editorial construye una representación justificatoria de los agentes estatales. Luego, se intenta especificar esta justificación en, por un lado, el caso de los juicios por los asesinatos de Barrios Altos y La cantuta (que se relaciona directamente con los altos mandos castrenses y con la agrupación paramilitar Grupo Colina), y, por otro lado, en el caso Chavín de Huántar (vinculado con los soldados que participaron en el operativo de liberación de rehenes y que luego afrontaron un proceso judicial).

¹⁴⁵ Es preciso mencionar que, a pesar de esta situación parcializada con los agentes estatales, el escenario posconflicto no ha sido tan sencillo para las tropas policiales y militares que sobrevivieron a la guerra interna. No solo debido al descrédito institucional que actualmente afrontan (producido, en parte, por la corrupción generalizada que experimentan), sino también al temor y la desconfianza que infundió su accionar, durante el conflicto, en la población civil. Es precisamente esta situación la que también se intenta mostrar en esta sección.

4.4.2.1. Defensa de los «excesos»

A lo largo de todo el análisis desarrollado, se han presentado diversos casos en los que, a través de distintas estrategias discursivas (el uso del término ‘excesos’, por ejemplo), los crímenes contra los derechos humanos que los agentes estatales perpetraron son aminorados. Sin embargo, no se ha vislumbrado en detalle toda la poderosa significación que estos mecanismos contienen. Por ello, en este apartado –a propósito de la defensa que se despliega en favor de los militares procesados luego de finalizado el CAI– se analizará el uso detallado de algunas formas en que se mitigarían los crímenes cometidos (o avalados) por los agentes estatales. Así, el examen de estos mitigadores resulta fundamental para entender el escenario postconflicto que *El Comercio* retrata para policías y militares, más aún cuando muchas veces estos términos son enunciados como aparentes críticas al accionar de este bando.

Un ejemplo de esta situación es el siguiente editorial, el cual plantea una crítica a la posible amnistía para los militares presos por haber atentado contra los derechos humanos. No obstante, este mismo texto argumenta que las responsabilidades sobre los crímenes realizados no deben generalizarse a toda la institución:

[133] La propuesta de amnistía a los militares encausados por **supuestos delitos** contra los derechos humanos tiene que ser evaluada con mucha cautela, sin incurrir en **generalidades peligrosas** ni descuidar cruciales factores. // En primer lugar, **el país ha contraído una deuda inmensa** con los militares y policías que lucharon contra las hordas homicidas de Sendero Luminoso y el MRTA [...] Pero, así como reconocemos la necesidad de una agresiva lucha antisubversiva sostenemos que **la** democracia no puede usar **los mismos métodos genocidas de los terroristas**. [...] **Debemos, pues, diferenciar entre el prestigio institucional de las FF.AA. de los excesos de algunos elementos,** que tienen que ser sancionados judicialmente bajo las reglas del debido proceso. [...] Y así como no debe permitirse una **cacería de brujas** en la que los defensores de derechos humanos politizados **se ceban con la honra de buenos militares**, tampoco puede permitirse, sin más, una amnistía, que significaría meter bajo la alfombra **hechos abominables**, de los que nunca se sabría la verdad y quedaría por siempre una mancha de impunidad. [...] El mejor homenaje que se puede hacer a las FF.AA. y la PNP es apoyarlas con

recursos económicos, logísticos y operativos, pero también despejar las dudas sobre **los excesos de unos pocos**.

Amnistía, una iniciativa que no ayuda a la democracia (29/12/2005)

Inicialmente, el texto solicita una evaluación de la posible amnistía que se les daría a los militares encarcelados, una revisión minuciosa que evite «generalidades peligrosas» y que permita identificar a los militares que cometieron «hechos abominables». Así, **el editorial plantea un deslinde entre aquellos miembros con los cuales «el país ha contraído una deuda inmensa» (los elogiados) y los otros que usaron «los mismos métodos genocidas de los terroristas» (los reprobados)**. Esta contraposición dentro de la representación resulta sugestiva, ya que exhibe con claridad esa diferenciación que, a lo largo del periodo estudiado, *El Comercio* no ha dejado de realizar. La frase subrayada a mitad del extracto [133] resume muy bien esta necesidad de distinguir «los excesos de algunos elementos» de «el prestigio institucional de las FF.AA.». Además, en esta misma frase subrayada, nótese la estrategia sintáctica de *modalidad*¹⁴⁶ –usada en el modo imperativo del verbo «debemos»– con la cual se ratifica que no pueden ni deben confundirse ambos grupos, menos aun cuando –como se confirma al final– el «exceso» pertenece a «unos pocos». El proceso de *nominalización*¹⁴⁷ concerniente a «excesos» ya ha sido descrito con amplitud en el primer apartado del marco analítico¹⁴⁸; no obstante, baste señalar que con este término se engloba, no sin poco eufemismo, al conjunto de crímenes contra los derechos humanos que cometieron los agentes estatales durante el periodo de violencia política. De este modo, el editorial, aunque intenta separar a «los buenos militares» de los elementos reprobables, mantiene sobre estos últimos un tono concesivo. Es decir, aunque se asevera que los crímenes los cometió solo un grupo menor (y que por tanto estos no pueden ser generalizados a toda la

¹⁴⁶ Consúltense la nota al pie de página número [90](#) y [136](#).

¹⁴⁷ Consúltense las notas al pie de página número [76](#), [88](#) y [109](#).

¹⁴⁸ Véase [4.1.1](#).

institución militar), se mantiene sobre este grupo menor cierto tratamiento concesivo, indulgente, justificatorio. Esto se aprecia mejor si se examinan determinados aspectos con que se describe al grupo militar descalificado. Por ejemplo, el *adjetivo*¹⁴⁹ «supuestos» que acompaña a «delitos» (en la primera línea de [133]) ofrece la posibilidad de entender la acusación criminal como hipotética o no comprobada, es decir, le otorga el beneficio de la duda a los militares condenados. Asimismo, la declaración de que estos militares usaron «los mismos métodos genocidas de los terroristas» implica una atribución en la que se representa ‘lo genocida’ como externo de la institución militar y, más bien, como algo intrínseco del bando senderista: **las tácticas asesinas pertenecerían al otro, la organización castrense solo la reproduciría**. Es precisamente en esta línea argumentativa como se usa el término «excesos». Por ello, se puede interpretar que el editorial imputa las culpabilidades militares de manera parcial, ya que se termina evidenciando un trato complaciente (incluso justificatorio) con los efectivos cuestionados. Una característica ya recurrente en los editoriales examinados.

Esta situación también se evidencia en este otro editorial, donde se insiste en el uso del nominalizador «excesos» y se mantiene el argumento de la no generalización de responsabilidades sobre los crímenes cometidos:

[134] «Asimismo [los militares] han aprendido de la experiencia nefasta del régimen fujimontesinista que **los manipuló malamente**, lo que derivó en **excesos censurables contra los derechos humanos**, que fueron denunciados y judicializados tanto interna como externamente. [...] **no se puede generalizar ni caer en el juego de ciertas entidades que hacen de la acerba crítica a las Fuerzas Armadas un modo de lucrar y de sobrevivir**. Claro que hay ONG responsables y objetivas, pero también existen otras con una agenda casi única orientada a **escudriñar y denostar la acción de los militares, lo que obviamente resulta injusto y desalentador**, sobre todo en momentos en que se libra una dura batalla contra los remanentes del narcoterrorismo.»

FF.AA., narcoterrorismo y derechos humanos (04/01/2009)

¹⁴⁹ Consúltese la nota al pie de página número [99](#), [120](#) y [137](#).

El fragmento muestra, inicialmente, **una reducción de la responsabilidad del grupo militar** al señalar que fue el fujimorismo quien «los manipuló malamente» y, debido a esto, se cometieron «excesos censurables contra los derechos humanos». Sin embargo, el texto también replica a quienes exigen la responsabilidad de los crímenes cometidos a la institución militar. Así, se menciona que no se debe «caer en el juego» de las ONG que critican a las Fuerzas Armadas. Se las acusa de «lucrar» con estas inculpaciones, ya que estos organismos solo buscarían «escudriñar y denostar la acción de los militares». Esto, que es calificado de «injusto y desalentador», ya había sido advertido también en el extracto anterior ([133]). Allí se designaba como «cacería de brujas» el que algunas ONG «se ceban con la honra de buenos militares». De esta manera, se aprecia que, al pedido de no generalizar las responsabilidades sobre los «excesos» cometidos, se suma el ataque que los textos editoriales de *El Comercio* realizan contra quienes critican o cuestionan la participación de los agentes estatales.

En ese sentido, los tres textos siguientes (todos escritos a propósito de la construcción del Museo de la Memoria) resultan más esclarecedores aún sobre el uso justificatorio del término «excesos»:

[135] «Esto [la construcción del Museo de la Memoria] es sumamente positivo y saludable para la nación que no puede olvidar los **graves excesos** a que llevó la **insania terrorista**, con un altísimo costo en vidas humanas, pobreza y odioso enfrentamiento entre peruanos, que no podemos olvidar y menos repetir. [...] **Es penoso, pero necesario, recordar que los excesos los cometieron los terroristas, pero también algunas autoridades y agentes del Estado.** [...]»

Museo de la memoria consenso por la paz y la verdad (02/04/2009)

[136] « [...] no podemos olvidar los extremos de la repudiable violencia e **insania terrorista** ni las circunstancias en que esta se dio. Asimismo, **es penoso pero necesario** recordar que los excesos los cometieron los terroristas, pero también **ciertos elementos descontrolados del aparato estatal.**»

Museo de la memoria debe continuar (14/10/2009)

[137] «Las fuerzas Armadas, que tuvieron un papel preponderante en la lucha antisubversiva, deben defender un enfoque equilibrado y reconocer los yerros y **excesos aislados** (que **no es lo mismo que una política regular**).»

Avances en el museo de la memoria (06/01/2010)

Los tres editoriales reincidenten en la necesidad (ya enunciada en el editorial [133]) de diferenciar entre el grupo reducido de militares que cometieron los crímenes de lesa humanidad y la institución militar-policial en sí misma. Esta situación aparece de forma repetitiva y se interpreta como **un intento de particularizar la responsabilidad de los agentes estatales, de mitigar su accionar**. En [135], mediante una comparación entre lo hecho por el PCP-SL y las Fuerzas Armadas, se comenta que «los excesos los cometieron los terroristas», pero «también algunas autoridades y agentes del Estado». Es interesante advertir en esta última frase el uso del *pronombre indefinido*¹⁵⁰ ‘algunas’ con el cual, a pesar de estar reconociendo los crímenes cometidos, se caracteriza a ‘autoridades’ y ‘agentes’ de forma imprecisa. Además, la frase «es penoso, pero necesario» resulta bastante aclarativa respecto a cómo concibe el diario el hecho de señalar los crímenes perpetrados: como un acto vergonzoso, lamentable, como algo que exige mucho esfuerzo o acarrea contrariedades. Así, es útil preguntarse por qué resulta ‘penoso’ tener que revelar las violaciones contra los derechos humanos que realizaron militares y policías: ¿acaso porque evidencia el descontrol y la violencia desmedidos con que estos actuaron (una situación poco difundida desde los discursos que hegemonizan la memoria oficial)?, ¿porque señalar los crímenes policiales y militares es mostrar la actuación censurable de una institución que durante los dos primeros años del conflicto produjo más muertes que el propio PCP-SL¹⁵¹?, ¿es penoso porque declarar

¹⁵⁰ Consúltense la nota al pie de página número [74](#).

¹⁵¹ Ver: *Anexo II: ¿Cuántos peruanos murieron? Estimación total de víctimas causadas por el conflicto armado interno (1980 - 2000)* (CVR, 2003)

los crímenes realizados atenta contra el propio discurso edificante que *El Comercio* intenta construir sobre la institución estatal?

Más allá de las posibles respuestas a estas interrogantes, es importante tener en cuenta que esta aceptación –una suerte de autoaceptación del error ante la notoria evidencia– se repite en otros momentos. Por ejemplo, en el extracto [136] se insiste en la misma construcción («es penoso pero necesario») pero esta vez añadiéndole «ciertos elementos descontrolados del aparato estatal». Nuevamente, el uso de un *adjetivo indefinido*¹⁵² (‘ciertos’) indetermina la agencia de estos actores, a quienes, además, se los sindicó como ‘descontrolados’: una calificación bastante concesiva si se tiene en cuenta la otorgada al bando senderista («insania terrorista») en estos mismos editoriales y por las mismas acusaciones. Sin embargo, es quizá el editorial [137] el que mejor sintetiza la posición de *El Comercio* al respecto. A partir del *elemento especificativo*¹⁵³ «no es lo mismo que una política regular», el diario zanja claramente esa distinción entre el grupo que cometió «los yerros» y toda la entidad estatal. Súmese a esto la frase «excesos aislados» con que se siguen referenciando los crímenes perpetrados. Así, el propósito es claro: para el discurso editorial de este diario, las violaciones a los derechos humanos cometidos constituyen únicamente hechos individualizados, concernientes solo a un grupo menor de soldados, mas no a toda la institución, ni a una serie de hechos sistemáticos. Hay aquí **una reducción de la responsabilidad institucional**, una evasión de señalar el compromiso ético que los agentes estatales han transgredido, una atenuación de los sucesos que argumenta la culpabilidad solo de ‘algunos’, de ‘ciertos’ integrantes que cometieron los ‘excesos’ (es decir, que apenas trasgredieron los límites de lo ordinario, de lo lícito). Esto es interpretado como un intento de particularizar la culpa, como una medida defensiva de las instituciones estatales.

¹⁵² Consúltese la nota al pie de página [74](#).

¹⁵³ Consúltese la nota al pie de página [123](#).

4.4.2.2. Procesos judiciales contra los agentes estatales

Esta sección desarrolla el análisis de la representación que los editoriales de *El Comercio* han realizado sobre los dos procesos penales más mediáticos que se entablaron contra los agentes estatales: el caso Chavín de Huántar, y los asesinatos de Barrios Altos y La Cantuta. Ambos resultan casos simbólicos, no solo porque han sido los sucesos más visibilizados que mejor evidencian el conjunto de violaciones que se perpetraron (o se avalaron) desde las instancias estatales, sino también porque durante mucho tiempo se mantuvo una manifiesta impunidad –propagada por el gobierno de Alberto Fujimori– sobre sus ejecutores. Asimismo, fueron precisamente estos casos los que conformaron, junto a otros, la serie de acusaciones que el gobierno peruano alegó para solicitar la extradición de Fujimori en 2003. Por ello, con la finalidad de seguir evidenciando las formas en que este diario representa a los agentes estatales luego de finalizado el conflicto armado, se revisarán las representaciones atribuidas a ambos procesos judiciales.

4.4.2.2.1. Asesinatos de La Cantuta y Barrios Altos

Esta sección describe las representaciones editoriales que *El Comercio* enunció acerca de los dos procesos judiciales más mediáticos que se les imputa a los agentes estatales: los asesinatos de Barrios Altos¹⁵⁴ y La Cantuta¹⁵⁵. Ambos procesos,

¹⁵⁴ Las ejecuciones extrajudiciales en Barrios Altos sucedieron el 3 de noviembre de 1991 y fueron realizadas por miembros del Grupo Colina, un destacamento militar formado por miembros de las Fuerzas Armadas del Perú, los cuales actuaban bajo la dirección de Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori (quienes fueron sentenciados a 25 años de prisión por estos sucesos). La CVR (2003, pág. 475) ha mencionado sobre estos crímenes: «15 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente y 4 quedaron afectadas en su integridad física por acción de agentes del Estado [...] se impidió deliberadamente la investigación del crimen mediante una imposición de mecanismos legislativos y judiciales, encubriendo y obstaculizando la sanción de los responsables. Como consecuencia de ello, se protegió una política de violación de los derechos humanos al inobservar el Estado obligaciones internacionales, sancionándose, para ese propósito, leyes cuyo único objeto era la impunidad».

¹⁵⁵ Las ejecuciones extrajudiciales de estudiantes de la Universidad Enrique Guzmán y Valle sucedieron el 18 de julio de 1992. Nueve universitarios y un profesor fueron secuestrados y desaparecidos por miembros del Grupo Colina. Al igual que con los sucesos de Barrios Altos, los asesinatos de La Cantuta

vinculados con los altos mandos y con el grupo paramilitar Colina¹⁵⁶, han transitado por diversas etapas desde que las denuncias fueran presentadas. Sin embargo, este apartado se ciñe específicamente a lo expresado sobre ambos casos durante la década analizada y, esencialmente, a lo expuesto en relación a las demandas penales que se entablaron contra los agentes estatales inculpados.

Así, en las páginas editoriales de *El Comercio* hay un claro rechazo de los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos, puesto que constituyen indiscutibles crímenes en los que se violaron los derechos humanos. Pese a que los editoriales reinciden en tópicos ya referidos anteriormente (como la evidente parcialidad y mitigación de la responsabilidad hacia los agentes estatales), este conjunto de editoriales permiten dilucidar una interpretación distinta sobre la aceptación y responsabilidad de los crímenes. Se ha hallado que la vinculación, dirección y/o ejecución de estas violaciones llevadas a cabo por Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y el Grupo Colina constituyen un aliciente importante para que la postura editorial del diario critique los procesos judiciales con tenacidad y exija una inapelable justicia para las víctimas y sus deudos. Por ello, la presente sección se centrará en mostrar este último aspecto, en lugar de reiterar las ya recurrentes defensas que los editoriales desarrollan.

fueron uno de los crímenes que el gobierno peruano estableció en su pedido de extradición de Alberto Fujimori y por el cual, junto a Vladimiro Montesinos, se les condenó a 25 años de prisión. La CVR ha dicho sobre este caso: «nueve estudiantes y un catedrático de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta” en Lima, fueron ejecutados extrajudicialmente por agentes del Estado y que la investigación de los hechos fue obstaculizada de manera deliberada durante el gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori a través de mecanismos legislativos y judiciales que buscaban encubrir a los responsables y evitar que sean procesados y reciban una sanción».

¹⁵⁶ El Grupo Colina fue un grupo paramilitar cuyos miembros operaron en el Perú en distintos destacamentos desde los años 80 hasta inicios de la década de 1990. El grupo, dirigido por el capitán del Ejército Peruano Santiago Martín Rivas, mantuvo una estrategia denominada Guerra de baja intensidad, la cual generó varios casos de violación a los derechos humanos. La CVR ha dicho sobre esta agrupación: «Según el análisis y los testimonios recogidos por la CVR, el llamado Grupo Colina no actuó al margen de la institución militar, sino que fue un destacamento orgánico y funcional ubicado durante este gobierno en la estructura del Ejército en la medida que utilizaba los recursos humanos y logísticos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Por lo tanto, para su constitución y funcionamiento debía de contar con una partida secreta que cubriera los requerimientos de un contingente militar dedicado en exclusividad a una actividad ilícita que implicó graves violaciones a los derechos humanos.» (CVR, Tomo III, pág. 130)

Un primer tópico destacable en la forma en que *El Comercio* rechaza los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos se expresa en el frecuente uso del término «espíritu de cuerpo», con el cual se critica la defensa cerrada –cómplice– que los mandos militares desplegarían sobre sus propios compañeros. En este caso, dicho apoyo sería el causante de que la impunidad sobre los crímenes realizados perdure; esto es lo que precisamente denuncia el diario. Véanse, por ejemplo, estos editoriales:

[138] « [...] no caben interpretaciones ni reacciones inopinadas, como la que pretende hacer el Consejo Supremo de Justicia Militar, al ratificar una resolución que exculpa a Montesinos, Hermoza Ríos y Pérez Documet de **responsabilidades en la masacre de La Cantuta** [...] Esta absurda pretensión de actuar sobre hechos consumados, motivada por un falso **espíritu de cuerpo**, es **inaceptable**. Y no solo por razones constitucionales, sino también pragmáticas y de estricta moral jurídica.»

Los límites de la justicia militar (27/08/2004)

[139] « [...] se ha revelado que, a pesar del tiempo transcurrido, la Policía Nacional aún no hace efectivas las órdenes judiciales de detención contra **un grupo de militares procesados** por delitos contra los derechos humanos. [...] dicha actitud obedecería a una especie de pacto secreto entre altos mandos de la PNP y las FF.AA. Ello solo podría calificarse como **obstrucción y rebeldía ante la administración de justicia** [...] El **espíritu de cuerpo** no puede aplicarse para encubrimientos indebidos y menos de crímenes tan deleznales.»

Inaceptable desacato judicial en procesos a militares (09/06/2005)

[140] «Eso solo revela **el malsano espíritu de cuerpo** que lamentablemente ha caracterizado a las instituciones militares, con negativas consecuencias para la administración de justicia y la convivencia social.»

Inaceptable manoseo de los derechos humanos en campaña electoral (19/02/2006)

Escritos en tres años distintos, estos textos denuncian el «espíritu de cuerpo» presente en las instituciones militares y policiales en torno al cumplimiento de las sentencias emitidas. Este es calificado de «inaceptable» (extracto [138]), «malsano» (extracto [140]), una «obstrucción y rebeldía ante la administración de justicia» (extracto [139]). Sin embargo, ¿no es acaso este espíritu de cuerpo el mismo que este diario

desarrolla respecto de otros crímenes cometidos por militares y policías? La diferencia de esta denuncia enfática contra los agentes estatales, respecto de aquellas en las que el diario mitiga o defiende sus acciones, radica en la presencia de personajes como Vladimiro Montesinos, Hermoza Ríos o Alberto Fujimori. Es decir: la dirección Fujimori-Montesinos garantiza la exigencia de condena sobre estos asesinatos, ya que – al no ser parte oficializada de la institución militar-policial y al estar desacreditados por las manifiestas pruebas de corrupción– no hay una vinculación directa con las fuerzas armadas en su conjunto. Así, hay duras acusaciones contra los responsables de estos crímenes y claras exigencias de justicia para las víctimas porque la culpabilidad de estos actos no recaería directamente sobre la institución militar-policial, sino sobre personas que, a pesar de haberse formado allí, se encuentran alejadas de esta y le son ajenas. Por ello, en [138] y [139] los editoriales reclaman la inculpación de los mandos militares (incluido Vladimiro Montesinos).

De igual forma, la presencia del grupo paramilitar Colina (una fuerza armada no constitucional) en los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos también es repudiada por los editoriales. Es con este grupo que las exigencias de justicia, el cese de la impunidad, llegan a su tope más alto. Examínese el siguiente editorial:

[141] «Tras una espera de varios años se instaló la audiencia para el juicio oral contra la organización paramilitar, aglutinada en el llamado grupo Colina, acusado de ejecutar extrajudicialmente a decenas de personas. [...] **No puede haber impunidad para masacres como las de La Cantuta, de Barrios Altos y del Santa o asesinatos como el del periodista Pedro Yauri en Huacho, con anuencia del régimen fujimorista.**»

Firmeza judicial contra intento de impunidad del grupo Colina (19/08/2005)

La posición del diario es clara: se exige «firmeza judicial», se denomina como «masacre» los actos perpetrados, se rechaza cualquier intento de impunidad. Es evidente el tono confrontacional que se enuncia contra el grupo Colina (un organismo no

vinculado directamente con la institución militar). Esta situación también se repite en este otro extracto:

[142] «La sentencia del Caso Barrios Altos es un atropello a la decencia y a la ley. // La semana pasada, gracias al reciente y escandaloso fallo que dictó la Sala Penal Permanente en el caso de la masacre de Barrios Altos, los peruanos comprobamos algo lamentable e indignante: muy pobre honor le hace la Corte Suprema de Justicia a su nombre. // El 20 de julio el tribunal presidido por el juez Villa Stein, mediante un despropósito disfrazado de una sentencia de 404 páginas, decidió reducir las condenas de Vladimiro Montesinos, Julio Salazar Monroe, Nicolás Hermoza Ríos, Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingüe y demás oficiales y suboficiales que integraron el **comando de aniquilamiento** tristemente recordado como grupo Colina. [...] El principal escándalo de la resolución es que la sala de la corte Suprema condena a los acusados, varios de **los más infames asesinos de nuestras últimas décadas**, por el delito de homicidio calificado pero, por alguna inexplicable razón, cree que por esta masacre no merecían la pena máxima de 25 años de cárcel. [...] El 3 de noviembre de 1991 a las 10:30 de la noche, **una banda paramilitar de asesinos en pasamontañas, organizada por el mismo gobierno**, irrumpió en el primer piso de jirón Huanta No. 840, donde alrededor de 20 personas realizaban una pollada. Luego de amenazarlas, golpearlas e insultarlas, los encapuchados las forzaron a tenderse boca abajo en el suelo y, sin discriminar, les dispararon una y otra vez, fría y cobardemente, en la espalda y la cabeza. *De las ráfagas de sus armas con silenciadores salieron 130 balas que hirieron gravemente a cuatro personas y le arrebataron la vida a 15 más, entre ellas Javier, un niño de 8 años, y su padre Manuel.* // Es difícil imaginar un tipo de asesinato más grave que el de un grupo de civiles, incluyendo a un menor, cometido a sangre fría por parte de un pelotón estatal de ejecuciones extrajudiciales. [...] basta advertir el error señalado para que nos horrorice vivir en un país en el que una sala de la Corte Suprema decide actuar con tal descaro e indecencia. En este Diario, por lo menos, no olvidaremos que sus jueces decidieron ponerle punto final a *una de las matanzas más escabrosas del régimen del fujimontesinismo* con una nueva masacre: la de la justicia.»

Suprema injusticia (25/07/2012)

Este editorial fue escrito a propósito de la reducción de condena para los inculpados por los asesinatos de Barrios Altos. Inicialmente, préstese atención a la *cadena co-referencial*¹⁵⁷ con que se significa el fallo de la Corte Suprema. Construcciones como «un atropello a la decencia y a la ley», «escandaloso fallo», «lamentable e indignante», «un despropósito» y «descaro e indecencia» son utilizadas para referir el dictamen de la

¹⁵⁷ Consúltese la nota al pie de página [92](#).

Corte, frente al cual *El Comercio* se encuentra en manifiesta oposición. Este rechazo de la reducción de condena se debe a que, para el diario –como se señala en la última línea del editorial– este suceso es «una de las matanzas más escabrosas del régimen del fujimontesinismo». En ese sentido, nótese el uso de los adjetivos y adverbios tajantes que se emplean (solo utilizados anteriormente cuando se representaba al sujeto senderista) para describir el crimen perpetrado: «matanzas», «escabrosas», «fría y cobardemente», «masacre»... palabras y frases que componen una *cadena léxica*¹⁵⁸ en torno a lo cometido. Incluso, se recurre a una descripción detallada (a mitad del texto, marcada en cursiva) en la que se menciona de forma efectiva los crímenes perpetrados. Todas estas calificaciones, todas estas palabras que repudian la matanza de Barrios Altos, están dirigidas al Grupo Colina, «los más infames asesinos de nuestras últimas décadas», «una banda paramilitar de asesinos en pasamontañas, organizada por el mismo gobierno». Esta última acusación resulta interesante porque **permite entrever que, por tratarse del grupo paramilitar, externo a las fuerzas militares y policiales, el propio Gobierno es inculpado, vinculándolo y señalando su responsabilidad en estos sucesos.** Una situación que no se da cuando se trata de reconocer la responsabilidad del Gobierno en las muertes perpetradas por los militares o policías que participaron del CAI. Es decir, aquí se aseveraría directamente la responsabilidad del Estado sobre los muertos de Barrios Altos porque estos no fueron asesinados por miembros de las FF.AA., sino por elementos externos a ellos.

Similar situación sucede cuando se comenta el crimen de La Cantuta. Este editorial, escrito a raíz de la sentencia emitida en favor de los deudos y familiares de los jóvenes asesinados, repite varios tópicos ya vistos en el extracto anterior:

¹⁵⁸ Consúltense las notas al pie de página [82](#), [99](#) y [143](#).

[143] «Dieciséis años después del crimen de La Cantuta se va cerrando simbólicamente uno de los capítulos más infames de abuso de poder y violación de derechos humanos en nuestro país. [...] Pero junto con este acto de reivindicación social, quedan algunos asuntos pendientes en el plano judicial. Hoy en día, Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y Nicolás Hermoza Ríos son procesados por barbaries como esta y la ciudadanía espera una justa y ejemplar sentencia. // Del mismo modo, algunos integrantes del homicida Grupo Colina aguardan fallos jurisdiccionales, en tanto que otros ya han sido merecidamente condenados. Aquel múltiple homicidio ocurrido en 1992, que primero fue negado por el gobierno fujimorista al tiempo que felicitaba y ascendía a los homicidas, no puede quedar impune. // Al contemplar el juicio a Fujimori, resulta patético escuchar las cobardes versiones de los militares implicados en este salvaje acto. **Resulta repulsivo ver cómo esta gavilla, que nada tiene que ver con los heroicos militares que derrotaron a los senderistas, usaron instalaciones militares y contaron con toda suerte de beneficios para cometer crímenes repugnantes.** // La gran lección no solo punitiva sino ética del caso La Cantuta es que el Estado bajo ningún motivo puede caer en los métodos sanguinarios del terrorismo. [...] »

La Cantuta, fin de un doloroso capítulo (21/07/2008)

Las denominaciones utilizadas para referir el crimen («infames», «abuso de poder», «violación de derechos humanos», «barbaries», «salvaje acto», «crímenes repugnantes»), o a sus perpetradores («homicidas», «gavilla») ratifican el rechazo y desprecio del diario hacia este suceso. Nuevamente, se aprecia que hay una crítica radical contra un grupo específico de los agentes estatales, aquel en donde la presencia de Fujimori, Montesinos, Hermoza Ríos o el grupo Colina es visible. **Es decir: debido a la vinculación de estos crímenes con personajes no relacionados directamente con las fuerzas armadas –y desacreditados por la corrupción en que se vieron implicados–, la exigencia de justicia se manifiesta insistente y perspicaz.** Esto no sucede cuando los implicados resultan ser los propios militares. En estos casos, como se ha venido demostrando a lo largo del análisis, se suele mitigar la responsabilidad de policías y militares involucrados, alegando que se trata de un grupo aislado de militares, mas no de toda la organización. Esta necesidad de diferenciación también se explicita en el extracto [143], ya que se menciona que el Grupo Colina –esa gavilla repudiable–

«nada tiene que ver con los heroicos militares que derrotaron a los senderistas», es decir, los militares son completamente distintos de los miembros del Grupo Colina. De allí el énfasis inculpatario y la firme exigencia de justicia para este tipo de agentes estatales, así como la atribución de responsabilidades, incluso, para el mismo Estado (como se evidencia en la última línea del texto). Esto es algo que no sucede cuando se trata de las fuerzas militares o policiales que intervinieron en el CAI.

4.4.2.2. Operativo Chavín de Huántar

Esta sección expone las principales representaciones que *El Comercio* enunció sobre los procesos judiciales que afrontaron algunos de los militares partícipes del operativo Chavín de Huántar¹⁵⁹. Dichos litigios¹⁶⁰ (uno en las instancias nacionales y otro en la Corte Interamericana de Derechos Humanos) fueron dispuestos con el objetivo de «dilucidar la responsabilidad sobre tres presuntas ejecuciones extrajudiciales cometidas luego del operativo militar» (Godoy, 2011). Es decir, se investigó la muerte de los tres miembros del MRTA que, a pesar de estar rendidos y capturados, habrían sido asesinados por quienes participaron del operativo. Estas denuncias fueron calificadas por la CIDH como admisibles, puesto que violan «el derecho a la vida, el derecho a las

¹⁵⁹ La Operación Chavín de Huántar fue un operativo militar que el gobierno peruano llevó a cabo el 22 de abril de 1997 con la finalidad de rescatar a los rehenes que el MRTA mantenía dentro de la Residencia del Embajador del Japón en el Perú. Sobre este suceso, la CVR (2003, pág. 719) ha mencionado: «la Operación de Rescate de los rehenes de la embajada japonesa, capturada por un comando del MRTA durante más de cuatro meses (desde el 17 de diciembre de 1996 hasta el 22 de abril de 1997), fue una acción valerosa de las Fuerzas Armadas cuyos integrantes arriesgaron sus vidas y cumplieron con su deber al enfrentar exitosamente una situación compleja para el país. Además de este reconocimiento explícito a las Fuerzas Armadas, la CVR admite también que existen suficientes elementos para presumir razonablemente que durante el operativo de rescate se habrían incurrido en actos en hechos violatorios a los derechos humanos. Por eso resulta imprescindible una investigación, con imparcialidad e independencia, a fin de determinar las responsabilidades del caso».

¹⁶⁰ Para mayor información sobre la serie de procesos judiciales que se entablaron contra los militares juzgados por este caso, puede consultarse *Crónica judicial: caso Chavín de Huántar*, de Alejandro Godoy (disponible en: <http://goo.gl/UxCsQi>). También, del mismo autor, puede revisarse esta actualización: *Aclarando dudas sobre el caso Chavín de Huántar* (disponible en: <http://goo.gl/LTq8XV>).

garantías judiciales y el derecho a la protección judicial» (CIDH, 2004)¹⁶¹. Sin embargo, el Ministerio Público desarrolló la hipótesis sobre «la existencia de una cadena de mando paralela a la del operativo, vinculada al Servicio de Inteligencia Nacional» (Godoy, 2011), ellos habrían sido los ejecutores de los asesinatos. Esta situación aún continúa en investigación y los procesos judiciales todavía no concluyen. No obstante, más allá de determinar la exactitud de las responsabilidades, esta sección intenta evidenciar qué expresó el diario en torno a estos sucesos y, sobre todo, cómo se representó a los personajes vinculados –los soldados peruanos– en relación a la solicitud de revisión de condena que emitió la CIDH.

Se ha hallado que, de forma similar a los subcapítulos anteriores, en los editoriales que abordan los procesos judiciales en torno al caso Chavín de Huántar (específicamente, en torno al pedido de la CIDH), hay una recurrencia a enaltecer a los militares que participaron de la liberación de la residencia del embajador de Japón. Por ello, los textos exhiben una indignación general ante la solicitud de justicia que la CIDH manifiesta en favor de los emerretistas asesinados, los mismos cuya muerte es justificada desde las páginas editoriales de *El Comercio*.

Lo más destacable en este conjunto de textos son los términos completamente elogiosos con que se representa a los militares partícipes del operativo de liberación de rehenes. Si en los subcapítulos anteriores, la imagen de los agentes estatales era enaltecida de manera cautelosa –o con pocos reparos al señalar los crímenes que cometieron–, **aquí las aclamaciones y adjetivos laudatorios son absolutos**. La representación positiva de las fuerzas militares muestra sus características máximas con

¹⁶¹ Puede consultarse el informe del procesos judicial llevado a cabo por la CIDH en: <http://goo.gl/UtH9qX>

la defensa del operativo. Así, por ejemplo, estos editoriales significan positivamente a los comandos:

[144] «La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha osado pedir a nuestro país que juzgue nuevamente a **los 140 heroicos comandos** de la exitosa operación Chavín de Huántar. Es decir, al grupo de hombres que en 1997 **arriesgó su vida** para rescatar a los rehenes que la banda criminal MRTA retenía en la casa del embajador de Japón. [...] En el 2002 la Corte Suprema decidió que fueran juzgados por un tribunal militar, ya que el **supuesto delito** se dio en combate no convencional. [...] **El Perú no tiene** por qué **arrodillarse** ante un pedido que tiene más de política que de búsqueda de la verdad y la justicia.»

Intolerable injerencia contra las FF.AA. (29/10/2011)

[145] «[...] la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha formalizado **una absurda denuncia** contra el Estado Peruano ante la Corte de San José. // Al centro de esta polémica está, nuevamente, el caso de los comando de Chavín de Huántar, **a quienes el país debe gratitud** por haber liberado, en **una impecable operación** que causó admiración mundial, a los rehenes secuestrados por los terroristas del MRTA.»

Firmeza y unidad ante absurda denuncia de la CIDH (01/01/2012)

Ambos editoriales manifiestan una evidente defensa de los 140 soldados que participaron en el operativo, así como un rechazo notorio frente al juicio solicitado por la CIDH. Por un lado, ya desde el titular del editorial [144] se advierte la posición del diario al calificar de «intolerable injerencia» el pedido de la Corte. Asimismo, con la *metáfora*¹⁶² final «arrodillarse» se plantea un rechazo a ese supuesto servilismo que, para el diario, implicaría la aceptación del pedido de la CIDH. Este rechazo es ratificado por el uso del *verbo modal*¹⁶³ «no tiene», el cual manifiesta radicalmente la negativa a lo solicitado. Súmese a esta negativa la forma en que se cuestiona lo planteado por la Corte a través de términos como «supuesto delito» o «ha osado»: en el primer caso, se relativiza la posible inculpación de los soldados; en el segundo, se critica el que la Corte se atreva a reevaluar los juzgamientos de los «heroicos comandos». No obstante, los

¹⁶² Consúltese la nota al pie de página [141](#).

¹⁶³ Consúltense las notas al pie de página [90](#) y [136](#).

ataques contra la CIDH no son la única forma en que se defiende a los militares: el editorial [144] también prodiga elogios para ellos. Así, además del calificativo «heroicos», se enfatiza el hecho de que hayan «arriesgado su vida» para salvar a los rehenes. Esta es una situación que también se repite en [145], cuando se menciona que «el país debe gratitud» a los comandos, o cuando se señala que su accionar fue «una impecable operación». En este editorial, además, se describe como «absurda demanda» el pedido de reevaluación de juicios que la CIDH ha solicitado en favor de los miembros asesinados del MRTA. De esta declaración se puede deducir que – reincidiendo en un tópico ya visto anteriormente (véase § [4.4.1.1.2](#))–, para el diario, los emerretistas no merecerían justicia por haber desarrollado métodos terroristas, lo cual justificaría la muerte de estos y el silencio en torno a sus asesinos.

Esta afirmación es recurrente en los editoriales que tratan este tema. El siguiente editorial, por ejemplo, reincide en esta situación al presentar una empatía aparente con las víctimas emerretistas:

[146] «**Ahí se jugaron la vida** 142 comandos (2 de ellos murieron) para liberar a 72 rehenes luego de 126 días de cautiverio y para acabar con **una banda asesina** que contribuyó a aterrorizar el país durante larguísimos años y que, con este secuestro de alto vuelo, había puesto en jaque al Perú. [...] Muchos sostienen que todo este tipo de disquisiciones son necias porque los muertos eran terroristas y que, por lo tanto, bien matados están, aunque se hubiesen rendido. Pensamos que confunden la venganza con la justicia. La segunda solo existe cuando hay límites y procesos. // Por otro lado, es miope desde cualquier punto de vista ir contra la aplicación universal (**a todos igual, culpables o inocentes**) de los derechos humanos. En este caso es claro que los asesinados **eran delincuentes (y de los despiadados)**, pero son muchas las veces en que lo que pasa es que quien tiene el poder llama delincuentes a quienes se le enfrentan para quitarles sus derechos humanos. Oponerse a **la universalidad de los derechos humanos** es, pues, activar una ruleta rusa de la que todos participamos.»

Aprovechando heroísmos (11/03/2012)

Además de insistir con la imagen positiva de los militares (esta vez señalando su labor arriesgada con la frase «ahí se jugaron la vida») y calificar como «banda asesina» a los miembros del MRTA, este editorial argumenta en favor de la «universalidad de los derechos humanos». Sin embargo, a pesar de reconocer «a todos [por] igual, culpables o inocentes», el texto evidencia su real posición respecto de las víctimas emerretistas. Veámoslo detalladamente. En primer lugar, se rechaza el argumento facilista que justifica la muerte de los subversivos por sus acciones terroristas, se aduce que esta posición confunde «la venganza con la justicia». Luego, se tilda de «miope» el enfoque que rechaza la universalidad de los derechos humanos. Hasta aquí el diario muestra una posición ética consecuente, en la que no priman subjetividades. No obstante, inmediatamente después se indica que, en este caso, quienes accederían al pedido de justicia que exige la CIDH –los asesinados– «eran delincuentes (y de los despiadados)». ¿En qué se basa esa necesidad de especificar la criminalidad y la crueldad de sus acciones?, ¿acaso es un intento por recalcar esa configuración del sujeto subversivo como un ser malévolo, cruel, inhumano?¹⁶⁴, ¿una tentativa de enfatizar su culpabilidad, de diferenciarlo? Este intento de diferenciación puede, entonces, ser interpretado como **una falsa empatía con las víctimas**, es decir, a pesar de reconocer la universalidad de sus derechos, al enfatizarse lo nefasto de sus acciones se socavaría su condición de víctimas. Por tanto, aun cuando el diario plantea una igualdad de derechos para culpables e inocentes, cuando se trata del bando terrorista, estos son tratados con diferencia.

Tal cuestionamiento diferenciador no sucede cuando se trata de resguardar al Estado de las críticas que la CIDH enunció sobre su proceder jurídico con los comandos. Por el contrario, **las decisiones estatales son representadas como absolutamente correctas**,

¹⁶⁴ Véase § [4.1.2.2](#).

sin reproche alguno, sin el más mínimo atisbo de crítica. Sí se critica, más bien, a los detractores de los agentes estatales, como la ONG Aprodeh:

[147] «Según el informe de la CIDH, el Estado Peruano **no habría** cumplido con ejecutar las recomendaciones que dio para llegar a un acuerdo de solución en la denuncia, promovida por la ONG Aprodeh, sobre la **supuesta violación** de derechos de tres terroristas que tomaron por asalto la residencia de japonesa. Se indica también que se **habría** violado el debido proceso al permitir que los comandos sean juzgados por el fuero militar y no por el civil. [...] Tal denuncia es seria y grave, y debe llevarnos a reflexionar sobre el **sospechoso interés** de algunas ONG que, utilizando el escudo de los derechos humanos, **se inclinan más a defender a terroristas y a denostar a algunos estados democráticos.** [...] Finalmente, el a veces acalorado debate de estos días evidencia que las heridas de la barbarie terrorista aún no terminan de cerrarse, y por ello deben responder varias entidades estatales que, por un lado, **dan un trato bastante afable a algunos condenados por terrorismo**, incluso con permisos para viajar al extranjero, pero por el otro lado **actúan con extrema severidad con quienes defendieron valientemente al país** y contribuyeron a su viabilidad y gobernabilidad democrática.»

El Estado Peruano ante la CIDH y las ONG (29/12/2011)

En primer lugar, se utiliza el mecanismo sintáctico de *modalidad*¹⁶⁵ para relativizar las inculpaciones que la CIDH le increpa al Estado peruano. Inicialmente, el uso del verbo condicional «habría» muestra la vacilación con que se enuncia el que no se hayan implementado las recomendaciones dadas por Aprodeh. Este mismo verbo es utilizado para colocar en duda el que no se hayan cumplido los procesos judiciales establecidos. Por ello, a la denuncia de «violación» es antepuesto el adjetivo «supuesto», el cual evidencia incertidumbre sobre su posibilidad. Así, el editorial desestima, pone en duda, relativiza, las críticas que se enuncian contra el accionar estatal. En segundo lugar, además de cuestionar sus acusaciones, se ataca a la ONG Aprodeh, acusándola de mostrar un «sospechoso interés» al interesarse por «defender a terroristas y a denostar a algunos estados democráticos». En este sentido, más adelante se reprobaba el que se dé un «trato bastante afable a algunos condenados por terrorismo», mientras que se «actúan

¹⁶⁵ Consúltense la nota al pie de página [90](#).

con extrema severidad con quienes defendieron valientemente al país». En estos enunciados no solo se explicita, una vez más, el argumento de que los terroristas no merecen ser defendidos aun cuando sus derechos humanos han sido vulnerados, sino que, además, se contraponen una polarización evidente entre quienes, de acuerdo al diario, sí merecen un trato afable, justo, y aquellos que no. En otras palabras, el diario categoriza como elogiable o despreciable las acciones realizadas en torno a cómo se trate a militares o subversivos.

*

Este apartado ha ahondado en las formas en que el diario *El Comercio* representa positivamente a los agentes estatales que participaron en el conflicto armado interno y que, luego de finalizado este período, en la etapa del postconflicto, continúan ocupando una presencia importante en la vida política del país. De esta manera, se ha mostrado que términos como ‘excesos’, indeterminaciones como ‘ciertos’ o ‘algunos’ (y otros elementos más) son recursos justificatorios frecuentes en las páginas editoriales a través de los cuales se atenúan los crímenes cometidos por los agentes estatales. Asimismo, los textos hacen una clara diferenciación entre la responsabilidad de toda la institución policial-militar respecto de la asumida por los miembros que sí cometieron los crímenes. Por ello, rechazan y atacan cualquier tipo de generalización o, más específicamente, cualquier pedido que exija el reconocimiento de la responsabilidad institucional que el Estado también posee sobre los crímenes cometidos. También, esta sección ha intentado mostrar cuáles fueron las representaciones que el discurso editorial de *El Comercio* enunció sobre los procesos judiciales del caso Chavín de Huántar que la CIDH pidió revisar. Se ha hallado que los editoriales absolutizan sus elogios a los comandos, rechazando, reprobando o poniendo en duda cualquier intento de cuestionamiento a su labor. Asimismo, se ha evidenciado que muchas veces se justifica

la muerte de los miembros del MRTA, por lo que se cuestiona las solicitudes judiciales de la CIDH.

4.4.3. Mecanismos ideológicos presentes en las secuelas sociopolíticas

Las principales secuelas sociopolíticas del conflicto armado interno que involucran a los grupos militares y subversivos –y que han sido expresadas por el discurso editorial del diario *El Comercio*– reafirman y ahondan la contraposición que se ha venido delineando a lo largo de este cuarto capítulo. Por un lado, un elogio obcecado y cuasi religioso a los militares, una defensa cómplice y certera respecto de todos los procesos en que los agentes estatales se vieron involucrados durante la primera década de posguerra. Solo hay crítica, vacilación o señalamiento de culpabilidad cuando no se vincula directamente a los miembros de las fuerzas armadas, cuando personajes paramilitares, funcionarios o gobernantes corruptos –indirectamente relacionados con los policías y militares– son los responsables. Por otro lado, los editoriales desarrollan una inculpación absoluta contra los miembros senderistas, una enfatización de sus crímenes que opaca la posibilidad de que se les reconozca también como víctimas: una negación a sus exigencias de justicia. Estas desestimaciones se complementan con las presuposiciones que el diario realiza, al intentar generalizar el repudio hacia los senderistas presos, al calificarlos despectivamente o al rechazar sus intentos por participar en instancias electorales. Todo lo explicado constituye un sumario ejemplar de los mecanismos ideológicos descritos y reconfirmados hasta este momento. Los modos en que el diario impone su versión de los sucesos encuentran en esta sección su reiteración máxima. Así, los mecanismos ideológicos de simulación, legitimación, unificación, fragmentación y cosificación –y sus diversas estrategias– se evidencian con notoriedad en cada premisa que se interpreta del discurso editorial.

Expliquemos, inicialmente, el caso de las representaciones asignadas a los sentenciados por terrorismo. Las desestimaciones frente a los pedidos de justicia que reclaman por haberse violentado sus derechos humanos y que el diario denomina como falsas, carentes de veracidad o cuya finalidad es el chantaje, constituyen claras estrategias de *diferenciación* y *expurgación* (modos en que opera la ideología en su intento por *fragmentar* a un grupo social específico). Es decir, se les exceptúa del reconocimiento como víctimas, se exige la prolongación de sus encarcelamientos, se les niega un trato ecuánime. Además, se los califica con las ya recurrentes denominaciones de irracionales, despiadados y sanguinarios; o se los trata como ingenuos y manipulados. Por ello, para el diario, merecen ser excluidos, invisibilizados, tratados con desprecio y reprobación. En esa misma línea argumentativa se inserta la estrategia de *naturalización* que el diario desarrolla (uno de los modos en que la ideología *cosifica* procesos y fenómenos). Al presuponer determinadas comprensiones sobre la situación más reciente de los miembros senderistas (como el que todos los exencarcelados estén decididos a reactivar los métodos terroristas) o al generalizar a toda la sociedad algunos aspectos específicos (como posicionar su postura como una que presuntamente compartiría el país entero), el diario impone como evidentes o naturales un estado de cosas que, por el contrario, son el resultado de específicas caracterizaciones sociohistóricas.

Las representaciones asignadas a los agentes estatales también reinciden en la formulación de diversas estrategias ideológicas señaladas anteriormente. La defensa engegueda de las acciones cometidas –mitigadas a través de términos como «excesos»– se ve complejizada a través de la diferenciación que los editoriales establecen entre quienes sí cometieron los crímenes –un grupo reducido de soldados– respecto de toda la institución militar, la cual permanecería incólume. Esta reducción de

la responsabilidad de las fuerzas armadas es una clara estrategia de *eufemización* (una forma en que opera la ideología como *simulación*), la cual muestra de manera sutil los crímenes cometidos por los agentes estatales, proporcionando un cambio de sentido en las acciones que se les atribuyen. De la misma manera, la comprensión con que se argumenta la heroicidad de los comandos Chavín de Huántar que participaron de la liberación de rehenes se interpreta como una clara manifestación de la ideología como *unificación*: el intento por *estandarizar* un marco de referencia común para narrar unificadamente al grupo social, en este caso, en torno a la labor memorable que los comandos realizaron. Por ello, esta modelización de los soldados como lo aceptable ni siquiera es empañada por los crímenes cometidos, puesto que estos solo corresponderían o a un grupo reducido de efectivos («malos elementos desviados») o a personajes (como Montesinos y Fujimori) que se aprovecharon de la institución, pero que no están vinculados directamente con ella.

En la representación de las secuelas sociopolíticas que afrontaron ambos bandos es notorio el intento de *El Comercio* por legitimar su versión sobre el periodo de violencia interna. Es decir, se intenta afianzar la aceptación tácita sobre esta interpretación, presentando, justificando, narrando los intereses de un grupo social en particular como si fueran los intereses de todos. Por ello, se construye una cadena de razonamientos que defienden y exculpan la situación posconflicto de los agentes estatales, pero que denigran y excluyen los sucesos que afrontan los acusados y sentenciados por terrorismo. Por esta misma razón, se universalizan concepciones acerca de ambos bandos, contraponiéndolos, comparando la heroicidad de unos frente a la pusilanimidad de los otros. Así, el discurso editorial de *El comercio* construye –es decir, significa, le otorga sentido explícito– una narración parcializada sobre los agentes estatales y los grupos subversivos.

CONCLUSIONES

1. El análisis de la década estudiada ha demostrado que el discurso editorial del diario *El Comercio* se ha enunciado de forma parcializada al difundir representaciones ideológicamente contrapuestas sobre el PCP-Sendero Luminoso y los Agentes Estatales. Así, esta empresa periodística ha establecido una dicotomía radical. Por un lado, el diario ha expresado elogios incondicionales y una defensa justificatoria para militares y policías –aun cuando muchos de ellos atentaron de forma sistemática contra los derechos humanos de la población civil, siendo responsables de aproximadamente 20 mil víctimas durante el conflicto armado (CVR, 2003). Por otro lado, el diario ha sostenido repudios categóricos y ataques sistemáticos para los miembros subversivos –se han sobreenfatizado los crímenes que realizaron, perpetuándose el estigma social que estos sujetos poseen y, a partir de ello, se han mitigado o invisibilizado los crímenes cometidos por los Agentes Estatales, puesto que estos resultarían menores en comparación a lo realizado por los senderistas.
2. Los militares y policías que participaron en el conflicto armado interno o que, una vez finalizado este, han afrontado los diversos escenarios de posguerra (CVR, juicios en la CIDH, enfrentamientos en la zona del Vraem, etc.) son representados positivamente en el discurso editorial de *El Comercio*. Es decir, a través de diversos mecanismos discursivos, ellos son absolutizados como héroes. Se establece y respalda su intervención en el conflicto como una participación defensiva, una respuesta necesaria al ataque senderista; así, se legitiman y elogian las medidas “contrasubversivas” que emplearon. En ese sentido, se atenúa u omite cualquier referencia a los crímenes contra los derechos humanos que perpetraron. Incluso, en

muchas ocasiones, suelen justificarse estas acciones punibles al recurrir a fuentes autorizadas para validar su posición –como la adaptación y modificación que se hace de la CVR y su Informe Final– o al particularizar las responsabilidades en miembros específicos o en elementos externos a la institución –como Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos o el propio Sendero Luminoso. Esto, a su vez, le sirve al diario para rechazar el cuestionamiento de que las violaciones a los derechos humanos habrían sido practicadas de forma sistemática y generalizada por la institución militar-policial. La postura del diario hacia los agentes estatales se mantiene inflexible en los diversos periodos examinados, vigorizándose y mostrándose más confrontacional cuando se encomia la lucha contra el narcosenderismo o cuando se defiende a los militares enjuiciados por la CIDH (en estos casos, además, se ataca con vehemencia a quienes critican las acciones militares y se exige mayor liderazgo y efectividad a los mandos superiores). En síntesis, los editoriales de *El Comercio* expresan una notoria identificación con este bando, por lo que enuncian un discurso parcializado que defiende –con indulgencia e impunidad– a militares y policías.

3. Los integrantes del PCP-Sendero Luminoso que participaron durante la época de violencia política o los grupos remanentes que subsisten en el escenario de posguerra –aquellos que, una vez capturado Abimael Guzmán, prolongaron su alianza con el narcotráfico o se constituyeron en organizaciones políticas con aspiraciones electorales– son representados negativamente en el discurso editorial de *El Comercio*. Es decir, el análisis de los mecanismos discursivos empleados en los editoriales ha demostrado que se construye al sujeto senderista como la absoluta representación de lo repudiable e infame. De esta manera, durante la década analizada, son invariables las calificaciones utilizadas para significar

estereotipadamente a los subversivos. Es decir, ya sea el Sendero Luminoso histórico, el narcosenderismo en el Vraem o el Movadef neosenderista, sus miembros son siempre significados como irracionales, malvados, sanguinarios, perversos, crueles... características que legitiman su posicionamiento en la escala más baja de la jerarquía social, su exclusión de la sociedad civil, su desprestigio moral. Es precisamente con la finalidad de enfatizar este desprestigio que el diario acentúa constantemente los crímenes contra los derechos humanos que el PCP-SL perpetró durante la guerra interna, responsabilizándolo de ser el único atacante (el iniciador del conflicto) y el causante indiscutible del total de víctimas mortales. Esta posición del diario se maximiza cuando se rechazan categóricamente la alianza narcosenderista, los intentos de inscripción electoral del Movadef o la posibilidad de que los senderistas que sufrieron tortura, violaciones sexuales, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales sean reconocidos como víctimas. En síntesis, los editoriales de *El Comercio* expresan un repudio radical por este bando, por lo que enuncian un discurso parcializado que desprecia y ataca implacablemente a los miembros senderistas.

4. Las representaciones ideológicas halladas en los editoriales de *El Comercio* continúan expresando varias de las características que los medios de comunicación desarrollaron durante el conflicto armado interno. Dichas características –develadas y criticadas por la CVR en su Informe Final– han venido estableciendo y sosteniendo una interpretación sesgada del periodo de violencia política que, como se ha demostrado en el presente análisis, se han continuado en el escenario posterior al conflicto armado. De este modo, los sucesos informados de acuerdo al posicionamiento político del diario, la amplia condescendencia con los crímenes cometidos por los agentes estatales o los intentos por enfatizar el desprestigio de las

agrupaciones subversivas –y todo esto mediante esa ‘ideologización del lenguaje’ que la CVR ya advertía hace una década– constituyen las principales características que el diario ha mantenido intensificadamente en su discurso editorial.

5. Esta investigación ha demostrado que las representaciones ideológicas que *El Comercio* ha difundido en su discurso editorial consolidan –mediante mecanismos de legitimación, simulación, unificación, fragmentación y cosificación– una narrativa sesgada, incompleta, insuficiente, en suma, parcializada sobre el periodo de violencia política, sobre los actores armados que participaron en este suceso y, principalmente, sobre la situación que agentes estatales y senderistas afrontaron luego de finalizado el conflicto armado. Dicha narrativa, por un lado, relativiza y silencia las responsabilidades históricas que el Estado peruano mantiene con las víctimas de la violencia política debido al accionar punible de sus representantes armados; al contrario, los significa como héroes absolutos. Por otro lado, esta interpretación parcializada atribuye enfáticamente toda la responsabilidad del conflicto a los grupos subversivos, absolutizando una representación repudiable e infame para ellos. Así, esta posición –hegemonizada no solo por el diario *El Comercio*, sino también por otros aparatos y dispositivos que se inscriben en el discurso neoliberal– oculta o aminora una realidad enfatizando otra. Es decir, se destacan las responsabilidades ajenas, pero no las propias. Así, consolidada en un poderoso imaginario posconflicto, esta radical dicotomía entre la impunidad y el encarnizamiento obstaculiza una comprensión cabal del complejo conflicto armado interno, de quienes participaron en él y de todo lo que sobrevino luego de que este finalizara.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo Rojas, J. (2002). *Prensa y violencia política (1980 - 1995)*. Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.
- Agencia EFE. (2011). *Libro del estilo urgente*. Barcelona: Galaxia Gutemberg.
- Agüero, J. C. (2015). *Los rendidos. Sobre el don de perdonar*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Aguilera, O. (1991). *Las ideologías en el periodismo*. Madrid: Editorial Paraninfo.
- Alfaro Moreno, R. (1995). *Seducidos por la tele*. Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.
- Almeida Goshi, C. (2011). *Análisis crítico de los discursos sobre las tragedias de Uchuraccay, Lucanamarca y Putis en la prensa escrita de Perú*. Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Lingüística, UNMSM, Facultad de Letras y CC.HH., Lima.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado, Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Arce, G. (marzo-abril de 2008). Los riesgos de militarizar la lucha contra el narcotráfico: algunos apuntes sobre el Plan VRAE. *Coyuntura: Análisis Económico y Social de Actualidad*, IV(17), 18-21.
- Arredondo, P., & Sánchez, E. (1987). *Comunicación social, poder y democracia en México*. México D.F.: Universidad de Guadalajara.
- Arrunátegui. (2010). *El racismo en la prensa escrita peruana. Un estudio de la representación del otro amazónico desde el ACD*. Tesis para obtener el grado de Magister en Lingüística, Escuela de Posgrado PUCP, Lima.
- Bastenier, M. Á. (2001). *El blanco móvil. Curso de periodismo*. Madrid: Ediciones El País.
- Becerra, M., & Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra. Acceso, estructura y concentración de los medios en la América latina del siglo XXI*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Berger, P. L., & Luckman, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Cashman, H. R. (2012). Análisis del discurso. En S. De los Heros, & M. Niño-Murcia (Edits.), *Fundamentos y modelos del estudio pragmático y sociopragmático del español* (págs. 141 - 161). Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- Castelli, E. (25 de julio de 2012). *Las oraciones de relativo especificativas y explicativas*. Recuperado el 5 de abril de 2015, de El Blog de Gramática: <http://elblogdegramatica.blogspot.com/2012/07/las-oraciones-de-relativo.html>
- Castro-Gómez, S. (Octubre-diciembre de 2000). Althusser, los estudios culturales y el concepto de ideología. *Revista Iberoamericana*, LXVI(193), 737 - 751.
- Chomsky, N., & Herman, E. S. (1990). *Los guardianes de la libertad*. Barcelona: Grijalbo Mondadori S.A.
- CIDH. (27 de febrero de 2004). *INFORME N° 13/04: Eduardo Nicolás Cruz Sánchez y otros. Perú*. Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos: http://www.cidh.org/annualrep/2004sp/Peru.136.03.htm#_ftnref1
- Ciurlizza, J. (enero de 2007). *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Resumen)*. Recuperado el 2015 de 04 de 06, de IDEHPUCP: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/docs/caso%20castro%20castro%20-%20resumen.pdf>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). Anexo II: ¿Cuántos peruanos murieron? Estimación total de víctimas causadas por el conflicto armado interno (1980 - 2000). En CVR, *Informe Final*. Lima: CVR.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe Final*. Lima.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Objetivos de la CVR*. Recuperado el 27 de junio de 2014, de sitio web de la CVR: <http://www.cverdad.org.pe/lacomision/nlabor/objetivos.php>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2004). *Hatun Willakuy - Versión abreviada del Informe Final*. Lima: Comisión de Entrega de la CVR.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (12 de agosto de 1949). Obtenido de III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm>
- Dador Tozzini, M. J. (2007). *El otro lado de la historia. Violencia sexual contra hombres. Perú 1890 - 2000*. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- Degregori, C. I. (2010). *Qué difícil es ser Dios: El partido comunista del Perú - Sendero Luminoso y el conflicto armado interno en el Perú: 1980 - 1999*. Lima: Instituto de Estudios Peruano (IEP).

- DRAE. (2015). *Real Academia Española* (22° ed.). España: Consultado en: <http://lema.rae.es/drae/>. Obtenido de Diccionario de la Lengua Española: <http://lema.rae.es/drae/?val=pronombre+indefinido>
- Eagleton, T. (1997). *Ideología: una introducción*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Ejemplos de Oraciones Especificativas*. (24 de noviembre de 2013). Recuperado el 5 de abril de 2015, de Gramáticas: <http://www.gramaticas.net/2012/06/ejemplos-de-oraciones-especificativas.html>
- El Comercio. (1998). *Libro de Estilo de El Comercio*. Lima: Empresa Editora El Comercio S.A.
- El Comercio. (lunes 4 de mayo de 2009). El Comercio: 170 años como institución nacional. *El Comercio*, pág. A4.
- Espinosa, O. (04 de junio de 2010). "En Bagua perciben que el Estado no los considera peruanos sino enemigos". *PuntoEdu*. (R. Reátegui, Entrevistador) Disponible en: <http://puntoedu.pucp.edu.pe/entrevistas/en-bagua-perciben-que-el-estado-no-los-considera-peruanos-sino-enemigos/>. Lima.
- Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change*. Cambridge: Polity Press.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse*. Great Britain: Routledge.
- Fairclough, N., & Wodak, R. (2000). Análisis Crítico del Discurso. En T. A. Van Dijk (Ed.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II: una introducción multidisciplinaria*. (págs. 367 - 404). Barcelona: Editorial Gedisa.
- Ferguson, R. (2007). *La cuestión de la ideología*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Fowler, R. (1991). *Language in the news: discourse and ideology in the Press*. Londres: Routledge.
- Gamarnik, C. (2009). Estereotipos sociales y medios de comunicación: un círculo vicioso. *Questión. Revista especializada en Periodismo y Comunicación*, 1(23).
- Godoy, J. A. (2011). *Crónica judicial: caso Chavín de Huantar*. Recuperado el 13 de mayo de 2015, de IDEHPUCP: http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/documentos/justicia_ddhh/observacion_juicio_chavin_de_huantar_antes_quiebre.pdf
- Golding, P., & Murdock, G. (1977). Capitalismo, comunicaciones y relaciones de clase. En J. Curran, M. Gurevitch, & J. Woolacot (Edits.), *Sociedad y comunicación de masas*. Fondo de Cultura Económica.
- Gonzales de Olarte, E. (1991). *Una economía bajo violencia. Perú: 1980 - 1990*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

- Gorriti, G. (20 de setiembre de 2012). *Peligros reales e imaginarios*. Recuperado el 14 de abril de 2015, de IDL - Reporteros: <https://idl-reporteros.pe/columna-de-reporteros-97/>
- Gorriti, G. (05 de marzo de 2015). *Cómo dar la hora en el VRAE*. Recuperado el 14 de abril de 2015, de IDL - Reporteros: <https://idl-reporteros.pe/columna-de-reporteros-210/>
- Grijelmo, A. (2003). *El estilo del periodista*. México D.F.: Santillana Ediciones Generales.
- Hall, S. (2010). La cultura, los medios de comunicación y el 'efecto ideológico'. En E. Restrepo, C. Walsh, & V. Vich (Edits.), *Sin Garantías. Trayectorias y problemáticas en Estudios Culturales* (págs. 221 - 254). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Hall, S., Clarke, J., Critcher, C., Jefferson, T., & Roberts, B. (1978). *Policing the crisis. Mugging, the State, and Law and Order*. Hon Kong: The Macmillan Press LTD.
- Hernández, N. (2012). Lengua y periodismo. En S. De los Heros, & M. Niño-Murcia, *Fundamentos y modelos del estudio pragmático y sociopragmático del español* (págs. 333 - 354). Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- Jelin, E. (2012). *Los trabajos de la memoria* (Segunda ed.). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Larraín, J. (2010). *El concepto de ideología*. (Vol. I). Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Lee Hunter, M. (2013). *Manual para periodistas de investigación*. Francia / Uruguay: Ediciones UNESCO.
- Leñero, V., & Marín, C. (1986). *Manual de periodismo*. México D.F.: Editorial Grijalbo S.A.
- López, M. (1995). *Cómo se fabrican las noticias*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Lozano, J. C. (2007). *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. México D.F.: Pearson educación de México S.A.
- Martinez Albertos, J. L. (1993). *Curso de redacción periodística*. Madrid: Editorial Paraninfo.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Marx, C. (1974). *Obras escogidas*. Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, C., & Engels, F. (1959). *La ideología alemana*. Montevideo: Pueblos unidos.

- Mego, A. (Dirección). (2012). *"Aquí vamos a morir todos"* [Película]. Perú.
- Mella, R. (18 de enero de 2007). Entrevista a Lika Mutal escultora del "Ojo que llora". *La República*.
- Méndez, A. I. (2007). *Metodologías y técnicas de investigación aplicadas a la comunicación*. Venezuela: Universidad de Zulia. Colección Textos Universitarios.
- Miguel, J. C. (1993). *Los grupos multimedia. Estructura y estrategias en los medios europeos*. Barcelona: Casa Editorial Bosch S.A.
- Molina, L. (10 de junio de 2008). *Guía: Procesos y roles temáticos*. Recuperado el 20 de junio de 2014, de Lenguaje y medios:
<http://www.lenguajeymedios.blogspot.com/2008/06/guia-procesos-y-roles-tematicos-clause.html>
- Nocera, P. (2009). Discurso, escritura e historia en L'idéologie de Destutt de Tracy. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 21.
- Parodi, J. (1994). Angustia y terror en el Perú actual. En M. Lemlij (Ed.), *Reflexiones sobre la violencia* (págs. 85 - 96). Lima: Biblioteca Peruana de Psicoanálisis.
- Peralta Ruiz, V. (1996). *Prensa, opinión pública y terrorismo en Perú (1980-1994)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, Madrid.
- Prado, R. (2008). *El concepto de ideología en Marx*. Lima: Editorial Mantaro.
- Reuters. (abril de 2008). *Reuters handbook journalist*. Recuperado el 7 de octubre de 2014, de http://handbook.reuters.com/index.php?title=Main_Page
- Richardson, J. E. (2007). *Analysing newspapers: an approach from critical discourse analysis*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Rodrigo, M. (1993). *Los grupos multimedia. Estructura y estrategias en los medios europeos*. Barcelona: Casa Editorial Bosch S.A.
- Rodrigo, M. (1996). *Los medios de comunicación ante el terrorismo*. Icaria Editorial.
- Rodrigo, M. (2001). *Teorías de la comunicación: ámbitos, métodos y perspectivas*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Sandoval, P. (noviembre de 2012). El genio y la botella: sobre Movadef y Sendero Luminoso en San Marcos. *Argumentos*(5). Obtenido de <http://revistaargumentos.iep.org.pe/wp-content/uploads/2014/04/sandoval.pdf>

- Schadeck, M., Beltrame, B., Mirek, Z. M., & Bujnick Vieira, A. (junio de 2013). La metáfora en el discurso político de Luiz Inácio “Lula” Da Silva. *e-universitas*, 2, 1607-1618.
- Silva Santisteban, R. (23 de diciembre de 2014). Una mujer violada vs el Estado peruano. *LA REPÚBLICA*. Obtenido de LA.
- Silva, L. (1975). *Antimanual para uso de marxistas, marxólogos y marxianos*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Silva, L. (1978). *Teoría y práctica de la ideología*. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- Sommer, D. (diciembre de 2006). Un círculo de deseo: los romances nacionales en América Latina. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*(16), 03 - 22.
- Stecher, A. (Enero - abril de 2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. *Universitas Psychologica*, 9(1), 93 - 107.
- Stornaiuolo, M., Chauca, R. L., & Baca Soto, N. (2007). Acompañamiento psicosocial en procesos de investigación antropológica forense en Perú. En P. Pérez-Sales, & S. Navarro García (Edits.), *Resistencias contra el olvido* (págs. 93 - 112). Barcelona: Gedisa.
- Thompson, J. (1993). *Ideología y cultura moderna*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tuchman, G. (1983). *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción social de la realidad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Ubilluz, J., & Vich, V. (2009). Juicio sumario de Ángel Valdez. En V. Vich, J. C. Ubilluz, & A. Hibbett, *Contra el sueño de los justos: la literatura peruana ante la violencia política* (págs. 261 - 268). Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Van Dijk, T. A. (14 de enero de 1994). *Discurso, poder y discriminación*. (C. UNESCO, Ed.) Recuperado el 15 de enero de 2015, de Bachillerato de la Universidad de Chile:
<http://www.bachillerato.uchile.cl/files/historia/ANALISIS%20CR%C3%8DTIC%20DEL%20DISCURSO.doc>
- Van Dijk, T. A. (1999). *Ideología: una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2000). *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I*. Barcelona: Gedisa.

- Vargas Llosa, M., Gutiérrez, G., De Szyszlo, F., & otros. (12 de enero de 2007). *Comunicado Público*. Recuperado el 8 de abril de 2015, de IDEHPUCP: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/docs/version%20final%20comunicado%20e1%20ojo%20que%20llora.pdf>
- Wolf, M. (1992). *Los media y la construcción social de la realidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Zapata Velasco, A. (2010). *La Comisión de la Verdad y Reconciliación y los medios de comunicación*. Lima: Instituto de Estudios Peruano (IEP).
- Zavala, V. (2012). Análisis Crítico del Discurso. En S. De los Heros, & M. Niño-Murcia, *Fundamentos y modelos del estudio pragmático y sociopragmático del español* (págs. 163 - 186). Washington D.C.: Gerogetown Univesrity Press.
- Zavala, V. (04 de julio de 2014). Léxico y modalidad [diapositivas en Power Point]. Lima, Perú, Perú.
- Zavala, V. (11 de julio de 2014b). Intertextualidad [diapositivas en Power Point]. Lima.
- Zavala, V., & Vich, V. (2004). *Oralidad y poder: herramientas metodológicas*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Zizek, S. (2003). El espectro de la ideología. En S. Zizek (Ed.), *Ideología: un mapa de la cuestión* (págs. 7 - 42). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

